

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



**SESIÓN ORDINARIA N°072-2025**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes dos de setiembre del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

**Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

**Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Núñez Camacho.

**Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Arturo Rodríguez Morales, Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano.

**Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Kimberly López Campos.

**Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Natalia López Porras, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

**Ausentes justificados:** Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Grace Gómez Gómez.

**Ausente:** Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Solange Madriz Chaves y Cesar Mora Brenes.

**Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

-----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3 **ARTÍCULO I**

4 **Lectura y Aprobación del Orden del día.**

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 **ARTÍCULO I**

8 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

9 - **Acta Sesión Ordinaria N°071-2025 del martes 02 de setiembre del 2025**

10 **ARTÍCULO II**

11 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

12 **ARTÍCULO III**

13 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

14 **ARTÍCULO IV**

15 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

16 **ARTÍCULO V**

17 **Mociones**

18 **ARTÍCULO VI**

19 **Informe de Correspondencia**

20 **ARTÍCULO VII**

21 **Informes de Regidores y Síndicos**

22 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

23

24 - **Al ser las quince horas con quince minutos el Regidor Roger Bell Arrieta –**  
25 **Vicepresidente Municipal decreta un receso por problemas con el sonido.**

26

27 - **Al ser las quince horas con treinta y un minutos el Regidor Octavio Arce Obando**  
28 **– Presidente Municipal reinicia la Sesión Municipal.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Damos inicio a la Sesión Ordinaria  
31 **N°072-2025 del martes 9 de setiembre del 2025, al ser las 3:31 p.m., después del receso que**

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 tuvimos por la situación técnica, al ser las 3:31 p.m. -----

2 -----

3

4

## ARTÍCULO II

5

### Revisión y Aprobación de Acta Anterior

6

7

- Acta Sesión Ordinaria N°071-2025 del martes 02 de setiembre del 2025

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
10 Ordinaria N°071-2025 de martes 02 de setiembre del 2025. -----

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Dos cosas, hay un tema ahí de lo de La Cruzada de  
13 Atirro igual que ojala se vea con prontitud, porque los informes del Asesor Legal, de don  
14 Carlos Calvo, porque este tema no se puede atender hasta que tengamos esos informes,  
15 sobre todo el tema del voto de la Sala Constitucional eso fue lo que no quise ampliar  
16 criterios porque se vio muy rápido y lo referente a lo del plazo también don Carlos Calvo,  
17 sobre el informe que usted tenía que dar sobre las asociaciones para darles el plazo vigencia  
18 del convenio de uso y usufructo y administración de terrenos, porqué hay una duda, porque  
19 una cosa son las asociaciones de desarrollo según la ley 3859 y otra muy diferente es está,  
20 que es según la ley 218, que es otra ley, entonces podemos o no darles un bien municipal a  
21 una asociación absolutamente privada, esa es la pregunta, ya hemos hecho algunas cosas,  
22 a cuál asociación le hemos dado bienes de la Municipalidad para administrar, tenemos dos  
23 ejemplos APAMTU, es una asociación privada, administra el albergue de los Adultos  
24 Mayores y la Asociación de Habitantes de Calle los servicios del Mercado Libre,  
25 ARPOCATU, si se le ha dado, por el interés público que ameritan y lo otro que si quería,  
26 que lo visualizáramos como miembros del Concejo es la prudencia o no y esto me  
27 encantaría que los representantes de La Suiza lo tengan en su a ver, es la situación si es  
28 prudente o no el darles la administración de la plaza cuando este ya reunidas las  
29 propiedades a la asociación, entonces Presidente la comisión no quiso entrar en esa  
30 competencia porque hay que esperar los criterios legales, pero yo siento que sería  
31 interesante preguntarle a los vecinos a ver que piensan, la democracia en su mayor

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 expresión, a ver que dicen los vecinos, o un cabildo, es un cabildo, entonces yo siento que  
2 ahí si es importante y lo otro que quería hablar sobre los informes del Alcalde que ahí se  
3 presentó yo no hable, recuerde que retire varias veces la palabra es insistir sobre el tema de  
4 los reductores de velocidad en Camusa y en el sector de Las Gaviotas en La Suiza, él me  
5 indicó que apenas entrase el tema del bacheo iban a estar incorporado esos dos reductores,  
6 don Alexander, porque yo sé que a usted siempre se lo han pedido y un tema relacionado a  
7 esto Presidente que yo se lo iba a plantear al Alcalde y ahora se lo digo a usted como  
8 Presidente es que muchos de los miembros del Concejo no conocen la Finca de La Trinidad  
9 verdad don Edgar y Marjorie, no conocen la Finca de La Trinidad, yo si fui varias veces,  
10 qué es propiedad municipal y la mayoría del agua de ciertos sectores viene de allí, sería  
11 interesante que la Alcaldía pueda propiciar una visita del Concejo, por supuesto no vamos  
12 a ir a las cataratas porque pues algunos no tendremos. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero podríamos ir. -----

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** La capacidad de escalar esa colina, pero si poder ir a  
17 visitar, conocer la finca porque es un patrimonio de la Municipalidad y seria excelente  
18 poder visitarlo y que la gente visualice lo importante que es la Finca La Trinidad con la  
19 situación, eso es lo que quería decirle Presidente. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si tomar sus palabras con respecto  
22 a esto de la situación de La Cruzada verdad, es importantísimo, se ha generado mucha  
23 expectativa de una u otra parte, entonces es importante escuchar todas las partes y ver qué  
24 es lo más idóneo ahorita para que se vaya desarrollando la comunidad, igual tenemos  
25 compañeros que son muy cercanos a la zona, que son también personas que integran esta  
26 Comisión de la cual hablo don Arturo y que también tienen opiniones bastantes importantes  
27 de la situación que acontece en la zona, en algún momento hemos estado por ahí, pero no  
28 es lo mismo pasar, que incluso ser casi testigos de lo que acontece realmente, con respecto  
29 a lo de la Finca La Trinidad me parece importante, aquí tenemos una guía que nos puede  
30 ayudar doña Katherine, ella nos podría colaborar, ella es experta en caminatas a cataratas  
31 y senderos y todo esto, entonces por eso no hay temor y por ahí hay otras giras más que

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 podemos hacer también, ahora estuve viendo unas cosas importantes que en algún  
2 momento cuando sea creo que el tiempo idóneo lo daré a conocer para ver si igualmente  
3 hacemos la coordinación con el señor Alcalde. -----  
4

5 **Reg. Antonio Medina Solís:** No yo era también para apoyar lo que decía el compañero  
6 Regidor Arturo Rodríguez y ahora también escuchando al señor Presidente en relación a lo  
7 de la Finca La Trinidad, yo creo que hace como unos 5, 6 meses se había propuesto aquí  
8 una moción para hacer una gira y visitar esa finca porque hasta donde tengo entendido  
9 según las habladas eso es tierra de nadie ahí, aparentemente ahí meten ganado y todas las  
10 cosas y no se sabe que es lo que está ocurriendo, siendo prácticamente un patrimonio  
11 municipal y les voy a decir una cosa y eso costo bastante, aquí está el compañero Arturo,  
12 en esa época cuando estaba don Walter Coto de Diputado, se luchó bastante para comprar,  
13 nosotros participamos verdad Arturo en esas gestiones y vean ustedes yo no sé, no se le ha  
14 puesto el verdadero interés y por ahí andan unas cuestiones, una habladas medias extrañas,  
15 medias raras, que no sé qué lo que va a ocurrir con esta finca, que aparentemente Franklin  
16 Chang quiere comprar esa finca y que no quiere, él no sabe con quién enlazar y todas esas  
17 cositas, eso me lo dijeron hace como 2 o 3 meses, yo iba a traer esa, otra nueva moción  
18 acá, pero vamos a ver, yo creo que si vale la pena y de verdad que no pasen tal vez más de  
19 un mes para hacer esa gira y que conozcamos todos de esta finca, dónde está exactamente  
20 esa finca y qué es lo que se puede hacer y qué es lo que se puede realizar también, señor  
21 Presidente ojalá que esto se haga una realidad porque yo creo que vale la pena hacerlo y  
22 ver quiénes son los que se están haciendo tal vez no millonarios, pero haciendo poseedores  
23 de esa finca también, porque cuando vamos que ya no es de la Municipalidad es de los  
24 dueños que meten ganado ahí también van a salir reclamando que ellos son los dueños de  
25 esa finca. -----  
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** A veces se forman chismes y uno  
28 dice un chisme puede ser infundado de algo o también inventado, tal vez tenga cierta  
29 veracidad ese tema de que estén metiendo ganado o que se estén aprovechando de otra  
30 forma de la finca, si creo que si hacemos esa gira de la cual hablo ahora don Arturo, incluso  
31 podríamos llevar algún dron o algo para ver cómo está la situación y sondear un poco por

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 ahí como está el asunto, entonces creo que es sumamente importante, se lo vamos a  
2 proponer como dijo don Arturo al señor Alcalde para que ojalá en un tiempo prudente  
3 podamos hacer esa gira por allá y ver la realidad de lo que nos han dicho, o de lo que tal  
4 vez han inventado, o de lo que sí está sucediendo, solamente verdad yo creo con respecto  
5 al Acta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria  
6 N°071-2025 del martes 02 de setiembre del 2025, por favor levantar su mano, 7 votos a  
7 favor de las 5 fracciones presentes, nada más dejar claro que don Marcos Nuñez es el  
8 Regidor Propietario del Partido Unidos Podemos en este momento, como ustedes saben  
9 doña Grace había solicitado un permiso de un mes, por lo cual don Marcos  
10 automáticamente es el Regidor Propietario, igualmente doña Zoraida en este momento es  
11 la Regidora Propietaria de la Fracción del Partido Liberación Nacional, no se encuentra  
12 doña Inés Méndez por situación laboral. -----

13

14 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (Voto**  
15 **la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encontraba en**  
16 **dicha Sesión).**

17

18

### ARTÍCULO III

19

#### Moción de Orden

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por acá nos llegó una moción de  
22 orden para alterar el orden del día ustedes bien saben y observan tenemos a los 3 vecinos  
23 allá al fondo, al Padre que tuvimos el gusto de conocerlo el otro día en TRANSTUSA, que  
24 muy amablemente vino a bendecir los autobuses, a la señora Monja, o no sé si llamarle  
25 Madre, Madre, okey, para conocimiento de todos la Madre y la vecina también, este bueno,  
26 ahorita cuando demos la palabra tal vez nos indican los nombres. Los Regidores que estén  
27 de acuerdo en alterar el orden del día para ver esta moción de orden presentada por doña  
28 Magda Zamora y firmada por la mayoría de Regidores, por favor levantar su mano, 7 votos  
29 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

30

31 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 1. Moción de orden presentada por la Regidora Magda Zamora Campos, en apoyo  
2 a la Síndica Crisia Valverde Salmerón, acogida por los Regidores Raúl Gómez  
3 Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí, Roger Bell Arrieta –  
4 Vicepresidente Municipal y Lucila Barrantes Rivas.

5

6 **Considerando:**

7 Que la Casa de Formación Misioneros de la Palabra ubicada en la entrada del botadero,  
8 Quintas El Romeral de Tuis, brinda un servicio de crecimiento espiritual mediante talleres,  
9 jordanas de oración, misas, retiros, vigiliyas y pastoreo de casa por casa contribuyendo así al  
10 fortalecimiento de valores espirituales.

11

12 **Propongo:**

13 Brindarles un espacio para que expongan la situación de las condiciones del camino del  
14 acceso a dicha casa.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé quién el Padre viene a darnos  
17 conocimiento de lo que está sucediendo nada más nos dice el nombre completo y le damos  
18 la palabra hasta por cinco minutos para que nos exponga el tema. -----

19

20 **Sr. Alfredy Lassar Del Ángel – Padre Casa de Formación Misioneros de la Palabra:**  
21 Vengo con mi hermana la Madre Alejandra Palencia González, como ya lo dijo usted señor  
22 Presidente nuestra comunidad está allá en el antiguo, entrada antiguo al botadero y nuestra  
23 petición es para ver si nos apoyan para arreglar el acceso, ya que está muy deteriorado, no  
24 habíamos hecho mucho hincapié en este punto, porque la calle estaba algo accesible, pero  
25 en estas últimas lluvias que han pasado la calle se ha deteriorado demasiado, de hecho aquí  
26 traigo unas cuántas fotos para que ustedes vean en qué condiciones están las calles de la  
27 entrada, haciendo imposible acceso, como ya lo dijo usted es una casa donde aportamos  
28 crecimiento espiritual y son movimientos masivos, precisamente en este 26 de agosto  
29 tenemos un retiro masivo, pero para que accedan los transportes pues es un poquito  
30 complicado, nos hablaban de una posible comitiva para formar ahí de los vecinos, pero la  
31 realidad es que las casas que están ahí son casas de visita nada más, casa de descanso, pocos

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 vecinos tenemos ahí, entonces los más interesados en esto pues somos nosotros y algunos  
2 señores que pasan por ahí con sus transportes para dirigirse a sus trabajos, a sus fincas, a sus  
3 potreros, entonces que apoyo, apoyo, por más gente ahí pues es muy poco, entonces los  
4 interesados aquí somos de manera personal y ese es el apoyo que nosotros estamos  
5 solicitando de ustedes. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es en Tuis. -----

8

9 **Sr. Alfredy Lassar Del Ángel – Padre Casa de Formación Misioneros de la Palabra:** En  
10 Tuis. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Quinta El Romeral de Tuis, está  
13 ubicado en la entrada del botadero, para que más o menos tengan una cierta sensación de por  
14 donde se ubica. -----

15

16 **Sr. Alfredy Lassar Del Ángel – Padre Casa de Formación Misioneros de la Palabra:**  
17 Del Cementerio de Tuis hacia arriba. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Okey, entonces se ubican con el  
20 Cementerio de Tuis, don Freddy no hay ni que decirle, don Freddy esta super ubicado, hasta  
21 el cementerio se pavimento, falta esa partecita, ahora, bueno hay que enviarlo a la Unidad  
22 Técnica para que ellos lo analicen, pero por lo menos de medida por decirlo así paliativa  
23 ustedes lo que querrían es que por lo menos el camino se empareje. -----

24

25 **Sr. Alfredy Lassar Del Ángel – Padre Casa de Formación Misioneros de la Palabra:**  
26 Ajá por lo pronto, si por que el acceso es complicado ahorita. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, lo que haríamos seria  
29 enviarlo a la Unidad Técnica para que ellos analicen, apenas tengamos algún inspector  
30 disponible verdad señor Alcalde eso sí, porque aparentemente ahorita están en un orden ahí,  
31 pero apenas, el señor Alcalde ya tomó la moción, o por lo menos ya escucho cuál es la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 intención para que ojalá tal vez apenas se pueda disponer de un inspector lo pueda enviar  
2 por allá para que analice el tema, tanto el código, como también cuánto o que tracto de  
3 camino es. -----

4  
5 **Sr. Alfredy Lassar Del Ángel – Padre Casa de Formación Misioneros de la Palabra:** Es  
6 aproximadamente 500 metros. -----

7  
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** 500 metros, okey, perfecto alguna  
9 otra cosita con respecto, tal vez unos 3 minutitos cada una. -----

10  
11 **Sra. Alejandra Palencia González:** Y bueno de verdad estamos aquí reiterando esta,  
12 porque si es una necesidad muy grande, no podemos, nosotros mismos verdad no podemos  
13 entrar, tenemos que buscar otra entrada, porque estamos usando otra entrada por que ese  
14 camino si ya está muy mal, entonces esperamos en Dios y en ustedes que nos puedan atender  
15 está petición, les agradecemos mucho. -----

16  
17 **Sra. Xinia Mejía:** Bueno para cerrar, solamente agradecerles a todos que nos hayan  
18 aceptado hoy y para decirle que yo soy un ejemplo de las personas que visitan esa casa de  
19 formación y que considero que ojalá hubieran en la zona más casas de formación para que  
20 nos ayuden a evitar la pérdida de valores que hay y nosotros somos testigos de todo lo que  
21 ellos trabajan, pues ellos no tienen un subsidio, sino que es las actividades que ellos puedan  
22 hacer y en realidad si queda lejos para poder asistir a las actividades que hayan, sería una  
23 lástima perder esa casa de formación por el acceso, muchas gracias. -----

24  
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno entonces esa sería la  
26 determinación que tomaríamos compañeros en acuerdo. Los Regidores que estén de acuerdo  
27 en que la moción sea aprobada en primera instancia y sea enviada a la Unidad Técnica de  
28 Gestión Vial para que ellos hagan el análisis de la situación, por favor levantar su mano, 7  
29 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
30 presentes, votó don Arturo Rodríguez porque don Roger no se encuentra en su curul y  
31 esperamos tener buenas noticias lo más pronto posible. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **ACUERDO 1:**

2 Aprobar la moción presentada por la Regidora Magda Zamora Campos. Por lo tanto, se  
3 traslada lo expuesto por el Padre y las Monjas de la Casa de Formación Misioneros de la  
4 Palabra al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para  
5 su análisis e inspección. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el**  
6 **Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en**  
7 **su curul).**

8

9

**ARTÍCULO IV**

10

**Dictámenes de Comisiones Municipales**

11

12

**1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

13

14

Reunión No. 32 celebrada el día jueves 04 de setiembre del 2025, a las 14:38 de la siguiente  
15 manera:

16

17

**Regidores-integrantes de la Comisión:**

18

Arturo Rodríguez Morales

19

Roger Bell Arrieta

20

Raúl Gómez Salvatierra

21

Inés Méndez Gamboa

22

Octavio Arce Obando

23

24

25

**Asesor:**

26

Thomás Quesada Saénz -Representante del Comité de la Persona Joven

27

28

29

**Regidores:**

30

Kevin Aguilar Sandí

31

Lucila Barrantes Rivas

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



- 
- 1 Marco Núñez Camacho
- 2 -----
- 3 **Síndicos:**
- 4 Deivid Steller Alvarado
- 5 Zaida Sojo Nájera
- 6 -----
- 7
- 8 **Funcionarios:**
- 9 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal
- 10 Ing. Iveth Cerdas Salas-- Vicealcaldesa Municipal I
- 11 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II
- 12 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
- 13 Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales
- 14 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
- 15 Lic. Allan Cedefio Vega- Contador Municipal
- 16 Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
- 17 Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
- 18 Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
- 19 Bach. José Mario Murillo Solano – Encargado de Planillas y Capacitación
- 20 Sr. Michael De La O Mora – Agente de Control y Seguridad Ciudadana
- 21 Ing. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y
- 22 Acueducto Municipal
- 23 Licda. Argery Robles Pérez – Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i.
- 24 Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes-Catastro y Valoración.
- 25 Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría-Gestor Oficina de Riesgo
- 26 Lic. Elmer Salazar Rojas -Gestor de Turismo
- 27 Ing. Nelson Gamboa Calderón- Tecnología de la Información
- 28 Sra. Sandra Fonseca Castro-Encargada del Cementerio
- 29 Licda. Susan Vargas Torres-Encargada de la OFIM
- 30 Sr. Michael de la O Mora-Agente de Control y Seguridad Ciudadana
- 31 Sr. Walter Coto Fernández – Representante Sindicato de la ANEP

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Bach. Dennis Ramírez Pérez-Gestor de Cultura

2

3 **Ausencia justificada:**

4 Licda. Karlény Salas Solano – Auditora Municipal

5

6 **Secretaria:**

7 Licda. Cristina Araya Rodríguez

8

9 **Presidio:**

10 Reg. Arturo Rodríguez Morales

11

12 **ARTÍCULO PRIMERO**

13 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

14 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los  
15 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Róger Bell Arrieta, Inés Méndez Gamboa y Raúl  
16 Gómez Salvatierra.

17

18 Al ser las 14:51 horas se incorpora a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el  
19 Regidor Octavio Arce Obando.

20

21 **ARTÍCULO SEGUNDO**

22 **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**

23

24 **1. Perfiles Servicios Especiales 2026**

25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
27 **Presupuesto:** El punto 1 será Perfiles Servicios Especiales 2026, esto lo hará la Alcaldía, si  
28 aclarando que por temas de forma que el oficio que se hará de discusión y presentación de  
29 la Alcaldía es el oficio N° RHARP-042-2025, firmado por la Licda. Argery Robles Pérez de  
30 Recursos Humanos, este es el oficio que se conocería, 042, para que se haga la explicación,  
31 y el Alcalde lo expondrá toda la situación se solicitó igual el tema del contenido

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 presupuestario que lo tenemos, el tema de la parte legal y el tema técnico que sería este  
2 mismo informe.

3

4 El Mag. Carlos Hidalgo Flores Alcalde Municipal, procede a explicar detalladamente el  
5 oficio:

6

7 - **Oficio No. RHARP-042-2025 firmado por la Licda. Argery Robles Pérez-**  
8 **Departamento de Recursos Humanos.**

9

10 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Nuestro proyecto se ha denominado  
11 “más que números un compromiso con nuestra gente” es el presupuesto ordinario del 2026  
12 donde como lo decíamos en la última Sesión del Concejo apostamos a una Municipalidad  
13 con rostro humano que pueda atender los requerimientos y las necesidades de las  
14 comunidades a partir del trabajo que emprendemos y de la ejecución de los recursos del  
15 2026, siendo que el primer punto está referido a los servicios especiales, los servicios  
16 especiales que se han determinado para el 2026 son 5 servicios especiales, siendo que uno  
17 de ellos ya fue aprobado que es el de **Gestor de Atención a la Persona Adulto Mayor y**  
18 **Persona con Discapacidad**, este fue aprobado en la tras anterior Sesión del Concejo  
19 Municipal, los nuevos servicios especiales que estamos presentando, están referidos al  
20 **Asesor Legal del Concejo Municipal**, por tiempo completo, 12 meses con un salario  
21 compuesto de ₡847.910.13 por qué salario compuesto, porque la persona que ha venido  
22 ocupando la Asesoría fue nombrado anterior a la entrada en vigencia del salario global y por  
23 el principio de continuidad debe mantenerse las garantías laborales que esta persona había  
24 adquirido, cabe destacar que este funcionario en el informe que hace Recursos Humanos  
25 plantea que estaría bajo la jerarquía de la Alcaldía, sin embargo debe leerse señor Presidente  
26 de manera correcta que estaría a cargo del Concejo Municipal, en este caso el jerarca del  
27 Concejo sería el señor Presidente del Concejo Municipal, porqué, porque si es un Asesor del  
28 Concejo su jerarca debe ser el Concejo y no el Alcalde, entonces por favor para que se corrija  
29 señor Presidente, le agradezco muchísimo, muy bien que funciones va desempeñar, análisis  
30 y estudios situacionales que presente el Concejo Municipal, redacción y revisión de  
31 proyectos municipales interno y externos que el Concejo Municipal a si lo asigne, también

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 algunos temas referidos por ejemplo Órganos Directores que establezca el Concejo  
2 Municipal y le asigne la asesoría en tema legal, preparar y levantar resolución de algunos  
3 temas que se generen a nivel del Concejo, asesoría jurídica, emitir criterios legales cuando  
4 el Concejo lo solicite, participar directamente en temas de comisiones donde lo convoquen  
5 o bien las fracciones que lo convoquen, alguna duda en temas legales, así mismo representar  
6 al Concejo en temas legales cuando así el Concejo lo autorice, apoyar al Concejo en el  
7 análisis de conflictos jurídicos y la búsqueda de soluciones, estar presente en todas las  
8 Sesiones del Concejo Municipal para atender igual en las Comisiones de Hacienda y  
9 Jurídicos o en cualquier comisión que requiera la presencia del Asesor Legal, así como las  
10 funciones de forma discrecional se le establezcan con base en el artículo 127 del Código  
11 Municipal, descripción del puesto es un Profesional Municipal 2-A, Asesor Legal del  
12 Concejo Municipal, la dependencia Concejo Municipal en cuanto a la figura del Presidente  
13 del Concejo Municipal, la modalidad servicios especiales o sea una temporalidad por 12  
14 meses a tiempo completo, ese es el primer Asesor por Servicios Especiales que se está  
15 presentando en el Presupuesto 2026, el segundo Servicio Especial es el Asesor de la  
16 Alcaldía en temas de NICSP y YAIPAN la modalidad de contratación igual servicios  
17 especiales, el puesto Asesor de la Alcaldía Municipal en NICS y YAIPAN ya vamos a  
18 explicar un poquito de eso, una jornada completa, 12 meses y es salario global por ₡988.000  
19 cuál es el propósito del puesto como dice la documentación brindar Asesoría Técnica  
20 Especializada a la Alcaldía, supervisión, cumplimiento y correcta implementación de las  
21 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público las NICS y del Sistema Integrado  
22 de Ingresos YAIPAN, esto es un requerimiento que la Contraloría General de la República  
23 está haciendo y que esta Municipalidad ha venido intentando pero nos hemos quedado  
24 rezagados en este tema, pese al ordenamiento de la Contraloría desde hace tiempo, en la  
25 Municipalidad de Turrialba, entonces necesitamos un profesional en servicios especiales que  
26 pueda dar seguimiento, acompañamiento, asesoramiento y fortalecimiento para la ejecución  
27 de lo que la Contraloría está pidiendo por parte de quién, del Coordinador de Hacienda, del  
28 encargado de Contabilidad y de las distintas dependencias de la Municipalidad de Turrialba,  
29 de quién va depender de la Alcaldía Municipal, ahí vienen las funciones todo lo que es  
30 Asesorar, Supervisar y evaluar estos temas, elaborar informes, coordinar las acciones  
31 relacionadas con este tema, monitorear y asegurar la conciliación de los registros contables,

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 cuando sea necesario, velar porque la implementación de NICSP y YAIPAN contribuya a la  
2 transparencia, eficiencia, modernización de la gestión financiera municipal, preparar los  
3 documentos de apoyo, tomar las decisiones para que el Alcalde pueda tomar las decisiones  
4 en materia contable financiera etc. el tercero es el **Oficinista de la Alcaldía** para la estrategia  
5 de la comunicación del Plan Regulador Municipal, es un servicio especial, la jornada es  $\frac{3}{4}$   
6 de tiempo, por 12 meses y su salario global es de  $\$565.212,50$  ajustado a  $\frac{3}{4}$  de tiempo,  
7 sabemos que viene ya el procesos del Plan Regulador y hay un desconocimiento de la  
8 población y quizá hasta lo interno de la Municipalidad sobre que es el Plan Regulador, cómo  
9 va impactar, hacia donde va dirigido, a dónde consultamos, y en aras de poder informar a la  
10 ciudadanía así como rendir cuentas sobre lo que será el proyecto del Plan Regulador que está  
11 por venirse, con un financiamiento del Gobierno de la República es necesario poder contar  
12 con una persona que pueda realizar un trabajo de carácter especial y temporal para planificar,  
13 coordinar y dar seguimiento a las estrategias de comunicación que faciliten la comprensión,  
14 la socialización y la divulgación de los alcances que vaya a tener el Plan Regulador  
15 Municipal, garantizando el acceso a la información, la transparencia institucional y la  
16 participación ciudadana en este proceso, en la última reunión que hubo nos decían los  
17 personeros del IFAM y los que están encargados de este tema que ha habido una debilidad  
18 institucional que es la divulgación de este proceso, y lo que se busca con este profesional el  
19 otro año por servicio especial es que fortalezca la rendición de cuentas, la información sobre  
20 el próximo Plan Regulador Municipal del cantón de Turrialba, muy bien y el cuarto servicio  
21 especial está referido a un **Oficinista para la Operación del Centro de Transferencia de**  
22 **Residuos**, como lo veíamos en la Sesión del martes el Centro de Transferencia de Residuos  
23 ya está al 100% para iniciar operaciones el otro año, pero se requiere de una persona que  
24 pueda en el centro permitir ya que es el primer año, la puesta en operación con la atención  
25 al público, la recepción de los que llevan los residuos que la gente haya pagado lo que  
26 corresponde al residuo que llevan en camiones al Centro de Transferencia, este oficinista por  
27 servicio especial está para 12 meses, tiempo completo, su salario sería global  $\$753.350$  y  
28 sus funciones van dirigidas a nivel general, en el documento están de manera explícita,  
29 apoyar el inicio de operación, gestionar la recepción, clasificación, almacenamiento  
30 temporal y traslado de residuos a los sitios autorizados, velar por la autorización de los  
31 protocolos, elaborar los reportes, monitorear, apoyar campañas de educación y

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 sensibilización ciudadana sobre este tema, administrar y actualizar la gestión documental,  
2 entre otras funciones, la dependencia a la que va depender es de Gestión de Residuos Sólidos,  
3 donde está toda esta parte vinculada con el aspecto ambiental, esto son los 4 servicios  
4 especiales que están en el expediente, asiendo la salvedad que ya está aprobado el Gestor de  
5 Atención a la Persona Adulta Mayor y Persona con discapacidad, aprobado por este Concejo  
6 Municipal en la Sesión tras anterior, siendo así señor Presidente, señores Regidores,  
7 Regidoras, estos son los 5 servicios especiales que van en el Presupuesto 2026, no hay  
8 ninguna plaza nueva en el Presupuesto 2026, son servicios especiales y las plazas que van  
9 son las plazas que ya han sido aprobadas por este Concejo Municipal, quedamos atentos,  
10 aquí nos acompañan funcionarios de Recursos Humanos, de la Dirección de la parte  
11 Hacienda Municipal, Contabilidad, por cualquier consulta sobre este tema.

SERVICIOS ESPECIALES 2026

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL  
Puesto: Asesor Legal del Concejo Municipal  
Jornada: Tiempo completo  
Contratación: 12 meses  
Salario compuesto: 847.910,13 colones

ASESOR DE LA ALCALDÍA EN  
NICBP y YAIPAN  
Jornada: Tiempo completo  
Contratación: 12 meses  
Salario Global: 988.000 colones  
OFICINISTA DE LA ALCALDÍA PARA ESTRATEGIA COMUNICACIÓN  
PLAN REGULADOR MUNICIPAL  
Jornada: 1/4 de tiempo, 12 meses, salario global 565.013,50 colones

OFICINISTA PARA OPERACIÓN CENTRO  
DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS  
Jornada: Tiempo completo  
Contratación: 12 meses  
Salario global: 753.350 colones  
YA APROBADO: Gestor de Atención a la Persona Adulta Mayor y  
Persona con Discapacidad, 12 meses, 1/4 de tiempo, 907.500 colones.

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
26 **Presupuesto:** En la comisión habíamos solicitado el tema del estudio de Recursos Humanos  
27 que es este que acaba de hacer un resumen el señor Alcalde, en la parte financiera que nos  
28 indican que los recursos están, recuerden que esto es para el Presupuesto 2026, es una mera  
29 verificación, no es una certificación, es una verificación que el recurso está dentro del  
30 presupuesto y tercero el tema del sustento legal, porque todas las plazas según ustedes lo ven  
31 se basan en el artículo 127 del Código Municipal, y por eso estábamos corrigiendo lo del

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Asesor Legal del Concejo, porque es del Concejo, si nosotros mantenemos que sea de la  
2 Alcaldía la dependencia pero dándole servicios al Concejo eso luego puede generar un  
3 conflicto de intereses, porque es un abogado dependiendo del Alcalde pero sirviéndole al  
4 Concejo, cuando hay un criterio aquí, a cuál de los amos va a servir, eso no puede ser, eso  
5 genera un conflicto, por eso hay que darle completa independencia al Asesor Legal del  
6 Concejo del tema del Alcalde, aclaro un tema por actas, eso no significa que el Presidente  
7 Municipal, firma la acción de personal, eso lo sigue firmando el Alcalde, porque él es el Jefe  
8 de la Administración según el artículo 17, José Mario, o sea el Concejo es el que aprueba  
9 sus vacaciones, como lo hemos hecho, todo lo demás, pero igualmente el tema de firmarle  
10 las vacaciones no las hace el Presidente, las hace el Alcalde que es el jerarca institucional,  
11 pero las aprueba el Concejo, el Concejo hace el nombramiento y se firma en ese sentido, si  
12 vemos el tema vía artículo 127 el tema de YAIPAN y las NICSP luego el tema de lo referente  
13 al del Plan Regulador, solo yo tenía duda Alcalde sobre esa es que dice que la dependencia  
14 es el Alcalde, pero yo no sé si había una persona encargada, se reconoce la presencia del  
15 Presidente Municipal, don Octavio Arce, en tiempo y forma para que lo pongan a firmar,  
16 tenemos el quorum completo de la comisión con 5 miembros, y aquí dice que depende de la  
17 Alcaldía, pero yo no sé si había una dependencia que estaba a cargo del Plan Regulador,  
18 porque lo correcto sería que dependiera de la encargada o el departamento encargado de Plan  
19 Regulador si existiera, porque yo pienso que había una dependencia de Planificación Urbana  
20 o no sé cómo se llamaba, eso sería una aclaración, si vi pero ya usted lo explicó el del  
21 principio Alcalde el tema de los salarios, porque vemos como el salario del Asesor Legal del  
22 Concejo son ochocientos cuarenta y siete mil y el otro es de novecientos ochenta y ocho mil,  
23 pero la naturaleza es producto del salario global y el salario compuesto, ahí me parece que  
24 está explicado y si aclaramos que el tema del Mercado Libre del otro Asesor de la Alcaldía  
25 directamente ya viene en el Presupuesto como tal, no son servicios que se generan en este  
26 momento, igual que lo de la plaza del Adulto Mayor, en el caso del Mercado Libre viene por  
27 servicios especiales o plaza permanente, en que categoría, plaza normal, plaza de servicios,  
28 está bien, mientras se dé que eso es lo importante, si ya fue aprobado por el Concejo, si, si  
29 claro llegó a tiempo, don Octavio llegó a tiempo por temas de votación por aquello cualquier  
30 cosita o situación, no sé si quiere alguno de los funcionarios alegar el tema de la parte legal,  
31 financiera, el sustento para cada una de ellas es importante que hacemos en esta situación,

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 es valorar si las condiciones que está solicitando la Alcaldía son necesarias, por ejemplo el  
2 tema del YAIPAN, el tema del Plan Regulador, siento que la justificación del Asesor Legal  
3 del Concejo se da por si sola, el tema de la persona encargada del NICSP y YAIPAN, que  
4 eso estamos pendientes con una orden de la Contraloría y de Contabilidad Nacional, el tema  
5 del Plan Regulador, que es importante y lo del Operador o persona Oficinista encargada del  
6 Centro de Transferencia, a pesar de que va haber un concesionario o un operador contratado  
7 para eso tiene que haber una persona para que le dé seguimiento, porque eso es lo correcto  
8 una persona que represente los intereses de la Municipalidad.

9

10 Si tenía una pregunta con el tema del YAIPAN, don Carlos o tal vez Recursos Humanos es  
11 que dice lo siguiente en la página 3 y por supuesto que en la que en la página 2 encuentro  
12 al tema del Asesor Legal se acepta la corrección para que diga Concejo Municipal-  
13 Presidencia Municipal, que sea el encargado del Asesor Legal, don Carlos todas las  
14 funciones me parecen excelentes pero la segunda me genera duda, la redacción, porque es  
15 un Asesor de la Alcaldía para este tema y le estamos dando funciones de supervisión y  
16 evaluación y eso por manual solo le corresponde a las Jefaturas, y los encargados de  
17 Departamentos, entonces tal vez Alcalde, porque aquí dice supervisar y evaluar la correcta  
18 integración, yo sé lo que quiere usted dar a entender que es que le dé seguimiento entonces  
19 tal vez una redacción, porque le estas dando una función de jefe, cuando es una función,  
20 claro hay que arreglarlo la redacción.

21

22 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Totalmente de acuerdo, por favor doña  
23 Argery y don José tomen nota de esos cambios en las funciones del tema de NICSP en lugar  
24 de supervisar y evaluar, dar seguimiento a la integración de YAIPAN etc. y donde dice  
25 representar a la Municipalidad es más bien participar, en aquellos espacios  
26 interinstitucionales sobre NICSP cuando sea requerido por la Alcaldía y en cuanto al tema  
27 de coordinar acciones ahí puede ser más bien, asistir cuando sea necesario aquellas  
28 solicitudes de las Dirección Financiera, Proveeduría etc. en temas vinculados a la Gestión  
29 Contable y Presupuestaria, sería eso Presidente Muchas gracias.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Los servicios  
2 especiales de la Municipalidad, representan ¢45.113.071 para el periodo 2026, eso tiene una  
3 relevancia del 0.006 de todo el presupuesto nuestro en este momento municipal, importante  
4 que el año anterior los servicios especiales eran ¢81.776.944,133 porque teníamos otros  
5 servicios el año anterior se acuerdan, que hemos ya consolidado producto del tiempo,  
6 entonces más bien hay una disminución en esa partida de aproximadamente ¢ 36.000.000  
7 específicamente.

8

9 Para todos como cultura general, las plazas de servicios especiales al ser anuales la  
10 Contraloría lo que solicita es una certificación del Departamento de Recursos Humanos que  
11 fue incorporado, viene un anexo, tiene que anexarse ese anexo, donde indica la fuente de  
12 financiamiento, entonces ese es el requisito, porque son gastos anuales, esas tarifas no  
13 ocupan una viabilidad financiera en el tiempo porque son hechas para un periodo para un  
14 ejercicio económico, entonces el documento consta en el expediente donde del análisis del  
15 ingresos y gastos y del objeto se le dio contenido a las partidas de estos servicios para el otro  
16 periodo por el monto de los ¢45.113.071 que es el requisito solicitado por la Contraloría.

17

18 **Sr. Walter Coto Fernández – Representante de la ANEP:** Mi pregunta tenía que ver  
19 precisamente con esta redacción que me llamó poderosamente la atención, esto que acaba de  
20 explicar don Carlos porque se habla de técnico medio, pero técnico medio en Contabilidad,  
21 Informática, en que, era lo que acaba de explicar, pero lo que no, es que debe hacerse  
22 específico yo tengo el Manual de Puestos, me parece que no está así como pero voy a  
23 buscarlo, porque me parece que no está así como está, entonces eso implica que en el  
24 momento de la redacción Recursos Humanos se adapte a lo que realmente se va necesitar,  
25 porque digamos técnicos medios pueden sobrar en lo que sea, un técnico medio mientras que  
26 sea técnico medio y tenga secundaria cualquier técnico medio en lo que sea tiene la  
27 oportunidad de participar, pero de acuerdo a las funciones debería ser como más específicos,  
28 lo mismo en lo que dice en la parte de la experiencia, afines, bueno a mí la palabra afines es  
29 una palabra que realmente no me gusta.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Voy a entregar la constancia de doña  
2 Argery Robles Pérez-Encargada de Recursos Humanos donde hace constar de estas plazas  
3 de Servicios Especiales, de donde serán financiadas. Esta es la certificación para que se  
4 pueda incorporar Presidente en el expediente que también es necesaria porque la Contraloría  
5 nos pide, la fuente de financiamiento y también hay un informe legal el DSJ-031-2025 de  
6 doña Gabriela Pizarro donde ella detalla la viabilidad jurídica para proceder con el tema de  
7 servicios especiales, especialmente la parte del Asesor Legal y todo lo demás, entonces para  
8 que se pueda incluir también.

9

10 Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y  
11 Presupuesto: Que así se incorporen en el Acta como parte del expediente la constancia de  
12 Recursos Humanos por el ingreso que se destina para este egreso de los servicios especiales  
13 y el informe DSJ-0321-2025, firmado por la Licda. Hania Gabriela Pizarro Palma, que así  
14 se incorpore en el expediente principal.

15

16 ➤ **Constancia, de servicios especiales suscrita por la Licda. Argery Robles Pérez –**  
17 **Encargada de Recursos Humanos a.i. para las plazas por Servicios Especiales**  
18 **2026**

19

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
RECURSOS HUMANOS  
TEL: 2554-0231 FAX: 2554-0744



Turrialba, Cartago, Costa Rica. [arobles@mun.turrialba.cr](mailto:arobles@mun.turrialba.cr) / [arobles@mun.turrialba.cr](mailto:arobles@mun.turrialba.cr)

20

CONSTANCIA

21

La susrita, Licenciada Argery Robles Pérez, portadora de la cédula 303920864, en calidad  
de Encargada de Recursos Humanos a.i. de la Municipalidad de Turrialba, hace constar que  
las plazas de servicios especiales propuestas en el presupuesto ordinario 2026, las cuales  
detalle a continuación, serán financiadas por los ingresos detallados en este siguiente cuadro,

22

23

NOMBRE DEL PUESTO	INGRESO FINANCIERO
ASesor ALCALDIA MUNICIPAL EN NICSI Y VAPAN	PATENTES
ASesor LEGAL CONCEJO MUNICIPAL	PATENTES
OFICINISTA ALCALDIA MUNICIPAL	PATENTES
OFICINISTA PARA OPERACIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	RECOLECCIÓN BASURA
GESTOR DE LA PERSONA ADULTO MAYOR Y PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	PATENTES

24

25

26

Sin más por el momento,

27

Se extiende esta certificación, el día 2 de setiembre del 2025.

28

29

Lic. Argery Robles Pérez  
Depto. Recursos Humanos,  
Municipalidad de Turrialba,  
Teléfono 25560231.  
Correo Electrónico: [arobles@mun.turrialba.cr](mailto:arobles@mun.turrialba.cr)



30

31

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1       ➤ Oficio DSJ-031-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Pizarro Palma -  
2           Departamento Servicios Jurídicos -Municipalidad de Turrialba.

3  
4   **Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

5   El presente es para saludarles, desearles éxitos en sus funciones, y en atención a su solicitud  
6   en condición de Presidente de esta Comisión, sobre la aplicación del artículo 127 de la Ley  
7   7794, Código Municipal, para el nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal.

8  
9   Sobre esto, el numeral 127, indica de forma textual:

10   *"Artículo 127. - Los servidores municipales interinos y el personal de confianza no*  
11   *quedarán amparados por los derechos y beneficios de la Carrera administrativa municipal,*  
12   *aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.*

13  
14   *Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las*  
15   *ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de*  
16   *suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra*  
17   *determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales*  
18   *ocasionales.*

19  
20   *Por su parte, son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas*  
21   *antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente*  
22   *Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal."* El  
23   resaltado no es del texto original.

24  
25   Para el caso que nos ocupa, el puesto de Asesor Legal del Concejo Municipal, resulta ser un  
26   *funcionario de confianza el cuales es contratados a plazo fijo por las partidas antes*  
27   *señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente*  
28   *Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal, conforme*  
29   *al último párrafo de la norma señalada.*

30  
31   Así las cosas, puedo indicar que, el puesto de Asesor Legal, sea para servicios directos al

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Alcalde, al Presidente, Vicepresidente, o bien a las fracciones políticas, **tiene la viabilidad**  
2 **jurídica para proceder con su nombramiento**, cuyo sueldo y condiciones deberán ser  
3 desarrolladas conforme lo dispone la normativa citada.

4  
5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
6 **Presupuesto:** Vamos a someter a votación uno por uno de los espacios de Servicios  
7 Especiales, en discusión en el Programa I- Dirección y Administración General se autoriza  
8 el Asesor Legal del Concejo con el único cambio en la página 2 en el cuadro descrito a los  
9 de Recursos Humanos para que lo tengamos Licda. Robles que en el tema de dependencia  
10 se excluya que es de la Alcaldía y se ponga Concejo Municipal – Presidencia Municipal y  
11 ponemos Presidencia porque en ausencia del Presidente es el Vicepresidente Municipal,  
12 todos los requisitos están bien, el monto está bien, con las cargas sociales, su aguinaldo, el  
13 salario escolar, no se paga prohibición y se mantiene como salario compuesto,  
14 suficientemente discutido, los compañeros Regidores miembros de la Comisión de Hacienda  
15 y Presupuesto que estén de acuerdo con esta autorización de la Plaza del Asesor Legal para  
16 el Concejo sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad de los 5 votos.

17  
18 **ACUERDO 1:**

19 Aprobar el perfil ocupacional del puesto por Servicio Especial del Asesor Legal del Concejo  
20 Municipal, para el Presupuesto Ordinario 2026, con el cambio en la Dependencia que  
21 excluya Alcaldía y se coloque Concejo Municipal – Presidencia Municipal. **Aprobado por**  
22 **unanimidad.**

23 -----  
24  
25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
26 **Presupuesto:** El segundo puesto Asesor de la Alcaldía Municipal, modalidad de  
27 contratación, servicios especiales, Asesor de la Alcaldía Municipal en NICSP y YAIPAN,  
28 con las observaciones que se hicieron de cambiar los verbos.

29  
30 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Las observaciones de cambiar los  
31 verbos en lugar de supervisar y evaluar, dar seguimiento a la correcta integración de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 YAIPAN y abajo en lugar de representar es participar en aquellos espacios de coordinación  
2 institucional sobre NICSP cuando sea requerido por la Alcaldía.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**

5 **Presupuesto:** Alguna observación sobre esta plaza, suficientemente discutida. Los  
6 compañeros que están de acuerdo en autorizar este servicio especial, sírvanse hacerlo  
7 levantando su mano, aprobado por unanimidad de los miembros de la comisión. Recordando  
8 que esto es vía artículo 127 del código.

9

10 **ACUERDO 2:**

11 Aprobar el perfil ocupacional del puesto por Servicio Especial del Asesor de la Alcaldía  
12 Municipal, para el Presupuesto Ordinario 2026, con las observaciones supra citadas.  
13 **Aprobado por unanimidad.**

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**

16 **Presupuesto:** Tercero Oficinista de Alcaldía Municipal, servicios especiales, Oficinista  
17 Alcaldía Municipal por  $\frac{3}{4}$  de tiempo, es una persona que se encargará de la comunicación  
18 del Plan Regulador, en discusión, discutido. Los compañeros que están de acuerdo por favor  
19 levantar su mano, aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda y  
20 Presupuesto.

21

22 **ACUERDO 3:**

23 Aprobar el perfil ocupacional del puesto por Servicio Especial de Oficinista Alcaldía  
24 Municipal, para el Presupuesto Ordinario 2026. **Aprobado por unanimidad.**

25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**

27 **Presupuesto:** La última plaza, Oficinista para Operación del Centro de Transferencia de  
28 Residuos, servicios especiales, plaza completa, tiempo completo más bien, y esto es para el  
29 apoyo en el funcionamiento del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos del cantón,  
30 sirvan hacerlo levantando su mano compañeros, aprobado, ajustando los verbos, yo pienso  
31 que si tiene que revisar todos los verbos y yo sé que él Alcalde tomó nota don Walter Coto

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 de revisar lo que dice el Manual con lo que aquí se está colocando, una mera verificación  
2 que realmente la prosa sea la misma en ese sentido,

3

4 **ACUERDO 4:**

5 Aprobar el perfil ocupacional del puesto por Servicio Especial de Oficinista para Operación  
6 del Centro de Transferencia de Residuos, para el Presupuesto Ordinario 2026, con las  
7 observaciones supra citadas. **Aprobado por unanimidad.**

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
10 **Presupuesto:** Que se incorpore esto como parte del texto original del Presupuesto Ordinario  
11 2026, podemos todos los púestos los 4 que se discutieron los que estemos de acuerdo darle  
12 la ratificación no firmeza, porque eso el Concejo lo puede dar, levantemos la mano por favor,  
13 aprobado por unanimidad.

14

15 **ACUERDO 5:**

16 Aprobar las los perfiles ocupacionales de los puestos por Servicios Especiales de; Asesor  
17 Legal del Concejo Municipal, Asesor de la Alcaldía Municipal, Oficinista Alcaldía  
18 Municipal y Oficinista para Operación del Centro de Transferencia de Residuos para el  
19 Presupuesto Ordinario 2026, con las observaciones supra citadas. **Aprobado por**  
20 **unanimidad.**

21

22 - **Se incluye el Oficio No. RHARP-044-2025 firmado por la Licda. Argery Robles**  
23 **Pérez-Departamento de Recursos Humanos, de forma depurada haciendo**  
24 **referencia al oficio No. RHARP-042-2025 firmado por la Licda. Argery Robles**  
25 **Pérez-Departamento de Recursos Humanos.**

26

27 **ASUNTO:** Descripción de plazas por servicios especiales.

28

29 Un gusto saludarle, en respuesta a lo solicitado en el oficio MT-DA-CHF-725-2025, hago  
30 entrega de los perfiles ocupacionales de los puestos requeridos por servicios especiales, esto  
31 para que sean incluidos en el proyecto del presupuesto ordinario del periodo 2026, es

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 importante que los mismos cuenten con contenido presupuestario, así como la aprobación  
2 por parte del Concejo Municipal.

3

4 **Programa I, Dirección y Administración General**

5

6 **1. ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

7 **Modalidad de contratación:** Servicios Especiales

8 **Puesto:** Asesor Legal del Concejo Municipal

9 **Cantidad de plazas:** 1 plaza

10 **Jornada:** Tiempo Completo

11 **Tiempo contratación:** 12 meses

12 **Salario Compuesto:** ₡847.910.13

13

14 **Propósito del puesto:**

15 La finalidad de esta plaza es Asesorar al Concejo Municipal, tal y como lo establece el  
16 Artículo 127 del Código Municipal, se requiere darle continuidad a un Asesor Legal.

17

18 **Funciones**

- 19 • Realizar análisis y estudios de situaciones legales que se presentan en el Concejo  
20 Municipal, emitiendo criterios técnicos jurídicos para la solución y toma de  
21 decisiones.
- 22 • Redacción o revisión de Proyectos de Reglamentos municipales internos o externos  
23 de aprobación del Concejo Municipal.
- 24 • Actuar en calidad de asesor Legal de los Órganos Directores de procedimiento,  
25 nombrados por el Concejo, cuando así se requiera.
- 26 • Preparación y redacción de la resolución que se debe tomar, sobre recursos de  
27 revocatoria y de apelación que se interpongan ante el Concejo Municipal, así como  
28 de los vetos.
- 29 • Asesoría Jurídica o Administrativa, en general al Concejo Municipal en Derecho  
30 Público, Administrativo, Constitucional, Municipal y en Contratación  
31 Administrativa y Presupuestos Públicos, entre otros.

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



- 1 • Aportar el criterio legal cuando el Concejo lo solicite, como asesor consultar en  
2 procesos y procedimientos a cargo del Concejo o de sus comisiones.
- 3 • Participación Directa o de Asesoría en grupos, comisiones permanentes y las creadas  
4 por el concejo con el fin de revisión de temáticas propias del Concejo Municipal.  
5 Mediante acuerdo municipal.
- 6 • Mediante acuerdo del Concejo Municipal autorizándolo (a) como expositor (a),  
7 capacitador (a), en temas de interés del orden jurídico municipal.
- 8 • Realizar cuando se le solicita análisis normativo y jurisprudencial sobre temas  
9 específicos en que el Concejo deba tomar decisiones.
- 10 • Apoyar al Concejo Municipal en el análisis de conflictos jurídicos y la búsqueda de  
11 soluciones más adecuadas para el interés público.
- 12 • Estar presente en todas las sesiones ordinarias del concejo Municipal, en comisiones  
13 de hacienda y jurídicos, en el resto de comisiones se debe solicitar los servicios  
14 mediante nota a la presidencia municipal y aprobada por concejo Municipal.
- 15 • Así como las funciones que el Concejo Municipal asigne en forma discrecional, de  
16 conformidad al Art. 127 del Código Municipal.

17  
18 **Descripción del Puesto**

19 En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la  
20 estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional  
21 Municipal 2 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

22	<b>PROGRAMA</b>	I Dirección y Administración General
23	<b>DEPENDENCIA</b>	Concejo Municipal-Presidencia Municipal
24	<b>CLASE ACTUAL</b>	Profesional 2 A
25	<b>PUESTO</b>	Asesor Legal Concejo Municipal
26	<b>MODALIDAD</b>	Servicios Especiales
27	<b>TIEMPO CONTRATACION</b>	12 Meses
28	<b>SALARIO COMPUESTO</b>	€847.910.13
29	<b>JORNADA</b>	Tiempo Completo

30 **Requisitos del puesto**

31 Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de  
Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



- 1     • **Educación Formal:** Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar.
- 2     • **Experiencia:** De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el
- 3       cargo.
- 4     • **Requisito Legal:** Incorporado al colegio profesional respectivo.
- 5       Licencia de Conducir al día.

6

7    En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con  
8    el recurso humano proyectado por el periodo de doce meses.

9	01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 10.174.921.56
10	01-01-00-03-01	Retribución por años de servicio	₡ 1.290.280.03
11	01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 955.051.29
12	01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 1.034.607.07
13	01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 1.148.873.39
14	01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 62.101.26
15	01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 673.177.71
16	01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 372.607.59
17	01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 186.303.79
18	<b>TOTAL</b>		<b>₡ 16.270.531.28</b>

19     **2. Asesor de la Alcaldía Municipal**

20    **Modalidad de contratación:** Servicios Especiales

21    **Puesto:** Asesor Alcaldía Municipal en NICSP y YAIPAN

22    **Cantidad de plazas:** 1 plaza

23    **Jornada:** Jornada completa

24    **Tiempo contratación:** 12 meses

25    **Salario Global:** ₡988.000.00

26

27    **PROPOSITO DEL PUESTO**

28    Brindar asesoría técnica especializada a la Alcaldía en la supervisión, cumplimiento y  
29    correcta implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público  
30    (NICSP) y del sistema YAIPAN, con el fin de garantizar la eficiencia administrativa, la  
31    transparencia, la rendición de cuentas y la mejora en la gestión financiera y presupuestaria  
de la Municipalidad de Turrialba., tal y como lo establece el Artículo 127 del Código  
Municipal.

32

33    **FUNCIONES**

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



- 1 • Asesorar directamente a la Alcaldía en la adopción, implementación y seguimiento
- 2 de las NICSP y YAIPAN.
- 3 • Dar seguimiento a la correcta integración de YAIPAN en los procesos
- 4 administrativos, financieros y contables de la Municipalidad.
- 5 • Elaborar informes periódicos sobre el avance, cumplimiento y brechas en la
- 6 aplicación de NICSP y YAIPAN.
- 7 • Gestionar acciones con la Dirección Financiera, Proveduría, Auditoría Interna y
- 8 demás dependencias vinculadas a la gestión contable y presupuestaria.
- 9 • Proponer lineamientos, manuales de procedimiento y políticas internas que
- 10 garanticen el cumplimiento de la normativa vigente.
- 11 • Brindar capacitación y acompañamiento técnico al personal municipal en el uso de
- 12 YAIPAN y en la aplicación de las NICSP.
- 13 • Monitorear y asegurar la conciliación de los registros contables y presupuestarios
- 14 entre las diferentes plataformas utilizadas por la Municipalidad.
- 15 • Identificar riesgos de incumplimiento y formular recomendaciones técnicas a la
- 16 Alcaldía para la toma de decisiones oportunas.
- 17 • Velar porque la implementación de NICSP y YAIPAN contribuya a la transparencia,
- 18 eficiencia y modernización de la gestión financiera municipal.
- 19 • Preparar documentos de apoyo para la toma de decisiones del Alcalde en materia
- 20 contable-financiera.
- 21 • Participar en espacios de coordinación interinstitucional sobre NICSP cuando sea
- 22 requerido por la Alcaldía.

#### 24 DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

25 En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la  
26 estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Técnico  
27 Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

28	<b>PROGRAMA</b>	1 Dirección y Administración General
	<b>DEPENDENCIA</b>	Alcaldía Municipal
29	<b>CLASE ACTUAL</b>	Técnico 1 A
	<b>PUESTO</b>	Asesor de la Alcaldía Municipal
	<b>MODALIDAD</b>	Servicios Especiales
30	<b>TIEMPO CONTRATACION</b>	12 Meses
	<b>SALARIO BASE MENSUAL</b>	₡ 988.000
31	<b>JORNADA</b>	Tiempo completo

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 REQUISITOS DEL PUESTO

2 Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de  
3 Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes:

4  
5 **Educación Formal:** Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio o primer año  
6 aprobado en una carrera atinente con la especialidad del cargo

7 **Experiencia:** De 1 a 2 años de experiencia en actividades afines al cargo.

8  
9 En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con  
10 el recurso humano proyectado.

11	01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 11 856 000.00
12	01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 987.604.80
13	01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 1.069.872.28
14	01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 1 188 033.44
15	01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 64 218.02
16	01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 696 123.38
17	01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 385 308.14
18	01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 192 654.07
19	TOTAL		₡ 16 439 814.14

20 3. OFICINISTA ALCALDÍA MUNICIPAL

21 **Modalidad de contratación:** Servicios Especiales

22 **Puesto:** Oficinista Alcaldía Municipal

23 **Cantidad de plazas:** 1 plaza

24 **Jornada:** ¾ de tiempo.

25 **Tiempo contratación:** 12 meses

26 **Salario Global:** ₡565 012.50 (Salario ajustado a ¾ de tiempo)

27 **Propósito del puesto:**

28 Se requiere realizar un trabajo de carácter especial y temporal para planificar, coordinar y  
29 dar seguimiento a estrategias de comunicación que faciliten la comprensión, socialización y  
30 divulgación de los alcances del Plan Regulador Municipal, garantizando el acceso a la  
31 información, la transparencia institucional y la participación ciudadana en el proceso, lo  
anterior de conformidad con lo establece al Artículo 127 del Código Municipal.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Funciones:**

- 2 • Socializar el plan de comunicación del previo y durante el Plan Regulador Municipal.
- 3 • Elaborar materiales de divulgación (boletines, comunicados, infografías, videos,
- 4 cápsulas radiales, etc.) en un lenguaje claro y accesible.
- 5 • Divulgar y dar cobertura a los espacios de socialización y consulta ciudadana.
- 6 • Gestionar la relación con medios de comunicación locales, regionales y nacionales
- 7 para difundir avances y alcances del plan.
- 8 • Administrar y actualizar los canales digitales y físicos de información institucional
- 9 relacionados con el plan regulador.
- 10 • Traducir la información en contenidos comprensibles para la ciudadanía.
- 11 • Gestionar mecanismos de recolección de retroalimentación ciudadana y sistematizar
- 12 los aportes recibidos.
- 13 • Monitorear el impacto de las acciones de comunicación e implementar mejoras.
- 14 • Brindar apoyo comunicacional al equipo técnico y a las autoridades municipales en
- 15 presentaciones, discursos y material informativo.
- 16 • Velar por la transparencia y la claridad de la información difundida, promoviendo la
- 17 confianza y la participación ciudadana.

18

19 **Descripción del Puesto**

20 En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la

21 estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como

22 Administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de

23 Turrialba.

PROGRAMA	Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 meses
SALARIO GLOBAL	€565.012.50
JORNADA	3/4 Tiempo

30

31 **Requisitos del puesto**

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de  
2 Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes:

3

4 **Educación Formal:** Bachillerato en Educación Diversificada.

5 **Experiencia:** De 6 meses a 1 año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

6

7 En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con  
8 el recurso humano proyectado.

9	01-01-00-01-03	Servicios Especiales	€ 6 780 150.00
10	01-01-00-03-03	Decimotercer mes	€ 564.786.50
11	01-01-00-03-04	Salario Escolar	€ 611.833.21
12	01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	€ 679 406.63
13	01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	€ 36 724.68
14	01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	€ 398 095.56
15	01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	€ 220 348.09
16	01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	€ 110 174.05
17	TOTAL		€ 9 401 518.71

18

#### 14 4. OFICINISTA PARA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE 15 RESIDUOS

16

17 **Modalidad de contratación:** Servicios Especiales

18 **Puesto:** Oficinista para operación del centro de transferencia de residuos.

19 **Cantidad de plazas:** 1 plaza

20 **Jornada:** Tiempo completo.

21 **Tiempo contratación:** 12 meses

22 **Salario Global:** €753.350.00

23

24 **Propósito del puesto:**

25 Se requiere apoyar, monitorear y gestionar toda la puesta en operación del Centro de  
26 Transferencia de Residuos de la Municipalidad de Turrialba, garantizando un servicio  
27 eficiente, seguro, ambientalmente responsable y en cumplimiento con la normativa vigente  
28 sobre gestión integral de residuos.

29

30 **Funciones:**

- 31 • Apoyar el inicio de operaciones del Centro de Transferencia de Residuos.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



- 1 • Gestionar la recepción, clasificación, almacenamiento temporal y traslado de
- 2 residuos a los sitios autorizados de disposición final o valorización.
- 3 • Velar por la ejecución de protocolos de operación que aseguren el cumplimiento de
- 4 la Ley para la Gestión Integral de Residuos (N.º 8839) y demás normativa aplicable.
- 5 • Mantener constante apoyo con empresas gestoras autorizadas y transportistas de
- 6 residuos para garantizar un manejo logístico eficiente.
- 7 • Elaborar reportes periódicos de operación, incluyendo volúmenes recibidos, tipos de
- 8 residuos, destino final y costos asociados.
- 9 • Apoyar campañas de educación y sensibilización ciudadana sobre el uso correcto del
- 10 centro de transferencia.
- 11 • Monitorear indicadores de gestión ambiental y proponer mejoras para optimizar el
- 12 servicio.
- 13 • Gestionar con su jefatura en temas de presupuesto, contratación de servicios y
- 14 mantenimiento del centro.
- 15 • Administrar y actualizar la gestión documental que se requiera para el eficiente
- 16 funcionamiento del centro de transferencia.
- 17 • Suministrar documentos e información variada sobre trámites y actividades propias
- 18 de la dependencia.

19  
20 **Descripción del Puesto**

21 En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la  
22 estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como  
23 Administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de  
24 Turrialba.

PROGRAMA	II Gestión residuos solidos
DEPENDENCIA	Gestión residuos solidos
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 meses
SALARIO GLOBAL	€753.350.00
JORNADA	Jornada completa

30  
31 **Requisitos del puesto**

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de  
2 Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes:

3  
4 **Educación Formal:** Bachillerato en Educación Diversificada.

5 **Experiencia:** De 6 meses a 1 año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

6  
7 En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con  
8 el recurso humano proyectado.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 9.040.200.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 815.777.61
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 753.048.66
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 905.875.50
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 48.966.24
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 530.794.08
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 293.797.46
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 146.898.73
TOTAL		₡ 12 535 358.28

14  
15 **2. Presentación del Presupuesto Ordinario 2026**

16  
17 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a exponer el Presupuesto  
18 Ordinario 2026, bueno importante como lo decíamos en la Sesión del Concejo cuando se  
19 presentó en la extraordinaria, esto tiene respaldo legal que es el artículo 100 del Código  
20 Municipal, donde las Municipalidades tienen que acordar su presupuesto ordinario que va  
21 del 01 al 31 de diciembre de cada año, del 01 de enero, el presupuesto debe incluir todos los  
22 ingresos y egresos y nunca los egresos superar los ingresos que eso es importante y además  
23 debe tomar en cuenta o estar en concordancia con el Plan Anual Operativo de una manera  
24 objetiva, eficiente, razonable consecuente etc. para lo cual ahora la Planificadora  
25 Institucional hará un informe también una exposición sobre este tema, el total de ingresos en  
26 el 2025 fue de cinco mil ochocientos treinta siete millones aproximadamente, este año  
27 tenemos seis mil setecientos veintisiete millones aproximadamente de ingresos lo que  
28 representa un aumento absoluto de casi ochocientos noventa y un millón de colones de  
29 aumento, una variación de un 15,26% que representa este incremento por supuesto que es  
30 una noticia positiva, la cantidad de recursos, por qué, porque este crecimiento notable de  
31 15,26 constituye un indicador fundamental del fortalecimiento de las finanzas

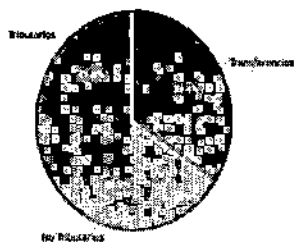
SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 institucionales, desde un punto de vista de mayor capacidad del Gobierno Local para qué,  
2 para poder responder a las necesidades de los ciudadanos y ahorita lo vamos a ver en una  
3 gráfica en que se va ejecutar este presupuesto, son seis mil setecientos aproximadamente  
4 veintiocho millones de colones.



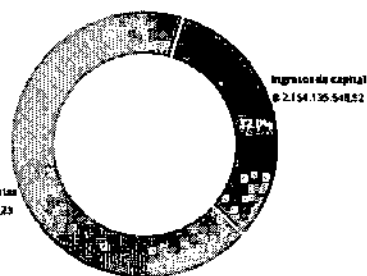
Distribución de Ingresos Municipales 2024



PRESUPUESTO 2024  
# 6 774 250 159,75



Distribución de Ingresos Municipales Presupuestados 2025



Ingresos corrientes  
# 4 572 956 611,23

Ingresos de capital  
# 2 154 135 548,52

Este aumento resulta altamente significativo desde una perspectiva institucional, ya que permite fortalecer la capacidad de inversión pública y mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda la oportunidad a la ciudadanía.

PRESUPUESTO 2025  
# 6 727 092 159,75

17 Pero de donde proviene este recurso, de donde se financia nuestro presupuesto, de ingresos  
18 tributarios, todos los impuestos, patentes, licores, timbres, que representa un casi 26% de los  
19 ingresos tributarios, de los no tributarios el servicio de agua, basura etc. representa un 40%  
20 aproximadamente es el mayor ingreso y de transferencias como la Ley 8114 que es la de los  
21 caminos, que es con la que atendemos mayormente los caminos cantonales, es de un 34.4%  
22 todo esto para el presupuesto de seis mil setecientos veintiocho millones de colones  
23 aproximadamente, en esta gráfica podemos ver la distribución de los ingresos que ahora el  
24 Coordinador de Hacienda nos va a detallar, tenemos ingresos de capital por dos mil ciento  
25 cincuenta y cuatro millones de colones, ingresos corrientes que representan el 68% por  
26 cuatro mil quinientos setenta y dos millones de colones, este aumento una vez más este  
27 aumento resulta altamente significativo, porque, porque nos permite fortalecer la capacidad  
28 de inversión pública, mejorar la calidad y la cobertura de los servicios que brinda la  
29 Municipalidad de Turrialba, esta diapositiva es fundamental, porque es la distribución de los  
30 ingresos que complementario con la anterior vemos como a nivel porcentual los ingresos  
31 tributarios, los ingresos no tributarios que son los servicios, más las transferencias nos permite

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 tener una distribución de ingresos que nos va llevar a lo siguiente, ahí es donde se ejecuta el  
2 presupuesto, más que números un compromiso con nuestra gente.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
5 **Presupuesto:** Antes como indica igual el procedimiento el artículo 14 y 17 del Código  
6 Municipal, establece que el Presupuesto es presentado por la Alcaldía, pero como Órgano y  
7 por lo cual la Vicealcaldía tiene participación en este proceso, más que tiene asignaciones  
8 según el artículo 14 del Código Municipal, que es parte de las innovaciones que da el Código,  
9 entonces en el trámite tengo que dar la garantía que está esa figura representada y por lo cual  
10 le damos palabras para que refrende las palabras del Alcalde, a la señora Vicealcaldesa la  
11 Ingeniera doña Iveth Cerdas.

12

13 **Ing. Iveth Cerdas Salas -Vicealcaldesa Municipal I:** Si como dijo Arturo quiero refrendar  
14 las palabras del señor Alcalde, este presupuesto es un presupuesto que está bien pensado  
15 aquí no hay nada extraño por decirlo así y más bien faltan muchos recursos para todo lo que  
16 quisiéramos hacer, yo la verdad me siento muy contento y muy orgullosa de lo que está  
17 pasando porque recuerdan la primera reunión que tuvimos para coordinar presupuesto, hace  
18 más de 1 año, casi recién llegados acá, donde estando yo no se me olvida a la par de Vanessa,  
19 hablamos del tema, del seguimiento a eso y yo mencioné que cada cierto tiempo se debería  
20 estar revisando la ejecución, cuánto habíamos hecho , cuánto habíamos ejecutado del  
21 presupuesto, porqué, porque yo creo y un día de estos me lo recordó creo que Jesús que me  
22 enseñó una tabla y me dice a usted que le gusta todo esto verdad de los controles y todo esto,  
23 yo sí creo en el seguimiento y en el control que hay que darle a las cosas, si nosotros como  
24 Administración simple y sencillamente Carlos presenta eso, los Regidores lo aprueban como  
25 debe de ser, luego lo dejamos ahí en manos de los funcionarios y no se está dando ese  
26 seguimiento de que es lo que se está haciendo realmente, probablemente hubiera pasado  
27 como pasaba en las Administraciones anteriores que cuando nos damos cuenta ya tenemos  
28 que hacer liquidaciones y hay un montón de presupuesto que no se ha ejecutado, dicho esto  
29 quiero agradecerles a ustedes como funcionarios que realmente yo he visto que se pusieron  
30 las pilas, creo que la cultura ha ido cambiando, ustedes ya tienen ese chip de ahí que ejecutar,  
31 hay que gastar porque de todas formas el dinero se requiere y no lo podemos dejar ahí,

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 entonces agradecerles de verdad, esto es un trabajo en equipo la Administración sola no lo  
2 puede hacer y también es en equipo incluyendo el Concejo Municipal, porque al final ustedes  
3 son los que aprueban esto, creo que es un ejercicio muy bueno, muy interesante y creo que  
4 si seguimos trabajando así, vamos a seguir creciendo y haciendo las cosas cada vez mejor,  
5 muchísimas gracias.

6

7 a) Presupuesto 2026

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
10 **Presupuesto:** La presidencia de esta comisión ha sido notificada por parte del señor Alcalde  
11 con el siguiente:

12

13 ➤ **Oficio No. MT-DA-CHF-801-2025 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores-**  
14 **Alcalde Municipal, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y**  
15 **Presupuesto, fechado de 04 de setiembre de 2025.**

16



17

Turrialba, 04 setiembre, 2025  
OFICIO N°: MT-DA-CHF-801-2025

18

19

Señores  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
S. M.

20

21

Estimados señores:

22

Me permito hacer del conocimiento de la Comisión de Hacienda Municipal,  
el cambio en el monto total del presupuesto Inicial 2026, entregado para su  
análisis y discusión según acuerdo concejo municipal.

23

Presupuesto Inicial 2026	
MONTO INICIAL	C6.449,540,766,46
DIFERENCIA	C227.549.393,29
NUEVO MONTO	C6.727.090.159,75

24

25

Lo anterior debido a un incremento en Ingreso de licores  
cemento y rueda.

26

27

Atentamente,  
  
Mag. Carlos Hidalgo Flores  
ALCALDE MUNICIPAL

28

29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
31 **Presupuesto:** Esto porque el Concejo conoció un monto y nosotros vamos a conocer por el

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 fondo un monto diferente, monto inicial ₡6.449.540.766,46 el nuevo monto es de  
2 ₡6.727.090.159,75 con una diferencia a la alza de ₡227.549,29 que la Secretaria reciba la  
3 notificación y que se incorpore como parte del dictamen para que se dé la justificación  
4 técnica del monto que recibió el monto del plenario del Concejo y el que estamos iniciando  
5 hoy por conocer, solamente con respecto a los montos y lo hago con total transparencia, que  
6 se haga las diferencias por ser de ingresos propios en el caso de impuesto de patentes y de  
7 licores, el tema del monto para el Comité de Deportes eso se ajustó verdad y el monto de las  
8 Juntas de Educación y con total transparencia también el monto de las dietas de los señores  
9 Regidores y Síndicos, que al ser un aumento de más de doscientos millones evidentemente  
10 eso genera un aumento un poco más de las dietas.

11

12 Nos vemos otra vez el lunes, Dios primero a las 2: 30 p.m. para generar toda las dudas que  
13 tengamos de estas explicaciones que se dan hoy, igual hoy no se somete nada a votación  
14 aclarando que cualquier cambio en relación a esto, tendrán que hacerse por vía de propuesta  
15 en el plenario de la comisión si estamos necesarios en modificar una redacción de una meta,  
16 el monto de un presupuesto, que no queremos que se asigne tanta X cantidad de dinero a una  
17 extra tiene que especificarse por acá y se somete a votación, porque el plenario del Concejo  
18 lo que vota es un dictamen, las mociones de enmienda al Presupuesto tienen que verse en  
19 comisión, porque el plenario no se abre como comisión, tiene que verse aquí, entonces  
20 cualquier cambio que se quiera generar es aquí, hoy nos lo exponen el lunes lo discutimos,  
21 generamos toda la discusión si hay que hacer enmiendas y correcciones se hacen para verlo  
22 después el viernes 12 de setiembre Dios mediante y el 18 poderlo votar en el plenario del  
23 Concejo con todas las situaciones o sea la idea es que el 12 de setiembre esté todo listo, claro  
24 y con todo lo que haya que generar.

25

26 Solamente por un tema de forma, recuerden que la Auditora es subalterna del Concejo y ella  
27 nos notificó que el día de hoy no podía estar en esta reunión, porque fue convocada como  
28 corresponde en derecho, pero que tenía una reunión programada con la Contraloría General  
29 de la República y que no podía está en esta sesión, entonces por lo cual que se anote en el  
30 Acta la justificación de la Auditora Municipal.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



- 1       ➤ El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal explicada  
2            detalladamente los ingresos del Presupuesto Ordinario 2026.  
3
- 4   MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Este es el  
5   presupuesto más grande que ha presentado la Municipalidad de Turrialba. Del presupuesto  
6   lo dice muy bien don Arturo, presentado la semana anterior era por ese monto  
7   ¢6.499.540.776,46 y hoy logramos ajustar en más de ¢277.000.000 donde es el ajuste del  
8   documento que ustedes tienen aquí lo marque, hay un impuesto al cemento de ¢141.645.507  
9   fue presentado el 30 de agosto en el Presupuesto Ordinario de la República ya venían los  
10   montos asignados a Turrialba, entonces se incorporaron de forma inmediata, el IFAM envió  
11   por licores la suma de ¢14.036.860,78 también nos informó del impuesto al ruedo por  
12   ¢1.127.025,51 y adicionalmente teníamos por acá la apertura del CECUDI- IMAS con  
13   ¢70.740.000 en operación o sea y además se observan los nuevos ingresos vienen a aportar  
14   en sectores sociales y en sectores de obras, por eso es y muy bien lo que dice don Arturo  
15   porque ya la discusión es por un monto mayor que conlleva evidentemente todo un análisis  
16   de nuevo del presupuesto, que nos parece importante y nada más quería resaltar porque  
17   siempre es requisito adicionalmente en el Código Municipal el gasto administrativo y bueno  
18   esta tablita por acá nos lo da, de acuerdo al artículo 102 del Código Municipal del ingreso  
19   ordinario municipal la Administración puede disponer de un 40% para el gasto  
20   administrativo que serían ¢1.829.000.000 el día de hoy en este presupuesto el gasto  
21   administrativo es de ¢1.250.000.000 un 27.35 se observa muy por debajo más bien de lo que  
22   eventualmente el Código nos permite, porque también se ha dicho y uno escucha a veces tal  
23   vez un poco de información que se gasta mucho en gasto administrativo y demás y creo que  
24   la Municipalidad si ustedes revisan ahí son casi seiscientos millones que tiene un margen  
25   todavía en el gasto administrativo es muy alto todavía el margen, pero la condición de esta  
26   institución y por lo menos lo que se busca y la idea que él Alcalde nos ha indicado es que  
27   más bien el dinero vaya en la inversión, que ustedes fueron lo que vieron en la tabla, donde  
28   y en que se está invirtiendo los recursos, no en el gasto administrativo que más bien la idea  
29   es y adicionalmente hay leyes que lo indican así, intentar contener ese tipo de gasto, quería  
30   hacer esa salvedad para que vean donde fueron los ingresos y porque el cambio  
31   correspondiente, eso a partir de ahí genera distintos ajustes, creo igual y mantenemos la

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98056

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 premisa y el mensaje yo creo que al final y como le digo en una posición de verdad muy  
2 positiva yo creo que el mensaje al cantón de Turrialba de cada uno de los que está aquí  
3 representados es que los recursos de esta institución se van a disponer para poder hacer una  
4 mejora en los servicios, una continuidad de los mismos y poder invertir la cantidad de  
5 recursos que la Municipalidad ha generado o ha gestionado en ese sentido y yo creo que sí,  
6 lo que intentamos hoy, porque puede ser una clase pareciera evidentemente muy didáctica  
7 y demás, más bien que se convierta en un gran mensaje en términos del ingreso institucional.

RESUMEN GENERAL DE LOS INGRESOS

Categoría de Ingresos	Presupuesto 2025 (€)	Presupuesto 2026 (€)	Variación Absoluta (€)	Variación Relativa (%)
Ingresos Tributarios	1 695 094 852,00	1 720 174 452,32	+25 077 500,32	+1,48%
Ingresos No Tributarios	2 099 332 058,00	2 692 080 948,00	+593 687 889,00	+28,29%
Transferencias Corrientes	82 209 764,34	160 699 210,91	+88 489 458,57	+74,28%
Transferencias de Capital	1 950 933 812,00	2 154 135 548,52	+203 201 836,52	+10,42%
TOTAL GENERAL	63 830 833 877,34	63 727 080 159,76	-6 804 456 452,41	-10,66%

Descripción	Presupuesto Ordinario 2026
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	823 598 347,29
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	6 536 121,02
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	54 107 195,87
OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	3 708 233,80
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICO	11 174 077,20
PATENTES MUNICIPALES	631 356 835,82
PATENTE DE LICORES LEY 7633	130 449 811,38
TIMBRES MUNICIPALES POR HIPOTE CAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS	47 886 400,02
TIMBRES PROPARQUES NACIONALES	11 191 431,64
TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	165 998,28
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>€ 1 720 174 452,32</b>

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
VENTA DE AGUA	552 946 969,47
VENTA DE OTROS BIENES	4 974 583,27
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	896 662,00
SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	5 482 269,40
SERVICIOS DE CEMENTERIO	91 551 522,53
RECOLECCION DE BASURA	921 019 342,89
ASEO DE VIAS	170 476 926,15
SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (INGRESO RELLENO SANITARIO)	266 600 431,00
MAINTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	103 665 435,95
ALCANTARILLADO SANITARIO	81 520 534,64
POICIA MUNICIPAL	105 725 139,00
CECUDI (IMAS)	70 740 000,00
VENTA DE OTROS SERVICIOS	6 257 820,84
PARQUIMETROS	32 283 395,64
DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	33 124 397,00
INTS./ACTAS, CTES. Y OTROS DEPOS EN BANCOS ESTATALES	30 073 632,28
MULTAS DE TRANSITO LEY 3590	98 943 223,76
MULTAS INFRACCION LEY DE CONSTRUCCIONES	24 778 986,25
INTERESES MORATORIOS POR ATRAS O EN PAGO DE IMPUESTO	13 462 681,61
INTERESES MORATORIOS POR ATRAS O EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	27 556 807,81
<b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>€ 2 692 080 948,00</b>

<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	5 016 843,13
IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO	141 645 507,00
IFAM LEY DE LICORES	14 036 860,78
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€ 160 699 210,91</b>

<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 8320 Y 8114	2 118 008 523,01
IFAM LEY DE RUEDO 6909	1 127 025,51
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS LOCALES	35 000 000,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>€ 2 154 135 548,52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>€ 6 727 090 159,75</b>

GASTOS DE ADMINISTRACION		
INGRESO ORDINARIO 2026	4 572 854 611,23	
40% PARA GASTOS DE ADMINISTRACION DE ARTICULO 102 CODIGO MUNICIPAL	1 829 181 844,43	40,00%
PRESUPUESTO DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL PARA 2026	1 246 892 394,85	27,27%

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 > El Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal, procede a explicar  
2 detalladamente los egresos del Presupuesto Ordinario 2026.

3

4 Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal: A mí me toca presentar la parte de los  
5 egresos, es muy importante como dijo Jesús el primero proyecto de presupuesto que se  
6 entregó al Concejo todavía había montos que las instituciones de Gobierno no nos habían  
7 entregado, entonces ese monto se amplió por eso, ahora con la nueva configuración tenemos  
8 lo siguiente.

9

10 Programa I total de gasto ₡1.623.906.973,81  
11 Programa II total de gasto ₡2.625.825.140,27  
12 Programa III total de gasto ₡2.249.808.652,38  
13 Total ₡6.499.540.766,46

14

15 b) Plan Anual Operativo

16

17 > La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional procede a  
18 explicar ampliamente el P.O.A.

19 • Programa I: Administración, tiene un total de 12 metas, de esas 4 son metas de  
20 mejora para un total de ₡1.637.443.834.59

21 • Programa II: Servicios Municipales, tiene un total de 50 metas, 8 son de mejora y  
22 42 operativas, para un total de ₡2.697.065.140.27

23 • Programa III: Es la parte de Gestión Vial y la inversión comunal, tiene un total de  
24 58 metas, 54 metas son de mejora, 4 son operativas para un total de  
25 ₡2.392.5841.184.89

26

27 c) Plurianual

28

29 > El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal explicada  
30 detalladamente el Plurianual del Presupuesto Ordinario 2026.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98058

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



Nombre de la institución		Municipalidad de Turrialba		
MONTO DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.727.090.159,75</b>	<b>6.104.748.072,90</b>	<b>5.843.297.296,91</b>	<b>6.000.038.674,45</b>
1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	423.598.847,39	611.842.900,13	600.818.428,35	643.099.334,25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	637.532.775,08	641.539.777,25	651.625.908,31	674.028.182,41
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	59.243.828,94	60.583.108,43	61.952.654,84	63.553.171,60
1.2.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.2.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.497.263.418,79	2.833.224.808,14	2.714.883.114,57	3.646.828.734,14
1.3.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	30.673.632,78	37.242.853,37	30.580.277,65	60.619.791,50
1.3.3.0.00.00.0.0.000 RENTAS, LICENCIAS, ROMATELS Y COMISIÓN	122.722.218,01	126.924.911,99	128.993.549,20	135.470.134,78
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MONETARIOS	41.019.683,42	18.990.003,81	20.065.725,82	20.357.178,83
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	160.699.211,81	314.669.118,82	624.618.823,83	1.229.879.042,96
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.9.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.194.101.548,10</b>	<b>7.118.240.674,07</b>	<b>7.718.064.776,94</b>	<b>7.409.919.314,15</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2.194.133.548,52	2.133.440.374,87	2.315.664.716,74	1.400.819.810,13
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.921.191.707,85</b>	<b>13.222.988.746,97</b>	<b>13.561.362.073,85</b>	<b>13.410.958.988,60</b>
MONTO DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>6.727.090.159,75</b>	<b>6.104.748.072,90</b>	<b>5.843.297.296,91</b>	<b>6.000.038.674,45</b>
1.1.1.0.00.00.0.0.000 REMUNERACIONES	2.794.307.071,32	2.852.107.875,81	2.893.331.532,28	3.030.050.787,53
1.1.2.0.00.00.0.0.000 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.194.133.204,20	2.585.951.628,83	3.283.378.627,15	4.233.393.190,36
1.2.1.0.00.00.0.0.000 Intereses Financieros	91.379.575,22	91.379.575,22	91.379.575,22	91.379.575,22
1.2.2.0.00.00.0.0.000 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes al Sector Público	328.171.434,78	333.657.437,49	351.545.508,50	363.843.002,33
1.3.2.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes al Sector Privado	6.217.205,47	6.568.507,60	6.868.749,37	9.177.085,59
1.3.3.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>7.194.101.548,10</b>	<b>7.118.240.674,07</b>	<b>7.718.064.776,94</b>	<b>7.409.919.314,15</b>
2.1.1.0.00.00.0.0.000 Estropeos	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	1.117.238.389,60	1.158.653.233,24	1.157.343.306,40	1.239.258.532,12
2.1.3.0.00.00.0.0.000 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	1.000.000,00	103.500.000,00	107.222.500,00	112.671.787,50
2.1.5.0.00.00.0.0.000 Otras obras	27.997.236,36	28.968.785,63	29.990.627,27	31.029.949,22
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Maquinaria y equipo	85.303.630,12	88.289.327,53	91.379.154,02	94.577.734,81
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3.0.00.00.0.0.000 Edificios	-	-	-	-
2.2.4.0.00.00.0.0.000 Frangibles	35.000.000,00	-	-	-
2.2.5.0.00.00.0.0.000 Activos de vital	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.921.191.707,85</b>	<b>13.222.988.746,97</b>	<b>13.561.362.073,85</b>	<b>13.410.958.988,60</b>

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: El total inicial para el periodo 2026 es de la suma, inicialmente ahora estamos en  $\$6.727.090.159,75$  pero particularmente ahorita don Carlos nos va dar una noticia igual vamos a tener que generar un ajuste en la presupuestación plurianual para el periodo 2026-2027 en adelante, porque ese cambio genera otro cambio también en estas plantillas. El Plan de Desarrollo Humano Cantonal vence en el periodo 2026.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Hay una situación con el monto del presupuesto que se están haciendo unos ajustes, el señor Alcalde se los va a notificar a la Comisión para que el oficio que se conoció

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 está siendo subsanado, en el trámite que todavía estamos en el formato de hoy de esta Sesión  
2 en el ajuste de la presentación del presupuesto.  
3  
4 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ahora mientras estábamos en la Sesión,  
5 estaba conversado con la Presidencia del IMAS y el CECUDI se había presupuestado  
6 capacidad para 45 niños pero el Ministerio de Salud, el permiso que había dado es para 75  
7 niños, entonces lo que recomiendan es que se presupueste toda la capacidad de niños del  
8 CECUDI, porque si dejamos en 45 y resulta que hay más niños, como nosotros  
9 presupuestamos solo 45 no van a permitir más de esos niños, y la capacidad del CECUDI  
10 son 75 niños entonces tenemos que presupuestar los 75 niños que podrían recibir subsidio y  
11 no 45, eso implica que del monto que se había presupuestado para el CECUDI, que era de  
12 setenta millones setecientos cuarenta mil, el monto debe quedar en ciento diecisiete millones  
13 novecientos mil colones, con una diferencia entonces de cuarenta y siete millones ciento  
14 sesenta mil, para que entonces en ese renglón don Allan, Tita, lo que habría que cambiar  
15 también en lugar de 45 niños, 75 niños, siendo así señor Presidente, Regidores y Regidoras  
16 el monto entonces del presupuesto a partir del monto inicial que se había establecido sería  
17 de  $\$6.774.250.159,75$  que es el oficio que estoy incorporando para que por favor se haga la  
18 corrección y no tengamos problema, porque o si no, si hay un niño 46 el CECUDI, el IMAS  
19 nos va decir no, ya no le puedo dar el financiamiento para un niño más, porque usted solo  
20 presupuesto de su capacidad 45, por dicha dos dimos cuenta ahorita que hemos estado en  
21 conversaciones aquí intercambio de información entonces estamos en el momento procesar  
22 para poder corregirlo, muchas gracias eso era.-----

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

➤ **Oficio subsanado.**

**No. MT-DA-CHF-801-2025 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde  
Municipal, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
fechado de 04 de setiembre de 2025.**

-----  
-----  
-----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98060

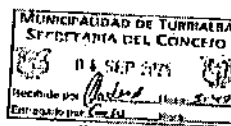
SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DESPACHO DEL ALCALDE  
2356-1588 FAX: 2358-0746

Turrialba, 04 de Setiembre del 2025  
OFICIO No: MT-DA-CHP-801-2025

Señores  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
B.M



Estimados señores:

Me permito hacer del conocimiento, de la Comisión de Hacienda Municipal, el cambio en el monto del presupuesto inicial 2026, entregado para su análisis, y discusión según acuerdo concejo municipal.

PRESUPUESTO INICIAL 2026

MONTO INICIAL	¢8.499.540.788,48
DIFERENCIA	¢274.709.393,29
NUEVO MONTO	¢8.774.250.159,75

Atentamente,

Carlos Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Turrialba



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Entonces nos damos que el nuevo monto del presupuesto total para el 2026 sería de ¢6.774.250.159,75 (seis mil setecientos setenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil ciento cincuenta y nueve con 75 centavos) para que así conste en las Actas, la nota esta incorporada para que sea el nuevo base de discusión de esta comisión, lo otro es que la Administración ajuste todo el presupuesto para el momento de la votación el 12 de septiembre, hay que ajustar los montos porcentuales, el monto de crecimiento, el monto de las transferencias, el monto de, esto no afecta el tema ni del Comité de Deportes ni de Junta de Educación ni de Dietas, eso no se afecta, eso queda igual, ahí no hay aumento porque esto son transferencias, creo que hemos hecho la tarea de hoy que era esta parte, si indicarles que el lunes atenderíamos todas las consultas, recrudescen traer la mayor cantidad de preguntas y dudas por escrito.

Al ser las 17:45 finaliza la reunión

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Creo que este dictamen es importante, lo separamos del  
2 procedimiento porque si es necesario que el Concejo primero apruebe los perfiles para que  
3 de esa manera sean integrados totalmente al documento original del Presupuesto Ordinario  
4 2026, el único cambio sustancial es lo del Abogado, que ya el jefe inmediato no es el Alcalde,  
5 sino el Concejo a través del Presidente Municipal, porque sí es el Asesor Legal del Concejo  
6 evidentemente a partir de enero del 2026, porque es el perfil que se viene dando, los demás  
7 otros perfiles fueron suficientemente discutidos y me parece que los alegatos que se dieron  
8 fueron apropiados, correctos y oportunos en el tema, igualmente se hicieron algunos ajustes  
9 en el monto del Presupuesto que pasó de ₡6 499 000 000 a ₡6 774 000 000, hicimos un  
10 cambio de ajuste entre el que se presentó acá en el Plenario y el que al final se ajustó en la  
11 Comisión de Hacienda y Presupuesto, que eso es válido, únicamente se notifica al Concejo  
12 Municipal para que este enterado de lo que se está realizando y agradecerle a los compañeros  
13 que han ido a la Comisión, porque como ustedes vieron ahí es donde se tiene que dar las  
14 discusiones y no necesariamente aquí en el Plenario del Concejo, ahí el Alcalde es amplísimo  
15 en las cosas que se exponen, es súper amplio en las cosas que se le preguntan y todos son  
16 bienvenidos en la Comisión de Hacienda, el Alcalde ha reconocido este ejercicio como un  
17 acto correcto para que sea el lugar idóneo para conversar, las discusiones quedan para otras  
18 cosas, pero ahí se conversa y lo importante es que se ha llegado a buenas decisiones y espero  
19 que hoy el Presidente en su momento, porque no lo quisimos hacer desde la Comisión porque  
20 es una competencia del Presidente, se convoque a Sesión Extraordinaria para ver el  
21 Presupuesto, sería el jueves 18 de setiembre, sería el día en que se vote exclusivamente el  
22 Presupuesto, pero eso lo someterá a discusión el Presidente Municipal, por lo demás ya se,  
23 bueno este fue la primera Sesión, ayer fue una más y Dios primero y Dios mediante el viernes  
24 12 de setiembre, a las 2:30 estaríamos ya dando finiquito y ese día se votaría el Presupuesto  
25 a nivel de Comisión. -----  
26 -----

27  
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si algún otro compañero quiere  
29 decir algo con respecto al Presupuesto, o de la moción presentada de Comisión de Hacienda  
30 y Presupuesto. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión  
31 de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Antonio Medina  
2 porque doña Lucila no se encuentra en su curul. -----

3

4 **ACUERDO 1:**

5 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.  
6 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas  
8 que no se encuentra en su curul).

9

10 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

11

12 Reunión No. 33 celebrada el día lunes 08 de setiembre del 2025, a las 14:35 de la siguiente  
13 manera:

14

15 **Regidores:**

16 Arturo Rodríguez Morales

17 Roger Bell Arrieta

18 Raúl Gómez Salvatierra

19 Octavio Arce Obando

20 Inés Méndez Gamboa

21 Lucila Barrantes Rivas

22 Kevin Aguilar Sandí

23 -----

24

25 **Síndicos:**

26 Deivid Steller Alvarado – Síndico Pavones

27 Orlando Morales Araya – Síndico Santa Rosa

28 -----

29

30 **Funcionarios:**

31 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



- 1 Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal I
- 2 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II
- 3 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
- 4 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
- 5 Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal
- 6 Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
- 7 Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
- 8 Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría – Coordinador Oficina de Riesgos
- 9 Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
- 10 Bach. José Mario Murillo Solano – Encargado de Planillas y Capacitación
- 11 Licda. Susan Vargas Torres – Oficina de la Mujer
- 12 Lic. Felipe Navarro Vega – Jefe de la Policía Municipal
- 13 Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Geólogo Municipal
- 14 Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo y Pymes
- 15 Sr. Michael De La O Mora – Agente de Control y Seguridad Ciudadana
- 16 Sr. Walter Coto Fernández – Representante Seccional ANEP - Turrialba
- 17 Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y
- 18 Acueducto Municipal
- 19 Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura
- 20
- 21 **Secretaria:**
- 22 Licda. Fiorella Luna Cervantes
- 23
- 24 **Presidio:**
- 25 Reg. Arturo Rodríguez Morales
- 26
- 27 **ARTÍCULO PRIMERO**
- 28 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
- 29 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
- 30 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Roger Bell Arrieta, Raúl Gómez Salvatierra, Octavio
- 31 Arce Obando e Inés Méndez Gamboa.

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 ARTÍCULO SEGUNDO

2 Continuación con el análisis y discusión del Presupuesto Ordinario 2026 - Generación  
3 de acciones de DUDAS, OBSERVACIONES, CONSULTAS y realizar enmiendas de ser  
4 necesarios.

5

- 6 a. Presupuesto Ordinario 2026  
7 b. Plan Anual Operativo - Presupuesto Ordinario 2026  
8 c. Plan Plurianual - Presupuesto Ordinario 2026  
9 d. Anexos

10

11 ➤ Documentación anexa sobre subsancas al Presupuesto Ordinario 2026 –  
12 Mencionados en la Sesión de la Comisión tomada el 04 de setiembre del 2025.

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
15 **Presupuesto:** Antes de iniciar con las dudas que era la idea, que hoy los miembros del  
16 Concejo, Regidores y Síndicos, sean miembros o no de la comisión, antes de eso quisiésemos  
17 tener unas aclaraciones que hay que hacer sobre los anexos, recordando que el presupuesto  
18 se ajustó al alza, eso genero transparentemente vamos a decir y es el cuadro que vamos a  
19 anexar, el salario del Alcalde no fue afectado, porque el salario del Alcalde está como salario  
20 global, entonces no tiene cambios ni el Alcalde, ni la Vicealcaldía, pero el monto de las  
21 dietas de los señores Regidores está teniendo un aumento que es diferente al que está en el  
22 cuadro inicial y antes eso y por lo cual el Conejo debe ser notificado de este nuevo cuadro  
23 con esta condición, sí lo que vamos a tener en esta parte es el nuevo cuadro de ingresos que  
24 el remanente que se está generando o el cambiante es el dinero que se colocó de los  
25 CECUDIS, del ingreso del CECUDI, segundo eso afectó totalmente todos los cuadros en  
26 todo el presupuesto, tanto de los ingresos programados, como el crecimiento del presupuesto,  
27 al hacerse de los ingresos propios se genera sí una condición con las dietas que decíamos.

28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En efecto hoy vamos a  
30 proceder con la segunda Sesión de la Comisión de Hacienda, referida al Presupuesto  
31 Ordinario 2026 para atender cualquier duda u observación, consultas, lo cual estamos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98065

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 anuentes con mucho gusto a atenderlas, para lo cual viendo el tema de los anexos que  
2 mencionaba don Arturo, don Jesús y don Allan nos van a hacer la respectiva exposición.

- 3
- 4 - Presupuesto Ordinario para el Periodo 2026 – Sección de Ingresos, presentado  
5 por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal,  
6 recibido con fecha 08 de setiembre del 2025.
- 7
- 8 - El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal procede  
9 a explicar los cambios realizados según lo mencionado en la Sesión de la  
10 Comisión tomada el 04 de setiembre del 2025.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026  
SECCION DE INGRESOS

CODIGO										DETALLE	MONTO	%
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	000 INGRESOS CORRIENTES	4.620.114.614,23	68,20%
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	000 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.720.174.452,32	25,35%
1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	822.698.267,29	12,16%
1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	000 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	822.698.267,29	12,16%
1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	000 LEY NO. 7729	822.698.267,29	12,16%
1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	897.822.274,99	12,35%
1	1	3	2	0	0	0	0	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	64.231.550,09	0,95%
1	1	3	2	0	1	0	0	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Y CONSUMO DE BIENES	60.643.314,06	0,90%
1	1	3	2	0	1	0	1	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINER	8.536.121,02	0,10%
1	1	3	2	0	1	0	1	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	0	1	0	1	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	64.107.162,57	0,90%
1	1	3	2	0	2	0	0	0	0	000 OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	3.708.233,60	0,05%
1	1	3	2	0	2	0	0	0	0	000 OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	772.892.724,40	11,41%
1	1	3	2	0	1	0	0	0	0	000 LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	772.892.724,40	11,41%
1	1	3	2	0	1	0	0	0	0	000 IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	11.174.077,20	0,15%
1	1	3	2	0	1	0	0	0	0	000 PATENTES MUNICIPALES	631.336.635,82	9,32%
1	1	3	2	0	1	0	0	0	0	000 PATENTES DE LICORES LEY 7633	130.448.011,38	1,97%
1	1	3	3	0	0	0	0	0	0	000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	58.243.823,94	0,87%
1	1	3	3	1	0	0	0	0	0	000 IMPUESTO DE TIMBRES	58.243.823,94	0,87%
1	1	3	3	1	0	1	0	0	0	000 TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	47.696.403,02	0,71%
1	1	3	3	1	0	1	0	0	0	000 TIMBRES PROPIETALES NACIONALES	11.191.431,91	0,17%
1	1	3	3	0	0	0	0	0	0	000 INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	103.668,29	0,00%
1	1	3	3	0	0	0	0	0	0	000 TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	103.668,29	0,00%
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.733.242.848,00	40,44%
1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	557.821.852,74	8,24%
1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	000 VENTA DE BIENES	557.821.852,74	8,24%
1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	000 VENTA DE AGUA	552.848.169,47	8,16%
1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	000 VENTA DE OTROS BIENES	4.974.583,27	0,07%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 VENTA DE SERVICIOS	1.821.096.674,44	25,36%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 ALQUILERES	808.852,00	0,01%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	808.852,00	0,01%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 OTROS ALQUILERES (CASA DE LA CULTURA Y TEATRO)	0,00	0,00%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 SERVICIOS COMUNITARIOS	1.913.941.001,87	28,25%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 SERVICIO DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	5.482.260,40	0,08%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 SERVICIO DE CEMENTERIO	81.561.522,63	1,35%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.811.782.158,00	22,32%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	971.018.242,80	14,33%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 SERVICIO DE ASEO DE VAS Y SITIOS PUBLICOS	170.478.928,19	2,52%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (RELLENDO SANITARIO)	205.000.431,00	3,04%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	101.088.438,08	1,53%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	305.145.873,04	4,50%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 SERVICIOS DE INSTALACION Y LIMPIEZA DE CILDACAS	81.523.534,04	1,20%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	228.622.139,00	3,30%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 Póliza Municipal	168.723.129,00	1,96%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 Casual (MANS)	117.000.000,00	1,74%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 OTROS SERVICIOS	8.257.820,84	0,09%
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	000 VENTA DE OTROS SERVICIOS	8.257.820,84	0,09%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	68.487.793,44	0,97%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	32.283.360,04	0,48%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRRETERA	32.283.360,04	0,48%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 PARQUETOS	32.283.360,04	0,48%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	36.124.397,39	0,49%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	33.124.397,39	0,49%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	33.124.397,39	0,49%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	33.124.397,39	0,49%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 DERECHO DE CEMENTERIO - ARRIENDO DE LOTE	0,00	0,00%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	30.071.832,78	0,44%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	30.071.832,78	0,44%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALE	30.071.832,78	0,44%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 MULTAS, SANCIONES, ROKATES Y COMPENSACIONES	123.722.210,01	1,83%
1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	000 MULTAS Y SANCIONES	123.722.210,01	1,83%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98066

SESIÓN ORDINARIA

072-2025

09 de setiembre de 2025



1	1	3	1	01	00	0	0	000	MULTAS DE TRANSITO	85.943.223,78	1,45%
1	3	3	1	01	01	0	0	000	MULTA POR INFRACCION LEY DE PAROMETROS	85.943.223,78	1,45%
1	3	3	1	04	00	0	0	000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00%
1	3	3	1	00	00	0	0	000	OTRAS MULTAS	24.778.668,28	0,37%
1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS VARIAS	24.778.668,28	0,37%
1	3	3	1	00	00	1	0	000	MULTAS POR INFRACCION LEY CONSTRUCCIONES	24.778.668,28	0,37%
2	1	3	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
2	1	3	0	00	00	0	0	000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
2	1	3	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
3	1	3	4	0	00	00	0	000	INTERESES MORATORIOS	41.878.885,42	0,61%
3	1	3	4	1	00	00	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	18.482.881,81	0,26%
3	1	3	4	2	00	00	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE Bienes Y SERVICIOS	23.396.003,61	0,34%
4	1	4	0	0	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.689.218,81	2,77%
4	1	4	1	0	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	168.698.316,81	2,37%
4	1	4	1	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	141.640.207,00	2,05%
4	1	4	1	01	00	0	0	000	IMPUESTO SOBRE EL BANANO, LEY 7313	0,00	0,00%
4	1	4	1	02	00	0	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO (MIL DE C000)	141.845.207,00	2,05%
4	1	4	1	20	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	5.010.843,13	0,07%
4	1	4	1	21	00	0	0	000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCION LEY DE TRANSITO	0,00	0,00%
4	1	4	1	22	00	0	0	000	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	5.010.843,13	0,07%
4	1	4	1	30	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIAS	14.838.868,78	0,21%
4	1	4	1	31	00	0	0	000	FAM LEY DE LICUDRES	14.838.868,78	0,21%
5	2	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE CAPITAL	2.154.135.548,52	31,80%
5	2	4	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.154.135.548,52	31,80%
6	2	4	1	0	00	00	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2.154.135.548,52	31,80%
6	2	4	1	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	2.118.008.023,01	31,27%
6	2	4	1	01	00	0	0	000	LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 8229 Y 8114	2.118.008.023,01	31,27%
6	2	4	1	30	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIAS	1.127.823,61	0,02%
6	2	4	1	31	00	0	0	000	FAM LEY del RUEDO C000	1.127.823,61	0,02%
6	2	4	1	40	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS LOCALES	35.000.000,00	0,52%
6	2	4	1	41	00	0	0	000	PREMIO MUNICIPALIDADES DISRUPTIVAS IFAM	35.000.000,00	0,52%
7	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00%
7	3	1	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
7	3	1	2	00	00	0	0	000	PRESTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
7	3	1	2	00	00	0	0	000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
7	3	1	2	01	00	0	0	000	Préstamo IFAM para Estación de Transferecia de Residuos Sólidos	0,00	0,00%
7	3	1	2	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
7	3	1	2	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
14									TOTAL	6.774.250.159,75	100,00%

GASTOS DE ADMINISTRACION	
INGRESO ORDINARIO 2025	4.620.114.611,23
40% PARA GASTOS DE ADMINISTRACION DE ARTICULO 102 CODIGO MUNICIPAL	1.848.058.844,40
PRESUPUESTO DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL PARA 2025	1.261.243.718,39

- Cálculo de las dietas a Regidores, presentado por el Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre del 2025.

- El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal procede a explicar los cambios realizados al monto de las dietas a Regidores, según lo mencionado en la Sesión de la Comisión tomada el 04 de setiembre del 2025.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CUADRO N.º 5  
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO MUNICIPAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):		3.885.698.765,34
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):		4.620.114.611,23
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		19%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):		10,00%
NÚMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA
7	40.974,00	48.759,08
7	20.487,00	24.379,53
12	20.487,00	24.379,53
12	10.243,00	12.189,17
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)		0,00
TOTAL		6.021.698,69

Elaborado por Allan Cedeño Vega  
Fecha: 27 de agosto 2025

Versión actualizada a julio de 2025

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



- 1 - Salario del Alcalde/sa y Vicealcalde/sa, presentado por la Licda. Argery Robles
- 2 Pérez – Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i., recibido con
- 3 fecha 08 de setiembre del 2025.
- 4
- 5 - El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal procede
- 6 a explicar los cambios realizados, según lo mencionado en la Sesión de la
- 7 Comisión tomada el 04 de setiembre del 2025.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CUADRO N.º 5  
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

**SALARIO DEL ALCALDE/SA**  
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Indicaciones la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las cantidades o porcentajes	Más la cantidad del parámetro
<b>ASESUNA LEGAL DE MAYO DEL 2022</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
Salario base	802 323.41	802 323.41
Arrendamiento	314 440.21	314 440.21
Restricción del ejercicio Rural de la profesión (2)	604 070.22	604 070.22
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incrementos salariales	0.00	0.00
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>1 720 733.84</b>	<b>1 720 733.84</b>
Más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	172 073.38	172 073.38
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>2 117 600.00</b>	<b>2 117 600.00 (1)</b>
Más:		
Restricción del ejercicio Rural de la profesión (2)	604 070.22	604 070.22
Periodista & Abogado	0.00	0.00
<b>Total salario mensual</b>	<b>2 721 670.22</b>	<b>2 721 670.22</b>

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	PROYECTO 0.00
Salario definido por tarifa	0.00 (3)
MÁS:	
Restricción del ejercicio Rural de la profesión (2)	0.00 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>0.00</b>

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	PROYECTO 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

**SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art 20 del Código Municipal)	PROYECTO 1 694 200.72
Más:	
Restricción del ejercicio Rural de la profesión (2)	0.00
<b>Total salario mensual</b>	<b>1 694 200.72</b>

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROYECTO 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

(1) Las aperturas a), b) y c) son alternativas. Cada un término más la opción que se determine.  
 (2) Apertura base legal y monto de la profesión.  
 (3) Cálculo de acuerdo a la tarifa de sueldo.  
 (4) Cálculo de acuerdo a la tarifa de sueldo.  
 (5) Cálculo de acuerdo a la tarifa de sueldo.

COSELECION: Según procedimiento establecido en el DFOC-LOC-1931, y acuerdo del concejo municipal 068-071-2025 y 068-183-2025, el Alcalde Municipal se encarga a salario global por un monto de \$2.711.670.22 mensuales y la vice alcaldesa un monto de \$1.719.800 mensuales.

Elaborado por Licda. Argery Robles Perez  
Fecha: 23/08/2025

Versión actualizada a agosto de 2025

ARGERY  
ROBLES  
PEREZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)  
Fecha: 2025.08.28 08:30:19 -06'00'

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Lo que es el pago  
2 del Alcalde por estar en salario global se mantiene de esa forma, para que quede claro, igual  
3 ahí están los oficios que están incorporados dentro del presupuesto.

4

5 **DUDAS, OBSERVACIONES, CONSULTAS SOBRE EL PRESUPUESTO**  
6 **ORDINARIO 2026**

7

8 - **Se ofrece la palabra a los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
9 **Presupuesto.**

10

11

**Acueducto Municipal**

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
14 **Presupuesto:** Había una situación sobre el tema del Acueducto, me parece importante  
15 señalar 2 cosas, 1 como Regidor Municipal y Presidente de la comisión es, qué pasó con la  
16 colocación de los medidores, porque sabemos que están ahí, están colocados unos, pero no  
17 están funcionando, se está pagando un dinero por los créditos, el monto de los créditos está  
18 en el presupuesto, o sea, estamos pagando por algo que no se está ejecutando, no se está  
19 realizando, entonces es, qué se tiene con los medidores, qué plan se está articulando, por qué  
20 no se han puesto en funcionamiento los medidores, esa es la gran pregunta, si hago una  
21 salvedad de que en este caso doña Vanessa Valverde viene ingresando al departamento,  
22 entonces ella, apenas está asumiendo esta responsabilidad y otra cosa que me ha quedado  
23 tanta duda es, hubo un tema igual de los medidores en Colorado, en el barrio La Cecilia para  
24 arriba ese trabajo se hizo, porque sé que ya fue pagados señor Alcalde, entonces mi pregunta  
25 es si ya se terminó, porque si no se ha terminado la gran interrogante es, por qué lo pagaron  
26 si no se ha terminado, entonces eso en relación al Acueducto nos gustaría que lo hicieran,  
27 qué pasó con esa situación, porque sabemos que es necesario generar el sustento de la  
28 viabilidad de los intereses que se pagan que vienen en este presupuesto por eso lo hago y es  
29 el momento procesal aquí para el control político que se hace hacia las cosas que estamos en  
30 ese sentido.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Al igual que usted señor Presidente de la comisión siempre  
2 he meditado sobre el asunto de los medidores y ahora que usted hace la pregunta sobre la  
3 duda que tiene, que no están funcionando, que se está pagando el préstamo, pero yo pienso  
4 que en el gobierno pasado que usted fue presidente del Concejo Municipal eso tuvo que  
5 haberse aclarado así como estamos acá con los funcionarios y los técnicos para que cuando  
6 se hizo el préstamo y se hizo el proyecto una vez que se pusieran los medidores lo más lógico  
7 es que se hubieran echado a andar el funcionamiento de los medidores y ahora me extraña  
8 que usted tenga la duda habiendo sido el Presidente Municipal y que eso se debía haber  
9 aclarado en el gobierno anterior, entonces no me calza la pregunta.

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
12 **Presupuesto:** Por eso la pregunta don Raúl, porque nunca nos dijeron y más bien nos dicen  
13 que hasta devolvieron dinero del crédito sin que el Concejo fuera notificado, el Concejo  
14 anterior verdad, a veces don Raúl cada gobierno tiene sus particularidades y tal vez en el  
15 Concejo anterior no teníamos la fluidez de información que tenemos ahora y a pesar de que  
16 Octavio era el Vicepresidente conmigo, yo el Presidente, puede dar testimonio y Kevin que  
17 talvez no teníamos toda la información, aunque la pedíamos y está en la Actas, pero no nos  
18 la daba y más bien me gustaría también en un entrelazo si doña Vanessa tiene alguna  
19 información, aunque lo dudo de eso, porque el Concejo tampoco lo tuvo de que hasta  
20 devolvieron dinero del crédito que dio el IFAM, entonces si no se había terminado, porque  
21 no están funcionando los medidores eso es de conocimiento público, no están funcionando,  
22 eso nadie lo puede ocultar, don Raúl y dicen porque no tenemos como comprobarlo que  
23 devolvieron dinero esa autorización de devolver el dinero no sé si pasó por el Concejo mi  
24 memoria, he tratado de hacer memoria si devolvieron parte del crédito pero no me recuerdo,  
25 no sé si sí se devolvió, pero sé que devolvieron, entonces quedan esas dudas, la naturaleza  
26 sale ahora don Raúl, fue en el gobierno anterior, con la Jefatura anterior y lo dije al principio  
27 que excluía el tema, porque fue con la Jefatura anterior, no fue con la actual, ahora hablamos  
28 si ella tiene algunos datos de la situación si no igual como generar para tenernos claridad en  
29 cómo vamos a llegar a ese norte de colocar en funcionamiento los medidores, porque sí  
30 sentimos que es un tema importante, porque estamos pagando por un crédito que no lo  
31 usamos y más bien supuestamente indico devolvieron dinero.

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Para mí es nuevo que aparentemente o supuestamente hubo  
2 una devolución del préstamo, parte de dinero del préstamo que creo que fue por  
3 \$1.000.000,00 aproximadamente, verdad, el préstamo con el Banco Popular, con el IFAM  
4 fue, entonces que usted manifieste que no está seguro que esa devolución no pasó por el  
5 Concejo Municipal me alarma, porque una decisión tan importante de devolver dinero de un  
6 préstamo que dio el IFAM y que no pasó por el Concejo Municipal, me parece que es muy  
7 grave, porque un acuerdo de ese tipo o una decisión de ese tipo quien lo tomo tiene que haber  
8 informado al Concejo Municipal en aquel entonces de la Administración pasada.

9

10 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo**  
11 **Urbano y Acueducto Municipal:** Con respecto hacía atrás de la gestión en que yo asumí el  
12 año pasado el Acueducto es difícil referirse, porque esa contratación inclusive no fue por  
13 SICOP, fue en papel y el expediente es muy grande, habría que indagar qué pasó allí, que no  
14 me voy a referir, con respecto a lo que, hacía donde vamos con los medidores en el estudio  
15 tarifario que está pendiente de presentar inicialmente a la Alcaldía para que lo conozca,  
16 porque ya fue terminado, ya se estima una tarifa para la medición del agua, o sea, para llegar  
17 a implementarlos eventualmente y se está considerando un rubro por costos de contratación  
18 de servicios a un tercero, para lo que es la lectura de los medidores, la generación de la base  
19 de datos para que sea esa empresa la que traslade a la Municipalidad los cobros y no hacerlo  
20 con más contratación de personal, incrementando la planilla del Acueducto, las mediciones  
21 generalmente se hacía, las lecturas perdón que se hicieron de prueba la hacían con 5  
22 funcionarios, porque es muy amplio los sectores y eso implicaría que mes a mes haya que  
23 sacar a 5 funcionarios de la cuadrilla por más de una semana para obtener lecturas, en caso  
24 de que en esa misma semanauviésemos alguna atención de emergencia no podríamos  
25 atender lecturas y averías, o sea se hace difícil como ya nos ha pasado de ahí la razón de  
26 pensar en un costo de un tercero del cual saldría de la misma tarifa para que se dediquen  
27 únicamente a esa lectura y a la base de datos que se vaya depurando e informarnos a nosotros  
28 como parte operativa si hay medidores en mal estado para repáralos, entonces es parte de la  
29 logística que está propuesta para ser conocida como le digo en costos con la Alcaldía para  
30 estos próximos días y eventualmente a la Comisión de Hacienda por supuesto y al Concejo,  
31 pero es la ruta que iniciaríamos para poder ir contando con la implementación de la logística

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 que sería lectura, la base de datos, traslado para el cobro a cada administrado para ir partiendo  
2 de ese, digamos de esa fecha cronológica en adelante para ir depurando la base de datos que  
3 tenemos.

4  
5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
6 **Presupuesto:** Sería interesante sí generar esa hoja de ruta doña Vanessa, eso que usted acaba  
7 de establecer, me parece que entonces queremos generar una tarifa, revisarla, para poder  
8 hacer ese plan que usted dice, o sea con el dinero que devolvieron hubiésemos salido, pero  
9 no nos dejaron el dinero, entonces hay que tener dinero de las tarifas.

10

11 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo**  
12 **Urbano y Acueducto Municipal:** Sí, eventualmente la parte del dinero del crédito era para  
13 la instalación de los medidores, desconozco porque no recuerdo si incluida la parte  
14 meramente operativa posterior a la instalación, porque son etapas diferentes, cosa que no  
15 creo, porque normalmente el IFAM o los bancos prestan para etapas definidas y terminadas  
16 no para prestación de servicios, me imagino que fue solo para la compra e instalación de los  
17 medidores, el financiamiento y la etapa de lectura, implementación fue la que se dejó de lado  
18 y las razones no le podría explicar, porque no, qué pasó en esa Administración y con la  
19 persona encargada no soy yo quién puede emitir un criterio ni un juicio de valor al respecto,  
20 porque desconozco las razones lo cierto es que sí en el planteamiento de la nueva tarifa  
21 queremos implementar la ruta hacia donde ir para llegar a cobrar con medición.

22

23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Ese trabajo no se va hacer  
24 empezando el próximo año, eso va lento doña Vanessa, le lectura.

25

26 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto**  
27 **Municipal:** Se va, como le digo se va a dar a conocer el estudio tarifario.

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Doña Vanessa, le voy a  
30 interrumpir, porque mucha gente verdad don Raúl nos ha dicho que no se colocaba la  
31 instalación de los medidores, no funcionaban, porque el Acueducto estaba muy viejo, la

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 cañería, era así verdad don Raúl que nos comentaban, pero ya veo que hay otros motivos  
2 además según lo que usted nos dice.

3

4 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto**

5 **Municipal:** En realidad digamos la colocación, el medidor funciona mientras por él pase  
6 agua, hay una cantidad medible, sea la tubería vieja o no, hay una cantidad medible y en el  
7 caso de que el medidor digamos no tenga una calibración porque dentro de la casa hay fugas  
8 para eso hay periodos de gracia generalmente que se instalan de uno a dos meses para que el  
9 usuario arregle su avería y no se le cobre excesos una vez que se implemente esa medición,  
10 pero si es posible medirlo, o sea la tubería pues si bien es cierto tiene muchos años y tiene  
11 sus defectos, no es un causal para no poder implementar el cobro por medición, porque  
12 lectura si da, o sea los medidores si determinan lectura, lo que falta es la logística y una tarifa  
13 aprobada por este Concejo para poder implementar esa cobro por medición, eso es lo que  
14 faltaría.

15

16 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Tal vez ahí hay una cosa que es  
17 totalmente cierta, es el hecho de que un medidor lo único, es un medidor de flujo, un medidor  
18 lo único que necesita es que pase por ahí flujo, o sea el hecho de que haya una situación, por  
19 ejemplo si hay una fuga en una tubería y si no está pasando flujo no va a medir nada, o si  
20 pasa un poquito porque hay un montón de fugas, puede ser que entonces sea una medición  
21 incorrecta, pero o sea esos son digamos, porque a mí lo han llegado de decir inventos de la  
22 gente como para, no sé por qué, se les ocurren cosas, porque no creo que de aquí nadie  
23 hubiera dicho eso, ni nadie de Acueductos, eso por un lado y lo otro que quería, tal vez  
24 Vanessa yo no sé si vos has hecho contacto con el ICE, ellos tienen una plataforma en donde  
25 ya le están dando ese servicio a algunas Municipalidades, la semana pasada yo me reuní con  
26 el eje de infraestructura del CCCI y estábamos hablando de diferentes cosas y una de las  
27 cosas que me dijeron es que ellos tienen una infraestructura que nos evitaría mucho algunos  
28 temas y para hacerlo también más rápido que ya ellos están dando ese servicio a algunas  
29 Municipalidades, sino lo has hecho tal vez sería bueno, yo tengo ahí el contacto, para ver  
30 qué podemos hacer en ese sentido.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Lo que pienso es como se garantiza si hace mucho tiempo se  
2 pusieron esos medidores, que no haya algunos que no estén funcionando bien, porque desde  
3 hace tiempos que se pusieron, entonces que le va a garantizar al usuario que los medidores  
4 están realmente bien.

5

6 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Lo que decía tanto doña Vanessa, como doña Iveth, el medidor es  
7 un equipo que ya está instalado, o sea ya está funcionando, aquí lo que falta es la  
8 implementación como dice Vane, tanto lectura, ya ella había dicho que se ocupan por lo  
9 menos 5 funcionarios y además agregarle a eso el sistema de cobro, posibles cortes de agua  
10 y reconexiones, o sea aquí lo que falta es la implementación de cómo se va a ejecutar todo  
11 eso, porque el medidor en sí ya está funcionando y lo que consulta doña Lucila, igual es una  
12 duda válida, pero igual los funcionarios tendrán que revisar, porque en el momento que se  
13 implemente y así básicamente aquí lo que hace falta es la implementación, porque ya  
14 funcionando están.

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Aquí el sistema, el dinero  
17 lo hicieron, todavía a mí me quedan 2 cosas, como se pagó el tema de Colorado, sí es que se  
18 pagó, sino se había terminado, 2 si se devolvió dinero del empréstito, del crédito y tercero  
19 no está funcionando, esa es la realidad, o sea porque no está funcionando, repito no es culpa  
20 de esta Administración, ni de usted que es la Jefa del Departamento ahorita y tampoco esta  
21 Comisión es un juzgado para saber a quién tiene la culpa, lo que ocupamos es ver como  
22 llegamos a que se implemente, en vista en que este Presupuesto que estamos discutiendo va  
23 una cantidad millonaria para pagar los intereses del crédito, esa es la discusión de hoy,  
24 estamos haciéndole pagar al pueblo por algo que no está ejecutándose, es culpa del Alcalde,  
25 pues no, es culpa del Concejo actual, no, es culpa suyo Vanessa, no, pero más que buscar un  
26 culpable es como solucionarlo en este sentido.

27

28 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Tal vez yo quería  
29 para hablar de certezas mejores, porque si no todo esto se nos complica un poco, vean, yo  
30 creo que primero por técnica presupuestaria si quería referirme a algo, en cuanto a los  
31 intereses y amortizaciones, ese ya es un requisito de legalidad, tienen que ir presupuestados

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 de créditos adquiridos por la institución, más bien sino van se imprueba el Presupuesto, la  
2 operación es la 3A14110316, era para adquisición de instalación de hidrómetros y obras  
3 menores de infraestructura para mejorar el Acueducto Municipal, el monto total de  
4 desembolsado por el IFAM al 24 de marzo del 2022 fue de ₡549 547 422.12, por tanto, existe  
5 una suma pagada, en realidad el crédito era por ₡696 565 360, no se desembolsó la totalidad  
6 según los registros nuestros.

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** La totalidad del crédito.

9

10 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Del crédito era ₡696  
11 565 360, de los cuales solo se desembolsaron ₡549 547 000.

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Cuanto fue el que se  
14 devolvió o que no se desembolsó.

15

16 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** No se devolvió.

17

18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** No se desembolsó, que no  
19 se desembolsó sería el concepto correcto, no se desembolsó.

20

21 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** A la fecha se han  
22 pagado si una suma importante, al 20 de setiembre teníamos 190 000 000 en intereses, 44 en  
23 amortizaciones, el saldo a hoy son ₡483 044 140.92 y como les dije esté crédito es un  
24 requisito de legalidad para la aprobación del Presupuesto, eso tiene que ir incluido en esos  
25 términos, por técnica presupuestaria, digamos ya todo ese montón de detalles que yo creo  
26 que sería un super tema de hablar del Acueducto y todo, sino no entraría digamos como  
27 proceso de aprobación, porque en sí el crédito cuando el Concejo lo aprueba y aprueba el  
28 contrato de crédito, intereses, tiene que incluirse un anexo adicional que aquí tengo por si  
29 quieren ver el cuadro número 6 el detalle de la deuda tiene que ir incluido y de lo contrario  
30 en el cruce de líneas sino está no se aprueba el Presupuesto.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Totalmente, no, no, no  
2 estamos diciendo que se quiten los intereses, eso no Jesús, solamente la explicación de la  
3 naturaleza de los intereses verdad y parte del control que ejerce el plenario a través de la  
4 Comisión es la justificación de cada uno de los renglones, aquí ahí está el control político  
5 aquí en la Comisión.

6  
7 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo tengo 2 preguntitas concisas con respecto a lo del tema del  
8 Acueducto y una es, bueno después que doña Vanessa nos indica ese tipo de cosas, ese tipo  
9 de argumentos, yo quería saber, bueno cuando podemos iniciar en ese proceso, porque la  
10 verdad es que el malestar de la gente y pues nosotros no podemos seguir pagando esa  
11 cantidad de intereses que se pagan por la deuda sin tener una retribución del dinero, entonces  
12 ya a sabiendas de que doña Vanessa nos dice que en realidad no es mucho lo que falta,  
13 cuando nos puede, o que tenemos que hacer para que se pueda arrancar con ese tema, ese es  
14 uno y la otra es que una vez que se pueda arrancar con el tema, no sé si doña Vanessa me  
15 escucho, me escucho sí o no y que una vez que se logre resolver ese asunto y se pueda poner  
16 a funcionar lo de los medidores, que si se va a arrancar en un 100% o si se arranca por  
17 sectores verdad, porque me parece que si arrancamos por sectores puede haber una molestia  
18 de las personas a las cuales no se le arranca, no se va a arrancar en ese sector y entonces  
19 podemos caer en una situación legal que no es adecuada verdad, entonces esas son mis 2  
20 preguntas con respecto a lo de los acueducto y medidores, gracias y que mis palabras queden  
21 en Actas.

22  
23 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto**  
24 **Municipal:** Sí Kevin, con respecto a cuando se implemente el cobro con medición, tiene que  
25 ser a todos, o sea no es por sectores, porque eso genera una digamos, hasta discriminación  
26 en que unos van a ser medidos y otros no, por eso es que hay un periodo de gracia digamos  
27 para ambas partes, para el usuario que si tiene fugas pueda corregir y la Administración si  
28 hay algún medidor dañado, alguna circunstancia que no hayamos detectado o hasta falta de  
29 instalación que hemos encontrado, podamos solventar esa necesidad en tiempo y cuando se  
30 empiece a cobrar es a todos por un igual, ese es el principio.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Es que sí, era porque estaba con doña Iveth ahí, ya usted nos  
2 dice maso menos cual es el proceso para arrancar lo del cobro de los medidores, lo que  
3 queremos saber es el tiempo maso menos y que tiene que hacer este Concejo para que  
4 podamos resolver lo más pronto posible, puesto que hay un malestar de la gente y yo creo  
5 que nosotros como Administración Municipal no podemos seguir pagando y pagando  
6 intereses sin tener una retribución con respecto a eso, entonces lo que ocupamos es que el  
7 proyecto se arranque lo más pronto posible, cuando sería y que tenemos que hacer nosotros  
8 para hacerlo lo más rápido posible.

9  
10 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto**  
11 **Municipal:** Con respecto a la implementación de cobro, como les comentaba ya está el  
12 estudio tarifario donde se contempló una tarifa sin medición y una tarifa con medición, para  
13 hacer el traslado paulatino, que ocupamos, bueno en esta etapa presentarle al señor Alcalde  
14 primero el estudio tarifario para que él valore como Administrador presentárselo luego al  
15 Concejo y a la Comisión de Hacienda, para que esa tarifa eventualmente ese ajuste tarifario  
16 del Acueducto sea aprobado por el Concejo Municipal, a partir de ahí empezariamos con la  
17 implementación de una tarifa sin medición para poder hacer un proceso de lectura de por lo  
18 menos 3 a 4 meses, sino más, para tener una estadística cierta e ir viendo ya detalles uno a  
19 uno para poder cuando se pase a la medición tener el sistema, pensemos que en un 100%  
20 estabilizado para proceder a ese traslado tarifario, entonces la etapa que viene es presentación  
21 al señor Alcalde, luego él lo remitirá a la Comisión de Hacienda y al Concejo para ver si esa  
22 tarifa es valorada y aprobada por el Concejo, en tiempo, bueno estamos por revisarla con él  
23 para ver si tal vez la otra semana que ya pasan estas efemérides y situaciones culturales, la  
24 pueda conocer, para ahí pasarlo, yo pensaría tal vez la implementación la tarifaria podemos  
25 decir que a partir del otro año posiblemente enero ya podemos estar en eso, si antes  
26 pudiésemos, sí, mejor todavía, pero yo esperararía que a principio de año ya podamos por lo  
27 menos si nos aprueban implementar la nueva tarifa una vez que se presupueste y demás,  
28 porque una es la aprobación, luego viene la gestión presupuestaria y una vez que esté listo  
29 todo podamos arrancar con el proceso de cobro.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Tal vez solamente para el  
2 viernes, podría traer una pequeñísima hoja de ruta con eso que has dicho, para hacerlo, nos  
3 parece importante y para que esta Comisión esté enterada que para el mes de octubre  
4 retomáramos el tema de las tarifas, incluida muy posiblemente la del agua y la de limpieza  
5 y sitios públicos, esa creo que serían las que vamos a habilitar, las otras aun seguirán en una  
6 reflexión sobre las mismas, entonces tal vez sí que nos traiga esa hoja de ruta sobre lo que  
7 decía el Regidor Aguilar Sandí.

8

9 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Dos cositas de aporte, yo sé que esto, cualquier sistema que  
10 ha estado en la condición en la que está esto, probablemente requiera una puesta punto, una  
11 inversión importante puesta punto, no sabemos cómo están esos medidores, entonces hay  
12 que considerarlo dentro de lo que se va a pedir, si se va pedir y segundo con el tema de las  
13 nuevas tarifas si se plantea el proyecto esos serían ingresos adicionales se supone verdad, no  
14 están considerándolo dentro del Presupuesto del 2026, de acuerdo.

15

16 ✓ **Se le solicita a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo**  
17 **Urbano y Acueducto Municipal una hoja de ruta para los medidores de agua.**

18

19

#### **Casos de ejecución inmediata**

20

21 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
22 **Presupuesto:** Otra pregunta que tenía ahí es sobre, ya el Alcalde me ha dado algunos  
23 insumos es sobre los montos en casos de ejecución inmediata en la Junta Vial, que nos  
24 indicaran, porque yo vi en un cuadro y vi solo ₡25.000.000, 00 en uno de los cuadros del  
25 presupuesto, aunque en el presupuesto total sí vi ₡125.000.000,00 tal vez por mi ignorancia  
26 trate de identificar los otros ₡100.000.000,00 y no los encontré, en ese sentido, entonces a  
27 ver dónde, en qué otros esos ₡100.000.000,00 se están determinando, cómo se están  
28 invirtiendo, por ahora esas 2 consulta serían, hay más dudas que tenemos y creo también  
29 conveniente visualizar en ese caso de las inversiones en casos de ejecución inmediata cuál  
30 es esa naturaleza don Julio, cuál es ese insumo que se utiliza para definir los casos de  
31 ejecución inmediata, que para mí opinión han de ser, son diferentes a los recursos de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 emergencias, no sé si son lo mismo, si no son los mismos, cuál es si los recursos de  
2 emergencias son diferentes a los de casos de ejecución inmediata, que para mí yo pienso que  
3 eran como lo mismo, pero parece que no es lo mismo.

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Continuamos con la otra  
6 pregunta que eran casos de ejecución inmediata, que es una aclaración en el Presupuesto, yo  
7 vi 100, 125 y luego me corregía el Alcalde que son 175 000 000, entonces habría que  
8 visualizarlos en eso, hay otras preguntas más que iremos desarrollando.

9

10 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ahorita don Julio César va a  
11 explicar cómo se ejecuta ese dinero de ejecución inmediata, pero antes como lo mencionaba  
12 el señor Presidente de la Comisión son exactamente  $\text{¢}175\,000\,000$  para casos de ejecución  
13 inmediata, lo que pasa don Arturo es que son 3 rubros digamos 3 rubros de gasto en estos  
14 componentes, entonces son de alquiler de maquinaria y equipo son  $\text{¢}25\,000\,000$ , de  
15 materiales, productos, minerales y asfálticos son  $\text{¢}30\,000\,000$  y de vías de comunicación  
16 terrestre lo que es caminos y eso son  $\text{¢}120\,000\,000$ , entonces por eso es que usted no le  
17 calzaba digamos los 3 montos, pero son 3 componentes del mismo rubro y la forma en que  
18 se materializa, don Julio César puede abordarlo.

19

20 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:**  
21 Efectivamente como decía don Carlos el asunto de las cuentas es esa, el total son  
22  $\text{¢}175\,000\,000$  y la distribución tal cual la dijo el señor Alcalde, ahí la institución de unos  
23 años para acá también cuenta con un fondo de emergencias que le corresponden al  
24 compañero Luis Estrada, que es aparte de los recursos que las Unidad Técnicas de Gestión  
25 Vial también destinamos para atender casos específicamente en la red vial cantonal ante  
26 situaciones impredecibles o de emergencia, o casos de ejecución inmediata.

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Don Julio perdone la  
29 interrupción, casos de ejecución inmediata están en el marco del tema de las emergencias o  
30 no.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** Sí, digamos  
2 dentro de los recursos de la Ley 8114 y la Administración cuenta con otros fondos, pero ya  
3 son administrados por el compañero Luis Estrada que también es para atender emergencias  
4 en el cantón, pero las oficinas de Gestión Vial de las Municipalidades tenemos que reservar  
5 un montó para atender este tipo de situaciones.

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Entonces el parámetro es  
8 que un camino esté en emergencia, o un caso de ejecución inmediata es algo que realmente  
9 urge, aunque no esté bajo una condición de emergencias, es que esa es mi pregunta, cual es  
10 el parámetro para determinar los casos de ejecución inmediata, si es por la condición de  
11 emergencia, eso es a través de un decreto de emergencia o como lo hacen don Julio.

12

13 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** Vamos a  
14 ver, los decretos de emergencia que establece el Gobierno es ante un evento que de previo  
15 tal vez hubo una alerta roja sobre el cantón y se dieron las afectaciones y dependiendo la  
16 cantidad de incidentes y los daños la Comisión Nacional de Emergencias y el Presidente de  
17 la República pues establecen un decreto de emergencia, incluyen cantones, ya no son fondos  
18 externos que se habilitan durante 5 años del Fondo Nacional de Emergencias, acá en el  
19 cantón tenemos muchas afectaciones por las ondas tropicales que nos ingresan a cada rato,  
20 ahí generamos algún tipo de ayuda con la Comisión Nacional de Emergencias mediante  
21 primeros impactos junto con el compañero Luis Estrada que únicamente alquiler de equipo  
22 en algunas ocasiones, pero para ponerles un ejemplo el paso de alcantarilla que colapso en  
23 los cuadrantes de Pacayitas se tuvo que atender mediante este Fondo de Emergencias, es un  
24 camino que se vio pues totalmente colapsado y que no había paso, hemos tenido que atender  
25 en San Rafael de Pavones por ejemplo caminos que se cortan ante un aguacero, que no  
26 podemos recibir ayuda de la Comisión de Emergencias porque no está dentro de un decreto  
27 y que simplemente con una maquina no se soluciona, entonces son situaciones diversas que  
28 pueden suceder, puede ser que nos encontremos un paso de alcantarilla que colapso, entonces  
29 tengamos que comprar alcantarillas para ese.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Entonces no  
2 necesariamente es una emergencia, es una situación fortuita, la condición de caso de  
3 inmediatez lo determina usted como profesional junto a la Alcaldía o es la Junta Vial.

4

5 Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial: No, digamos  
6 lo que se aprueba son los montos y sí yo como coordinador del departamento dependiendo  
7 la situación que pase pues se toman las medidas que haya que tomar ya estando en las cuentas  
8 habilitadas que son las que ahorita el señor Alcalde él le leyó, que es de materiales, alquiler  
9 de maquinaria u obra contratada, que sería la cuenta vial de comunicación terrestre.

10

11 Reg. Inés Méndez Gamboa: Entonces el criterio, es el criterio de don Julio el que se utiliza  
12 para asignar los recursos, así lo declaramos, porque la pregunta tuya era como se asigna.

13

14 Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Y lo que indicó fue don  
15 Julio que eran los criterios de él como Director de la Unidad Técnica, es así verdad don Julio.

16

17 Reg. Inés Méndez Gamboa: Entonces nada más para consensuar conceptos, al final es la  
18 decisión de experiencia y el criterio técnico que tiene Julio sobre la priorización de la  
19 asignación de recursos, con respecto al tema del uso de los ingresos, no sé si me puedo referir  
20 a otro tema o.

21

22

### Parquímetros

23

24 Reg. Inés Méndez Gamboa: Estaba revisando un poquito el tema de los ingresos y aparece  
25 que hay un ingreso por multas de la Ley de Tránsito y Construcción de Infracciones, que son  
26 casi ₡120 000, un poco más ₡140 000, de esos ₡140 000 000 si creo que es importante, todos  
27 sabemos que la gente se queja un poco sobre el tema de las multas que le hacen ahí por los  
28 parquímetros y otras cosas, entonces sí creo que es importante de la mano de esto y yo sé  
29 que el fin es que pensando y poniendo al ciudadano de primero, el fin que nosotros estamos  
30 esperando es que el ciudadano no caiga en este proceso de multas, sí, entonces una gestión  
31 proactiva uno tendría más bien a hacer un tipo de señalización o comunicación de lo que está

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 ocurriendo y donde está el riesgo que usted influya y más bien que vaya y compre la boleta  
2 de parquímetro y use el parquímetro y no que sea al revés, que estamos generando un  
3 importante ingreso por multas, entonces sí creo que es importante revisar un poquito como  
4 se está planteando esas 2 cosas, al fin nosotros lo que estamos haciendo es darle un servicio  
5 a la comunidad y estamos poniendo ciertas reglas y queremos que ojalá no haya multas, lo  
6 mismo en el proceso de construcción, hay un importante en monto de ingreso por temas de  
7 construcción, por multas por construcción que quizás es desconocimiento o falta de  
8 acercamiento por parte del usuario del servicio a la Municipalidad, entonces como desde  
9 nuestro rol como gestores hacemos posible que la comunidad entienda la importancia de  
10 cumplir con esas cosas y no estar generando ingresos por multas, que en realidad al final le  
11 duele al bolsillo de las personas, lo ideal sería que no hubiera multas, que hicieran fuera cero  
12 multas y que todo el mundo pagara las cosas como se debe y que usara las reglas que se  
13 debe, pero digamos sí creo que ese tema de ingresos hay que revisarlo para que no nos esté  
14 doliendo y que al final la gente termine quejándose de que no puede parquear porque hay un  
15 tema de que le hace una multa, etc., etc., entonces me encantaría si pudiéramos traer ahí una  
16 correlación digamos y cuál es la política preventiva que vamos a aplicar de cara a reducir la  
17 cantidad de multas que se hacen por la infracción de la Ley de la Construcción y la Infracción  
18 de la Ley de Tránsito.

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Eso se lo pediremos  
21 entonces a don Jesús Romero, que ahora tiene por recargo la Jefatura de Estacionómetros  
22 atiende las consultas que usted ha realizado señora Regidora.

23

24 ✓ **Se le solicita al MBA. Jesús Romero Prado explique el sistema de**  
25 **funcionamiento de la Oficina de Parquímetro, contemplando ingresos por**  
26 **boletas o infracciones**

27

28 **Policía Municipal**

29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**  
31 **Presupuesto:** Los datos de la Policía Municipal en los últimos 3 meses es un Proyecto Piloto,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 ya deja de ser un Plan Piloto, para convertirse en una dependencia permanente, ya esa  
2 decisión el Concejo la aprobó, lo que estamos aquí discutiendo es la asignación de los  
3 recursos, superan los cien millones de colones, señor Alcalde no se si usted da la  
4 introducción para que el Jefe de Policía Municipal, nos explique o igualmente pueda dar una  
5 introducción y anexarnos en la Sesión del viernes un informe detallado por lo menos de los  
6 últimos 3 meses de lo que ha sido el impacto de la Policía Municipal con números, con  
7 denuncias, atención de llamadas, todos los incidentes que han visto y las participaciones que  
8 han tenido Alcalde.

9

10 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ese tema es un tema fundamental,  
11 porque es el tema de seguridad, comentarles que en los últimos 4 meses recordemos que la  
12 Policía inició el 15 de abril de este año, comentarles que en los últimos 4 meses ha habido  
13 una reducción como lo informamos hace poco en las redes sociales, de un 68% en los delitos,  
14 esta disminución si lo comparamos con el mismo periodo del 2024 o sea del 15 de abril a la  
15 fecha en esa ocasión hubo 117 delitos solo en el distrito Central que es donde está operando  
16 la Policía Municipal, al inicio pero ahora está por Santa Rosa y por la Isabel, pero calculando  
17 solo el distrito Central que fue donde inicio la Policía, en el 2024 hubo 117 delitos, del 15  
18 de abril a 30 de agosto y en la actualidad los delitos son 43, hay una reducción de casi un  
19 70% en los delitos en el distrito Central donde mayormente está operando la Policía  
20 Municipal, por supuesto que hay que reconocer que también hemos estamos trabajando de  
21 la mano con la Fuerza Pública, y con otros cuerpos policiales, para poder atacar focos de  
22 delincuencia que operaban a la libre en Turrialba, llama la atención que por ejemplo los  
23 delitos contra la propiedad lo que llamamos el asalto, se pasó de 26 asaltos a 7, el asalto es  
24 donde hay violencia y fuerza, violencia contra las personas y fuerza contra los objetos, y una  
25 disminución prácticamente igual de un 70% pero si nos vamos a los homicidios vemos que  
26 es un delito que mayormente disminuyó, el homicidio a mayo por ejemplo del año 2024  
27 había en Turrialba alrededor de 15 homicidios, en el primer semestre y a hoy dichosamente,  
28 lamentablemente porque ha muerto gente pero dichosamente por la reducción se han  
29 presentado 5 homicidios, eso significa que hay una reducción sustancial, recordemos que el  
30 homicidio igual independientemente de la cantidad de Policías que hayan el homicidio se va  
31 dar, porque sin van a matar a Luis Pérez, lo mataran entrando a la iglesia, cuando no haya

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 un Policía, entonces el homicidio es imposible de impedir, sin embargo si es posible  
2 prevenirlo, con que es posible prevenirlo, con la presencia de los Policías, la videovigilancia  
3 en la calle, a partir de ahí señor Presidente la Policía Municipal, ha venido llevando una  
4 estadística diariamente relacionada con decomisos, atenciones, abordajes, zonas de atención,  
5 recorridos igualmente, el sistema video vigilancia, cuantos videos han permitido esclarecer  
6 casos donde hay denuncias penales, cuantos videos nos ha permitido evitar delitos, cuantas  
7 colaboraciones hemos brindado a otros cuerpos policiales, entonces yo quisiera hoy aquí,  
8 porque eso lo tienen que llevar día a día, no sé si lo andan o no, pero lo deberían tener que  
9 don Felipe Navarro y don Michael de la O puedan detallar, desde sus dependencias los  
10 resultados del trabajo, este año al menos Felipe desde abril a hoy porque empezamos en abril  
11 con la Policía Municipal y don Michael de los datos que tengan de enero a hoy, para que  
12 podamos hacer un contexto de lo que estamos haciendo con la Policía Municipal es una  
13 inversión y con la video vigilancia también, entonces si usted lo permite señor Presidente  
14 que ellos puedan hacer esa exposición para que a partir, buenos ya la estadística estos datos  
15 que yo doy no son de la Fuerza Pública, ni de la Policía Municipal, son del Poder Judicial,  
16 que es el que lleva la estadística formal de los delitos, ya eso no tiene que don Felipe  
17 explicarlo, sino que lo que pueda explicarle al Concejo por favor a la Comisión decomisos,  
18 abordajes, zona de acción, colaboraciones con otros cuerpos policiales, operativos, me  
19 imagino que ahí lo debe tener, y don Michael de la O, también explicar un poco su trabajo,  
20 muchas gracias.

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**  
23 **Presupuesto:** Si, es que es importante, porque estamos asignando más de cien millones de  
24 colones, al tema de seguridad, recuerden que lo que estamos haciendo es la autorización  
25 presupuestaria y es aquí donde está la trazabilidad del control político que se hace sobre los  
26 recursos y ha habido inquietud sobre la gente porque a veces piensan que por la Policía  
27 Municipal estar ya no van a ver homicidios, y claro que el cantón ha sufrido en los últimos  
28 tiempos algunos, pero recordemos que la seguridad en primera instancia Alcalde es del  
29 Gobierno Central, nosotros somos coadyuvantes pero si sería bueno que don Felipe, si tiene  
30 el informe, si no lo tendría que anexar o exponerlo el viernes, dígame usted don Felipe como  
31 tendría usted la oportunidad de explicarle a esta comisión, los detalles y sería interesante

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 porque lo comentaba con el Reg. Bell Arrieta, cómo ha sido esa situación, esa articulación  
2 de la Policía Municipal, verdad Roger, cuáles ha sido las acciones que han tenido y como  
3 usted es el Jefe de la dependencia que voz más autorizada que la suya don Felipe, y claro de  
4 don Michael con lo que dice don Carlos, el trabajo que se hace con el O.I.J. es importante, y  
5 vieras que yo si he estado pensando aunque esto no es de la Comisión, lo aclaro, el tema del  
6 reglamento si existía para el tema de las imágenes de las cámaras, si teníamos un  
7 Reglamento, si una persona viene a pedir el video si existe reglamentación don Carlos o eso  
8 no tiene que tener un reglamento en mi ignorancia, o sea yo solamente lo pongo, o hay que  
9 tener una reglamentación en ese sentido sería interesante Alcalde.

10

11 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si muchas gracias, si sobre ese tema,  
12 yo he emitido una directriz, mientras estamos en la elaboración de un reglamento, pero el  
13 instrumento que nos está rigiendo es una directriz del Alcalde como máximo Jerarca de la  
14 institución donde se establece, cuándo se puede otorgar o no, esos videos, porque eso no  
15 existía, aquí no existía ni siquiera una directriz del Alcalde si no que quedaba como que  
16 llegara don Orlando y decía es que me chocaron el carro ahí regálenme el video para ir a  
17 demandar a Arturo Rodríguez que fue quién me chocó, con recursos públicos, entonces ahora  
18 hay un procedimiento que estableció una directriz donde se fija el A,B, C tiene que haber  
19 una denuncia, tiene que haber un requerimiento de un Juez, de los videos, porque recordemos  
20 que son datos personales, el derecho a la imagen es un derecho personalísimo, que no puede  
21 ser violentado, salvo una autorización judicial o consentimiento de la persona de que puedan  
22 usar su imagen, entonces tiene que haber una autorización de un juez o de una autoridad para  
23 que podamos otorgar el video o una investigación de la Policía Judicial, entonces hay un  
24 interés público, que permite otorgar los videos, pero estamos trabajando en el reglamento,  
25 así es don Michael para presentarlo lo más pronto a este Concejo, mientras tanto estamos  
26 basándonos en una directriz que es lo que nos cubre para que no haya mal uso de estas  
27 imágenes, en detrimento del derecho a la imagen que tiene todo ciudadano, muchas gracias.

28

29 **Lic. Felipe Navarro Vega -Jefe de la Policía Municipal:** Como comentaba el señor  
30 Alcalde, voy hacer una referencia de las estadísticas que tenemos mes a mes del trabajo,  
31 operativo y preventivo que se ha hecho por parte de la Policía Municipal, en diferentes

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 sectores, enfocado en distritos como el distrito Central, distrito de La Isabel y distrito de  
2 Santa Rosa, en lo que respecta a decomisos y hallazgos de aparente droga marihuana o  
3 aparente droga crack que es lo que comúnmente más se decomisa, en el mes de mayo  
4 tuvimos 4 decomisos, también tuvimos 2 detenciones de 2 personas, también se realizaron 6  
5 partes policiales, consultas a la Policía Provisional de Migración, fue una para ese mes,  
6 dentro de esos casos a Fiscalía que se presentaron, 1 fue a Flagrancia por una utilización de  
7 arma blanca que condujo al traslado a la Flagrancia, al Tribunal de Flagrancia de Cartago,  
8 también lo que respecta en el mes de junio tuvimos 2 decomisos, 1 detención, 3 partes  
9 policiales que respecta de cada función o cada labor policial que se realiza, hay que realizar  
10 un trabajo administrativo, consultas en el ECU, que es un Sistema de Archivo Criminal único  
11 que utilizamos, una herramienta que nos brinda el Organismo de Investigación Judicial,  
12 herramienta con la que cuenta la Policía Municipal de Turrialba para realizar consultas de  
13 vehículos, motocicletas, personas para ver si cuenta dentro de su archivo criminal con algún  
14 pendiente que se requiera remisión a los Tribunales o a la Fiscalía, dando continuidad en el  
15 mes de julio se realizaron 9 decomisos por ende 9 partes policiales en este caso, tuvimos una  
16 alta cantidad de consultas en esta herramienta que les decía del ECU, donde el archivo  
17 crimina ubico con un total de 62 personas consultadas, un operativo realizado con los  
18 compañeros de Fuerza Pública, y colaboraciones a otras instituciones como El Patronato  
19 Nacional de la Infancia, coordinaciones que se tienen que realizar con dichas instituciones  
20 de acuerdo a su competencia, para el mes de agosto se realizó un total de 7 decomisos, una  
21 persona detenida, 7 partes policiales, 30 consultas en el ECU, 1 caso a Fiscalía, y 3  
22 coordinaciones con el Patronato Nacional de la Infancia, así mismo en lo que respecta del  
23 mes de setiembre, llevamos 3 decomisos, 1 persona detenida trasladada a la Fiscalía de  
24 Turrialba, por indicación de la Fiscal que para ese momento se encontraba, 3 partes  
25 policiales, 5 personas consultadas y 19 consultas a la Policía Provisional de Migración, esto  
26 realizado de acuerdo a un trabajo conjunto de un operativo que tuvimos días atrás, en  
27 coordinación con la Policía Provisional de Migración y Fuerza Publica esos son los números  
28 que tenemos al día de hoy, a la fecha del 08 de setiembre y si hay alguna otra consulta, quedo  
29 a la orden.

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Sr. Michael de La O Mora-Agente de Control y Seguridad Ciudadana: Como decía el  
2 señor Alcalde, el tema de la video vigilancia tenemos una estadística que llevamos mes a  
3 mes, al día de hoy hemos entregado 15 videos al O.I.J. básicamente por denuncias de robos,  
4 asaltos, tachas de vehículos, timos que se dan mucho en el cantón Central y las demás  
5 coordinaciones han sido con la Policía Municipal desde que ellos arrancaron en abril, a ver  
6 que más, hemos tenido un monitoreo conjunto que creo que tal vez no es de conocimiento  
7 para todos los que están aquí presentes, pero hemos tenido un monitoreo conjunto con Fuerza  
8 Pública desde diciembre del año pasado, y ese monitoreo nos ha permitido atender 51  
9 incidentes, dentro de los cuales se decomisaron 125 dosis de crack, 18 dosis de marihuana y  
10 8 dosis de aparente cocaína, básicamente eso y el trabajo en conjunto ahora con Policía  
11 Municipal que es nuestra primera respuesta que antes no lo teníamos antes dependíamos más  
12 de Fuerza Pública a la hora de que se nos reportaba un incidente, tal vez el tiempo de  
13 respuesta de ellos no era el idóneo porque, una móvil esta dañada o que solo tenían el recurso  
14 para movilizarse, estaba en La Suiza ahí tal vez el incidente era en el centro, entonces no  
15 llegaban a tiempo y demás, y ahora podemos contar con esa primera respuesta con Policía  
16 Municipal, dentro de las cosas que hacemos juntos también como mencionaba Felipe el  
17 expediente criminal único tal vez ellos están en un abordaje y son 5-6 personas las que  
18 tienen ahí detenida en el momento para investigación entonces coordinamos por radio, para  
19 que yo haga la investigación en el ECU, para ver si esas persona tienen algún requerimiento,  
20 en cuanto al reglamento que mencionaba don Arturo, estamos trabajando en eso, de  
21 momento nos estamos basando en la directriz emitida por la Alcaldía entonces cualquier  
22 solicitud de video incluso las solicitudes para tratar asuntos acá de diferentes departamentos  
23 requieren la autorización de la Alcaldía y tienen que enviarnos un correo con copia al  
24 Alcalde, si el Alcalde autoriza se entrega el video y si no entonces que venga una solicitud  
25 al menos de una autoridad competente, básicamente eso es para accidentes de tránsito que el  
26 juzgado da 10 día hábiles entonces eso se le entregaba a los ciudadanos, ahora no, ahora tiene  
27 que venir una solicitud del Juzgado de Tránsito para entregar ese video y previo autorización  
28 de la Alcaldía, alguna otra consulta, estamos a la orden, pero de momento eso sería  
29 básicamente lo del Centro de Video Vigilancia.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**  
2 **Presupuesto:** Le decía al señor Alcalde que me parece que la Policía Municipal puede hacer  
3 más, hay que ayudarle más, me parece que hay que utilizarla mucho más, sabemos que  
4 estamos en un proceso de adaptación, porque tiene como 3 meses de funcionar, está  
5 empezando yo diría que interesante generar la estadística de las visitas que se hacen a los  
6 parques, yo sé que han ido al Mora, yo los he visto y me parece importante que estén yendo  
7 a las comunidades y que tal vez don Felipe tener una bitácora, decir visitamos la comunidad  
8 de Torre Alba en La Isabel, el lunes 15 y por mes tantas veces, porqué, porque es una  
9 herramienta que se le puede mostrar a los ciudadanos de ese distrito para cuando dicen, yo  
10 nunca veo la Policía Municipal y me están cobrando, está aquí el día y la hora y la fecha  
11 cuando yo fui, digo yo que podría hacerse, igual en el caso de la República de Santa Rosa,  
12 fui a la Verbena, fui Aquiares, tal día, porque el vecino de Aquiares va decir y cuando me  
13 han dado Policía Municipal, porque la estrategia hay que entender a los ciudadanos y aquí  
14 lo dijimos en el Plenario del Concejo, no es que le vamos a poner un Policía en cada  
15 comunidad es el trabajo de las cámaras con la asistencia de la Policía Municipal a través de  
16 los medios de transporte que tenemos pero es importante tener la estadística don Felipe.

17

18 - **El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal presenta el Acta**  
19 **Extraordinaria N°JVC-009-2025 de la Junta Vial Cantonal relacionada a la**  
20 **aprobación de los proyectos para los Distritos.**

21

22 -----**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JVC-009-2025**-----

23 Acta número cero cero nueve correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada en el Sala  
24 de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, a las trece horas con diez y siete minutos  
25 del día ocho de septiembre del año dos mil veinticinco, con la presencia de los miembros  
26 que se indican a continuación: -----

27 **MIEMBROS PRESENTES**-----

- 28 • Ing. Iveth Cerdas Salas (Vicealcaldesa, representante de la alcaldía), secretaria ad  
29 hoc. -----
- 30 • Sr. Roger Bell Arrieta, vicepresidente de la Junta Vial Cantonal, representante del  
31 Concejo Municipal. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



- 1 • Ing. Julio Mora Solano, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
- 2 • Sra. Crisia Valverde Salmerón, Representante de los Concejos de distrito. -----
- 3 • Sr. Arturo Fernández Carazo Presentante de la Unión Cantonal de Asociaciones de
- 4 Desarrollo. -----
- 5 • Bach. Bryan Jesús Cerdas Díaz, Oficinista de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- 6 (secretaria técnica) -----

7 **MIEMBROS AUSENTES**-----

- 8 • Sra. Sonia Vargas Corrales Presentantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de
- 9 Desarrollo (ausencia justificada). -----
- 10 • Magda Zamora Campos, representante del Concejo Municipal, secretaria de Junta
- 11 Vial Cantonal (ausencia justificada). -----
- 12 • Mag. Carlos Hidalgo Flores, alcalde Municipal y presidente de la Junta Vial Cantonal
- 13 (ausencia justificada). -----

14

15 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

16 **ARTÍCULO I.** El vicepresidente indica: “Muy buenas tardes compañeros y compañeras,

17 vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de la junta vial, con el único tema, presentación

18 y discusión del oficio UTGV-EXT-593-09-2025, propuesta de inclusión de proyectos viales

19 en el plan operativo anual. En ausencia del señor alcalde, pues este servidor va a presidir la

20 sesión de hoy. Vamos a poner a discusión y aprobación el acta, la agenda, perdón, con la que

21 nos vamos a guiar en este día”. Se somete a votación el orden del día que incluye: -----

- 22 1. Saludo. -----
- 23 2. Comprobación del quórum. -----
- 24 3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 25 4. Presentación y discusión del Oficio UTGV-EXT-593-09-2025 Propuesta de
- 26 Inclusión de Proyectos Viales en el Plan Operativo Anual 2026.
- 27 5. Aprobación de la Inclusión de Proyectos Viales Distritales en el Plan Operativo
- 28 Anual 2026. -----
- 29 6. Cierre. -----

30 El orden del día se aprueba por unanimidad. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 **CAPÍTULO II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA AD HOC** -----

2 **ARTÍCULO 2.** El vicepresidente indica: “Antes de continuar, vamos a someter a votación  
3 lo siguiente. Al no estar la señora secretaria, doña Magda Zamora, va a tomar el acta la  
4 vicealcaldesa doña Iveth Cerdas Salas. Los compañeros que estén de acuerdo, por favor,  
5 sirvan levantar la mano”. Se aprueba por unanimidad. -----

6 **ACUERDO 1.** Designar a Ing. Iveth Cerdas Salas, vicealcaldesa Municipal como secretaria  
7 ad hoc para levantar el acta de la sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

8 **CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL OFICIO UTGV-EXT-593-**  
9 **09-2025 PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE PROYECTOS VIALES EN EL PLAN**  
10 **OPERATIVO ANUAL 2026** -----

11  
12 **ARTÍCULO 3.** Doña Iveth Cerdas Salas, vicealcaldesa municipal realizó la lectura íntegra  
13 del oficio UTGV-EXT-593-09-2025, firmado por el Ingeniero Julio César Mora Solano,  
14 director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual propone la inclusión de 14 proyectos  
15 viales distritales en el Plan Operativo Anual de Presupuesto Ordinario 2026. El plan se  
16 financia con recursos del Impuesto al Cemento y la Ley Número 6909 sobre Impuesto al  
17 Ruedo, por un monto preliminar estimado de 156.272.532,51 colones para el año 2026. Se  
18 adjunta el oficio UTGV-EXT-593-09-2025 a continuación: -----



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL  
TEL. 2556-0201 EXT. 122  
UTGV-EXT-593-09-2025



Fecha: Lunes 08 de setiembre del 2025.  
Para: Junta Vial Cantonal – Alcaldía – Departamento Financiero.  
De: Ing. Julio Cesar Mora Solano - U.T.G.V.  
Asunto: Propuesta de Inclusión de Proyectos Viales en el Plan Operativo Anual 2026.

**Estimados compañeros:**

Por este medio le entrego la propuesta de Inclusión de Proyectos Viales de los Distritos en el Plan Operativo Anual del Presupuesto Ordinario 2026. Cabe destacar que dicho plan se elaboró tomando como base las proyecciones económicas realizadas por la Hacienda Municipal para el periodo 2026.

Los proyectos contemplados en este plan de inversión, dirigidos a la atención de los caminos distritales del cantón de Turrialba, se financiarán con recursos provenientes del Impuesto al Cemento y de la Ley N° 4909 sobre Impuesto Ruedo. En este sentido, el monto preliminar estimado para el periodo presupuestario 2026 asciende a Q156 272 532,51 (ciento treinta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil quinientos treinta y dos colones con cincuenta y un céntimos).

Con el propósito de garantizar una adecuada planificación y ejecución de las acciones contempladas en el Presupuesto Ordinario 2026, se presentan a continuación los proyectos programados por la Administración Municipal en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV). Dichos proyectos responden a la priorización realizada por las y los síndicos del cantón. La siguiente tabla (Anexo 1) organiza la información de cada proyecto, incluyendo: código identificador, nombre, subpartida presupuestaria, monto asignado, tipo de intervención y meta establecida.

Asimismo, para ofrecer mayor claridad en la planificación y facilitar el seguimiento de los compromisos institucionales, se presenta una segunda tabla (Anexo 2) que muestra la distribución de los proyectos por semanas durante el año 2026. En ella se incluye el detalle del objetivo, monto asignado, meta propuesta, indicadores de cumplimiento y fuente de financiamiento. Esta estructura permite una visión integral de las acciones a ejecutar y facilita la evaluación de los avances en cada periodo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98091

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL  
TEL. 2658-0234 EXT. 122  
UTGV-EXT-593-09-2025



SEMESTRE 2026

N°	PROYECTO	DETALLE	IMPORTE	METRO	UNIDAD	POSTO
1	Asfaltado de la vía pública - Calle 100 metros - Barrio San Juan	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
2	Sanje Curupay - (R-01-2025) Sanje Curupay - Construcción de la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
3	Sanje Curupay - (R-01-2025) Sanje Curupay - Construcción de la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
4	Sanje Curupay - (R-01-2025) Sanje Curupay - Construcción de la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
5	Sanje Curupay - (R-01-2025) Sanje Curupay - Construcción de la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
6	Sanje Curupay - (R-01-2025) Sanje Curupay - Construcción de la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
7	Sanje Curupay - (R-01-2025) Sanje Curupay - Construcción de la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
8	Sanje Curupay - (R-01-2025) Sanje Curupay - Construcción de la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
9	Sanje Curupay - (R-01-2025) Sanje Curupay - Construcción de la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
10	Sanje Curupay - (R-01-2025) Sanje Curupay - Construcción de la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	Asfaltado de la superficie de Asfalto en la vía pública de 100 metros de largo y 3 metros de ancho.	11.000.000,00	0,15m	100 m	Impuesto del Contribuyente
Total			110.000.000,00			

Una vez finalizado la exposición integra de parte del Oficio de parte de la Vicealcaldesa Iveth Cerdas Salas y el Ing. Julio Mora Solano el presidente menciona: "Sí. Muy bien, muchas gracias Don Julio y Doña Iveth. ¿Algún compañero o compañera que tenga algo que agregar a lo que nos acaba de exponer Don Julio? ¿Algún comentario?". -----

El Sr. Arturo Fernández Carazo consulta: "¿Todos los mantenimientos se hacen con maquinaria de la municipalidad o hay algunos que son subcontratados?". -----

El Ing. Julio Mora solano le contesta: "Los que son de lastre, ese dinero todo en su totalidad es utilizado únicamente para comprar el lastre. Nosotros ingresaremos el equipo para que tenga un impacto el proyecto en la comunidad, porque si contratamos todo el alcance es como de 100 metros, porque ya ellos cobran por la limpieza en el camino, por cada metro de limpieza con la conformación, por cada metro de la calle cuando la arreglan con la niveladora ahí. Entonces la idea es esos proyectos nosotros aportar al equipo y los que son de asfalto si es contratado, pues preparamos lo que está todo previo a la colocación de asfalto y ellos entran a colocar el asfalto." -----

**CAPÍTULO IV. Aprobación de la Inclusión de Proyectos Viales Distritales en el Plan Operativo Anual 2026** -----

**ARTÍCULO 4.** Tras la exposición, el vicepresidente somete a votación la aprobación de la Inclusión de los Proyectos Viales Distritales en el plan Operativo Anual 2026 por un monto total de ₡156 272 532.51, de acuerdo con la distribución presentada.

Se aprueba por unanimidad. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **ACUERDO 2.** Se aprueban por unanimidad la propuesta de inclusión de los 14 proyectos  
 2 viales para los distritos del Cantón de Turrialba en el Plan Operativo Anual 2026, y su  
 3 presentación inmediata a la Comisión de Hacienda para su consideración y presupuesto.

4 **ACUERDO FIRME.** -----

5  
 6 Al ser la una y treinta y un minutos de la tarde, se dio por clausurada la sesión extraordinaria  
 7 del lunes ocho de septiembre de dos mil veinticinco.

8  
 9 Roger Bell Arieta Iveth Cerdas Salas  
 10 Vicepresidente JVC Secretaria a. i.

11 -----Ultima Línea-----

12  
 13 - El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal procede a explicar  
 14 el tiempo extraordinario de la Municipalidad de Turrialba – Presupuesto  
 15 Ordinario 2026.

**JORNADA EXTRAORDINARIA 2026**

Acueducto	Parquímetros	Servicios Municipales	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias	Seguridad ciudadana	Gestión Administrativa
15.000.000 tanto el 2025 como en 2026	2.000.000 en el 2025 y en el 2026, 4.000.000	15.000.000 en el 2025 y 19.000.000 en el 2026.	2.000.000 en el 2025, para el 2026 1.000.000	3.000.000 en el 2025, para el 2026, 2.000.000	10.000.000 en el 2025, 11.000.000 en el 2026.
Atención de averías, que no tienen hora ni día	Programa de demarcación vial.	Trabajos feriados. Situaciones de emergencia Cementerio	Corta de árboles. Emergencias. Tormentas tropicales.	Jornada extraordinaria por asuntos especiales. Acciones policiales en Fiscalía.	Sesiones extraordinarias concejo. Cajas recaudadoras. Giras fuera de jornada. Inspecciones nocturnas. Actividades Institucionales.

SESIÓN ORDINARIA  
 072-2025  
 09 de setiembre de 2025



**JORNADA EXTRAORDINARIA 2026**

Gestión de Cultura	Unidad Técnica de Gestión Vial
Para el 2025, 2.000.000 de colones y el 2026 mismo monto	35.000.000 para el 2026, aprobado por Junta Vial Cantonal, 0.82% del presupuesto de la UTGV.
Actividades de relevancia cultural y comunitaria, como retreta, cantonato, Navidad, Semana Cívica, etc.	Cumplir metas institucionales, de un 35% del presupuesto. En el POA, el 90% de las metas dentro del programa III son de UTGV. Jornada ordinaria se torna insuficiente. Condiciones climáticas. Tiempos de desplazamiento, etc.

**JORNADA EXTRAORDINARIA 2026**

- PROGRAMA 1: 11 MILLONES
- PROGRAMA 2: 53.500.000 MILLONES
- PROGRAMA 3: 35.000.000 MILLONES
- PROGRAMA 4: 0

**MÁS QUE NÚMEROS, UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE**



SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1       ✓ Se le solicita a la Alcaldía Municipal presente un informe sobre el pago de horas  
2       extras, detallado por plaza.  
3  
4       **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
5       **Presupuesto:** Doña Rosaura, tal vez para el viernes, hay un tema de lo de alimentos, que  
6       vimos ya dichosamente se hizo el reglamento y todo lo demás y se logró generarlo, vi que  
7       había en el programa I ₡2.000.000,00 que eso es muy poco para todo lo que se hace aquí,  
8       pero también vi en el Programa III ₡1.500.000,00, entonces no sé cuál sería la naturaleza del  
9       programa III con ₡1.571.000,00 tal vez que nos lo expliquen para la próxima sesión la  
10      persona encargada de ese departamento en el Programa III dice bebidas y alimentos  
11      ₡1.577.000,00, entonces eso tienen que explicarnos el tema en esa situación y lo otro  
12      solamente para que conste en el Acta y nos lo puedan explicar el viernes, servicios de gestión  
13      y apoyo, dice que tenemos servicios jurídicos en el programa I ₡3.000.000,00 nos gustaría  
14      saber de la naturaleza y teniendo nosotros Asesora Legal de la Municipalidad y uno del  
15      Concejo, entonces la Auditora tendrá que decirnos para qué quiere esos ₡3.000.000,00 aquí  
16      a todo el mundo hay que pedirle la explicación incluida la señora Auditora, que así se anota  
17      la invitación a la Auditora para que nos explique los ₡3.000.000,00, a menos que algún  
18      Regidor esté en contra de hacerlo, luego dice que hay ₡150.000,00 en el Programa III,  
19      ₡150.000,00 para servicios jurídicos que nos expliquen que es, luego servicios de ingeniería  
20      y arquitectura en el Programa II ₡2.748.000,00 a que naturaleza obedece en eso, para que  
21      nos lo expliquen, tal vez que tomen la nota en el asunto y nos lo expliquen el viernes y en el  
22      Programa III ₡45.000.000,00 en servicios de ingeniería a razón de qué es eso, qué son esos  
23      ₡45.000.000,00 para cuestiones de ingeniería y arquitectura, luego dice servicios  
24      informáticos hay ₡250.000,00 en el Programa II y en el Programa III ₡11.200.000,00 en  
25      servicios de informática, entonces también que nos expliquen a qué obedece eso, eso pueden  
26      hacerlo el día viernes, servicios generales, la letra lo dice servicios generales no sabemos a  
27      qué obedece, porque dice servicios generales, entonces no estamos diciendo que no se  
28      apruebe si no que significan, en el Programa I hay ₡5.000.000,00 para qué son esos  
29      ₡5.000.000,00 en servicios generales, en el Programa II hay ₡38.680.000,00 en servicios  
30      generales qué nos digan para qué es ese dinero, luego dice otros servicios de gestión y apoyo  
31      muy general igual, no tenemos la especificación de que son, porque no tenemos, que nos

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 desmenucen qué es a nosotros como Regidores que al final son los que votan, en  
2 Administración en el Programa I \$1.000.000,00 me parece que eso podrían ser los premios,  
3 servicios de gestión y apoyo yo pienso que son los premios, pero bueno, entonces que nos  
4 digan, en el Programa II \$164.415.000,00 de servicios de gestión y apoyo, para qué son esos  
5 \$164.000.000,00 y en el Programa III \$3.800.000,00 para qué es ese dinero, para que quede  
6 constando para que la próxima semana nos lo pueda, bueno, el viernes más bien perdón, el  
7 viernes puedan ayudarnos con esta situación, creemos importante que hoy hagan todas las  
8 preguntas, porque la idea es el viernes votarlo, si creo también importante que nos digan el  
9 detalle del presupuesto del CCPJ, porque yo pensé que era más, porque me quedó una duda  
10 con el dinero que venía arrastrándose del comité o ya lo gastaron todo, porque vi solo  
11 \$5.000.000,00, el que queda sobrante lo hacemos con la liquidación, porque lo vi muy  
12 poquillo, vi \$5.000.000,00, sería importante que nos den para el viernes una leve explicación  
13 cómo van a invertir los \$5.000.000,00 este año 2026 para que todos lo tengamos claros.

14

15 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** No sé si quedo claro mi intervención anterior y la solicitud  
16 que le hacía yo al Abogado del Concejo si me aclaraba el tema de la cantidad de horas extras  
17 máximas permitidas para efectos del requerimiento que les estaba planteando de la necesidad  
18 de por lo menos traer algunos casos puntuales, no vaya a ser que estemos incumpliendo la  
19 ley, espero que no y lo otro que sería importante sí es así o tenemos algún riesgo de  
20 cumplimiento apoyar al Alcalde para que tenga los recursos que pueda hacer el trabajo en las  
21 horas correspondientes, en el horario nocturnos o más tarde, a veces la solución está dentro  
22 del mismo modelo de gestión es cuestión de organizarse con eso.

23

24 ✓ Se le solicita a la Administración, aclarar la naturaleza las partidas de  
25 Alimentación y Bebidas, Servicios Jurídicos, Ingeniería y Arquitectura,  
26 Servicios Generales y Servicios de Gestión de Apoyo.

27

28 ✓ Se le solicita a la Auditoría Municipal que explique para que requieren de  
29 servicios de Asesoría Legal externa si la Municipalidad de Turrialba cuenta con  
30 una Asesora Legal de la Municipalidad y un Asesor Legal del Concejo.

31

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1       ✓ Se le solicita al Comité Cantonal de la Persona Joven explicar en qué van a  
2           invertir según su Plan de Trabajo el Presupuesto Ordinario 2026.  
3  
4       **Reg. Kevin Aguilar Sandf:** Dos preguntas tengo, una para don Jesús y don Allan y otra para  
5       don Julio, la de don Jesús y la de don Allan no son preguntas mías, yo generalmente le  
6       traslado el presupuesto a algunas personas para que lo vean por ahí y entonces traigo un par  
7       de dudas ahí que quería que me contestaran y en realidad yo sé que ya está listo, pero no está  
8       de más hacerla, una es que creo que el año pasado o no recuerdo si fue hace 2 años cuando  
9       don Jesús regresó aquí a la Municipalidad tuvimos problemas con, habíamos tenido  
10       problemas con unos montos salariales, entonces quiero saber si ya está presupuestado el  
11       100% de las cargas sociales y todo lo de los salarios, todo lo que corresponde a eso y además  
12       de los intereses y amortización de todos los créditos de la Municipalidad para que no nos  
13       pasé lo que nos pasó creo que fue hace 1 año o 2 años, 3 años, para que no nos pasé eso, esa  
14       es una para ellos y la otra es para don Julio, yo tuvo la oportunidad de hablar con don Julio  
15       el sábado aunque no estaba en horas de trabajo me atendió como siempre amablemente y  
16       quería preguntarle en lo del presupuesto viene un monto para los cuadrantes del barrio San  
17       Rafael, pero resulta que ahí hay una, un pequeño sector de ese barrio que tiene mucho tiempo  
18       de tener sus calles donde no se le ha hecho nada, o sea, en abandono que es la calle sin salida  
19       que va, para decirlo más o menos al frente de la casa de don Lasel Lonnis, saben, por donde  
20       viven los suegros de don Luis Fernando Allen también, esa calle está muy abandonada, tiene  
21       mucho tiempo que no se le hace nada y entonces quiero saber si don Julio tiene en esos  
22       cuadrantes el presupuesto para hacerle algo a eso y el otro y la segunda es con el bendito  
23       tramo de calle también que baja de Santo Pan que es la única parte en San Rafael que queda  
24       totalmente sin hacerle nada durante años y que me parece que es una parte céntrica ya donde  
25       necesitamos de urgencia que esa parte de arregle, puesto que ahora, valga la pena el  
26       comercial, Santo Pan ha hecho un gran trabajo ahí en el ambiente turístico y gastronómico y  
27       entonces se ve muy feo que la gente llegue a parquear sus carros o a dejar sus carros ahí y  
28       tengan que pasar por ahí o incluso la gente que baja de ahí que es bastante peligroso, ahí  
29       aparte de que está descuidado, no tiene asfalto lo que hay es un montón de piedra ahí,  
30       sabemos los vecinos de ese barrio que ha habido un problema de agua siembre, siembre hay  
31       montones de agua, los que somos, José que vivió por ahí, ya lo echamos de ese barrio y a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Michael que son del barrio San Rafael nos damos cuenta de que ese sector siempre tiene un  
2 problema de aguas, entonces ver en qué momento podemos hacerle algo a eso, porque yo  
3 creo que han pasado muchos años, hemos hablado muchas veces de ese tema, pero no le  
4 hemos hecho absolutamente nada, esas serían mis 2 preguntas señor Presidente, muchísimas  
5 gracias y que mis palabras queden en Actas.

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
8 **Presupuesto:** Le estaba comentando al Alcalde, porque vi aquí un tema de, en el Programa  
9 II en Servicios dice actividades de capacitación \$2.500.000,00 y luego veo otros sectores de  
10 capacitación de \$300.000,00 para el cementerio y de otros, sería interesante, no necesario,  
11 pero sí interesante para la comisión, no para mandarlo a la Contraloría que nos unificaran  
12 cual va a ser esa estrategia de capacitación, me parece excelente, porque aquí hay gente que  
13 hay que capacitarla en manejo de SICOP, en muchas otras cosas, pero si tener que Recursos  
14 Humanos como es su competencia nos diga cómo va a ser esas estrategia de capacitación a  
15 esta comisión, porque estamos, entonces que nos digan cuál es ese plan de capacitación.

16

17 ✓ **Se le solicita al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de**  
18 **Turrialba explique cuál es la Estrategia de Capacitación en base al Presupuesto**  
19 **Ordinario 2026.**

20

21 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
22 **Presupuesto:** Si quería hacerlo para que conste en Actas de Síndico de Pavones, me dijo  
23 algo sobre la oficina de la persona con discapacidad, en condición de discapacidad y Adulta  
24 Mayor, él me había dicho un tema de los montos y el nombre de la oficina, lo hago para que  
25 conste en Actas para tal vez el viernes igual traer una situación para qué se dé.

26

27 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Solamente es que no me quedo en claro es del 35% que se  
28 habla que se va a tomar de la transferencia que se hace del 0.50 al CONAPDIS, por qué  
29 solamente un 35% y no es 100% de ese 0.50, ahora hay otras observaciones que también.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
2 **Presupuesto:** Lo que usted me dijo algo de la plaza que venía y que no tenía nombre.

3

4 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Hay algunas observaciones también que al momento que  
5 redactaron ciertas cosas no tomaron en consideración la Ley 10547 que es la que sucede a la  
6 10546 ahí tenemos que tomar en cuenta, ahora mencionaron otra que es la 9303 y esa no está  
7 bien redactada dentro de ese perfil, entonces hay varias consideraciones que tienen que tomar  
8 a la hora que están redactando eso para que lo subsanen ahora que están a tiempo.

9

10 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Tres comentarios nada más, para ver si se incluyen, el tema  
11 de la reparación de la maquinaria no sé si se metió si está en este año o no está, entonces si  
12 me gustaría que me ayuden a aclarar cómo está la maquinaria, la reparación de la maquinaria,  
13 el chapulín y lo otro que estaba dañado, tractor, maquinaria de caminos, si eso está o no está  
14 si tienen el radar o qué y lo otro también a ver si está o lo metimos o no lo vamos a trabajar,  
15 cual es la estrategia de todas formas, la otra que sí creo que es importante en aras de mejorar  
16 un poco la gestión para las personas es la inclusión en el presupuesto de TI de las licencias,  
17 un par de licencias Teams que permitan la ejecución de Sesiones virtuales, inclusive cuando  
18 a veces invitamos a algunos exponentes al Concejo de San José o del Gobierno central  
19 podemos levantar una Sesión Teams y darles la posibilidad de que hablen con nosotros e  
20 interactuar desde, no sé si es posible, me gustaría entender si está o no está, eso es un monto  
21 bajo y realmente es muy útil para todos, no está, entonces para ver si podemos evaluar.

22

23 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Solamente para mencionarles entre las observaciones está  
24 que se hace mención a la ley 9303 en el perfil que hicieron y está mal, porque ella solo hace  
25 referencia a lo que es la COMAD y hay que tomar en cuenta que ella ya quedo son efecto  
26 legal, entonces por ahí tienen uno, después están mencionando también de que tiene que  
27 trabajar en conjunto con la COMAD nuevamente y tienen que recordar que la COMAD fue  
28 absorbida por la COMUDAM que es la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto  
29 Mayor que es el ente.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
2 **Presupuesto:** Ya COMAD no existe.

3

4 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** No existe, no tiene sustento legal, es COMUDAM desde un  
5 inicio que se formó la COMUDAM es porque esa quedo sin efecto legal, entonces por ahí  
6 tienen que tomarlo en cuenta, después también están haciendo omisión de la normativa  
7 complementaria, porque no están hablando ni de la Ley 7935, ni están mencionando la 7600  
8 como tiene que ser, están mencionando ciertas leyes erróneamente en la normativa que tiene  
9 que regir, después hay una falta de precisión de plazas, el documento indica que hay una  
10 plaza en servicios especiales, pero no están mencionando es precisamente el proceso  
11 administrativo que exige la dirección general del servicio civil, ni el requisito del acuerdo  
12 que tiene, eso tiene que por ahí nada más, una observación y nada más es sustituir la palabra  
13 COMAD por COMUDAM como tiene que ser.

14

15 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda Municipal:** Con respecto a todo lo  
16 relacionado con las remuneraciones, nosotros acá tenemos un departamento que es  
17 adicionalmente con sus certificaciones que traslada todo lo que tiene que ver con las  
18 remuneraciones de esta institución, ellos trasladan toda la información de remuneraciones  
19 que se consigna en el presupuesto y certifican que se encuentran todos los montos para todo  
20 el periodo y esta certificado en esos términos, porque nosotros no somos competentes para  
21 modificar ninguna, ni en recalcuro, ni podemos decir que tal puede ganar, si no son los  
22 salarios correspondientes en términos globales por cada uno de los programas, y con respecto  
23 a la oficina del Adulto Mayor y la Persona con Discapacidad hay que revisar algo, porque si  
24 el Código Municipal no ha sido modificado que es norma nuestra y al Concejo le permite de  
25 acuerdo a ese artículo que no fue modificado, según lo que yo escucho y lo puedo decir con  
26 conocimiento legal, ahí constanding nosotros la norma que apoyamos el nombramiento tiene  
27 que ver con el Código Municipal, es más ahí aparece la COMAD todavía, yo no puedo venir  
28 y decir que voy a cambiar el Código Municipal, es una competencia legal que solo la  
29 Asamblea Legislativa en su momento la puede hacer.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** Con respecto  
2 a las consultas del Regidor Kevin, sí, efectivamente dentro de los cuadrantes de San Rafael  
3 existe un presupuesto que se está asignado, está dentro del Plan Vial Cantonal, recordemos  
4 que este plan se aprobó en el 2023 y se fue elaborando como en el 2022, por lo que se toma  
5 es un estimado de construcción en este caso que se puede llegar a realizar y ya para el  
6 próximo año estaríamos haciendo levantamiento de necesidades en San Rafael,  
7 contemplando estas que el menciono, para ver si podemos ingresarlas dentro de este proyecto  
8 como tal y dentro de las actividades de bacheo rutinario de todos los años el barrio San  
9 Rafael estará siendo tomado en cuenta.

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
12 **Presupuesto:** La Regidora Inés Mendez solicitó una explicación sobre el tema de las  
13 jornadas, siente usted don Licenciado Calvo que puede hoy darle la respuesta a la Regidora  
14 Méndez.

15

16 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** En efecto lo que el Código de  
17 Trabajo nos habla en el Artículo 140 es de que el tope máximo para la jornada laborar  
18 ordinaria y extraordinaria sumados ambos son las 8 horas ordinarias, más las 4 horas  
19 extraordinarias para un total de 12, diarios, correcto sí, son las 2 jornadas unidas y ya la  
20 aplicación de estas corresponde a la Administración verificar que cumpla en cuanto a la  
21 eventualidad, en cuanto a este límite de tiempo, entre otros aspectos propios de la jornada  
22 extraordinaria.

23

24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y**  
25 **Presupuesto:** El viernes nos traen ya el Plan Operativo y el Plan Plurianual ya ajustado con  
26 los nuevos montos, que eso no lo hemos discutido tanto y terminaríamos con la votación el  
27 día viernes 12, el jueves 18 es la Sesión Extraordinaria del Presupuesto.

28

29 **Al ser las 17:11 finaliza la reunión**

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda  
2 y Presupuesto.

3  
4 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Sobre este que fue ayer, me parece que fue un ejercicio  
5 muy interesante, sí creo que el tema de los ₡3 000 000 de la Auditora si hoy el Concejo  
6 aprueba el dictamen, que se le comunique lo más pronto doña Cristina, para que doña  
7 Karleny sí se presente el viernes, porque en la primera nos presentó una excusa y ayer no sé  
8 el motivo por cuál no estuvo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cuando ella como  
9 encargada de un departamento tiene que estar en la Comisión de Hacienda para defender su  
10 presupuesto, o sea, yo no recibí una justificación y es que ella está solicitando ₡3 000 000  
11 para un tema de Asesorías Legales, desconocemos cual es, sí es con base a su plan de trabajo,  
12 que nos haga la trazabilidad del mismo, lo otro doña Cristina que le iba a pedir es para que  
13 todo el expediente del Presupuesto 2026 como se han entregado varias documentos, se haga  
14 solo un expediente, porque ayer se entregó el Acta de la Junta Vial Cantonal, entonces que  
15 se anexe, porque recuérdese que para el viernes todos los documentos tienen que estar  
16 unificados para votar un solo documento que es el que viene en un dictamen para que el  
17 Concejo en una sola Acta, con un solo dictamen lo tengamos para la Sesión del 18, para que  
18 en esa manera y con todos los folios sea lo que se envié a la Contraloría General de la  
19 República, porque si no está un documento y después lo vamos a meter al Acta alguien  
20 podría decir que estamos alterando el documento, entonces mejor evitémonos que todos los  
21 documentos estén los que a presentado el señor Alcalde, igual por temas de transparencia  
22 decir que el salario del Alcalde en el 2026 no sufrirá ningún aumento, pero ni siquiera un  
23 colón de colones, ni siquiera un colón, tampoco la Vicealcaldía y sí notificar por un tema  
24 igual de transparencia que sí la Contraloría aprueba el cálculo presupuestario que se hizo las  
25 dietas municipales están siendo sujetas a un aumento de las mismas, en el caso de los  
26 Regidores Propietarios pasarán de ₡40 000 por Sesión, a ₡48 000 por Sesión y ahí va según  
27 la norma, los suplentes, los Síndicos, etc., pero para que estén enterados, siempre y cuando  
28 la Contraloría así lo apruebe, me parece que no es un tema de ocultismo o algo así, es algo  
29 que establece la Ley y lo otro sí decir que fue muy positivo el informe que dio la Jefatura de  
30 la Policía Municipal sobre el tema de los delitos, doña Cristina el cuadro tal vez Alcalde sí  
31 tenían un cuadro creo yo que la Jefatura de Policía, lo van a traer viernes, lo dijeron verbal,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 el cuadro de las horas extras usted se lo paso a ella, o lo quiere entregar el viernes, el viernes,  
2 porque igualmente se hizo un ejercicio muy positivo sobre el tema de las horas extras y se  
3 habló ampliamente, el cuadro, para que estuviera en el dictamen, sobre el tema del  
4 Acueducto Municipal, eso fue ampliamente discutido el tema del Acueducto Municipal y  
5 también las aclaraciones sobre la Oficina de la persona que se va a encargar para el tema de  
6 la Persona con Discapacidad y la Persona Adulta Mayor, aclaramos, por lo menos a mí me  
7 quedó muy claro la corrección entre COMAD y COMUDAM, que son 2 cosas diferentes,  
8 que eso había que arreglarlo en la prosa del Presupuesto, era un tema de prosa, desde el punto  
9 de vista legal si se está revisando lo indicado en la Ley 7935 y las demás que había que  
10 hacerlas, que esperamos que para el viernes esté subsanado todo el proceso en ese sentido,  
11 pero bueno igual invitados para el viernes los que quieran llegar, para seguir en este tema  
12 tan importante, porque si hay algo medular es el Presupuesto y termino que además se aprobó  
13 todo lo referente a la concertación que hizo el señor Alcalde con los señores Síndicos, todos  
14 los proyectos que se presentaron fueron aprobados tal cual se indicó de los 12 ejercicios que  
15 se hicieron, que me parece a mí que es un tema de participación ciudadana, además de eso  
16 de presupuesto participativo y de verdad una cuestión de generar gobernanza desde la  
17 comunidad, que como dirigente comunal Alcalde me parece que eso es un ejercicio  
18 sumamente positivo. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, algo  
21 más. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión por favor  
22 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
23 las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 2:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.  
27 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.**

29

30 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Les informamos que el día 08 de setiembre del 2025 se reunió la Comisión de Asuntos  
2 Culturales de la Municipalidad de Turrialba. La reunión inició a las 5:15 PM con la siguiente  
3 asistencia de los siguientes miembros: Regidores Raúl Gómez Salvatierra quien presidió,  
4 Lucila Barrantes Rivas, Inés Méndez Gamboa y Arturo Rodríguez Morales. Además, nos  
5 acompañaron las siguientes personas: Dennis Ramírez Pérez, Gestor Cultural, los Regidores  
6 Octavio Arce Obando, Roger Bell Arrieta y el Síndico Fernando Sandoval Ulate y el señor  
7 Luis Fernando Allen Forbes, Asesor de la Alcaldía Municipal.

8 Ausente la señorita Génesis Hernández, representante del Comité Municipal de la Persona  
9 Joven. Ausente con justificación el Regidor Alexander Flores Madriz por asuntos laborales.

10

11 Se acordó aprobar los siguientes puntos:

12 1- Realizar homenaje en la Sesión Solemne del 14 de setiembre del 2025, lugar Teatro  
13 Municipal de Turrialba, a las 3:00 pm a los siguientes ciudadanos Turrialbeños: Señora  
14 Noemy Chaves Pérez, Señores Oldemar Redondo Valverde y Jorge Luis Alvarado Mata y a  
15 los Centros Educativos Liceo Experimental Bilingüe, Colegio Jorge Debravo y el Instituto  
16 de Educación Dr. Clodomiro Picado Twilight por su desempeño en los juegos deportivos y al  
17 Colegio Técnico Profesional La Suiza por ser sede en los juegos deportivos, así como su  
18 desempeño en los mismos.

19

20 2- Ratificar los premios destinados para la premiación de Vitrinas y Rincones Patrios, así  
21 como para los faroles, distribuidos de la siguiente manera:

22

23 Vitrinas y Rincones Patrios

24 Primer premio           ¢150.000.00

25 Segundo premio       ¢100.000.00

26 Tercer premio         ¢75.000.00

27

28 Faroles

29 Primer premio         ¢100.000.00

30 Segundo premio       ¢50.000.00

31 Tercer premio         ¢25.000.00

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Se aclara que el señor Alcalde don Carlos Hidalgo Flores presentó estas propuestas de  
2 premiación al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del 02 de setiembre del 2025 y fue  
3 aprobado dispensarla de Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

4

5 Las visitas para calificar Vitrinas y Rincones Patrios se harán los días jueves 11 y viernes 12  
6 de setiembre 2025, en horas de la mañana. Este año hay que trasladarse al Distrito de  
7 Chirripó porque se inscribieron en ese distrito para participar.

8

9 3- Se acordó conformar las siguientes comisiones para la calificación de Vitrinas – Rincones  
10 Patrios y Faroles.

11 Vitrinas y Rincones Patrios. El jurado estará integrado por los miembros de la Comisión  
12 Municipal de Asuntos Culturales.

13 Faroles. El jurado estará conformado por las siguientes personas: Lucrecia Esquivel Aguilar,  
14 Fernanda Duarte Mora, Roger Bell Arrieta, Dennis Ramírez Pérez, Inés Méndez Gamboa y  
15 Arturo Rodríguez Morales. El Gestor Cultural facilitará los parámetros para la calificación  
16 de los faroles.

17

18 4- Se informa a los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales lo siguiente:

19 a) El domingo 14 de setiembre 2025, para el recibimiento de la antorcha se requiere saber  
20 cuáles Regidores pueden asistir por asuntos de solicitar los vehículos municipales para el  
21 transporte.

22

23 b) Los Regidores que pueden asistir, tienen que estar faltado 15 minutos para las 5:00 am  
24 frente al plantel municipal.

25

26 c) El acto cívico oficial de recibimiento de la antorcha en Turrialba centro es a las 7:00 am,  
27 el día domingo 14 de setiembre 2025, por lo tanto, se invita al Concejo Municipal a participar  
28 en esta actividad.

29

30 d) La Sesión Solemne del Concejo Municipal día 14 de setiembre 2025 es en el Teatro  
31 Municipal, a las 3:00 PM. La misma termina a las 5:50 pm para trasladarnos al edificio

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 municipal y cantar el Himno Nacional a las 6:00 PM. Luego participar del desfile de Faroles  
2 y su premiación.

3

4 e) Los actos del lunes 15 de setiembre del 2025 inician a las 7:00 AM en el Parque Rafael  
5 Quesada Casal. Todos los miembros del Concejo Municipal debemos estar presentes. El  
6 desfile oficial de representaciones institucionales y centros educativos inicia a las 8:00 AM,  
7 frente al edificio de Correo de Costa Rica, Turrialba centro. Los miembros del Concejo  
8 Municipal y Administración Municipal debemos participar.

9

10 f) Se autoriza la contratación de la empresa que tendrá a cargo la transmisión de la Sesión  
11 Municipal Solemne el día 14 de setiembre del 2025 a las 3:00 PM en el Teatro Municipal.  
12 Lo anterior para asunto de transmisión en audio y video por medio de la Red Social oficial  
13 de la Municipalidad de Turrialba.

14

15 g) Se autoriza a la Administración Municipal a generar las acciones necesarias para ofrecer  
16 el respectivo refrigerio en la Sesión Municipal Solemne del día 14 de setiembre del 2025, a  
17 las 3:00 PM en el Teatro Municipal.

18

19 h) Se solicita al Concejo Municipal de Turrialba convocar a Sesión Extraordinaria el  
20 domingo 14 de setiembre del 2025, a las 3:00 PM en el Teatro Municipal.

21

22 i) El acto cultural será a cargo del Grupo Agua y Dulce. Favor incluirlo en la Agenda de la  
23 Sesión Extraordinaria.

24

25 **Recorrido del 14 de setiembre**

26 Salida frente a la Casa de la Cultura pasando frente al Teatro Municipal, hasta la avenida  
27 Monge Dumani, doblando a mano izquierda hasta el Banco de Costa Rica, subiendo por  
28 Tienda Rex, hasta la Municipalidad de Turrialba

29

30 Se termina la reunión a ser las 5:50 PM.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



- 1 F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos  
2 Culturales.  
3
- 4 Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Hago la corrección sí, hago la corrección de acuerdo a la  
5 observación que hace el Regidor Arturo Rodríguez que no lo incluí como presente y sí estuvo  
6 presente en esa acta, por lo tanto, se adicione el nombre del Regidor Arturo Rodríguez y Luis  
7 estuvo un ratito sí, ya lo explicó que se fue. -----  
8
- 9 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se están pareciendo mucho don  
10 Arturo. -----  
11
- 12 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Primero era la corrección don Raúl que yo sí estuve en  
13 la Comisión y no aparezco en los presentes y lo otro eran varias cosas Presidente, que no sé,  
14 no lo escuche porque tal vez se nos fue, ayer fue tanta cosa, es lo del Himno Nacional, se va  
15 a tocar aquí al frente, verdad eso no lo dijimos en el dictamen, al frente aquí a las 6:00 y la  
16 Sesión Extraordinaria sería en el Teatro y de ahí nos trasladamos, lo único que hay que  
17 terminarla por lo menos 10 minutos, mientras nos trasladamos para acá, la otra situación que  
18 nos parecía importante era lo de las vitrinas y faroles, ya se cerró el periodo de las vitrinas  
19 verdad, ya se cerró entonces, ya no hay tiempo para que se inscriban y los faroles igual el  
20 propio día se hacen, no teníamos lo del recorrido don Raúl se acuerda, que teníamos por ahí,  
21 que había que autorizar lo de las calles, tanto del recorrido de los faroles, como lo del desfile  
22 del 15 de setiembre, creo que teníamos que tener el detalle, tal vez sí lo llama mientras  
23 estamos hablando, para que se incluya en el Acta, porque sí hay que autorizar el cierre de las  
24 calles, mientras estamos hablándolo, hay que autorizar lo del cierre de las calles de los  
25 faroles, desfile de los faroles, el desfile del 15 de setiembre, lo de la antorcha sí venía, que  
26 los que pudieran estar presentes y los que no, los que no venimos o no van a venir que  
27 estemos en las comunidades, por ejemplo doña Ester en Canadá de La Suiza, doña Zaida en  
28 Tres Equis, doña Crisia – reina de Tuis en la Escuela de Tuis, doña Rosibel – reina de Peralta  
29 en Peralta y cada uno de esos que estén en sus lugares, yo sí estoy pensando, porque yo sí  
30 fui invitado a la Escuela ahí de La Isabel y tengo la oportunidad tal vez de estar presente,  
31 será la primera vez que en 25 años que no estaré recibiendo la antorcha aquí en el Centro,

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 pero es que sí lo hacía por la posición que tenía y nunca he tenido la oportunidad de estar en  
2 mi comunidad, que es bonito compartir eso en la comunidad, es bonito compartir eso en la  
3 comunidad, pero lo vamos a valorar, porque, yo les voy a contar nunca me dejaron cuando  
4 tuve que hacerlo, ni don Octavio, ni Mariano que fueron mi Vicepresidente, ni doña Carmen  
5 Machado, ni doña Grisela Barboza, ni todos los otros compañeros cuando estuvieron, nunca  
6 me dejaron, entonces es una manera de solidarizarse con su gestión señor Presidente  
7 también, pero vamos a valorarlo, tal vez los que quieran ir no creo que sean muchos, pero sí  
8 lo del transporte y todo eso sería interesante y don Raúl yo sí quiero agradecerle por el trabajo  
9 que usted hace en la Comisión de Cultura, usted hace un gran trabajo, no es fácil, estar en la  
10 Comisión de Cultura no es fácil, porque hay que coordinar y todo lo demás y lo otro es que  
11 ayer se inició la Semana Cívica, muy bonito estuvo en el Teatro Municipal, el señor Alcalde  
12 estuvo, los señores Vicealcaldes, la Regidora Barrantes, don Raúl, mi persona, el Síndico  
13 Sandoval, no sé quién más estuvo por ahí, pero de verdad estuvo muy, doña Iveth sí, los  
14 Vicealcaldes, estuvo muy bonita la Semana Cívica, hoy igual a las 6:00 p.m. hay otras  
15 presentaciones, que igual todos son cordialmente invitados, que después del Concejo se  
16 vayan al Teatro Municipal a las presentaciones que hacen las escuelas, sino mal recuerdo  
17 hoy le toca al Liceo Experimental Bilingüe y todos están bienvenidos y de verdad las  
18 actividades de la Semana Cívica son importantes, porque es el cumpleaños de la Patria y es  
19 el momento de hacernos presentes como autoridades municipales, pero de verdad muy bien  
20 hecho el trabajo, por eso no hay que refrendé a mucha situación, solamente algunos detalles  
21 como esa situación que hablábamos al principio, gracias señor Presidente Municipal y  
22 recordar que para el desfile todos tenemos que traer la cinta correspondiente. -----

23

24 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Señor Presidente tanto que hacer en estos días que no incluí  
25 en este dictamen que se le va a hacer un reconocimiento también a 3 representaciones de  
26 centros educativos, ante iniciativa del Síndico Fernando Sandoval y que aprobamos acá, que  
27 son, Fernando usted me puede repetir por favor los entes, para anexarlo al dictamen por  
28 favor, que quedé en Actas eso. -----

29

30 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero es el Liceo Experimental Bilingüe, el Colegio  
31 Jorge Debravo y el Colegio IET. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más recordar que estos  
2 reconocimientos son por su desempeño en la parte deportiva en competencias que se dieron  
3 en meses anteriores a nivel cantonal, recuerdan el voleibol estuvo creo que en el IET, el  
4 baloncesto estuvo en La Suiza, que por allá pudimos acompañar, Dios nos dio la dicha de  
5 estar por ahí ese día y recordar viejos momentos deportivos a nivel institucional y cual se  
6 me queda por ahí, sí, pero, ah ellos participaron en el IET también, entonces eso sería verdad,  
7 para que quede claro y sea incluido en el dictamen de comisión, igualmente las rutas del  
8 desfile de faroles, del desfile del 15 de setiembre y todo eso va incluido. Los Regidores que  
9 estén de acuerdo en votar favorablemente este Dictamen de Comisión de Cultura por favor  
10 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
11 las 5 fracciones presentes, votó doña Ester y don Arturo, no se encuentran en su curul ni don  
12 Kevin, ni don Roger Bell. -----

13

14 **ACUERDO 3:**

15 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.  
16 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO. (Votaron los Regidores Brenes Solano y Rodríguez Morales en lugar de**  
18 **los Regidores Aguilar Sandí y Bell Arrieta que no se encuentran en su curul).**

19

20 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Referente a la propuesta que hizo el compañero, el  
21 compañero Síndico, creo que sería bueno también incluir ahí al Colegio de La Suiza, porque  
22 fue uno también de los protagonistas en cuanto fue las competencias deportivas, entonces  
23 como para que lo tomen en cuenta. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Alexander, ahí  
26 lo tomaremos en cuenta, los otros fueron por premiación, el Colegio de La Suiza no sé si  
27 quedó en podio o no, pero sino sería por sede de un evento tan importante. -----

28

29 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Iba referente a lo que acaba de decir don Alexander, que  
30 criterios tomaron para tomar en cuenta a esas 3 instituciones, si fueron por premiación creo  
31 que una no tuvo como premiación, me parece importante que también se incluya el CTP de

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 La Suiza que tuvo participación en básquet creo que fue o en voleibol, en básquet y don Raúl  
2 las personas que usted mencionó al principio del dictamen quienes son. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sinceramente, yo no estoy al tanto  
5 don Marco de si todos ganaron, o participaron, no estoy al tanto verdad, creo que todos  
6 quedaron en podio creo, los que nos trajeron emoción verdad, ahora por eso les digo sí se  
7 incorpora el CTP no solo por participación, el CTP fue sede verdad y eso acarrea costos y  
8 de todo tipo, bueno no sé si gustan igualmente podemos integrar el CTP, si tuvo algún tipo  
9 de obtención deportiva bien y sino también lo podemos meter por ser sede y participante  
10 activo de este torneo. Los Regidores que estén de acuerdo en que se adicione de esta manera  
11 en el dictamen por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
12 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Arturo Rodríguez nuevamente.

13

14 **ACUERDO 4:**

15 Adicionar en el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, en  
16 el apartado de realización de homenajes al Colegio Técnico Profesional La Suiza por su  
17 participación en los juegos deportivos, además por ser sede de dicho juegos. **ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**  
19 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

20

21 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Contestándole al compañero Regidor don Marco, se  
22 escogieron los homenajes individuales a la señora Noemy Chaves Pérez en vista de que otra  
23 señora se había tomado en cuenta, pero no sabíamos, yo al menos como Presidente no sabía  
24 que ya se había hecho un homenaje en años anteriores y no procede verdad hacerle un doble  
25 homenaje a una persona por el mismo motivo, luego a los ciudadanos Oldemar Redondo  
26 Valverde quien es el que dirigè actualmente el Grupo Folclórico Agua y Dulce, pero tiene  
27 un curriculum bastante extenso en lo que es como dirigente cultural y también al señor Jorge  
28 Luis Alvarado Mata quien es ex funcionario de la Caja Costarricense del Seguro Social y ha  
29 realizado una labor altruista en el Distrito de Chirripó con nuestros hermanos indígenas, tiene  
30 también un curriculum bastante extenso, yo le solicite a cada uno de ellos el curriculum, la  
31 señora Noemy Chaves Pérez lo enviara a partir de mañana, sí, doña Noemy fue Secretaria

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 por 40 años interrumpidos en esta Municipalidad y el Concejo Municipal efectuó una labor  
2 encomiable, entonces don Marco esos son los nombres que se escogieron el día de la Sesión  
3 Municipal Solemne, ahí se tomará un ratito, pocos minutos para hacer una explicación de la  
4 labor de cada uno de ellos y serán acompañados por amigos y familiares, esta Sesión se va  
5 a realizar en el Teatro Municipal. -----

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es que me parece importante lo que dice don Marco,  
8 porque va y después dicen que, porque sí fueron homenajes, excelente pregunta don Marco,  
9 está bien, porque no solamente nosotros, sino los ciudadanos tienen que saber porque  
10 estamos haciendo esos homenajes, al primer homenajeadado que tenemos ahí, primero  
11 estábamos viendo que habían 2 hombres y no habían mujeres, quisimos entonces también  
12 generar hacia una mujer, por eso se solicitó que fuera doña Noemy Chaves Pérez, que el  
13 Concejo Municipal anterior la despidió, una despedida al cumplir ya los años suficientes  
14 para pensionarse, pero no le hicimos un homenaje ya en otro contexto, se le hizo la despedida  
15 ya por los años de servicio, pero no un homenaje por servirle 40 años a esta Municipalidad,  
16 fue una de las funcionarias con mayor tiempo y en el caso de don Oldemar Redondo él tiene  
17 el grupo folclórico que es importante motivar esa clase de proyectos, que ya han estado  
18 generándose muchos en el cantón y el otro con las disculpas del caso, voy a decirle, le dicen  
19 el "Flaco", le dicen el "Flaco" Alvarado, ahí en Grano de Oro, que ha hecho un gran trabajo  
20 con la población indígena, Kimberly puede refrendar nuestras palabras y bueno quien no lo  
21 va a conocer, miembro de la familia Alvarado Mata y nos parece importante, esto son  
22 homenajes individuales y en el otro caso a las instituciones son unos pergaminos que se  
23 desean entregar, en el caso del Colegio en la Banda del IET aquí se le hizo un homenaje en  
24 la Sesión pasada, pero no le dimos el pergamino, entonces la idea también era don Raúl ver  
25 si en la Sesión del 14 podríamos llamar la banda y entregarle ese día el pergamino, porque  
26 no les dimos pergamino, es diferente al Colegio, el Colegio, está bien, pero a la banda que  
27 se aprobó el homenaje, vinieron al Concejo y no se les dio ningún pergamino ese día hacer  
28 la entrega del pergamino a la banda, que está en el Acta del día de hoy, en el Acta qué número  
29 71 que se está aprobando, entonces sería interesante también incluirlos en ese contexto, para  
30 que puedan estar presentes y además que el Teatro se vea con bastantes personas, que eso  
31 también es importante, llenar el Teatro para que se vea bonito. -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



- 1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No, no, no, yo creo que la población  
2 está bastante motivada con todo lo que se ha hecho. -----  
3 -----  
4 -----
- 5 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Pero hay que hacerlo, porque el Teatro es grande  
6 Presidente, el Teatro es grande. -----  
7 -----
- 8 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí, sí, no, el Teatro es grande, pero  
9 creo que, por eso lo queríamos hacer desde un inicio allá porque yo siento que hay  
10 motivación en la población con los trabajos que se han venido haciendo, con las actividades  
11 extra por decirlo así trabajo. -----  
12 -----
- 13 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Eso sería mis palabras en ese sentido y más bien Marco  
14 gracias por darnos la oportunidad de explicarlo, porque si había quedado eso como por ahí  
15 y la idea es que la Gestora Administrativa haga el pergamino. -----  
16 -----
- 17 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No había terminado don Arturo, yo  
18 pensé que ya había terminado, ahí le corte la idea más bien, pero ahí me disculpa, sí y creo  
19 que tal vez vamos a vivir una participación como no la habíamos vivido hace mucho en el  
20 Teatro y podemos tener un aforo como el que tal vez acá no se puede tener por diferentes  
21 situaciones y ya conocido también que nos pasó hace como 15 días, entonces creo que sería  
22 importante sí, eso sí encomendarle la labor a don Dennis, no sé si doña Rosaura también  
23 mediara en este asunto, pero si encomendarle a don Dennis en primer instancia, doña  
24 Rosaura también para que nos colaboren con lo que son los certificados verdad, para estar  
25 tranquilos con ese tema, yo no lo veo mal verdad que también estén los compañeros del IET  
26 que vinieron el otro día, la banda, entonces igualmente entregarles el pergamino a ellos, al  
27 igual que a los compañeros de los diferentes equipos deportivos, del IET sería la banda y a  
28 nivel del equipo de voleibol sino me equivoco categoría A, categoría A era, categoría A, sí,  
29 creo que por ahí anda el asunto, luego sería el Experimental Bilingüe, la Jorge Debravo y el  
30 de La Suiza, el CTP, creo que en la moción está más explícito cada uno en que participó y  
31 tal vez el del CTP sí don Alexander nos pueda decir por lo menos en que puesto quedó y que

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 también fue sede, eso sí lo tenemos clarísimo, pero también como le fue en la participación  
2 deportiva, para hacer una pequeña sintaxis ahí de la situación. -----

3  
4 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo una pregunta, es que don Raúl dice que ya habían escogido  
5 a una persona y que parece que ya se le había hecho, lo mismo creo que paso con Alvarado,  
6 ya le habíamos hecho un homenaje en años anteriores, claro que sí, claro, no se acuerda, lo  
7 trajimos al Teatro, no, no, no, al "Flaco" Alvarado, sería bueno revisar, sí, casi, casi estoy  
8 seguro que sí, si mi mente no me engaña le habíamos hecho un homenaje ahí en el Teatro  
9 Arturo, sí sería bueno revisar, porque sí. -----

10  
11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí se lo encomendamos a don Raúl  
12 entonces como Presidente de Comisión para que tal vez revise el asunto, más trabajo don  
13 Raúl, ya lo votamos, creo que ya estamos claros con el tema, nos queda algún otro dictamen.

14  
15 **4. Dictamen firmado por el Regidor Antonio Medina Solís**

16  
17 Dictamen sobre el proyecto de ley texto actualizado Exp. 23.571. Ley para la adecuada  
18 gestión de las artes de pesca abandonadas y perdidas y/o abandonadas y descartadas y  
19 reforma a la ley de pesca y acuicultura N°8436.

20  
21 Hecho su análisis exhaustivo de dicha ley estoy completamente de acuerdo en la  
22 promulgación de la ley.

23  
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
25 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Antonio Medina por favor levantar su  
26 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
27 fracciones presentes. -----

28  
29 **ACUERDO 5:**

30 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Antonio Medina Solís. Se transcribe a la  
31 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 23.571. **ACUERDO**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**  
2 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

3

4 **5. Dictamen firmado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales**

5

6 **Informe**

7 **Proyecto de Ley #24.942**

8 **“Reforma del artículo 40 del Código Municipal**

9

10 Por acuerdo del Concejo Municipal se nos asignó el análisis del expediente legislativo  
11 N°24.942 “Reforma del artículo #40 del Código Municipal vigente, la reforma motivo y  
12 regula que los funcionarios municipales puedan comparecer no solo ante el Concejo  
13 Municipal sino también ante las Comisiones Municipales Ordinarias o Especiales, como  
14 Regidor Municipal creo de suma importancia esta reforma por el objetivo de la rendición de  
15 cuentas y lo referente a la necesidad de dar seguimiento a las acciones y desarrollo de los  
16 planes que ejecutan los funcionarios de cara a la ciudadanía.

17 Por lo tanto: Manifiesto mi apoyo a este proyecto de ley #24.942 y su objetivo con respecto  
18 a la relación del Gobierno Municipal como un gestor y con la ciudadanía como receptor de  
19 la gestión municipal.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más dejar claro que voto el  
22 anterior proyecto también fue don Arturo que don Roger no ha regresado a su curul. Los  
23 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley de don Arturo Rodríguez  
24 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
25 favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar don Arturo. -----

26

27 **ACUERDO 6:**

28 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se transcribe a  
29 la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.942. **ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**  
31 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1           **6. Dictamen firmado por el Regidor Marco Núñez Camacho**

2  
3   Asunto: Criterio sobre el Expediente N°24.928 “Ley para sancionar el vandalismo sobre  
4   bienes públicos y privados”

5  
6   En atención a la consulta planteada sobre el Expediente N°24.928, me permito manifestar  
7   que, luego de analizar el alcance de las reformas y modificaciones propuestas, me encuentro  
8   de acuerdo con su contenido y considero que las mismas resultan viables y necesarias para  
9   fortalecer la protección de los bienes públicos y privados frente a actos de vandalismo.

10  
11   La iniciativa mantiene un adecuado balance entre la garantía de la libertad de expresión y la  
12   responsabilidad de proteger el patrimonio cultural, histórico y colectivo de la nación,  
13   dotando al Estado de herramientas más efectivas para sancionar y prevenir daños que afectan  
14   directamente a la ciudadanía.

15  
16   Por lo anterior, veo muy viable su implementación y respaldo las medidas que se proponen  
17   en este proyecto de ley.

18  
19   **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
20   en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Marco Núñez por favor levantar su  
21   mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
22   fracciones presentes. -----

23  
24   **ACUERDO 7:**

25   Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Marco Núñez Camacho. Se transcribe a la  
26   Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.928. **ACUERDO**  
27   **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del  
28   Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

29  
30   **Reg. Marco Núñez Camacho:** No hay más dictámenes de comisión. -----

31   -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si es que llevan digamos el orden  
2 con el que llegaron, más o menos, los que pasamos al principio eran porque tenían que salir  
3 hoy sí o sí verdad, como los de cultura. -----  
4

5 **7. Dictamen firmado por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**  
6 **Municipal**

7  
8 **ASUNTO: Consulta- Exp. 24.640**  
9

10 **PROYECTO DE LEY**

11 **“LEY PARA LA BUENA GOBERNANZA Y LA MODERNIZACIÓN PARA LA**  
12 **PROPIEDAD EN CONDOMINIOS”**

13  
14 Una vez analizado el texto el cual menciona la necesidad de actualizar la Ley de Propiedad  
15 Horizontal, o Propiedad en Condominio, hago las siguientes conclusiones. Si bien cierto es  
16 una Ley fue creada desde 1966 y que ha tenido muy pocas modificaciones y que requiere  
17 una actualización, sin embargo encuentro en esta propuesta algunas muy validas, pero  
18 también contempla inconsistencias a mi criterio de orden jurídico y constructivo que no son  
19 acordes con la Ley de Construcciones de nuestro País, como por ejemplo unir fincas que  
20 estén separadas por Ríos, cuerpos de agua carreteras, incluso carreteras nacionales, incluso  
21 unirse a otros condominios ya existentes pudiendo hacer uso de las facilidades del dichos  
22 condominios ya construidos.  
23

24 Si bien es cierto que el sistema de construcción vertical ha sido una forma, o una solución  
25 habitacional muy apropiadas, esta condición no se debe prestar para evadir responsabilidades  
26 de carácter obligatorio.  
27

28 Por tanto, mi criterio es que, NO estoy de acuerdo con este Proyecto de Ley.  
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
31 en aprobar este proyecto de ley de don Roger Bell por favor levantar su mano, 7 votos a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
2 sigue votando don Arturo Rodríguez. -----

3

4 **ACUERDO 8:**

5 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente  
6 Municipal. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto  
7 de Ley 24.640. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor  
8 Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

9

10 **8. Dictamen firmado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra**

11

12 Externo mi criterio sobre el Expediente No. 25.038 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS  
13 A LA LEY 4716 DEL 09/02/1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE  
14 FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
15 FISCALIZACIÓN TIBUTARIA”.

16

17 Considero que es necesario fortalecer la fiscalización tributaria porque el proyecto pretende  
18 mejorar la capacidad de supervisión y asesorar correctamente a las Municipalidades.  
19 Además, los Consejos de Distrito serán tomados en cuenta y tendrán acceso a créditos y  
20 otros beneficios. Entre otros puntos positivos se puede mejorar la recaudación.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
23 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Raúl Gómez por favor levantar su mano,  
24 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
25 presentes, volvió a votar don Arturo Rodríguez. -----

26

27 **ACUERDO 9:**

28 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Se transcribe a la  
29 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.038. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del  
31 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1           **9. Dictamen firmado por el Regidor Antonio Medina Solís**

2

3   Análisis de Proyecto de Ley N°24.970 sobre la Reforma al Artículo 1 de la Ley Forestal  
4   N°7575 de 18 de abril de 1996.

5

6   Sobre el particular debo manifestar que estoy de acuerdo con la Reforma al Artículo 1 de la  
7   Ley 7575 de 16 de abril de 1996.

8

9   Que sea el SINAC el ente encargado de velar por el cumplimiento de la Ley 24.970 a través  
10   del Reglamento que para tal efecto se promulgue.

11

12   **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
13   en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Antonio Medina por favor levantar su  
14   mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
15   fracciones presentes, volvió a votar don Arturo, estamos tratando de sacarlos porque es que  
16   son muchos, recuerden que vienen desde muy atrás y no hemos casi podido leer ninguno. –

17

18   **ACUERDO 10:**

19   Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Antonio Medina Solís. Se transcribe a la  
20   Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.970. **ACUERDO**  
21   **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del  
22   Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

23

24           **10. Dictamen firmado por el Regidor Marco Núñez Camacho**

25

26   Expediente de Ley N°24.384

27   Yo, Marco Antonio Núñez Camacho, en mi calidad de Regidor Municipal de la  
28   Municipalidad de Turrialba, manifiesto mi criterio favorable respecto al texto dictaminado  
29   del Expediente N°24.384, denominado “Mejoramiento de la eficiencia en la recaudación por  
30   parte de los Gobiernos Locales, a través de mecanismos para la revisión y actualización de  
31   las tarifas y tasas municipales”.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Considero que la propuesta fortalece la gestión administrativa y financiera de las  
2 Municipalidades, dotándolas de herramientas técnicas y jurídicas para garantizar la  
3 sostenibilidad de los servicios locales, así como una mayor transparencia y equidad en la  
4 fijación y actualización de las tarifas y tasas municipales.

5

6 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Este criterio de ley iba referido directamente al Alcalde o  
7 Vicealcaldes, sería bueno que el señor Alcalde se lo lea, de ahora en adelante cuando esto se  
8 apruebe, si se llegará a aprobar, van a tener que adjuntar el Acta dentro de otras  
9 recomendaciones y las tasas se van a tener que actualizar anualmente. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, entonces lo que  
12 haríamos es aprobarlo y reenviárselo al señor Alcalde para que él tenga conocimiento. Los  
13 Regidores que estén de acuerdo en que este Proyecto de Ley que fué analizado por don  
14 Marco Núñez sea aprobado, igualmente que sea dirigido o redirigido a la Alcaldía para su  
15 conocimiento por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
16 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 11:**

19 - Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Marco Núñez Camacho. Se transcribe  
20 a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.384.

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez**  
22 **Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

23

24 - Trasladar el Proyecto de Ley 24.384 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
25 Alcalde Municipal para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell**  
27 **Arrieta que no se encuentra en su curul).**

28

29 **11. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

30

31 Acta de la reunión N°, celebrada el día del mes de 09 del 2025. En Turrialba.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Artículo 1: Saludo y bienvenida.**

2

3 **Artículo 2: Comprobación del quorum**

4 **Control de asistencia:**

5 Magda Zamora Campos -- Presidenta

6 Ester Brenes Solano -- Secretaria

7 Lucila Barrantes Rivas

8 Antonio Medina Solís

9

10 **Asesores:**

11 Kattia Ramos

12 Jacqueline Muñoz

13

14 **Artículo 3. Puntos a tratar**

15 1. Taller de elaboración de adornos navideños que inicia el jueves. La compañera Kimberly  
16 López donó las chuletas de madera para los arreglos. Agradecer a Kimberly López y la  
17 Asesora Jacqueline Muñoz que recolectaron las piñuelas para los arreglos.

18

19 **Artículo 4. Correspondencia**

20

21 **Artículo 5. Control Plan Anual de Trabajo.**

22

23 **Artículo 6. Dictámenes:**

24 Se coordina con la señora Jacqueline Muñoz Solano, la lista de materiales para el curso  
25 navideño que inicia el próximo jueves, de 2 p.m. a 4:30 p.m., para Síndicas y Regidoras. Se  
26 comprará 10 metros de guirnaldas.

27

28 Sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión.

29

30 **F) Reg. Magda Zamora Campos -- Presidenta de la Comisión Municipal de la**  
31 **Condición de la Mujer.**

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en aprobar este dictamen de comisión de la Comisión de la Condición de la Mujer por favor  
3 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
4 las 5 fracciones presentes, voto don Arturo Rodríguez. -----

5

6 **ACUERDO 12:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.  
8 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
9 **APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta  
10 que no se encuentra en su curul).

11

12 **12. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales**

13

14 **Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales**

15

16 Al ser la 1:00 p. m. del día 19 de agosto de 2025, se encuentran presentes los regidores Marco  
17 Tulio Núñez Camacho y Ma. Grace Gómez Gómez. Ausente la señora Zoraida Mora Quirós.  
18 Habiendo quórum, se da inicio a la reunión y se toman los siguientes acuerdos:

19

20 1. Con relación al oficio No. SM-557-2025, sobre el Informe de labores de la JASEC, oficio  
21 No. GG-216-2025, suscrito por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, se da lectura y  
22 se resume lo siguiente: el informe resalta la transformación de JASEC en el 2024, su  
23 estabilidad financiera, liderazgo en tarifas y calidad de servicio, la fuerte inversión en  
24 expansión de red, generación y telecomunicaciones, además de su compromiso social y  
25 ambiental. Turrialba se menciona específicamente en relación con la planta hidroeléctrica de  
26 Tuis, como parte de las mejoras en infraestructura energética.

27

28 2. Oficio No. SM-186-2025. Desechos sólidos referentes al plástico. Se acuerda elevar  
29 consulta a la señora Vicealcaldesa, Iveth Cerdas, sobre este tema.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 3. Oficio No. 679-2025. Hace referencia al oficio No. GSD-UEN-GAR-2025, firmado por  
2 Johana Solano Segura, de Gestión de Acueductos Rurales, en el cual se indica que la  
3 ASADA del Sauce de Turrialba ya cuenta con el aval para emitir la documentación  
4 relacionada con disponibilidades de servicio de agua potable, al haber formalizado su  
5 condición con el AyA.

6

7 4. Oficio No. 973-2025. Correo electrónico suscrito por la organización No a la  
8 Gentrificación Costa Rica. Se da lectura y análisis, y se resume lo siguiente: es una solicitud  
9 urgente para proteger zonas de valor ambiental en los planes reguladores municipales. Se  
10 fundamenta en el numeral 27 de la Constitución y en el artículo 6 de la Ley de Regulación  
11 del Derecho de Petición No. 9097, el cual, en lo que interesa, dispone:

12 *"El escrito en que se presente la petición y cualesquiera otros documentos y comunicaciones*  
13 *que se aporten (...) obligará a la administración a acusar recibo de esta."*

14

15 En resumen, la solicitud exige que se establezcan, en los planes reguladores y demás  
16 instrumentos de ordenamiento territorial, disposiciones claras y estrictas para la protección  
17 de zonas de alta importancia ambiental, especialmente en cantones que cuentan con  
18 corredores biológicos, parques nacionales, reservas biológicas, áreas protegidas, bosques,  
19 ríos, quebradas, acequias, caudales intermitentes o permanentes y nacientes de agua.

20

21 Además, se solicita que dichas zonas cuenten con regulaciones específicas sobre:

- 22 ○ Tipo y densidad de construcción permitida.
- 23 ○ Tamaño y altura de edificaciones.
- 24 ○ Sistemas de drenaje y tratamiento de aguas residuales y sépticas, conforme a criterios  
25 técnicos actualizados que garanticen su protección efectiva.

26

27 Lo anterior también se fundamenta en el artículo 50 de la Constitución Política de Costa  
28 Rica.

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Por la importancia y relevancia de esta solicitud, se acuerda enviar copia de la misma a la  
2 Comisión del Plan Regulador para su conocimiento, análisis y para que sea tomada en cuenta  
3 en dicho plan.

4

5 5. Oficio No. SM-1146-2025. Se da por conocido y se archiva.

6

7 **F) Reg. Grace Gómez Gómez – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**  
8 **Ambientales.**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
11 en aprobar este Dictamen de Comisión de Ambiente por favor levantar su mano, 7 votos a  
12 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
13 vota don Arturo Rodríguez. -----

14

15 **ACUERDO 13:**

16 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.  
17 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**  
19 **que no se encuentra en su curul).**

20

21 **13. Dictamen firmado por el Síndico Fernando Sandoval Ulate**

22

23 **PROYECTO DE LEY 24892**

24

25 En atención a la consulta obligatoria relacionada con el Expediente N°24.892, denominado  
26 “Ley para garantizar elecciones municipales”, mediante la cual se propone una reforma al  
27 artículo 15 del Código Municipal, Ley N°7794, me permito rendir el siguiente criterio:

28

29 La iniciativa presentada reviste gran importancia, en tanto busca fortalecer la organización  
30 y transparencia de los procesos democráticos a nivel local, garantizando la participación  
31 ciudadana en igualdad de condiciones y reforzando la autonomía municipal.

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 El artículo 15 del Código Municipal establece las disposiciones relacionadas con los  
2 procesos de elección municipal y la integración de los Concejos, por lo que cualquier  
3 modificación a este debe procurar tres elementos fundamentales:

4

5 1. Seguridad jurídica y claridad normativa: La reforma debe garantizar que los procesos de  
6 elección se desarrollen bajo principios claros y accesibles para toda la población, evitando  
7 vacíos legales o ambigüedades que afecten la participación.

8

9 2. Fortalecimiento de la democracia local: Es fundamental que la reforma promueva una  
10 mayor inclusión ciudadana, incentive la participación de los sectores históricamente menos  
11 representados y garantice un marco normativo que consolide la legitimidad de las  
12 autoridades electas.

13

14 3. Concordancia con el ordenamiento jurídico nacional e internacional: Toda reforma al  
15 Código Municipal debe estar en armonía con los principios constitucionales de participación  
16 política (artículos 9, 95 y 96 de la Constitución Política), así como con instrumentos  
17 internacionales que protegen el derecho al sufragio libre y equitativo.

18

19 En conclusión, considero que la reforma planteada en el Exp. 24.892 debe ser valorada  
20 positivamente, en la medida en que procura garantizar elecciones municipales más  
21 transparentes, participativas y acordes con los principios democráticos, fortaleciendo así el  
22 régimen municipal y, por ende, la democracia costarricense en el ámbito local.

23

24 Por lo anterior, este síndico recomienda que se continúe con el trámite del expediente,  
25 procurando siempre la participación activa de los distintos actores comunales y municipales,  
26 a fin de que la reforma sea un verdadero reflejo de las necesidades y aspiraciones ciudadanas.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
29 en aprobar este Proyecto de Ley analizado por don Asdrúbal Sandoval por favor levantar su  
30 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
31 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 ACUERDO 14:

2 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Fernando Sandoval Ulate. Se transcribe a la  
3 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.892. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del  
5 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

6

7

## ARTÍCULO V

8

### Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

9

#### 10 1. Convocatorias a Sesiones Extraordinarias

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Damos inicio a esta parte de la  
13 Sesión, pongan mucha atención porque vienen varias situaciones. Convocatoria a Sesión  
14 Extraordinaria Especial N°039-2025 para el día domingo 14 de setiembre del 2025, al ser  
15 las 3:00 p.m., en el Teatro Municipal, sería en el Teatro Municipal para que lo tomen en  
16 cuenta a las 3:00 p.m., ojalá que la mayoría puedan estar presentes, don Oscar me dijo ahora  
17 de la representación que ellos tienen a nivel institucional en sus distritos, creo que eso lo  
18 manejábamos con una carta verdad doña Cristina, no sé declaran en comisión, sí me dice la  
19 señora Secretaria que no hay problema, ya aquí aclaramos un poco los nublados, sí tienen  
20 que traer una carta firmada por el Director antes del viernes para efectos de que se les  
21 reconozca la licencia verdad con goce de dieta, de aquí al viernes verdad, para que tengan  
22 esa posibilidad e incluso si pueden enviarla tal vez por correo sí la distancia es mucha e  
23 igualmente que la manden de forma digital dice la señora Secretaria, no hay ningún  
24 problema, que la Directora les haga la carta, le tomen el pantallazo y se la envíen a ella, que  
25 tenga la firma de la Directora o Director eso sí, creo más formal por correo, sí, cualquier  
26 cosita lo hacemos así para que igualmente no tengan que trasladarse hacia acá, ahora si  
27 tuvieran que trasladarse hacia acá por una u otra situación la pueden traer, pero entonces así  
28 quedaríamos para que tengan tranquilidad los compañeros Síndicos que viven en distritos  
29 más alejados, no, no, para el 14 con normalidad, en el Teatro Municipal sería a las 3:00 p.m.,  
30 ese 14 de setiembre con la siguiente agenda: celebración de los 204 años de Independencia  
31 de Costa Rica. Sesión Extraordinaria N°040 convocatoria a Sesión Extraordinaria N°040-

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 2025 para el día jueves 18 de setiembre 2025, a las 3:15 p.m., en la Sala de Sesiones del  
2 Palacio Municipal, con la siguiente agenda: análisis, discusión y votación del dictamen de la  
3 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y del Proyecto Presupuesto Ordinario 2026,  
4 su Plan Operativo Anual y su Plan Plurianual, entonces recuerden las 2 fechas, 14 de  
5 setiembre Teatro Municipal, 3:00 p.m., Sesión Extraordinaria N°040 sería acá, el jueves 18  
6 de setiembre a las 3:15 p.m., en síntesis para ver todos los temas que tienen que ver con el  
7 Presupuesto e igualmente la votación del mismo, estamos claros, sí. Los Regidores que estén  
8 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
9 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya se reincorporó don Roger Bell. -----  
10

11 **ACUERDO 1:**

12 - Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día domingo 14 de  
13 setiembre del 2025, a las 3:00 p.m. en el Teatro Municipal Omar Salazar Obando,  
14 para la celebración de los 204 años de Independencia de Costa Rica. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16  
17 - Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 18 de  
18 setiembre del 2025, a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal,  
19 para el análisis, discusión y votación del dictamen de la Comisión Municipal de  
20 Hacienda y Presupuesto y del Proyecto Presupuesto Ordinario 2026, su Plan  
21 Operativo Anual y el Plan Plurianual. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.**

23  
24 **2. Acta de la Sesión Extraordinaria JVC-009-2025 firmada por el Reg. Roger Bell**  
25 **Arrieta – Vicepresidente y la Ing. Iveth Cerdas Salas – Secretaria a.i. – Junta**  
26 **Vial Cantonal.**

27  
28 -----ACTA SESION EXTRAORDINARIA JVC-009-2025-----  
29

30 Acta número cero cero nueve correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada en el Sala  
31 de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, a las trece horas con diez y siete minutos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 del día ocho de septiembre del año dos mil veinticinco, con la presencia de los miembros  
2 que se indican a continuación: -----

3 **MIEMBROS PRESENTES**-----

- 4 • Ing. Iveth Cerdas Salas (Vicealcaldesa, representante de la alcaldía), secretaria ad  
5 hoc. -----
- 6 • Sr. Roger Bell Arrieta, vicepresidente de la Junta Vial Cantonal, representante del  
7 Concejo Municipal. -----
- 8 • Ing. Julio Mora Solano, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
- 9 • Sra. Crisia Valverde Salmerón, Representante de los Concejos de distrito. -----
- 10 • Sr. Arturo Fernández Carazo Presentante de la Unión Cantonal de Asociaciones de  
11 Desarrollo. -----
- 12 • Bach. Bryan Jesús Cerdas Díaz, Oficinista de la Unidad Técnica de Gestión Vial.  
13 (secretaria técnica) -----

14 **MIEMBROS AUSENTES**-----

- 15 • Sra. Sonia Vargas Corrales Presentantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de  
16 Desarrollo (ausencia justificada). -----
- 17 • Magda Zamora Campos, representante del Concejo Municipal, secretaria de Junta  
18 Vial Cantonal (ausencia justificada). -----
- 19 • Mag. Carlos Hidalgo Flores, alcalde Municipal y presidente de la Junta Vial Cantonal  
20 (ausencia justificada). -----

21

22 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

23 **ARTÍCULO I.** El vicepresidente indica: “Muy buenas tardes compañeros y compañeras,  
24 vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de la junta vial, con el único tema, presentación  
25 y discusión del oficio UTGV-EXT-593-09-2025, propuesta de inclusión de proyectos viales  
26 en el plan operativo anual. En ausencia del señor alcalde, pues este servidor va a presidir la  
27 sesión de hoy. Vamos a poner a discusión y aprobación el acta, la agenda, perdón, con la que  
28 nos vamos a guiar en este día”. Se somete a votación el orden del día que incluye: -----

- 29 1. Saludo. -----
- 30 2. Comprobación del quórum. -----
- 31 3. Lectura y aprobación del orden del día. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



- 1 4. Presentación y discusión del Oficio UTGV-EXT-593-09-2025
- 2 Propuesta de Inclusión de Proyectos Viales en el Plan Operativo Anual 2026.
- 3 5. Aprobación de la Inclusión de Proyectos Viales Distritales en el Plan Operativo
- 4 Anual 2026. -----
- 5 6. Cierre. -----

6 El orden del día se aprueba por unanimidad. -----

7

8 **CAPÍTULO II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA AD HOC** -----

9 **ARTÍCULO 2.** El vicepresidente indica: “Antes de continuar, vamos a someter a votación  
10 lo siguiente. Al no estar la señora secretaria, doña Magda Zamora, va a tomar el acta la  
11 vicealcaldesa doña Iveth Cerdas Salas. Los compañeros que estén de acuerdo, por favor,  
12 sirvan levantar la mano”. Se aprueba por unanimidad. -----

13 **ACUERDO 1.** Designar a Ing. Iveth Cerdas Salas, vicealcaldesa Municipal como secretaria  
14 ad hoc para levantar el acta de la sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

15

16 **CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL OFICIO UTGV-EXT-593-**  
17 **09-2025 PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE PROYECTOS VIALES EN EL PLAN**  
18 **OPERATIVO ANUAL 2026** -----

19 **ARTÍCULO 3.** Doña Iveth Cerdas Salas, vicealcaldesa municipal realizó la lectura íntegra  
20 del oficio UTGV-EXT-593-09-2025, firmado por el Ingeniero Julio César Mora Solano,  
21 director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual propone la inclusión de 14 proyectos  
22 viales distritales en el Plan Operativo Anual de Presupuesto Ordinario 2026. El plan se  
23 financia con recursos del Impuesto al Cemento y la Ley Número 6909 sobre Impuesto al  
24 Ruedo, por un monto preliminar estimado de 156.272.532,51 colones para el año 2026. Se  
25 adjunta el oficio UTGV-EXT-593-09-2025 a continuación: -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98128

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL  
TEL. 2666-0231 EXT. 122  
UTGV-EXT-593-09-2025



Fecha: Jueves 08 de septiembre del 2025.  
Para: Junta Vial Cantonal – Alcaldía – Departamento Financiero.  
De: Ing. Julio Cesar Mora Solano - U.T.G.V.  
Asunto: Propuesta de Inclusión de Proyectos Viales en el Plan Operativo Anual 2026.

Estimados compañeros:

Por este medio les entrego la propuesta de inclusión de Proyectos Viales de los Distritos en el Plan Operativo Anual del Presupuesto Ordinario 2026. Cabe destacar que dicho plan se elaboró tomando como base las proyecciones económicas realizadas por la Hacienda Municipal para el periodo 2026.

Los proyectos contemplados en este plan de inversión, dirigidos a la atención de los caminos distritales del cantón de Turrialba, se financian con recursos provenientes del Impuesto al Cemento y de la Ley N.º 6909 sobre Impuesto Ruedo. En este sentido, el monto preliminar estimado para el periodo presupuestario 2026 asciende a €156 272 332,51 (ciento treinta y nueve millones doscientos setenta y dos mil quinientos treinta y dos colones con cincuenta y un céntimos).

Con el propósito de garantizar una adecuada planificación y ejecución de las acciones contempladas en el Presupuesto Ordinario 2026, se presentan a continuación los proyectos programados por la Administración Municipal en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV). Dichos proyectos responden a la priorización realizada por las y los síndicos del cantón. La siguiente tabla (Anexo 1) organiza la información de cada proyecto, incluyendo: código identificador, nombre, subpartida presupuestaria, monto asignado, tipo de intervención y meta establecida.

Asimismo, para ofrecer mayor claridad en la planificación y facilitar el seguimiento de los compromisos institucionales, se presenta una segunda tabla (Anexo 2) que muestra la distribución de los proyectos por semestre durante el año 2026. En ella se incluye el detalle del objetivo, monto asignado, meta propuesta, indicadores de cumplimiento y fuente de financiamiento. Esta estructura permite una visión integral de las acciones a ejecutar y facilita la evaluación de los avances en cada periodo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL  
TEL. 2666-0231 EXT. 122  
UTGV-EXT-593-09-2025



Quedando a sus órdenes, se despiden

JULIO CESAR MORA SOLANO  
(FIRMA)

Ing. Julio Cesar Mora Solano  
Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL  
TEL. 2666-0231 EXT. 122  
UTGV-EXT-593-09-2025



ANEXO 1: Proyectos Viales Distritales Propuestos para el año 2026

Código	Nombre del Proyecto	Objetivo	Monto Asignado	Meta	Observaciones
1	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€100.000,00	100%	...
2	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
3	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
4	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
5	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
6	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
7	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
8	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
9	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
10	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
11	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
12	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
13	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
14	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
15	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
16	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
17	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
18	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
19	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
20	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
21	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
22	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
23	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
24	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
25	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
26	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
27	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
28	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
29	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
30	Proyecto de construcción de caminos distritales en el distrito de...	Construcción de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...
31	Proyecto de mantenimiento y reparación de caminos distritales en el distrito de...	Mantenimiento y reparación de caminos distritales...	€50.000,00	100%	...

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98129

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL  
TEL. 2558-0231 EXT. 122  
UTGV-EXT-593-09-2025



ANEXO II Proyectos viales distritales autorizados para el año 2026

I SEMESTRE 2026

N°	PROYECTO	OBJETIVO	IMPORTE	AREA	INDICADOR	Fuente
1	Chorreado P-05-001 INT BARRIO GUAYO DE OCHO - MATO DE CAÑE (0,4 km)	Mantenimiento de 0,4 km de la superficie de ruido en lastre.	22 000 000,00	0,4 km	100% km realizados/0,4*100	Impuestos del Cantón
2	Sanjo Tumbador 02-05-221 Calle Urbana - Cuadrantes Cerezo Abajo (2,8 Km) 02-05-222 (Int. El C13) Camarones - (Ext. C25) Quac. C) Encanto (2km)	Mantenimiento de la superficie de ruido en lastre en 0,4 km Cuadrantes Cuatro Abajo y en 0,4 km Camarones - El Encanto.	21 000 000,00	0,8 km	100% km realizados/0,8*100	Impuestos del Cantón
3	Sanjo Cruz 02-05-104 (Int. C.42) Bayona - Fin de camino (Calle de la Cruz) (1,8 km)	Rehabilitación en 0,8 km de la superficie de ruido en lastre.	11 000 000,00	0,8 km	100% km realizados/0,8*100	Impuestos del Cantón
4	Sanjo Betas 3-05-222 Cuadrantes de Sanjo Betas (Mazarón) y Calle Pública Betas a la Estación de Sanjo UNO.	Abastecimiento en 0,5 km de la superficie de ruido de lastre en lastre en Barrio Mazarón y abastecimiento en 0,3 km de la superficie de ruido de lastre a lastre en Calle Pública Betas a Estación de Sanjo UNO.	22 000 000,00	0,8 km	100% km realizados/0,8*100	Impuestos del Cantón
5	La Estación 3-05-223 (Int. C.14) San Martín - Perseo de San Martín (0,4 Km) 3-05-220 (Int. C.22) San Martín - (Int. B.41) Ma Guayabo (C.20) (2,1 km)	Abastecimiento en 0,3 km de la superficie de ruido en lastre en lastre.	11 000 000,00	0,3 km	100% km realizados/0,3*100	Impuestos del Cantón
6	Turrialba 3-05-076 (Int. M.41) Florencia - Centro de Población de Pavia	Rehabilitación en 0,8 km de la superficie de ruido en lastre.	11 648 500,00	0,8 km	100% km realizados/0,8*100	Impuestos del Cantón
7	Sanjo Condorito y Urbana Cuatro Puntas	Mantenimiento de la superficie de ruido de los cuadrantes urbanos en abastecimiento de ruido de la ciudad de Turrialba.	1 277 000,00	0,00 m²	100% km realizados/0,00*100	Ley del Ruido (2002)
			<b>Total</b>			Cantón Turrialba y Fondos de Impuestos del Cantón

Página 4 de 6



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL  
TEL. 2558-0231 EXT. 122  
UTGV-EXT-593-09-2025



II SEMESTRE 2026

N°	PROYECTO	OBJETIVO	IMPORTE	AREA	INDICADOR	Fuente
1	Asentamiento Guayó - Afta las primeras Asentamientos ODM	Mantenimiento de la superficie de ruido en lastre en 0,4 km Asentamiento Ocho y en 0,4 km Asentamiento Guayó.	11 000 000,00	0,8 km	100% km realizados/0,8*100	Impuestos del Cantón
2	Sanjo Tumbador 02-05-221 Calle Urbana - Cuadrantes Cerezo Abajo (2,8 Km) 02-05-222 (Int. El C13) Camarones - (Ext. C25) Quac. C) Encanto (2km)	Mantenimiento de la superficie de ruido en lastre en 0,4 km Cuadrantes Cuatro Abajo y en 0,4 km Camarones - El Encanto.	21 000 000,00	0,8 km	100% km realizados/0,8*100	Impuestos del Cantón
3	Sanjo Cruz 02-05-104 (Int. C.42) Bayona - Fin de camino (Calle de la Cruz) (1,8 km)	Rehabilitación en 0,8 km de la superficie de ruido en lastre.	11 000 000,00	0,8 km	100% km realizados/0,8*100	Impuestos del Cantón
4	Sanjo Betas 3-05-222 Cuadrantes de Sanjo Betas (Mazarón) y Calle Pública Betas a la Estación de Sanjo UNO.	Abastecimiento en 0,5 km de la superficie de ruido de lastre en lastre en Barrio Mazarón y abastecimiento en 0,3 km de la superficie de ruido de lastre a lastre en Calle Pública Betas a Estación de Sanjo UNO.	22 000 000,00	0,8 km	100% km realizados/0,8*100	Impuestos del Cantón
5	La Estación 3-05-223 (Int. C.14) San Martín - Perseo de San Martín (0,4 Km) 3-05-220 (Int. C.22) San Martín - (Int. B.41) Ma Guayabo (C.20) (2,1 km)	Abastecimiento en 0,3 km de la superficie de ruido en lastre en lastre.	11 000 000,00	0,3 km	100% km realizados/0,3*100	Impuestos del Cantón
6	Turrialba 3-05-076 (Int. M.41) Florencia - Centro de Población de Pavia	Rehabilitación en 0,8 km de la superficie de ruido en lastre.	11 648 500,00	0,8 km	100% km realizados/0,8*100	Impuestos del Cantón
7	Sanjo Condorito y Urbana Cuatro Puntas	Mantenimiento de la superficie de ruido de los cuadrantes urbanos en abastecimiento de ruido de la ciudad de Turrialba.	1 277 000,00	0,00 m²	100% km realizados/0,00*100	Ley del Ruido (2002)
			<b>Total</b>			Cantón Turrialba y Fondos de Impuestos del Cantón

Una vez finalizado la exposición integra de parte del Oficio de parte de la Vicealcaldesa Iveth Cerdas Salas y el Ing. Julio Mora Solano el presidente menciona: "Sí. Muy bien, muchas gracias Don Julio y Doña Iveth. ¿Algún compañero o compañera que tenga algo que agregar a lo que nos acaba de exponer Don Julio? ¿Algún comentario?". -----  
El Sr. Arturo Fernández Carazo consulta: "¿Todos los mantenimientos se hacen con maquinaria de la municipalidad o hay algunos que son subcontratados?". -----  
El Ing. Julio Mora solano le contesta: "Los que son de lastre, ese dinero todo en su totalidad es utilizado únicamente para comprar el lastre. Nosotros ingresaremos el equipo para que

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 tenga un impacto el proyecto en la comunidad, porque si contratamos todo el alcance es  
2 como de 100 metros, porque ya ellos cobran por la limpieza en el camino, por cada metro de  
3 limpieza con la conformación, por cada metro de la calle cuando la arreglan con la niveladora  
4 ahí. Entonces la idea es esos proyectos nosotros aportar al equipo y los que son de asfalto si  
5 es contratado, pues preparamos lo que está todo previo a la colocación de asfalto y ellos  
6 entran a colocar el asfalto.” -----

7

8 **CAPÍTULO IV. Aprobación de la Inclusión de Proyectos Viales Distritales en el Plan**  
9 **Operativo Anual 2026** -----

10 **ARTÍCULO 4.** Tras la exposición, el vicepresidente somete a votación la aprobación de la  
11 Inclusión de los Proyectos Viales Distritales en el plan Operativo Anual 2026 por un monto  
12 total de ₡156 272 532.51, de acuerdo con la distribución presentada. Se aprueba por  
13 unanimidad. -----

14 **ACUERDO 2.** Se aprueban por unanimidad la propuesta de inclusión de los 14 proyectos  
15 viales para los distritos del Cantón de Turrialba en el Plan Operativo Anual 2026, y su  
16 presentación inmediata a la Comisión de Hacienda para su consideración y presupuesto.

17 **ACUERDO FIRME.** -----

18 Al ser la una y treinta y un minutos de la tarde, se dio por clausurada la sesión extraordinaria  
19 del lunes ocho de setiembre de dos mil veinticinco.

20

21 Roger Bell Arieta

Iveth Cerdas Salas

22 Vicepresidente JVC

Secretaria a. i.

23 -----Ultima Línea-----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por acá tenemos un Acta de Junta  
26 Vial, que lo que haríamos sería adicionarlo al Acta del Concejo. Los Regidores que estén de  
27 acuerdo en que este dictamen de Junta Vial sea adicionado al Acta del Concejo por favor  
28 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
29 las 5 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **ACUERDO 2:**

2 Incorporar en el Acta Municipal el Acta de la Sesión Extraordinaria JVC-009-2025  
3 presentada por el Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente y la Ing. Iveth Cerdas Salas –  
4 Secretaria a.i. – Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente como me dice don Roger  
7 que forma parte de Junta Vial, es el Acta donde se votó los caminos de los 12 distritos, para  
8 que tengan conocimiento esa Acta es e igualmente va a estar en el Acta del Concejo. -----

9

10 **3. Nota suscrita por el señor Rodolfo Villalobos Robles – Representante Legal –**  
11 **Asociación Deportiva Chronotrack, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
12 **fecha 28 de agosto del 2025.**

13

14 Reciban un cordial saludo de parte de La Asociación Deportiva Chronotrack, cédula  
15 Jurídica: 3002666848, está facultada para organizar cualquier evento deportivo, en calidad  
16 de representante legal **Rodolfo Villalobos Robles**, cédula identidad: 1-0949-262. Misma  
17 que está organizando un evento con los siguientes detalles, agradecemos la colaboración  
18 para poder obtener el aval respectivo del evento que a continuación hacemos mención:

19

20 **Descripción:**

21 Fecha: **08 de noviembre del 2025.**

22 Actividad: **Ruta de los conquistadores etapa II**

23 Salida: **Turrialba, Calle Dominica, 400m Hotel Amanecer**

24 Llegada: **Calle sin nombre paralela a 417 (fin de territorio cantonal)**

25 Hora de Inicio: **6:00 am.**

26 Hora de finalización: **12:00 pm.**

27 Cantidad participantes: **500 atletas.**

28 Distancia: **29.2Km**

29 Encargado: **Rodolfo Villalobos.**

30 Contacto: **8370-0932.**

31 E-mail: **[rvillalobos@grupopublicitariocr.net](mailto:rvillalobos@grupopublicitariocr.net)**

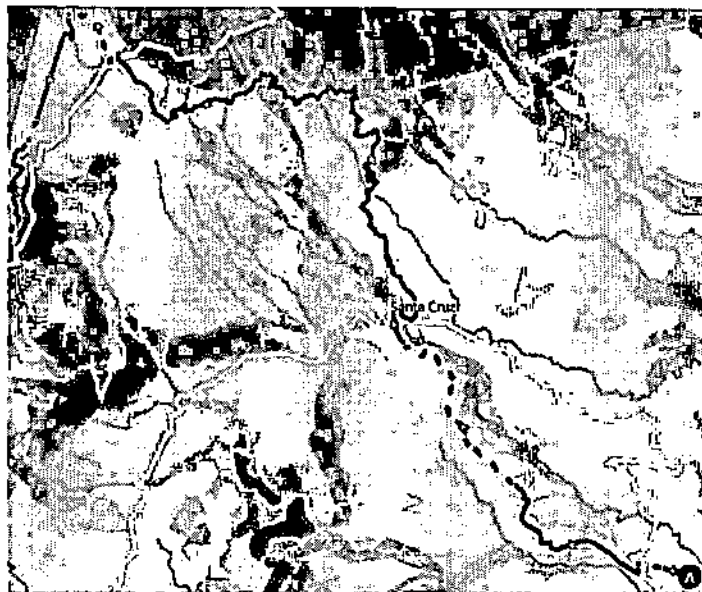
SESIÓN ORDINARIA

072-2025

09 de setiembre de 2025



1 Adjunto mapa:



12  
13 DESCRIPCION DEL RECORRIDO:

14 La carrera parte de "Turrialba" a cuatrocientos metros de "Hotel Amanecer" sobre "Calle  
15 Dominica" y continúa hasta tomar "Calle Málaga", posteriormente tomar "Calle Las  
16 Margaritas" e incorporarse finalmente a "Calle Clara". La carrera continúa sin desvíos hasta  
17 llegar a final de carretera, se continúa de forma directa por finca privada y se llega a "La  
18 Colina" sobre "Avenida Tercera", posteriormente se toma "Calle La Colina" hasta que topa  
19 "Calle Aquiares" y se continúa por esta de forma directa sin desvíos. "Calle Aquiares" se  
20 convierte en "calle 5" y continúa hasta doblar en dirección a "Calle 1" y se continúa hasta  
21 convertirse en "Avenida 5" para continuar de forma directa y que se convierta en "Calle  
22 Blanco y Negro". Se continúa de forma directa hasta que la calle se convierte en "Calle  
23 Guayabo Lodge" donde se continúa hasta el fin de la misma y se toma trillo para llegar a  
24 "Calle Leyva". Se continúa sin ningún desvío hasta llegar a desvío con "Calle Tapojo" la  
25 cual se toma en dirección a "Volcán Turrialba" sin ningún desvío hasta cruzarse con "Calle  
26 La Central". La carrera continúa sin ningún desvío hasta llegar al cruce donde se toma "Calle  
27 Finca La Central" donde se continúa de forma directa hasta llegar a la entrada de "finca El  
28 Retiro" donde se dobla a la izquierda para no entrar en la misma y continúa sin desvío hasta  
29 convertirse en "Calle Del Gobierno" donde se toma en dirección a "Cerro Convento". La  
30 ruta continúa sin desvíos por calle sin nombre paralela a "vía 417" hasta abandonar el cantón  
31 de Turrialba"

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

2 6:00 a.m. – Salida de la carrera.

3 6:15 a.m. - Apertura del stand de hidratación.

4 10:45 a.m. – Llegada de los primeros atletas.

5 11:55 a.m. – Llegada de los últimos atletas.

6 12:00 p.m. – Finalización.

7

8 Como último punto, creemos que la llegada y salida de dicho evento en sus comunidades es  
9 de altísimo valor, ya en La Ruta de los Conquistadores esperamos tener como mínimo 500  
10 atletas , los cuales muy posiblemente generen una activación importante de las zonas  
11 comerciales al traer familiares, pagar hospedajes locales en hoteles y cabinas de la zona  
12 (hago inciso en este punto, pues los hospedajes en hoteles siempre se agotan por lo que los  
13 atletas siempre ocupan el resto de cupos en todos los demás hospedajes donde haya espacio),  
14 hagan uso de restaurantes para cubrir su alimentación (cosa que siempre ayuda a todos los  
15 restaurantes de la zona, puesto a que a las personas después de un evento deportivo no  
16 quieren hacer fila o esperar por su comida, por lo que buscan otros restaurantes sin fila  
17 ocupando la totalidad de los restaurantes de la zona), hagan la compra de bebidas para la  
18 competencia (compra de bebidas hidratantes, energizantes, hielo, agua por galón y aunque  
19 no son bebidas, también compran barritas, pan, jaleas, geles etc.), uso de ciclos para la  
20 compra de artículos especializados (servicios de reparación de bicicletas, compra de  
21 neumáticos y piezas dañadas repentinamente) uso de mecánica automotriz (debido a que en  
22 carreras multi etapas es necesario viajar en auto y siempre en los viajes largos los carros  
23 tienden a fallar o a sobre calentarse) entre otras tantas entradas inmediatas de dinero para la  
24 comunidad. Es importante mencionar también el interés turístico que generan este tipo de  
25 actividades para los competidores, ya que muchos atletas desean volver al lugar que  
26 recorrieron, sin la carga deportiva encima. Por todo lo anteriormente expuesto, y  
27 agradeciendo de antemano el apoyo recibido en nuestros eventos por parte de su comunidad,  
28 les invitamos a formar parte del evento más significativo del año, con el interés de que juntos  
29 podamos exponer nacional e internacionalmente su cantón y juntos generar un ambiente  
30 idóneo para todos los participantes y sus acompañantes.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Sin más por el momento y quedando atento a notificaciones al siguiente correo electrónico:  
2 [rvillalobos@grupopublicitariocr.net](mailto:rvillalobos@grupopublicitariocr.net) y [permisos@grupopublicitariocr.net](mailto:permisos@grupopublicitariocr.net)

3  
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se adjuntan los mapas. Los  
5 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este evento que creo que ya se ha repetido en  
6 varias ocasiones, es de suma importancia para la visita de turismo, tanto local como  
7 extranjero por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
8 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9  
10 **ACUERDO 3:**  
11 Autorizar al señor Rodolfo Villalobos Robles – Representante Legal – Asociación Deportiva  
12 Chronotrack a la realización del evento denominado Ruta de los Conquistadores Etapa II,  
13 así como el uso de las carreteras del Cantón de Turrialba supra citadas en el documento, el  
14 día sábado 8 de noviembre del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15  
16 **4. Nota suscrita por el señor Daynner Quirós Retana – Director – Proyección**  
17 **Folclórica Lava y Leyenda, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
18 **08 de setiembre del 2025.**

19  
20 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, yo, Daynner Quirós Retana, cédula 3-  
21 0536-0336, director de la agrupación Proyección Folclórica Lava y Leyenda, me dirijo  
22 respetuosamente a ustedes para solicitar que nuestro viaje a participar en el Costa Rica Open  
23 Dance el día 20 de septiembre de 2025, sea declarado de interés cultural e intercultural.

24  
25 Nuestra agrupación, formada por jóvenes de la comunidad de Turrialba, se ha consolidado  
26 como un referente artístico en la región. Actualmente, somos campeones nacionales de la  
27 Competencia Nacional de Baile de Costa Rica 2025, y este año vamos en busca de nuestro  
28 segundo trofeo de primer lugar en 7 categorías diferentes.

29  
30 Cabe resaltar que somos la única agrupación de folclore de Turrialba en obtener un título  
31 nacional en esta disciplina, lo que convierte esta participación en un hecho histórico y de

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 gran relevancia para nuestro cantón. Asimismo, hemos tenido el honor de representar a  
2 Turrialba en diversos festivales nacionales e internacionales, llevando con orgullo nuestras  
3 tradiciones y el talento de nuestra tierra.

4

5 La participación en esta competencia reviste gran importancia, ya que nos permitirá  
6 medimos con agrupaciones de alto nivel de todo el país, demostrando que en Turrialba existe  
7 talento, disciplina y pasión por el folclore. Además, nos da la oportunidad de seguir  
8 posicionando al cantón en escenarios nacionales, aportando a la proyección cultural y  
9 reafirmando nuestro compromiso con la excelencia artística.

10

11 Con orgullo podemos decir que Lava y Leyenda no solo se dedica a la danza folclórica, sino  
12 que también es un espacio donde los jóvenes encuentran identidad, disciplina y amor por  
13 nuestras raíces. Somos fieles promotores de la riqueza cultural que caracteriza a nuestro  
14 cantón y nuestro país.

15

16 Agradecemos profundamente al Honorable Consejo Municipal por valorar y respaldar el  
17 esfuerzo de nuestra agrupación, que con dedicación y pasión trabaja por llevar en alto el  
18 nombre de Turrialba.

19

20 Para cualquier consulta o detalle adicional, pueden comunicarse al teléfono 8793-3534 o al  
21 correo electrónico [dquirosretana@gmail.com](mailto:dquirosretana@gmail.com).

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
24 en declararlo de interés cultural como lo solicita don Daynner Quirós Retana por favor  
25 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
26 las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 4:**

29 Declarar de interés cultural e intercultural la participación en el evento denominado Costa  
30 Rica Open Dance Fest, a realizarse del día sábado 20 de setiembre del 2025. **ACUERDO**  
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ustedes saben que se me quedó algo  
2 y voy a estar fuera de orden, pero tal vez sí don Oldemar lo está escuchando por ahí, que  
3 ayer hablamos en la reunión que tal vez le podía decir a Owen que sí podía cantar el día,  
4 okey, sí, para ver sí lo traen a don Owen para que lo vean cantando los que no lo han visto  
5 el día de la Sesión Solemne. -----

6

7 **5. Oficio No. AL-CPEAMB-2548-2025 firmado por la señora Cinthya Díaz**  
8 **Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,**  
9 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de setiembre del 2025.**

10

11 **Asunto: Consulta Expediente 25040**

12

13 La Comisión de Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta  
14 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio  
15 sobre el proyecto de ley “LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”, expediente  
16 N.º 25040, el cual se adjunta.

17

18 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
19 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el  
20 de 12 de setiembre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

21

22 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber  
23 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el  
24 día 25 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

25 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-  
26 2320, o al correo electrónico [krisia.montoya@asamblea.go.cr](mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr).

27

28 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
29 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

30 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
31 interesadas.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales  
2 y Documentos Electrónicos, Ley N.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a  
3 su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la  
4 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:  
5 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>  
6 [/##/inicio](#)

7  
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don Roger  
9 Bell, que me ayuda y muy gentilmente él hasta se pone los proyectos de ley, para que vea lo  
10 que es un hombre responsable con su trabajo. Los Regidores que estén de acuerdo en que  
11 sea trasladado a don Roger Bell por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
12 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13 -----  
14  
15 **ACUERDO 5:**

16 Nombrar al Regidor Roger Bell Arrieta -- Vicepresidente Municipal, para que analice este  
17 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19  
20 **6. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0119-2025 firmado por el señor Edel Reales Noboa –**  
21 **Gerente – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
22 **fecha 02 de setiembre 2025.**

23  
24 **ASUNTO: Consulta del Texto Actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE**  
25 **LEGISLATIVO N° 23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE**  
26 **LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N°4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE**  
27 **DE 1968 Y SUS REFORMAS**

28  
29 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se  
30 consulta texto actualizado de discusión sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°**  
31 **23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N°4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS**  
2 **REFORMAS, que se adjunta.**

3  
4 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo  
5 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de  
6 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se  
7 asumirá que no existe objeción por el asunto.

8  
9 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos  
10 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos [alexis.chacon@asamblea.go.cr](mailto:alexis.chacon@asamblea.go.cr) y  
11 [hugash.sanchez@asamblea.go.cr](mailto:hugash.sanchez@asamblea.go.cr).

12  
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a la  
14 Comisión de Vivienda. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la  
15 Comisión de Vivienda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
16 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17  
18 **ACUERDO 6:**  
19 Nombrar a la Comisión Municipal de Vivienda, para que analice este proyecto de ley y  
20 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22  
23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vienen muchos y muy bonitos. ----

24  
25 **7. Oficio No. AL-CPEAMB-2357-2025 firmado por la señora Cinthya Díaz**  
26 **Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,**  
27 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de setiembre del 2025.**

28  
29 **ASUNTO: Consulta Exp. 24.819**  
30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta  
2 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio  
3 sobre el proyecto de ley "LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS  
4 FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS.", expediente N.º 24819, el cual se adjunta.

5  
6 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
7 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el  
8 12 de setiembre de 2025 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

9  
10 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber  
11 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el  
12 día 25 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

13 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-  
14 2320, o al correo electrónico [krisia.montoya@asamblea.go.cr](mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr).

15  
16 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
17 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.  
18 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
19 interesadas.

20  
21 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales  
22 y Documentos Electrónicos, Ley N.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a  
23 su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la  
24 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:  
25 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD,SPA>  
26 [/#/inicio](#)

27  
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a doña  
29 Natalia para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su  
30 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
31 fracciones presentes. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **ACUERDO 7:**

2 Nombrar a la Síndica Natalia López Porras, para que analice este proyecto de ley y brinde  
3 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **8. Oficio No. AL-CPGOB-0431-2025 firmado por la señora Mariana Zamora**  
7 **Guzmán – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**  
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de setiembre del 2025.**

9

10 **ASUNTO: Consulta Exp. 24.982**

11

12 La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de una moción  
13 aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º  
14 24.982 **“LEY PARA GARANTIZAR EL SEGURO VEHICULAR DE**  
15 **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A LA PROPIEDAD DE**  
16 **TERCEROS”**, el cual se adjunta.

17

18 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
19 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence  
20 **el 12 de setiembre de 2025** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

21

22 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo  
23 electrónico [AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr](mailto:AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr). Si necesita información  
24 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,  
25 2243-2445 o bien, al correo electrónico

26

27 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
28 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

29 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
30 interesadas.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don  
2 Freddy Chacón para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
3 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
4 las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 8:**

7 Nombrar al Síndico Freddy Chacón Martínez, para que analice este proyecto de ley y brinde  
8 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **9. Oficio No. AL-CPEAMB-2457-2025 firmado por la señora Cinthya Díaz**  
12 **Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,**  
13 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de setiembre del 2025.**

14

15 **ASUNTO:** Consulta Expediente 25033

16

17 La Comisión de Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta  
18 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio  
19 sobre el proyecto de ley “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”, expediente N.º 25033, el  
20 cual se adjunta.

21

22 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
23 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el  
24 de 12 de setiembre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

25

26 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber  
27 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el  
28 día 25 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

29

30 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-  
31 2320, o al correo electrónico [krisia.montoya@asamblea.go.cr](mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr).

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.  
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
4 interesadas.

5  
6 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales  
7 y Documentos Electrónicos, Ley N.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a  
8 su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la  
9 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:  
10 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>  
11 [/#/inicio](#)

12  
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este iría a Comisión de Ambiente  
14 para que hagan el análisis de la situación. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
15 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
16 las 5 fracciones presentes. -----  
17 -----

18  
19 **ACUERDO 9:**

20 Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que analice este proyecto  
21 de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23  
24 **10. Oficio No. AL-CPEDIS-0121-2025 firmado por la señora Daniella Agüero**  
25 **Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa,**  
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de setiembre del 2025.**

27  
28 **ASUNTO:** Consulta Exp. 25.109

29  
30 La Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, aprobó una moción que dispuso  
31 consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.109, **"REFORMA A LA**

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY  
2 N°10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

3  
4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
5 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
6 16 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

7  
8 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-  
9 2065, 2243-2430, 2243-2890 o al correo electrónico [DAB@asamblea.go.cr](mailto:DAB@asamblea.go.cr),  
10 [adacosta@asamblea.go.cr](mailto:adacosta@asamblea.go.cr).

11  
12 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
13 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.  
14 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
15 interesadas.

16  
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don  
18 Deivid Steller. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a  
19 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

20  
21 **ACUERDO 10:**  
22 Nombrar al Síndico Deivid Steller Alvarado, para que analice este proyecto de ley y brinde  
23 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25  
26 11. Oficio No. AL-CPAAGROP-896-2025 firmado por la señora Cinthya Díaz  
27 Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,  
28 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de setiembre del 2025.

29  
30 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de  
31 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 criterio sobre el proyecto de "REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º7575, SUS  
2 REFORMAS Y REGLAMENTOS", Expediente N.º 25.077, el cual se adjunta.

3

4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
5 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
6 17 de setiembre, 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

7

8 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber  
9 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el  
10 día 29 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará

11

12 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego  
13 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320,  
14 2243-2138 o al correo electrónico [paola.munoz@asamblea.go.cr](mailto:paola.munoz@asamblea.go.cr)

15

16 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
17 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos  
18 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las  
19 personas interesadas.

20

21 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales  
22 y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su  
23 remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la  
24 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:  
25 <https://www.centrairecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>  
26 [/##/inicio](#)

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don  
29 Antonio Medina para su estudio y análisis. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
30 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
31 las 5 fracciones presentes, ahora llega y se encuentra la sorpresa ahí don Antonio. -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 ACUERDO 11:

2 Nombrar al Regidor Antonio Medina Solís, para que analice este proyecto de ley y brinde  
3 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 12. Oficio No. AL-CPAJUR-0510-2025 firmado por la señora Daniella Agüero  
7 Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa,  
8 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de setiembre del 2025.

9

10 ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 25.106

11

12 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria  
13 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del proyecto de ley  
14 Expediente N.º 25.106, “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y  
15 CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”, cuyo texto me permito copiar de forma  
16 adjunta.

17

18 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
19 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**  
20 **17 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

21

22 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2430 / 2243-  
23 2465, o bien, al correo electrónico area-comisiones-vii@asamblea.go.cr donde con todo  
24 gusto se la brindaremos.

25

26 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
27 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.  
28 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
29 interesadas.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don  
2 Alexander para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar  
3 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
4 fracciones presentes. -----

5  
6 **ACUERDO 12:**

7 Nombrar al Regidor Alexander Flores Madriz, para que analice este proyecto de ley y brinde  
8 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **13. Oficio No. AL-CPLPLEII-0051-2025 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**  
12 **Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,**  
13 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre del 2025.**

14

15 **ASUNTO:** Consulta Texto actualizado Exp. 23.819

16

17 La Presidencia de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, dispuso consultar su  
18 criterio sobre el texto actualizado del proyecto de ley: **"REFORMA A LA LEY SOBRE**  
19 **ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE**  
20 **ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO:**  
21 **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO**  
22 **DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986"**, expediente  
23 N.º 23.819, el cual le remito de forma adjunta.

24

25 Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido  
26 por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 18 de**  
27 **setiembre.**

28

29 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-  
30 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico **COMISION-**  
31 **SOCIALES@asamblea.go.cr** donde con todo gusto se la brindaremos.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a doña  
2 Zoraida Mora. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a  
3 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -  
4 -----  
5

6 **ACUERDO 13:**

7 Nombrar a la Regidora Zoraida Mora Quirós, para que analice este proyecto de ley y brinde  
8 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **14. Oficio No. AL-CPEJUV-0248-2025 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**  
12 **Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,**  
13 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de setiembre del 2025.**

14

15 **ASUNTO:** Consulta Exp. 24.979

16

17 La Comisión Permanente Especial de Juventud, aprobó una moción para consultar su criterio  
18 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.979, **“LEY PARA IMPULSAR LA**  
19 **PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN EMPRENDIMIENTOS**  
20 **TECNOLÓGICOS E INNOVADORES EN COSTA RICA.”**, el cual se adjunta.

21

22 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
23 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
24 **17 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

25

26 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-  
27 2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico [area-comisiones-](mailto:area-comisiones-ii@asamblea.go.cr)  
28 [ii@asamblea.go.cr](mailto:ii@asamblea.go.cr)

29

30 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
31 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las  
2 personas interesadas.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos al Comité  
5 Cantonal de la Persona Joven para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo  
6 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
7 favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 14:**

10 Nombrar al Comité Cantonal de la Persona Joven Turrialba, para que analice este proyecto  
11 de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **15. Oficio No. AL-CPEJUV-0237-2025 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**  
15 **Alfaro – Jefa de Arca – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,**  
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de setiembre del 2025.**

17

18 **ASUNTO:** Consulta Obligatoria Exp. 24.962

19

20 La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria  
21 del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto  
22 de Ley Expediente N.º 24.962, **“LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE**  
23 **PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD,**  
24 **CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65**  
25 **AÑOS.”**, el cual se adjunta.

26

27 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
28 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
29 **17 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-  
2 2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-  
3 ii@asamblea.go.cr

4

5 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
6 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos  
7 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las  
8 personas interesadas.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos al Asesor  
11 Legal para su análisis y estudio, es porque es bastante profundo. Los Regidores que estén de  
12 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
13 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 15:**

16 Nombrar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este  
17 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **16. Oficio No. AL-CPETUR-0813-2025 firmado por el señor Leonardo Alberto**  
21 **Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. – Comisiones Legislativas V – Asamblea**  
22 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre**  
23 **del 2025.**

24

25 **ASUNTO: Consulta Texto Sustantivo Expediente N°24885**

26

27 La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de la moción aprobada en sesión  
28 08, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente  
29 N°24885: **“LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL**  
30 **SUMINISTRO DE AGUA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS**  
31 **POR MEDIO DE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 Y ADICIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 DE UN ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN  
2 CONDOMINIO, N°7933, DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”, el cual se adjunta.

3  
4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
5 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el  
6 18 de setiembre del 2025 y, de ser posible enviar el criterio de forma

7  
8 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-  
9 2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 0 al correo electrónico area-comisiones-  
10 v@asamblea.go.cr

11  
12 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
13 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.  
14 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
15 interesadas.

16  
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo trasladaríamos a la Comisión  
18 de Obras Públicas para su estudio y análisis. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
19 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
20 las 5 fracciones presentes. -----

21  
22 **ACUERDO 16:**

23 Nombrar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para que analice este proyecto de ley  
24 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26  
27 17. Oficio No. AL-CPEMUJ-0130-2025 firmado por la señora Noemy Montero  
28 Guerrero – Jefa de Área – Comisiones Legislativas I – Asamblea Legislativa,  
29 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de agosto del 2025.

30  
31 **ASUNTO: Consulta Texto base Expediente N.º 25067**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 La Comisión de la Mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º7, esta comisión ha  
2 dispuesto consultar su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley Expediente N.º25067,  
3 **LEY PARA COMBATIR EL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE**  
4 **PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES”**, del cual se adjunta copia.

5

6 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
7 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen  
8 el 08 de setiembre de 2025 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

9

10 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber  
11 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles adicionales que  
12 vencerá el día 19 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión  
13 autorizará.

14

15 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-  
16 2053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.

17

18 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
19 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

20 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
21 interesadas.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo trasladamos a la Comisión de  
24 la Mujer. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
25 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 17:**

28 Nombrar a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, para que analice este  
29 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Voy a ir ese día a la Comisión,  
2 mentira, mentira. -----

3

4 18. Oficio No. AL-CPEMUJ-0132-2025 firmado por la señora Noemy Montero  
5 Guerrero – Jefa de Área – Comisiones Legislativas I – Asamblea Legislativa,  
6 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de agosto del 2025.

7

8 ASUNTO: Consulta Texto base Expediente N.º 25067.

9

10 La Comisión de la Mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º7, esta comisión ha  
11 dispuesto consultar su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley Expediente N.º24956,  
12 “Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de  
13 Abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través las  
14 Oficinas Municipales de la Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el  
15 Fortalecimiento de Las Oficinas Municipales de La Mujer (Ofim)”, del cual se adjunta  
16 copia.

17

18 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
19 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen  
20 el 09 de septiembre de 2025 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

21

22 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber  
23 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles adicionales que  
24 vencerá el día 19 de septiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión  
25 autorizará.

26

27 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-  
28 2053 o al correo electrónico [rrodriguez@asamblea.go.cr](mailto:rrodriguez@asamblea.go.cr).

29

30 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
31 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
2 interesadas.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este sin duda va a Comisión también,  
5 porque me parece bastante importante. Los Regidores que estén de acuerdo en que vaya a  
6 Comisión de la Mujer para su análisis y estudio por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
7 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 18:**

10 Nombrar a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, para que analice este  
11 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **19. Oficio No. AL-CPEAMB-2299-2025 firmado por la señora Cinthya Díaz**  
15 **Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,**  
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre del 2025.**

17

18 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta  
19 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio  
20 sobre el proyecto de **“JUSTICIA PARA LOS DUEÑOS DE LOS BOSQUES Y EL**  
21 **DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA PENINSULA DE OSA Y EL PAIS”**,  
22 Expediente N.º 25.072, el cual se adjunta.

23

24 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
25 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
26 **12 de setiembre, 2025** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

27

28 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber  
29 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el  
30 **día 25 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

072-2025

09 de setiembre de 2025



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego  
2 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320,  
3 2243-2138 o al correo electrónico [paola.munoz@asamblea.go.cr](mailto:paola.munoz@asamblea.go.cr)

4

5 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
6 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos  
7 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las  
8 personas interesadas.

9

10 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales  
11 y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su  
12 remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la  
13 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:  
14 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>  
15 [/##/inicio](#)

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No se ría Marco, este lo enviaríamos  
18 a Comisión de Ambiente también para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de  
19 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
20 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 19:**

23 Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que analice este proyecto  
24 de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **20. Oficio No. AL-CPGOB-0386-2025 firmado por la señora Mariana Zamora**  
28 **Guzmán – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**  
29 **Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto del 2025.**

30

31 **ASUNTO: Consulta Exp. 25.029**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de una moción  
2 aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º  
3 25.029 “REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY Nº4240 LEY DE  
4 PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS  
5 REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN  
6 LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.”, el cual se adjunta.

7  
8 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
9 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence  
10 el 10 de setiembre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

11  
12 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo  
13 electrónico [AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr](mailto:AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr). Si necesita información  
14 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,  
15 2243-2445 o bien, al correo electrónico

16  
17 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
18 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.  
19 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
20 interesadas.

21  
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Raúl,  
23 parte de la Comisión de Plan Regular. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar  
24 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
25 fracciones presentes. -----

26  
27 **ACUERDO 20:**  
28 Nombrar al Regidor Raúl Gómez Salvatierra, para que analice este proyecto de ley y brinde  
29 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Vamos por asunto por fechas. -----

2

3 21. Nota suscrita por el Lic. Marcelo Guevara Leandro – Presidente – Junta  
4 Administrativa – Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado Twight, dirigido  
5 al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.

6

7 La Junta Administrativa del Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado de Turrialba y la  
8 comunidad educativa en general, les saluda esperando que se encuentren muy bien. Nos es  
9 muy grato informar que posterior a la participación que tuvimos en la sesión del Concejo de  
10 días atrás y a la Declaratoria de Interés Cultural del Turri Parade 2025, hemos trabajado de  
11 la mano con la Administración Municipal para que la actividad sea exitosa, afinando todos  
12 los detalles correspondientes.

13

14 En tal sentido, hemos denotado un clamor popular y una necesidad logística de que la  
15 actividad se haga en el centro de Turrialba, dadas las facilidades que existen de espacio,  
16 recorrido y accesibilidad por parte de la población. Es por ello que hemos reconsiderado el  
17 trayecto del desfile, el cual solicitamos sea el siguiente:

18 A. Salida: Casa de la Cultura.

19 B. Se transcurre hacia el Teatro Municipal, por el costado de la Iglesia Católica, Pasaje  
20 Rojas Cortés hasta las palmeras, donde se dobla hacia la izquierda.

21 C. Se transcurren unos metros y se dobla de nuevo a la izquierda para subir en la calle del  
22 antiguo Cine Norma.

23 D. Se sube hasta llegar a la Municipalidad de Turrialba.

24

25

26

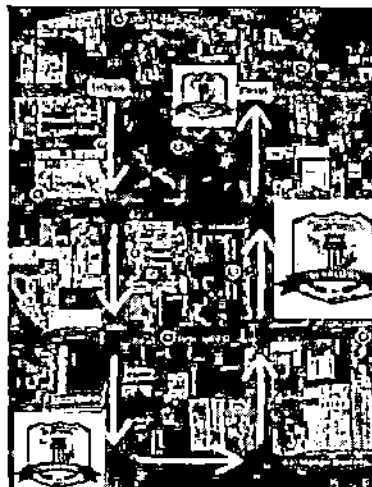
27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 E. Este es exactamente el mismo recorrido del desfile del 15 de setiembre.  
2 Es importante indicar que para el presente año hemos invitado a la Administración Municipal  
3 a participar en conjunto con nosotros en la co-organización de la actividad y poder coordinar  
4 cada uno de los aspectos. Esto considerando la envergadura y relevancia que ha tomado la  
5 actividad para el cantón. La idea es que una vez lleguemos al Parque Quesada Casal, las  
6 familias turrialbeñas compartan, se tomen fotografías y disfruten de música y gastronomía  
7 afrodescendiente.

8

9 Bajo dichas consideraciones, solicitamos lo siguiente:

- 10 a. La autorización del Concejo Municipal para el uso de las vías cantonales indicadas en el  
11 presente escrito, en coordinación con las autoridades municipales.  
12 b. La autorización del uso de la Casa de la Cultura y del Teatro Municipal para que los  
13 distintos grupos y familias puedan alistarse previo al desfile.  
14 c. La autorización del uso del Parque Quesada Casal para celebrar el cierre del Parade con  
15 distintas actividades alusivas a la cultura afrodescendiente, todo en coordinación con la  
16 Administración Municipal.

17

18 Agradecemos mucho la colaboración que este Honorable Concejo nos pueda brindar.

19

20 Señalamos como medio para notificaciones el siguiente casillero electrónico:

21 [3008051961@junta.mep.go.cr](mailto:3008051961@junta.mep.go.cr)

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es los desfiles que hacemos nosotros  
24 por lo general acá, o a los que se les otorga el permiso, es exactamente el mismo y no me  
25 parece mal, más bien así debió haber sido desde el principio, el 20 de setiembre, de hecho,  
26 yo no sé porque desde el principio no se hizo así realmente, que es la ruta que siempre  
27 utilizamos para actividades, pero bueno, lo importante es que ya se pusieron de acuerdo y  
28 aparentemente esto es lo que ellos están solicitando. -----

29

30 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Ahora que salió esto, tengo una duda que desde hace días  
31 cuando vienen para el cierre de calles, no sé si lo hemos hecho bien o no, pero cuando se

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 hace un cierre de una vía cantonal, no se le tiene que tomar en cuenta el criterio a Gestión  
2 Vial, que ellos envíen un informe de vialidad o no vialidad. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que no es, creo que no es, sí al no  
5 ser ruta nacional, pero tampoco creo que, o sea ellos pueden hacer tal vez algún tipo de  
6 recomendación, pero no es de acatación, no es vinculante era la palabra, exactamente,  
7 muchas gracias don Marco por igual por, siempre es importante tomar en cuenta todo ese  
8 tipo de acotaciones. -----

9

10 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo celebro que la Junta Administrativa haya tomado esta  
11 decisión de hacer el desfile del Parade 2025 por esta ruta, ya que va a favorecer que todas  
12 las personas del cantón pues puedan apostarse a las orillas de las aceras para disfrutar de este  
13 evento, que esperemos se haga una tradición año con año, sí debo manifestar de que la Junta  
14 Administrativa debe de tomar en cuenta el aspecto de seguridad privada para ofrecer esa  
15 cobertura y también del servicio de ambulancia privada en caso de que Dios no lo quiera  
16 pues ocurra algún accidente de alguna persona que esté ahí visitándonos y observando,  
17 esperamos que todo transcurra dentro de la normalidad que siempre ha existido en Turrialba,  
18 pero sí quería manifestar esto de la seguridad privada y la cobertura de ambulancia privada  
19 también para beneficio de toda la población. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Privada o Cruz Roja verdad, ya ellos  
22 verán, yo creo que ya ellos estaban en todo ese tipo de, pero no está de más dejarlo como  
23 dice don Raúl instaurado en el acuerdo. -----

24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, nosotros tuvimos una  
26 reunión con los organizadores esta semana para que la Municipalidad también pues colabore,  
27 porque como se va hacer ahora en el Centro y que salga bien, entonces nosotros tuvimos una  
28 reunión, lo cual me parece muy bien, nosotros planteamos la posibilidad que cambiaran la  
29 ruta porque cuando hicimos la publicación en redes sociales de la declaratoria de interés  
30 cultural, mucha gente empezó a externar que porque no lo hacían en el Centro, porque allá  
31 además le complicaba algunas familias y otras cosas, gente que vive ahí verdad, el ingreso,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 los carros, etc., entonces la idea es hacerlo controlado en un lapso de ese día, con  
2 colaboración municipal para que salgamos con éxito y nosotros vamos a estar colaborando  
3 en ese tema y más bien nos alegra que se haya cambiado de lugar. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces en el entendido de que la  
6 actividad se realice acá en el Centro, si nada más adicionaríamos que ellos responsablemente  
7 se encarguen de lo que es la contratación de seguridad privada y también de la parte de  
8 ambulancia, como dijo don Raúl, ya sea privada o Cruz Roja, que ellos vean más viable para  
9 que todo el mundo tenga esa tranquilidad y seguridad, los Regidores que estén de acuerdo  
10 por favor levantar su mano y para el uso de las calles, las rutas, lo que dijimos anteriormente  
11 autorizarlas. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
12 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto  
13 doña Ester Brenes, no se encuentra don Kevin en su curul. -----

14

15 **ACUERDO 21:**

16 - Autorizar al Lic. Marcelo Guevara Leandro – Presidente – Junta Administrativa –  
17 Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado Twight el uso de las vías cantonales  
18 supra citada en el documento, así como el uso de la Casa de la Cultura, el Teatro  
19 Municipal Omar Salazar Obando y el Parque Rafael Quesada Casal, el día sábado 20  
20 de setiembre del 2025, para la realización del Turri Parade 2025. **ACUERDO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la Regidora Brenes Solano en lugar**  
22 **del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul).**

23

24 - Solicitarle al Lic. Marcelo Guevara Leandro – Presidente – Junta Administrativa –  
25 Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado Twight la contratación de seguridad  
26 privada, así como de ambulancia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO. (Votó la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar**  
28 **Sandí que no se encuentra en su curul).**

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1        22. Nota suscrita por el Director – Rafael Ángel Coto Benavides – Centro Educativo  
2        Dr. Valeriano Fernández Ferraz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con  
3        fecha 26 de agosto del 2025.

4  
5        Por medio de la presente quisiéramos solicitar permiso para uso de calles, para la  
6        celebraciones del mes de la patria.

7        Sería la calle nueve El Mora, pasando por avenida Tayutic hasta calle uno, el día 14 de  
8        setiembre en el Desfile de Faroles de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. El 15 de setiembre para el Desfile  
9        de las 9:00 am a 10:30 el mismo recorrido.

10       Agradecemos su colaboración.

11  
12       **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
13       en aprobar este uso de las calles, en autorizarlo por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
14       de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, volvió  
15       a votar doña Ester Brenes. -----

16  
17       **ACUERDO 22:**  
18       Autorizar al Director – Rafael Ángel Coto Benavides – Centro Educativo Dr. Valeriano  
19       Fernández Ferraz para uso de las calles cantonales supra citada en el documento, los días  
20       domingo 14 y lunes 15 de setiembre del año en curso, en las horas indicadas. **ACUERDO**  
21       **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22  
23       23. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora  
24       Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de  
25       setiembre del 2025.

26  
27       **Asunto:** Desfile 15 de setiembre del 2025.

28  
29       Requerimos que por favor los Regidores y Síndicos nos confirmen quienes van a participar  
30       del desfile del 15 de setiembre, para enviar la información al MEP, esta información se  
31       requiere tener al miércoles 10 de setiembre antes del mediodía.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya esto lo que presentamos  
2 anteriormente, ese es más informativo, sí, no llegó a Santa Tere la lista, se quedó hasta  
3 Peralta la lista, no llegó a Santa Tere, ya casi la pasamos. -----  
4

5 Se toma nota.  
6

7 24. Oficio No. IJ-016-2025 firmado por el Ma.Ed. Moisés Jamienson Castillo --  
8 Presentante – Instituto Jamienson, dirigido al Concejo Municipal, recibido con  
9 fecha 03 de setiembre del 2025.  
10

11 Asunto: Inclusión de la Banda Instituto Jamienson en las Celebraciones del 14 y 15 de  
12 Setiembre  
13

14 Por medio de la presente yo Moisés Jamienson Castillo, Master en Administración  
15 Educativa, Educador, número de identificación 303580226, representante legal del Instituto  
16 Jamienson los saluda. Desde la apertura del instituto el pasado 1ro de mayo del 2024, el  
17 apoyo ha sido grande, actualmente un grupo de músicos Turrialbeños toman la decisión de  
18 integrar la "Banda Instituto Jamienson", la cual por su alta calidad fue seleccionada para  
19 presentarse en el Pasacalles del Festival de la Luz San José 2025  
20

21 A pesar de no ser músico de profesión, he estado a cargo de bandas durante 20 años. El  
22 aprecio por el trabajo me ha sido retribuido con la responsabilidad de representar una vez  
23 más a un grupo de niños, jóvenes y adultos, que buscan llevar alegría a las comunidades,  
24 ayudar en las obras de beneficencia y representar a Turrialba en los principales desfiles y  
25 carnavales de Costa Rica.  
26

27 Le solicitamos autoridades municipales, que, como máxima autoridad, incluya a la Banda  
28 Instituto Jamienson en las celebraciones del 14 y 15 de setiembre, sabemos que ustedes como  
29 autoridades están a cargo de la organización de estos desfiles. Solicitamos ser incluidos el  
30 15 de setiembre en el desfile de Banda organizado por el este municipio.  
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98162

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 De antemano agradecemos su atención y esperamos que nuestra solicitud sea viable.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 Correo electrónico: [mojic1979@gmail.com](mailto:mojic1979@gmail.com)

14 Cel. 62773722

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí envían todo, que todo está en  
17 orden con respecto a la representación y demás, no sé si nosotros estamos a cargo o no, yo  
18 tenía entendido que es el MEP, lo que podemos hacer es trasladarle el documento al MEP y  
19 ver si los quieren o los pueden tomar en cuenta, si es que, cuál es el motivo del que no  
20 puedan. -----

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Estas fiestas patrias son un tema de la libertad, esto paso  
23 el año pasado, usted tiene razón señor Síndico de Santa Teresita y ahora vuelve hacerse, yo  
24 no sé, no recuerdo si el año pasado por las presiones la banda al final participó, no recuerdo,  
25 si entendemos que el desfile del 15 de setiembre es competencia del Ministerio de Educación  
26 Pública a través de la Dirección Regional y de un circuito en particular, a mí me encantaría  
27 está bien mandarlo, porque son autoridad de ellos, ellos son los que dicen sí o no, pero como  
28 Regidor Municipal y garante de un puesto de elección popular si me gustaría saber porque  
29 no puede participar, cuál es el motivo, a mí si me gustaría saber, no solamente mandarle al  
30 MEP que diga si puede participar y que en condición de decir que no participa que nos diga  
31 cuál es el motivo por el cual no puede participar, o sea que si solamente instituciones públicas

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 y no privadas, pero eso yo he visto que instituciones de educación privadas han participado,  
2 entonces me gustaría saber cuál es el motivo, porque en un país democrático la ley es igual  
3 para todos y menos con una fiesta tan importante como es la fiesta de la Independencia  
4 Nacional, independientemente que esté este caso particular, pero ya la reiteración me  
5 despierta mi inspiración demócrata a por lo menos preguntarme porque no lo dejan, cuál es  
6 el motivo, debe de haber alguna norma, o algo así, tal vez la desconocemos, si esa es la  
7 patente, entonces tal vez Presidente que nos digan, no solo pasársela, sino que al Ministerio  
8 de Educación le digamos si los Regidores así siente a bien que si dicen que no puede  
9 participar, por qué no puede participar, yo sé que el desfile es muy grande, eso si lo sé, meter  
10 más bandas aquí nos dan las 4:00 p.m. con los tambores en las calles de Turrialba verdad,  
11 pero no sé cuál será el motivo Presidente, lo que quiero saber porque no puede participar  
12 esta banda. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Viera que yo no veo que el desfile  
15 sea tan grande, es muy rápido más bien, después de que los distritos cada quien se encarga  
16 de sus desfiles más bien el desfile a veces termina tempranísimo y se presta para que la gente  
17 ya al no ver nada haga cosa que no tenga que hacer, entonces yo no le veo nada de malo la  
18 verdad que ellos, igual se llama instituto, es un instituto, vine la otra parte, también tocan  
19 varios jóvenes ahí, no están haciendo nada malo, me parece importante enviárselo a los  
20 compañeros del MEP, si lo toman a bien su participación nada que decir, pero si lo  
21 argumentan negativamente que nos digan porque o cuál parámetro utilizaron, les parece, es  
22 que ya nos variamos hasta el martes, no hay nada de plazo aquí, si no y que quede un  
23 antecedente de que por lo menos con nosotros como Concejo Municipal no le estamos  
24 quitando a nadie la posibilidad de participar y en el entendido de que hay jóvenes de por  
25 medio, me parece importante, están haciendo algo que no está afectando a nadie por decirlo  
26 así y más bien es un acto bonito para ellos y que ojalá sigan en el ambiente. Los Regidores  
27 que estén de acuerdo en que lo hagamos de esa manera, que se envié al MEP, que ojalá se  
28 votara favorablemente para que ellos asistan y si no es así que nos envíen los parámetros del  
29 porque no pueden participar por favor levantar su mano, a la Dirección Regional del MEP,  
30 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
31 presentes. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **ACUERDO 23:**

2 - Trasladar el oficio presentado por el Ma.Ed. Moisés Jamienson Castillo – Presentante  
3 -- Instituto Jamienson a la Dirección Regional de Educación Turrialba para lo que  
4 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 - Solicitarle a la Dirección Regional de Educación Turrialba que de no autorizarse la  
7 participación de la Banda Instituto Jamienson en la celebración de la Independencia  
8 Nacional brinden un informe al Concejo Municipal sobre los argumentos o  
9 parámetros de dicha negación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **25. Oficio No. ESM-004-2025 firmado por el Director – Esteban Centeno Adams –**  
12 **Escuela San Martín, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de**  
13 **setiembre del 2025.**

14

15 **Asunto:** El que se detalla

16

17 Por este medio les saludamos y les comunicamos lo siguiente.

18

19 Quien suscribe, Esteban Centeno Adams, Director del Centro Educativo San Martín del  
20 Circuito Escolar 08 Dirección Regional de Educación de Turrialba, solicita de la manera más  
21 atenta el préstamos de un toldo para el bingo que se va a hacer en la Escuela San Martín el  
22 domingo 28 de setiembre del 2025 con el fin de recolectar fondos para los niños y las niñas  
23 de la escuela.

24

25 Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención.

26

27 **Teléfono:** 2556 9549

28 **Correo electrónico:** [esc.sanmartin.turrialba@mep.go.cr](mailto:esc.sanmartin.turrialba@mep.go.cr)

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Van a tener que hacer una inversión  
31 grande en toldos aquí, este lo enviaríamos, no sé señor Alcalde a usted o a don Elmer, es un

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 todo que están solicitando, se lo trasladaríamos a don Alexander Rodríguez para que dé la  
2 viabilidad o no del préstamo, dependiendo de cómo estemos acá a nivel municipal con los  
3 toldos. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
4 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don  
5 Antonio Medina. -----

6

7 **ACUERDO 24:**

8 Trasladar el oficio presentado por el Director – Esteban Centeno Adams – Escuela San  
9 Martín al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales para su  
10 viabilidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Medina  
11 Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).

12

13 **26. Oficio No. DEFMC-194-2025 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –**  
14 **Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,**  
15 **recibido con fecha 03 de setiembre del 2025.**

16

17 Un gusto saludarles desde la Federación de Municipalidades de Cartago, además desearles  
18 muchos éxitos en cada uno de sus proyectos.

19

20 Por medio de la presente, extendemos una cordial invitación a participar en la Capacitación  
21 *del Lengua de Señas Costarricense (LESCO)*, este taller tiene como objetivo brindar  
22 herramientas que les permitan ofrecer un mejor y más inclusivo servicio a todas las  
23 poblaciones de la provincia, fortaleciendo la comunicación y la atención a personas con  
24 discapacidad auditiva.

25

26 El taller se llevará a cabo el próximo jueves 18 de setiembre, 2025 a las 8:30 a.m. en las  
27 instalaciones de la Academia Breca. Queremos destacar que esta capacitación es totalmente  
28 gratuita, gracias al convenio entre la Federación y de la Academia Breca, lo que nos permite  
29 ofrecer esta valiosa capacitación a las municipalidades de la provincia.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Les solicitamos confirmar su asistencia a través del siguiente enlace:  
2 [https://docs.google.com/forms/d/1caRXC-](https://docs.google.com/forms/d/1caRXC-uUi1jsG6gB8mFj_qF_SFo02HLu59nkESnlhM/edit#responses)  
3 [uUi1jsG6gB8mFj\\_qF\\_SFo02HLu59nkESnlhM/edit#responses](https://docs.google.com/forms/d/1caRXC-uUi1jsG6gB8mFj_qF_SFo02HLu59nkESnlhM/edit#responses)

4  
5 Agradecemos de antemano su valiosa participación, sin otro particular se despide.

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí viene el enlace que lo va a tener  
8 la señora Secretaria para quien quiera participar, ese era informativo, ya saben se lo solicitan  
9 a la señora Secretaria. -----

10

11 **Se toma nota.**

12

13 **27. Nota suscrita por el señor José Alberto Mora Gómez – Presidente – Comité de**  
14 **Caminos de El Cas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de**  
15 **setiembre del 2025.**

16

17 Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Caminos de El Cas, código 03-05-534.

18

19 Sirva la presente para presentar, ante este honorable Concejo, la renuncia total de los  
20 siguientes miembros de este Comité de Caminos con el siguiente detalle:

21

22	Presidente	José Alberto Mora Gómez	301760174
23	Vicepresidente	Carlos Luis Gutiérrez M.	302540934
24	Tesorero	Bolfvar Mora Esquivel	106630785
25	Secretario	Jesús Brenes Rojas	302030982
26	Vocal	José Antonio Fernández Ramírez	301920534

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Renunciaron todos estos integrantes  
29 del Comité de Caminos de El Cas. Los Regidores que estén de acuerdo en aceptar la renuncia  
30 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
31 favor de las 5 fracciones presentes, voto don Antonio Medina. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 ACUERDO 25:

2 Aceptar la renuncia presentada por los integrantes del Comité de Caminos de El Cas.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en  
4 lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).

5

6 **28. Oficio No. UTVG-EXT-494-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
7 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Regidor Roger Bell**  
8 **Arrieta – Vicepresidente Municipal, recibido con fecha 28 de agosto del 2025.**

9

10 Asunto: Respuesta al oficio SM-1134-2025.

11

12 En atención a la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta, Vicepresidente  
13 Municipal, referente a la solicitud de ampliación del paso vehicular y la inclusión de pasos  
14 peatonales en el sector ubicado al final de la Avenida 13, calle 6-A, posterior al Estadio  
15 Rafael Ángel Camacho y sobre la Quebrada Gamboa, se informa lo siguiente:

16

17 Actualmente, se encuentra en proceso de licitación el proyecto para el desvío de las aguas  
18 de la Quebrada Gamboa. Una vez finalizado dicho proyecto, esta Unidad procederá a realizar  
19 un análisis técnico que permita valorar la disminución del caudal en el punto indicado. Este  
20 análisis será determinante para verificar la factibilidad y viabilidad de una nueva  
21 infraestructura vial, que contemple tanto la ampliación del paso vehicular como la  
22 incorporación de pasos peatonales.

23

24 Es importante indicar que esta situación ya había sido considerada en estudios previos de  
25 esta Unidad, por lo que se tiene conocimiento de la problemática existente en la zona, así  
26 como de la necesidad de una intervención integral en concordancia con el desarrollo urbano  
27 y la presencia de instituciones públicas y espacios recreativos en el área.

28

29 Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo vial  
30 seguro y sostenible del cantón.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar igual a  
2 don Roger que presentó la moción y al señor Alcalde que había pedido que también le  
3 enviaran la respuesta del tema. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su  
4 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina. -----

6

7 **ACUERDO 26:**

8 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
9 Técnica de Gestión Vial al Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y al Mag.  
10 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su conocimiento. **ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la  
12 Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).

13

14 **29. Oficio No. SMC-272-07-2025 firmado por la Secretaria Municipal – Johanna**  
15 **Pereira Alvarado – Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, dirigido al**  
16 **Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de agosto del 2025.**

17

18 **REFERENCIA: SOLICITUD DE DEMARCACIÓN DE RUTA 10.**

19

20 Por este medio le deseo los mejores éxitos en cada una de sus actividades diarias.

21

22 Les transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en Sesión  
23 ordinaria N.º 30-2025 del 30 de julio de 2025, acuerdo que dice:

24 **ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

25 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA:** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
26 **ACUERDA** con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar,  
27 Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian Brenes  
28 Salas este Concejo brinda un voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal  
29 de Turrialba, en el cual se aprueba interponer los buenos oficios ante el Consejo Nacional  
30 de Vialidad (CONAVI) para que se proceda con urgencia a la demarcación horizontal y  
31 vertical de la ruta nacional n°10 en los tramos comprendidos entre los cantones de Paraíso y

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 Siquirres, incluyendo el distrito de Cervantes. Se adjunta moción del Concejo Municipal de  
2 Turrialba. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.  
3 COMUNÍQUESE.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso es por parte de los compañeros,  
6 sí, la moción de don Arturo que aquí nos recuerda. -----

7

8 Se toma nota.

9

10 **30. Publicación de la Actualización de la tarifa de recolección y disposición final de**  
11 **desechos sólidos en el Diario Oficial La Gaceta N°155**



...sido identificadas a bien, para informar a esos señores las acciones que el Concejo ha decidido adoptar en materia de sus solicitudes.

1) Que, si bien es cierto, la celebración de sesiones extraordinarias en los meses de agosto para tratar temas concretos no exige la publicación respectiva en La Gaceta, sí es necesario contar con una planificación óptima que permita identificar con la anticipación debida, los lugares específicos de cada distrito, así como que el Concejo Municipal realice sus sesiones extraordinarias con la intervención de manera a los administrados.

2) Que sin dejar de lado las muchas necesidades que el Concejo Municipal atiende constantemente a través de la correspondencia que se trata de forma ordinaria, es lo cierto que, durante el mes de agosto, se podría aprovechar al máximo una de las sesiones extraordinarias previstas en cada mes, para dedicarse a la atención de temas concretos de cada comunidad.

3) Que la coordinación y comunicación previa, también es importante para garantizar la calidad de las sesiones que se realicen en cada distrito, puesto que, en todo caso, debe garantizarse los principios de publicidad, transparencia y simultaneidad que deben imperar en la generalidad de las sesiones extraordinarias.

4) Que, por la naturaleza distrital de las sesiones extraordinarias, la convocatoria revista de una especial importancia, más aún si se llevan a cabo en un horario y lugar distintos al habitual, por lo que, la determinación de la agenda de celebración de sesiones extraordinarias que se celebrarán en los diferentes distritos debe contener el detalle de las fechas, horas y lugares, de manera que se garantice especialmente la relación al espacio estructural y funcional de cada sesión. Por tanto:

**MOCIONES PARA OÍR:**

Primera: Este Concejo Municipal, partiendo de la anterior propuesta acordada reservar una sesión extraordinaria de cada mes y previendo los temas presupuestarios y legales necesarios, a partir del mes de marzo 2026, para atender temas concretos de las comunidades, las cuales se celebrarán de acuerdo con la siguiente agenda:

MES	DISTRITO	LUGAR
Marzo 2026	Santiago	Quiruván Municipal de Santiago
Abril 2026	Cachí	Sala Parroquial Iglesia Católica de Cachí
Mayo 2026	Orosi	Sala Parroquial Iglesia Católica de Oroquieta
Juno 2026	Llanos de Sarapiquí	Sala Comunal ADI Llanos de Sarapiquí
Julio 2026	Berroa	Sala Comunal ADI Berroa

\*Se ajustará el día del mes destinado a dicha sesión extraordinaria y más tarde en el mes de diciembre 2026 con la debida coordinación previa con el Concejo de Distrito de dicha comunidad, y la solicitud confirmada del uso del espacio propuesta para su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Segunda: Se solicita a la Administración Municipal la colaboración y ejecución necesaria en los aspectos logísticos requeridos para garantizar al equipo tecnológico como computadores, internet, grabación de audio y video, publicidad,

transparencia y simultaneidad que debe respetarse en todo sesión municipal, tratándose en cuanto la cantidad de lugares señalados en la agenda antes definida.

Tercera: Se solicita a la Administración Municipal presupuestar dentro de los recursos económicos del año 2026, el recurso económico estimado necesario y presupuesto para la contratación de servicios necesarios que asegure la logística, garantía y seguridad para estas sesiones extraordinarias fuera del recinto del Concejo Municipal.

Cuarta: Se solicita llevar a cabo de forma oportuna la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la agenda mencionada, de forma que autoridades municipales y vecinos en general, conozcan con la oficialidad y exactitud necesaria de las disposiciones contenidas en esta agenda, así como la comunicación oficial a las Fuerzas vivas de cada distrito (ADIs, ASADAs, Comités Locales, Grupos Organizadas, ONGs, entre otros).

Quinta: Se dispone del trámite de Comisión y se declara acuerdo en firme y definitivamente aprobado. Ing. U.S.G. Luis Diego Calderón Sánchez.

Acuerdo 25: Se acuerda (con seis votos positivos, de los regidores, Arce Araya, Siles Solano, Calderón Sánchez, Alvaró Sáenz, Obando Mora, Loaiza Araya) y con un voto negativo del regidor, Coto Espinoza. Dispositivo de Trámite de Comisión, Acuerdo en Firme y Definitivamente Aprobado. (Con seis votos positivos, de los regidores, Arce Araya, Siles Solano, Calderón Sánchez, Alvaró Sáenz, Obando Mora y Loaiza Araya) y con un voto negativo del regidor, Coto Espinoza).

Se acuerda con cinco votos positivos (regidores, Arce Araya, Siles Solano, Calderón Sánchez, Alvaró Sáenz, Obando Mora) y con dos votos negativos (regidores, Coto Espinoza, Loaiza Araya). Aprobado la moción "Definición de Agenda de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal en los Distritos del Cantón de Paraiso". Acuerdo en firme y definitivamente aprobado. (Con cinco votos positivos, de los regidores, Arce Araya, Siles Solano, Calderón Sánchez, Alvaró Sáenz, Obando Mora) y con dos votos negativos, de los regidores, Coto Espinoza, Loaiza Araya.

Se establece la presente a solicitud del Interesado, el sur las dichas horas con cinco minutos del día 21 del mes de julio del año 2025, de conformidad con el artículo 53, inciso e) del Código Municipal vigente. Es todo.

Cinchya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal.—1 vez.— (R2025070221)

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
COMUNICA**

Actualización de la tarifa de recolección y disposición final de desechos sólidos.

Que en la sesión ordinaria N° 097-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el martes 9 de agosto del 2025, en el artículo V, inciso 2, se aprueba la actualización de las tarifas por concepto de Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos en el cantón de Turrialba.

Las tarifas aprobadas son las siguientes:

Clase	Tarifa
Residencial	5.820,00
Comercial-Industrial-Residencial 1	10.087,00
Comercial-Industrial-Residencial 2	32.436,00
Comercial-Industrial-Residencial 3	63.845,00

31

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



La Gaceta N° 155 -- Jueves 21 de agosto del 2025

Pág 129

Clase	Tarifa \$
Comercial-Industrial-Institucional 4	122,527,37
Comercial-Industrial-Institucional 5	145,809,08
Eventos Masivos	38,702,26
Tasa por loteada de tratamiento y disposición final particionadas	47,244,45
Tasa por loteada de tratamiento y disposición final otras Municipalidades	63,357,90

De acuerdo al artículo 83 del Código Municipal, dichas tasas entrarán a regir treinta días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Turrialba, 12 de agosto del 2025. --Mag. Carlos Eduardo Flores, Alcalde, 2 vez. -- (N202508318).

MUNICIPALIDAD DE OSA

PERMISO DE USO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.  
EDICTOS

USZ-073-2025. --De conformidad con el procedimiento para otorgar uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre publicado en La Gaceta N° 04 del DSM42010, se comunica que en artículo V, acuerdo 2, de la sesión ordinaria N° 20-2018 celebrada el día 27 de agosto de 2018, se aprobó Permiso de uso a título precario por el periodo de 1 año prorrogable, a nombre Sergio Vargas Mejía, cédula N° 4-0121-0214, ubicado en el sector estero de Playa La Colonia, distrito cantón Bahía Ballena, Osa, cantón quinto de la provincia de Puntarenas, por un área de 417,35 m<sup>2</sup>, según croquis aportado, se encuentra ubicado entre los lotes 23 y 26, y que linda norte, Zona Restringida, sur, Zona Pública, este, Municipalidad de Osa (Zona Restringida), oeste, Zona Restringida, según plano Sin Calentur (Croquis). Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que el área y uso quedan sujetos a las disposiciones del futuro Plan Regulador y las futuras modificaciones de cartificación de PNE del MINAE, por lo que una vez publicado el Plan Regulador o la administración decida no prorrogar el Permiso de Uso, este edicto cesará de toda validez.

Lt. Diego Arce Morales, Coordinador de Zona Marítimo Terrestre. --1 vez. -- (N2025078942).

USZ-053-2025. --De conformidad con el procedimiento para otorgar uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre publicado en La Gaceta N°94 del DSM42010, se comunica que en artículo VII, punto 3, de la Sesión Ordinaria 191-2023-2024 celebrada el día 2 de noviembre del 2023, se aprobó Permiso de Uso a Título Precario por el periodo de 1 año prorrogable, a nombre de Ana Catalina Montenegro Ordoñez cédula 1-0987-0728, ubicado en el sector costero de Playa La Colonia, Distrito Casaré, Bahía Ballena, Osa, Cantón Quindío de la provincia de Puntarenas, por un área de 418,07 m<sup>2</sup>, según Croquis aportado, se encuentra ubicado entre los lotes 21 y 24, y linda al Norte, calle pública, Sur, Zona Restringida, Este, Zona Restringida, Oeste, calle pública. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que el área y uso quedan sujetos a las disposiciones del futuro Plan Regulador y las futuras modificaciones de cartificación de PNE del MINAE, por lo que una vez publicado el Plan Regulador o la administración decida no prorrogar el Permiso de Uso, este Edicto cesará de toda validez.

Lt. Diego Arce Morales, Coordinador de Zona Marítimo Terrestre. --1 vez. -- (N2025079360).



AVISOS

CONVOCATORIAS

CONDOMINIO CATALUÑA CASTILLA MACARENA

Convoca a sus propietarios a la asamblea de propietarios en el paraje de la Sección Macarena, dentro de la línea cuadrada, el sábado 13 de setiembre de 2025, a las 8:00 a.m., en primera convocatoria, de no haber el quórum necesario según estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 8:00 a.m., y de no haber el quórum necesario, se celebrará en tercera convocatoria a las 10:00 a.m., haciendo quórum con los concurrentes.

La agenda será:

- 1) Conformación de quórum por administrador.
- 2) Elección de presidente y secretario ad-hoc.
- 3) Conocer Informe de administrador.
- 4) Conocer y aprobar presupuesto y plan de trabajo anual.
- 5) Conocer y aprobar normas de convivencia y multas para cumplir reglamentos.
- 6) Autorización para protocolizar.

Lt. Rotario Angulo Esquivel, Administrador, cédula: 1-0753-0217. --1 vez. -- (N2025081122).

CUCUMELO FILMS SOCIEDAD ANÓNIMA

Por este medio y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, se convoca a asamblea general ordinaria de socios de la sociedad Cucumelo Films Sociedad Anónima, cédula jurídica: 3-101-892252, la cual será celebrada el 10 de setiembre del 2025 en su domicilio social, sea San José, Curridabat, Sánchez, Lomas de Ayarco Sur, dentro cincuenta metros norte de la entrada principal del Condominio del Este, casa a mano izquierda, de dos pisos, color blanco, con portones rojos. La primera convocatoria será a las 18:30 horas y si a la hora indicada no hubiere quórum de ley, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19:30 con el número de socios presentes. La agenda de la asamblea será los siguientes puntos: 1. Revisión del ejercicio económico anual del año 2024. 2. Se tomarán los acuerdos respecto a la distribución de utilidades. Es todo. --Juan Manuel Montaña Méndez, Presidente --1 vez. -- (N2025081178).

Por este medio y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, se convoca a asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad Cucumelo Films Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-892252, la cual será celebrada el 11 de setiembre del 2025, en su domicilio social sea San José, Curridabat, Sánchez, Lomas de Ayarco Sur, dentro cincuenta metros norte de la entrada principal del Condominio del Este, casa a mano izquierda, de dos pisos, color blanco, con portones rojos. La primera convocatoria será

19 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: De conocimiento, en La Gaceta, dice  
20 “Municipalidad de Turrialba comunica actualización de tarifa de recolección y disposición  
21 final de desechos, en La Gaceta N°155 del jueves 21 de agosto del 2025, igualmente de  
22 acuerdo al Artículo 83 del Código Municipal dichas tasas entrarán a regir 30 días después  
23 de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, Turrialba 12 de agosto del 2025, Mag.  
24 Carlos Eduardo Flores – Alcalde, 2 vez, 1 vez”, 30 días hábiles, de conocimiento  
25 para todos. -----

26  
27 Se deja constando en Actas.

28  
29 31. Nota suscrita por el Prof. Paulo Alvarado Madriz – Director – Academia de  
30 Taekwondo Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de  
31 agosto del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 En atención al oficio recibido, mediante el cual nos extienden la invitación para participar  
2 en la Sesión Municipal de homenaje a la Academia de Taekwondo Turrialba, por su  
3 destacada participación en la Copa de Impacto Nicaragua 2025, nos es grato informarles que  
4 confirmamos nuestra asistencia.

5

6 Agradecemos profundamente este gesto de reconocimiento hacia nuestro trabajo, esfuerzo y  
7 dedicación, así como la oportunidad de compartir este momento especial con el Concejo  
8 Municipal y la comunidad.

9

10 Reiteramos nuestro compromiso de continuar representando con orgullo a nuestro cantón y  
11 a Costa Rica.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que ya estuvieron por acá y  
14 recibieron, es más que todo un agradecimiento. -----

15

16 **Se toma nota.**

17

18 **32. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-437-2025**  
19 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe**  
20 **Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,**  
21 **recibido con fecha 04 de agosto del 2025.**

22

23 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento uno de los trabajos realizados  
24 para atender a los vecinos del Bar Lab en el plaza Arce detrás de la Municipalidad; el día 12  
25 de julio se realizó un operativo interinstitucional al cual se invitaron varias instituciones, sin  
26 embargo, solo se contó con la presencia de la Policía de Tránsito.

27

28 Adjunto informe con detalles más específicos de mis colaboradores, quienes atendieron en  
29 operativo y a su vez atendieron in situ a los vecinos, siendo que en ese momento se daban la  
30 situaciones ampliamente denunciadas por los afectados, así mismo se hace resumen de  
31 resultados obtenidos en dicho dispositivo, lo anterior tiene el objetivo de incentivar a sus

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 representadas con el fin de poder atender articuladamente las denuncias de la comunidad.  
2 Quedando a la orden para realizar un Mega operativo interinstitucional donde podamos  
3 impactar con mayor profundidad la problemática denunciada.

4  
5 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

6  
7 - Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-OU-395-2025  
8 firmado por el señor Leonardo Madrigal Rodríguez, dirigido al Subintendente  
9 de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza  
10 Pública.

11  
12 Por este medio le informo que el día sábado 12 de julio del 2025 de las 22:30 a las 01:30  
13 horas del día domingo 13 de julio 2025 se realiza trabajo interinstitucional con personal de  
14 Transito unidad 1512 abordada por los oficiales Juan Jose Sojo y Steven Acuña.

15  
16 Se realiza recorridos en el sector del Distrito de La Suiza en donde se realiza el decomiso de  
17 una motocicleta sin placa y sin documentos, esto porque la misma hizo caso omiso a la señal  
18 de alto.

19  
20 Así mismo se realizan recorridos en el sector centro del cantón de Turrialba especialmente  
21 en el sector del Bar The Lab atendiendo el llamado realizado por algunos vecinos mismos  
22 indican escandalo musical, carros parqueados en línea amarilla, y en las casas frente a las  
23 cocheras en donde hay rótulos de No Estacionar obstaculizando las entradas y salidas de los  
24 vehículos, además de un fuerte olor de aparente droga marihuana, se llega al lugar para  
25 realizar el abordaje de lo antes mencionado y la señora Odilia Salas Ávila cedula 302430898  
26 la cual vive al costado norte del bar, sale de su casa y nos aborda nos comunica la  
27 problemática del lugar, se le hace saber que estamos abordando la situación y se le dan pasos  
28 a seguir.

29 -----  
30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Se realiza un control vehicular al frente de la Municipalidad de Turrialba para filtrar y  
2 abordar todo lo que se dirige a ese sector del bar The Lab, teniendo como resultado 26 boletas  
3 de tránsito y el decomiso de 01 placa de motocicleta.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo trasladamos al señor Alcalde, al  
6 Departamento de Patentes y a la Comisión de Seguridad. Los Regidores que estén de acuerdo  
7 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
8 favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 27:**

11 Trasladar el oficio y el adjunto presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis  
12 Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba -- Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo  
13 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del  
14 Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos y a la Comisión Municipal de Seguridad  
15 Ciudadana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **Reg. Marco Núñez Camacho:** No era referente a este tema, era uno que pasó anteriormente,  
18 quería hacerle una pregunta a usted o al Asesor Jurídico, bueno primero don Carlos será  
19 posible que cuando estemos en Sesiones esa música no esté tan fuerte, vieras que la verdad  
20 sí me molesta, en mi condición de que no veo, yo dependo del sentido de la audición y vieras  
21 que es bastante molesto, le agradecería, era en situación a lo del comité de caminos, cuando  
22 acá viene para que aprobemos un comité de caminos y ahorita que llegó para la renuncia,  
23 nosotros llevamos un registro de todos los comités de caminos de Turrialba y si es necesario  
24 que vengan acá las renunciaciones o no es necesario que venga las renunciaciones, como funciona eso.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo más importante o digamos que lo  
27 más correcto sería que vengan acá, perdón, creo que se lleva un acta acá, porque la Secretaría  
28 tiene que mantener las actas de todo lo que va llegando, sí y la Unidad Técnica también  
29 verdad, digamos nosotros tenemos todas las actas de los comités de caminos, ahí está la lista,  
30 pero conforme se vaya trabajando o haciendo ejecuciones, etc., etc., se toma en cuenta el  
31 comité de caminos, entonces eso lo debe de tener Unidad Técnica de Junta Vial y vamos a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 ver qué hacemos con la música don Marco, es que en este momento no se encuentra el señor  
2 Alcalde, tuvo que salir urgente, pero me imagino que ya regresa porque tiene que cerrar la  
3 Sesión, entonces ahí le hacemos saber su disconformidad con el tema, que es eso que está  
4 sonando por cierto, sí, por eso, pero cuál es, sí, no a ellos les llega totalmente, ellos tienen  
5 que saber que, ah no, ya están enterados de que sí. -----

6  
7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Muy entendible don Marco, vieras que ahora sí yo decía,  
8 algo me genera dolor de cabeza y es cierto, es la música, yo decía algo me genera con eso,  
9 pero bueno don Octavio es sobre la nota anterior, que dice que solo fueron los de la Policía,  
10 sería que la Municipalidad fue invitada, me pareció eso, o sea sí la Municipalidad fue  
11 invitada y no estuvo, eso hay que revisarlo por parte del señor Alcalde, porque era una  
12 reunión que aquí hemos hablado del ruido que hacen ese bar aquí cerca de la Municipalidad,  
13 entonces sí la Municipalidad no fue eso que el Alcalde lo revise, porque me parece  
14 importante, entonces que se le pase más bien al Alcalde para que haga una verificación. ----

15  
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí se lo pasamos al Alcalde. -----

17  
18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Pero para que verifique, no solamente para que esté  
19 notificado. -----

20  
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí está el documento y ya se lo  
22 pasamos señor Alcalde que ya está aquí nuevamente, lo pasamos a la Comisión de Seguridad.

23  
24 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En el oficio anterior que envió la Fuerza Pública solicitaba  
25 una coordinación interinstitucional entre ellos y me imagino que Patentes o no, tiene que ser  
26 Patentes de la Municipalidad, para hacer un operativo en ese lugar. -----

27  
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Exactamente, mega operativo. -----

29  
30 **33. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-0438-2025**  
31 firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,**  
2 **recibido con fecha 04 de agosto del 2025.**

3  
4 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento nuevamente para el trámite  
5 correspondiente de cada instancia, la problemática con el negocio conocido como Bar El  
6 Patio ubicado a menos de 50 m de La Delegación Policial de Turrialba.

7  
8 Adjunto informe de mis colaboradores donde se detalla la problemática que provoca en este  
9 sector dicho negocio, ya que realizaba actividades musicales en vivo siendo que tiene una  
10 patente Tipo C sin permiso, lo anterior para que podamos hacer la intervenciones de cada  
11 dependencia que correspondan o bien realizar un trabajo conjunto.

12  
13 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

14  
15 - **Nota suscrita por el Sargento de Policía – Yeison Badilla Montero – Encargado**  
16 **Sub-Grupo Operativo 04 – Delegación Policial Cantonal de Turrialba, dirigido**  
17 **al Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación Policial**  
18 **Turrialba – Fuerza Pública.**

19  
20 Sirva la presente para saludarle y hacerle de su conocimiento sobre la actividad con cantante  
21 en vivo en el Bar El Patio ubicado en Turrialba, Boulevard Calle Puntarenas 15 metros norte  
22 de la Delegación Policial de Turrialba centro.

23  
24 Al ser las 22:25 horas informa el Oficial Vinicio Segura incidente del 911 sobre una  
25 actividad en vivo y escandalo musical en el Bar El Patio 15 metros norte de la Delegación  
26 Policial de Turrialba se desplaza la unidad móvil 3361 con los oficiales Jorge Ramírez y  
27 Carlos Hernández.

28  
29 Al ser las 22:34 horas informa el oficial Jorge Ramírez ubicados en el Bar El Patio se escucha  
30 música en vivo con una cantante a un volumen considerablemente fuerte que puede ser  
31 escuchado desde una distancia de 150 metros, se verifica la patente municipal y de Ministerio

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 de Salud la cual establece ser Tipo C categoría bar-restaurante, en el lugar se encuentra el  
2 administrador Ariel Zamora Delgado cedula 3 446 267 al cual se le hace la observación sobre  
3 el fuerte sonido musical que mantiene, se le solicita algún permiso temporal o específico  
4 sobre la actividad que mantiene en el lugar, manifestando no tener ningún permiso de dicho  
5 evento; también se le hace la observación que no mantiene ningún tipo de seguridad privada  
6 debido a la cantidad de personas que mantiene dentro del establecimiento y que esto podría  
7 generar un incidente complejo dentro del local o en su momento en el frente del bar o vía  
8 pública.

9  
10 Se pasa el informe correspondiente al oficial de guardia Sandra Nájera de la Delegación  
11 Cantonal de Turrialba registrando la situación en la bitácora de novedades en los folios 464  
12 y 465.

13  
14 Esperando dejarlos debidamente informado, para que intercedan de sus buenos oficios me  
15 suscribo sin más que agregar.

16  
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos a la Alcaldía y a  
18 la Jefatura de Patentes. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7  
19 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
20 presentes. -----

21 -----

22

23 **ACUERDO 28:**  
24 Trasladar el oficio y el adjunto presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis  
25 Herrera -- Jefe Delegación Policial Turrialba -- Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo  
26 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del  
27 Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.**

29

30 **34. Oficio No. CCDRT-JD-080-2025 firmado por los señores Ycnory Tomas Durán**  
31 **– Presidenta y Julio González Buitrago – Secretario – Comité Cantonal de**

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1           Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con  
2           fecha 20 de junio del 2025.

3  
4           La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en Sesión  
5           Ordinaria N°14-2025 del 16 de Junio del 2025, tomó el siguiente acuerdo:

6  
7           **ACUERDO 17.** La Junta Directiva como máxima autoridad de este órgano colegiado  
8           acuerda:

9  
10          1. Comunicar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, proceda con la  
11          sustitución del Sr. Alfonso Mora Calderón, Vocal de la Junta Directiva del Comité Cantonal  
12          de Deportes y Recreación de Turrialba, por incumplimiento a lo establecido en los artículos  
13          25 y 26 del Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de  
14          Deportes y Recreación de Turrialba, *“Artículo 25.—Todo miembro deberá comunicar en*  
15          *forma escrita, cuando proceda, las razones de su inasistencia a las sesiones, a más tardar*  
16          *dentro de las veinticuatro horas siguientes de celebrada la sesión, en la oficina del Comité*  
17          *Cantonal; caso contrario, será catalogada la inasistencia como injustificada y*  
18          *sancionable, y “Artículo 26. Se pierde la condición de miembro de la Junta Directiva*  
19          *cuando concurra al menos una de las siguientes causas: Ausencia injustificada a las*  
20          *sesiones del Comité Cantonal por más de dos meses.* Lo anterior, por cuanto el Sr. Mora no  
21          se presentó por un periodo de más de dos meses a las sesiones de Junta Directiva; las cuales  
22          no fueron debidamente justificadas mediante los medios oficiales al Comité, a saber, las  
23          sesiones del: 9 de Abril, 21 de Abril, 24 de Abril, 30 de Abril, 6 de Mayo, 19 de Mayo, 4 de  
24          Junio, 16 de Junio, todas del fechas del 2025, siendo esto; condición como normada para su  
25          sustitución. *Acuerdo Unánime, en firme.*

26  
27          2. Solicitar respetuosamente al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba,  
28          proceder a nombrar un Funcionario de Hecho ante la Junta Directiva de CCDRT, para no  
29          afectar el Quorum estructural que nos permita avanzar en la gestión administrativa y  
30          deportiva del Comité. Considerando que, nos encontramos en proceso de adquisición de  
31          bienes y servicios para apoyar a los atletas de Juegos Deportivos Nacionales, y las mejoras

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 de infraestructuras proyectadas para el segundo semestre 2025, en el tanto no se haya  
2 nombrado el miembro que falta de la Junta Directiva. Acuerdo Unánime, en firme.

3

4 3. Convocar de forma inmediata a Asamblea a las organizaciones deportivas y recreativas  
5 del cantón debidamente adscritas al Comité Cantonal de Deportes de Turrialba para el  
6 nombramiento del nuevo miembro de la Junta Directiva. Acuerdo Unánime, en firme.

7

8 Correo electrónico: comitedeportesturrialba@gmail.com

9

10 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Por lo menos de mi parte yo ahorita  
11 no voy a aprobar una destitución, que me parece que está en un momento importante, que  
12 incluso vienen los juegos nacionales y se van a quedar sin colegio y ya nosotros vivimos eso,  
13 no sé, me parece que ya el señor Mora se había reintegrado y están trabajando, no sé  
14 compañeros como lo ven ustedes, que opinan, que piensan, él justificó sí, lo trasladamos a  
15 la Comisión de Nombramientos entonces, donde está doña Zoraida, usted y mi persona, sí,  
16 ya no, ya tuvo varias Sesiones creo o dos, sino me equivoco, perfecto don Arturo, así lo  
17 haremos entonces, lo mandamos a la Comisión de Nombramientos y ahí haremos el análisis  
18 de la situación les parece. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,  
19 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
20 presentes. -----

21

22 ACUERDO 29:

23 Trasladar el oficio presentado por los señores Yenory Tomas Durán – Presidenta y Julio  
24 González Buitrago – Secretario – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba a la  
25 Comisión Municipal Especial Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y  
26 Recreación y el Comité Cantonal de la Persona Joven. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.**

28

29 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Y dejamos hasta aquí para darle  
30 espacio al señor Alcalde. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



**ARTÍCULO VI**

**Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-810-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre del 2025.**

Por este medio me permito hacer del conocimiento de ustedes que en fecha 26 de agosto del año en curso, se recibió el oficio DF-326-2025, remitido por Lic. Eddy Araya Miranda, JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, que lleva como asunto: Lineamiento para giros de recursos 2025 - referente a los recursos a transferir por un monto de ₡360.000.000,00. (treientos sesenta millones de colones), Ley 10739 Extraordinario 2025, correspondiente al ingreso (para Mitigación y diseño hidráulico de soluciones de inundaciones en la urbanización Carmen Lyra al este de la ciudad de Turrialba.

En razón de lo anterior, me permito comunicar al concejo municipal la necesidad de elaborar un cuarto presupuesto extraordinario, para considerar la transferencia de los recursos por un monto de ₡360.000.000,00. (treientos sesenta millones de colones), Ley 10739 - Extraordinario 2025, comunicados por el Departamento Financiero-Ministerio de Gobernación y Policía, lo cual se justifica en los siguientes considerandos:

1. Que el presupuesto extraordinario N°3-2025, fue conocido, discutido y aprobado por el concejo municipal, en la sesión ordinaria N°070-2025 celebrada, el día martes 26 de agosto, según acuerdo bajo oficio N° SM-1307-2025.
2. Que a la fecha de ingreso del oficio DF-326-2025, comunicando los recursos a transferir, el presupuesto extraordinario N°3-2025, ya se encontraba debidamente aprobado y listo para su remisión a la CGR.

Por tanto:

Debido a que, a la fecha de ingreso del oficio antes citado, el presupuesto extraordinario N°3-2025, ya había sido analizado, discutido y aprobado por el concejo municipal, es

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 necesario la elaboración de un nuevo presupuesto Extraordinario, en este caso N°4-2025,  
2 para la inclusión de los recursos a transferir por un monto de ₡360.000.000,00. (treientos  
3 sesenta millones de colones), Ley 10739 -Ministerio de Gobernación y Policía, asignados a  
4 la Municipalidad de Turrialba, lo cual es para la mitigación de inundaciones y diseño  
5 hidráulico de soluciones en la urbanización Carmen Lyra al este de la ciudad de Turrialba,  
6 Cartago, manteniendo la finalidad específica que se debe considerar para la administración  
7 y ejecución de los dineros.

8

9 - **Oficio No. DF-326-2025, firmado por el Lic. Eddy Araya Miranda-Jefe**  
10 **Departamento Financiero-Ministerio de Gobernación y Policía.**

11

12 De conformidad a la Circular CCAF-073-2022 y en concordancia con los artículos 5, 12, 58,  
13 59, 69 de la Ley 8131: "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos  
14 Públicos", los artículos 82,92,93,94,95,100,101 del Decreto Ejecutivo n°32988-H-MP-  
15 PLAN, "Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y  
16 Presupuestos Públicos", la Ley 9371, "Eficiencia en la Administración de los Recursos  
17 Públicos", la observancia del Decreto N.º 37485-H, "Reglamento para Transferencias de la  
18 Administración Central a Entidades, se solicita atender las siguientes disposiciones para la  
19 transferencia a entidades beneficiarias en caja única, de los recursos publicados en la Ley de  
20 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del  
21 2025 (No. 10620), ante lo cual, resulta importante señalar lo siguiente;

22

23 Con el fin de efectuar el reconocimiento de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto  
24 Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025 (No.  
25 10620), se requerirá que la Municipalidad de Turrialba remita de forma electrónica con su  
26 respectiva firma digital los siguientes requisitos:

27 1. Nota de solicitud dirigida al jefe del Departamento Financiero del Ministerio de  
28 Gobernación y Policía, Lic. Eddy Araya Miranda, solicitando los recursos, el cual deberá ser  
29 firmada por la Alcaldía Municipal.

30 2. Cuenta cliente destinada únicamente para el manejo de estos recursos públicos

31 3. Copia de la Personería Jurídica.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1           4. Copia de la aprobación de la Contraloría General de la República de los recursos  
2 asignados

3           5. Copia del Detalle de origen y aplicaciones de recursos específicos.

4           6. Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria con su Informe de Liquidación  
5 Presupuestaria correspondiente al Ingreso (*para la Mitigación y diseño hidráulico de*  
6 *soluciones de inundaciones en la urbanización Carmen Lyra al este de la ciudad de*  
7 *Turrialba, Cartago, según el artículo 169 constitución política y los artículos 6 y 76 del*  
8 *código municipal*) (2026) transferido.

9

10 Como se puede observar, los recursos a transferir por un monto de **€360.000.000.00**  
11 **(trescientos sesenta millones de colones)**, Ley 10739 Extraordinario 2025, mantienen  
12 una finalidad específica que se debe considerar para la administración y ejecución de  
13 los dineros, asimismo, independientemente de que los recursos se hayan ejecutado en  
14 su totalidad, se debe presentar la información que se requiere a más tardar al 30 de  
15 enero de cada año en curso.

16

17 Así las cosas, la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria y liquidación  
18 presupuestaria, de acuerdo con el art. 25 del Reglamento para Transferencias de la  
19 Administración Central a Entidades Beneficiarias, Decreto Ejecutivo N°37485-H, debe  
20 atenderse según el detalle siguiente:

21

22           1. **Informe de ejecución** presupuestaria de los fondos transferidos del periodo 2025.

23           ✓ El monto ejecutado, desglosado por destino, con su descripción.

24           ✓ El monto sin ejecutar al cierre económico del año 2025.

25

26           2. **Informe de la liquidación** presupuestaria anual de los fondos transferidos  
27 correspondientes al periodo 2025, indicando lo siguientes puntos;

28           ✓ Refiérase a los resultados obtenidos de la transferencia, detallando los proyectos y  
29 logros considerando los recursos ejecutados y la programación presupuestaria.

30           ✓ Explique en forma detallada los factores que han afectado la ejecución, ya sea  
31 internos o externos. Adicionalmente, mencione si los problemas presentados son

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 recurrentes e informe sobre las acciones a seguir para lograr una mejor ejecución de  
2 los recursos.

3 ✓ Justificar los fondos sin ejecutar que se encuentren en la caja única al 31 de diciembre  
4 2025.

5

6 7. Presentar el informe de rendición de cuentas de las entidades beneficiarias de  
7 transferencias con destinos específicos periodo económico 2025 a solicitud de la STAP (se  
8 adjunta machote). Este informe deberá presentarse a más tardar el 31 de enero del 2026.

9

10 Asimismo, en consideración que el Ministerio de Gobernación y Policía, es un ente  
11 concedente de recursos públicos, y a razón de verificar que los dineros hayan sido  
12 administrados y ejecutados según normativa que los regula, se les notifica que, ante el  
13 incumplimiento de la presentación de los informes, se aplicará el artículo N°26 del  
14 Reglamento mencionado, que para los efectos señala:

15 ✓ Inicio de procedimiento para recuperación de recursos transferidos, del periodo 2025.

16 ✓ Suspensión de giro de recursos.

17

18 Cabe indicar que, el no cumplimiento de lo solicitado implicaría no girar los recursos  
19 publicados en la Ley N°10620 y es de absoluta responsabilidad de la Municipalidad, por lo  
20 que se ruega puntualidad en la atención de los lineamientos y fechas establecidas.

21

22 Le agradezco de antemano su atención y colaboración ante estas disposiciones.

23

24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Primeramente, compartirles  
25 que nos llegó un oficio recientemente de Gobernación y Policía donde vía ley se van a  
26 transferir de ₡360.000.000,00. (treientos sesenta millones de colones), correspondiente a  
27 trabajos para la mitigación y diseño hidráulico de soluciones para el tema de las inundaciones  
28 en la urbanización Carmen Lyra, recuerden que hace mucho tiempo se habían hecho unos  
29 estudios , un anteproyecto porque ahí cuando llueve se inunda, y entonces se aprobó vía ley,  
30 debo reconocer que en esto participó el Diputado Alejandro Pacheco quién fue el que dio  
31 seguimiento a este tema para que vía ley se otorgara para este sector ₡360.000.000,00

**SESIÓN ORDINARIA**

**072-2025**

**09 de setiembre de 2025**



1 entonces quiero compartirles estamos solicitando a la Contraloría General de la República  
2 la autorización para poder presentarles a ustedes el Presupuesto Extraordinario N°4, eso en  
3 razón de que ya presentamos 3 a la fecha, por eso hay que pedir autorización a la Contraloría  
4 para poder aprobar este otro presupuesto, entonces lo que quería era compartirles a ustedes  
5 para que se pueda adjuntar en el Acta, no, no es necesario lo que piden es poner de  
6 conocimiento al Concejo Municipal de que estamos elaborando el Presupuesto  
7 Extraordinario N°4 solamente llevará este rubro que es por ₡360.000.000,00.entonces  
8 Presidente esto para que sea incorporado.-----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
11 en que sea incorporado el oficio MT-DA-CHF-INF-CM-810-2025, por favor levantar su  
12 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5  
13 fracciones presentes, para que sea incorporado al Acta. -----

14

15 **ACUERDO 1:**

16 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-810-2025 presentado  
17 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-815-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
21 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
22 **recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.**

23

24 Por este medio me permito hacer entrega del Presupuesto Extraordinario N°00-2025, por un  
25 monto de ₡51.054.755,95 y Plan Operativo Anual 0-2025, para conocimiento y aprobación  
26 del concejo municipal, el cual contiene los recursos provenientes de la LEY DE  
27 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL  
28 EJERCICIO ECONÓMICO 2025-DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.620 EXPEDIENTE  
29 N.º 24.535, monto de las partidas específicas para el ejercicio económico 2025,  
30 correspondiente a la Municipalidad de Turrialba, publicados en el alcance 197 de la Gaceta  
31 número 230 del 6 de diciembre del 2024.

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1 La distribución de los recursos con los proyectos a desarrollar fue debidamente notificada a  
2 la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional- Ministerio de Hacienda, lo cual fue incluido  
3 en el Decreto 44984, publicado en el Alcance 61 de la Gaceta NÚMERO 86, de fecha 14 de  
4 mayo, 2025.

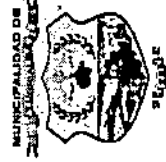
5  
6 Dado la característica del presupuesto y por tratarse de recursos que deben mantener la  
7 finalidad específica, misma a considerar para la administración y ejecución de los dineros, y  
8 que se encuentran debidamente aprobadas por el concejo municipal, me permito solicitarle  
9 se dispense del trámite de comisión el conocimiento del Presupuesto Extraordinario 00, y el  
10 PAO 0-2025, y que sea definitivamente aprobado, para que se ejecute y suba al sistema sipp.

11  
12 Que el mismo se incorporado al Acta para conocimiento de todos los miembros de concejo  
13 municipal.

14  
15 - Presupuesto Extraordinario No. 00 Periodo 2025 por un monto de  
16 ₡51.054.755,95



31



1 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-1 PARA EL PERIODO 2025

3 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

4 PARTIDAS ESPECÍFICAS

45.560.880,00

5 Se presupone este monto, como transferencia de Capital, proveniente del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo publicado en las páginas 1577 y 1578 del Alcance No.197 a la Gaceta No. 230 del 6 de Diciembre del 2024 y al Oficio MF-H-GP-V-DG-0760-2025, del 13 de junio del 2025, firmado por el Señor José Luis Araya Alpiñar, Director Nacional de Presupuesto Nacional del Gobierno de la República.

6 Limitación de la partida para la construcción de la Capilla Compañero Turrialba, que no pudo ser ejecutada al 30 de junio del 2025 y que existía como compromiso presupuestario del año 2024

5.493.667,95

8 TOTAL DE INGRESOS PARA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-1-2025

51.054.755,95

9 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
10 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-1 PARA EL PERIODO 2025  
11 SECCION DE INGRESOS

CODIGO		DETALLE	MONTO	%
1	00	000 INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00%
1	00	000 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	00	000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,89	0,00%
1	00	000 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	4,89	0,00%
1	01	010 LEY NO. 1775	0,00	0,00%
1	00	000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4,00	0,00%
1	00	000 IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	01	010 IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Y CONSUMO DE BIENES	0,00	0,00%
1	01	010 IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA EXPLOTACION Y CONSUMO DE BIENES Y MINERALES	0,00	0,00%
1	01	010 IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	4,00	0,00%
1	01	010 IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE EL COMERCIO	0,00	0,00%
1	01	010 IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0,00	0,00%
1	00	000 OTROS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	0,00	0,00%
1	00	000 OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	01	010 LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	0,00	0,00%
1	01	010 IMPUESTO SOBRE RENTAS PUBLICAS	0,00	0,00%
1	01	010 PATENTES MUNICIPALES	0,00	0,00%
1	01	010 PATENTES DE LICENCIAS LEY 1631	0,00	0,00%
1	00	000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	00	000 IMPUESTO DE TIMBRES	0,00	0,00%
1	00	000 TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	0,00	0,00%
1	00	000 TIMBRES PROFESIONALES NACIONALES	0,00	0,00%
1	00	000 INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	0,00	0,00%
1	00	000 TIMBRES ARZOBISPALES Y FISCALES	0,00	0,00%
1	00	000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	00	000 RENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	00	000 RENTA DE BIENES	0,00	0,00%
1	00	000 RENTA DE AGUA	0,00	0,00%
1	00	000 RENTA DE OTROS BIENES	0,00	0,00%
1	00	000 RENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00%
1	00	000 ALQUILERES	0,00	0,00%
1	00	000 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	0,00	0,00%
1	00	000 OTROS ALQUILERES (CASA DE LA CULTURA Y TEATRO)	0,00	0,00%
1	00	000 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
1	00	000 SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	0,00	0,00%
1	00	000 SERVICIO DE CEMENTERO	0,00	0,00%
1	00	000 SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	0,00	0,00%
1	00	000 SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	0,00	0,00%
1	00	000 SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
1	00	000 SERVICIOS DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (RELLENO SANITARIO)	0,00	0,00%
1	00	000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRATO	0,00	0,00%
1	00	000 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0,00	0,00%
1	00	000 SERVICIOS DE INSTALACION Y LIMPIEZA DE CLOACAS	0,00	0,00%
1	00	000 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (MUS)	0,00	0,00%
1	00	000 RENTA DE OTROS SERVICIOS	0,00	0,00%
1	00	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,60	0,00%
1	00	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,60	0,00%
1	00	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	0,60	0,00%
1	00	000 PARQUIMETROS	0,00	0,00%
1	00	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
1	00	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	0,00	0,00%
1	00	000 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	0,00	0,00%
1	00	000 DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	0,00	0,00%
1	00	000 DERECHO DE CEMENTERO- ARRENDAMIENTO DE LOTE	0,00	0,00%
1	00	000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
1	00	000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
1	00	000 RENTAS SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	0,00	0,00%
1	00	000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMPENSACIONES	0,00	0,00%
1	00	000 MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00%
1	00	000 MULTAS DE TRANSITO	0,00	0,00%
1	00	000 MULTA POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	0,00	0,00%
1	00	000 SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00%
1	00	000 OTRAS MULTAS	0,00	0,00%
1	00	000 MULTAS VARIAS	0,00	0,00%
1	00	000 MULTAS POR INFRACCION LEY CONSTRUCCIONES	0,00	0,00%
1	00	000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	00	000 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
1	00	000 OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98186

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



	CODIGO							DETALLE	MONTO	%
1	1	3	4	0	00	00	0	000 INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00%
	1	3	4	1	00	00	0	000 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	0,00	0,00%
2	1	3	4	2	00	00	0	000 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
	1	4	0	0	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
3	1	4	1	0	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00%
	1	4	1	1	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
	1	4	1	1	01	00	0	000 IMPUESTO SOBRE EL BAHIANO, LEY 7313	0,00	0,00%
	1	4	1	1	02	00	0	000 IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	0,00%
4	1	4	1	2	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0,00	0,00%
	1	4	1	2	01	00	0	000 CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCION LEY DE TRANSITO	0,00	0,00%
	1	4	1	2	02	00	0	000 CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	0,00	0,00%
	1	4	1	3	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00%
5	1	4	1	3	01	00	0	000 IFAM LEY DE LICORES	0,00	0,00%
	2	0	0	0	00	00	0	000 INGRESOS DE CAPITAL	45.560.888,00	89,24%
6	2	4	0	0	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.560.888,00	89,24%
	2	4	1	0	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	45.560.888,00	89,24%
	2	4	1	1	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	45.560.888,00	89,24%
7	2	4	1	1	01	00	0	000 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 8329 Y 8114	0,00	0,00%
	2	4	1	1	03	00	0	000 PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755 MIN DE HDA	45.560.888,00	89,24%
	2	4	1	1	06	00	0	000 IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	0,00%
	2	4	1	8	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	0,00	0,00%
8	2	4	1	8	01	00	0	000 BNS LEY DEL RUEDO 6909	0,00	0,00%
	2	4	2	0	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00%
9	2	4	3	0	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00%
	2	4	3	2	00	00	0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0,00	0,00%
	2	4	3	2	01	00	0	000 Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania	0,00	0,00%
10	3	0	0	0	00	00	0	000 FINANCIAMIENTO	6.493.887,95	10,76%
	3	1	0	0	00	00	0	000 FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
11	3	1	1	0	00	00	0	000 PRESTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
	3	1	1	8	00	00	0	000 Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
12	3	1	1	6	01	00	0	000 Préstamo IFAM para Estación de Transferencia de Fudobus Sólidos	0,00	0,00%
	3	3	0	0	00	00	0	000 RECURSOS DE VICENCIAS ANTERIORES	6.493.887,95	10,76%
13	3	3	1	0	00	00	0	000 SUPERÁVIT LIBRE	6.493.887,95	10,76%
14	3	3	2	0	00	00	0	000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
								<b>TOTAL</b>	<b>81.054.755,95</b>	<b>100,00%</b>

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-1 PARA EL PERIODO 2025

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA 4

51.054.755,95

Corresponden a los perfiles y presupuestos realizados por los Concejos de Distrito y que el Concejo Municipal aprobó y remitió al Ministerio de hacienda y esta publicó como Ley de la República.

2 Materiales y suministros

37.324.677,67

Materiales para mejoras en Cancha de Deportes de La Suiza	3.200.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	2.807.800,97
Materiales y productos metálicos	392.191,03
Materiales para mejoras en Escuela de San Vicente de Pacoyllas	828.477,00
Materiales y productos metálicos	828.477,00
Materiales para mejoras en Salón Comunal de Verbena Sur	604.872,78
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	77.458,04
Materiales y productos minerales y asfálticos	251.667,44
Materiales y productos metálicos	80.078,53
Materiales y productos de plástico	195.625,77
Materiales para construcción de aceras en Verbena Norte	1.157.994,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	940.832,78
Materiales y productos metálicos	153.507,09
Madera y sus derivados	63.654,13
Materiales para mejoras en graderías de Plaza de deportes de Alto Varas	1.640.252,00
Ferros, pinturas y objetos	848.444,60
Materiales y productos metálicos	634.598,96
Herramientas e instrumentos	21.476,83
Materiales y productos de plástico	31.454,14
Materiales y productos minerales y asfálticos	101.406,39
Textiles y vestuario	2.661,08

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98187

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1	Materiales para mejoras en Salón Comunal de Loma Azul	528.800,00
	Tintas, pinturas y dibujantes	487.148,69
	Textiles y vestuario	13.632,84
	Herramientas e instrumentos	28.018,47
2	Materiales para mejoras en Puesto de Salud de Tula	800.000,00
	Materiales y productos metálicos	709.868,10
3	Tintas, pinturas y dibujantes	90.133,90
4	Materiales para mejoras en Escuela de San Francisco de Tula	800.000,00
	Tintas, pinturas y dibujantes	791.681,73
	Herramientas e instrumentos	5.334,70
	Textiles y vestuario	2.983,57
5	Materiales para construcción de malla perimetral en Parque Infantil Clan Manzanas	704.518,00
6	Materiales y productos metálicos	568.173,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	136.345,00
7	Materiales para construcción de Aceras y Cunetas Camino hacia Guaybitó	3.318.400,00
8	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.300.530,11
	Materiales y productos metálicos	626,33
	Madera y sus derivados	17.334,56
9	Materiales para mejoras en el Salón Comunal de Perote	2.434.923,00
10	Materiales y productos metálicos	2.434.923,00
11	Materiales para mejoras en Camerinos de la Plaza de Deportes Chitarra Abajo	826.220,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	439.485,13
12	Materiales y productos metálicos	162.177,76
	Tintas, pinturas y dibujantes	89.285,54
	Herramientas e instrumentos	5.559,23
13	Materiales y productos eléctricos, electrónicos y de cómputo	83.750,81
	Materiales y productos de plástico	44.947,69
	Otros útiles, materiales y suministros	1.013,84
14	Materiales para construcción de Malla Perimetral Cancha de Deportes Estabón	826.220,00
15	Materiales y productos metálicos	826.220,00
16	Alcantarillas para manejo de aguas pluviales en Sitio Mata	826.220,00
17	Materiales para construcción de Malla Perimetral Plaza de Deportes Tayutic	1.391.852,00
	Materiales y productos metálicos	1.280.868,56
	Materiales y productos minerales y asfálticos	101.627,11
18	Herramientas e instrumentos	6.562,97
	Tintas, pinturas y dibujantes	27.853,38
	Materiales para construcción de Mata Perimetral Plaza Dulce Nombre de Tayutic	1.391.852,00
19	Materiales y productos metálicos	1.257.478,67
	Materiales y productos minerales y asfálticos	101.335,14
20	Herramientas e instrumentos	10.650,48
	Tintas, pinturas y dibujantes	22.787,71
21	Materiales para mejoras en Área Juegos Infantiles Los Laureles	399.604,28
22	Materiales y productos minerales y asfálticos	77.297,86
	Tintas, pinturas y dibujantes	279.643,54
	Herramientas e instrumentos	23.451,77
23	Textiles y vestuario	3.827,27
	Materiales y productos metálicos	15.279,34
24	Materiales para mejoras en el Parque Juegos Infantiles de Omar Salazar	957.228,00
25	Materiales y productos minerales y asfálticos	418.818,70
	Madera y sus derivados	87.820,45
26	Materiales y productos metálicos	318.274,45
	Tintas, pinturas y dibujantes	152.212,40
27	Materiales para mejoras en el Salón Multiusos de Tres Esquis	2.497.271,00
	Materiales y productos metálicos	1.341.340,00
	Tintas, pinturas y dibujantes	391.043,00
28	Materiales y productos minerales y asfálticos	676.478,00
29	Otros materiales y productos de uso en la construcción	88.410,00
30	Materiales para Malla Perimetral Cementerio de Tres Esquis	229.600,00
	Materiales y productos metálicos	204.030,91
31	Materiales y productos minerales y asfálticos	25.569,09

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98188

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1	Materiales para mejoras de Escuela Nimaí, Chirripó	3.053.520,84
	Madera y sus derivados	38.338,43
2	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.274.803,60
	Materiales y productos metálicos	638.007,20
	Tintas, pinturas y dibujantes	7.270,48
3	Herramientas e instrumentos	11.200,34
	Materiales y productos de plástico	578.411,47
	Otros útiles, materiales y suministros	3.236,25
4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	133.927,58
	Otros materiales y productos de uso en la construcción	09.065,22
5	Materiales para mejoras en la Cancha de Deportes de Kokotsakubata, Chirripó	3.493.726,72
6	Materiales y productos minerales y asfálticos	853.003,60
	Madera y sus derivados	58.218,58
7	Materiales y productos de plástico	424.029,42
	Materiales y productos metálicos	1.248.482,52
8	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	209.690,47
	Herramientas e instrumentos	389.390,62
	Tintas, pinturas y dibujantes	149.165,85
9	Otros materiales y productos de uso en la construcción	163.628,35
10	Materiales para construcción de Albergue en comunidad de Yoldí, Alto Pacuare	5.213.091,00
11	Materiales y productos metálicos	2.628.221,89
12	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.071.161,11
	Madera y sus derivados	187.000,00
	Materiales y productos de plástico	328.700,00
13	<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>13.730.078,33</b>
14	Materiales para mejoras en Salón Comunal de Verbera, Sur	883.471,22
	Equipo y mobiliario de oficina	525.171,22
15	Mobiliario para las diferentes ADI de Santa Teresa	3.092.598,00
	Equipo y mobiliario de oficina	3.092.598,00
16	Materiales para mejoras en Área Juegos Infantiles Los Luzales	557.624,72
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	557.624,72
17	Equipo para Junta Educativa del LEBT	1.120.000,00
	Equipo y programas de cómputo	1.120.000,00
18	Chapeadora para Plaza de Deportes de El Para	504.840,00
	Máquinaria y equipo para la producción	504.840,00
19	Mobiliario para ADI El Recreo	857.228,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	857.654,85
	Equipo y mobiliario de oficina	99.571,05
20	Materiales para mejoras de Escuela Nimaí, Chirripó	944.478,18
	Equipo de transporte	40.741,31
	Máquinaria y equipo para la producción	903.737,85
21	Materiales para mejoras en la Cancha de Deportes de Kokotsakubata, Chirripó	808.273,26
	Máquinaria y equipo diverso	609.273,26
22	Construcción Capilla Campo Santo de Turrialba	8.493.847,95
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.483.887,85
23	<b>TOTAL PRESUPUESTO 00-1-2025</b>	<b>51.054.755,95</b>

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-1 PARA EL PERIODO 2026

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES	
26	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0,00	0,00	81.054.755,95	0,00	81.054.755,95
27	8 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	1 SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	37.324.877,82	0,00	37.324.877,82
30	3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	13.730.078,33	0,00	13.730.078,33
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98189

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-1 PARA EL PERÍODO 2025  
CUADRO No.1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS PARA CGR

CÓDIGO	NOMBRE ESPECÍFICO	MONTO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	Cuenta de Objeto del Gasto	ASIGNACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA				
						MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS	GRANES EN ASIGNACION
4 1 1 03 0 0 0	PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7735	6.438.467,95								
04 02 01	Materiales para mejoras en Canchas de Deportes de La 3 de 22	1.230.428,00			Materiales y suministros	1.230.428,00				
04 02 02	Materiales para mejoras en Escuela de San Vicente de Parrita	826.477,00			Materiales y suministros	826.477,00				
04 02 03	Materiales para mejoras en Edificios Comunal de Veredas San	1.157.894,00			Bienes durables	553.175,25		604.718,75		
					Materiales y suministros	604.718,75		553.175,25		
04 01 01	Materiales para construcción de aceras en Veredas Norte	1.157.894,00			Materiales y suministros	1.157.894,00				
04 02 04	Materiales para mejoras en gradenas de Plaza de deportes de Alto Verde	1.840.257,00			Materiales y suministros	1.840.257,00				
04 02 05	Materiales para mejoras en Edificios Comunal de Loma Ajua	326.808,00			Materiales y suministros	326.808,00				
04 02 06	Materiales para mejoras en Puesto de Salud de Yare	826.477,00			Materiales y suministros	826.477,00				
04 02 07	Materiales para mejoras en Escuela de San Francisco de Turis	826.477,00			Materiales y suministros	826.477,00				
04 02 08	Materiales para construcción de malla perimetral en Parque Infantil Cien Manos	754.518,00			Materiales y suministros	754.518,00				
06 02 09	Mobiliario para los Edificios AUI de Santa Teresita	1.022.226,00			Bienes durables	1.022.226,00				
04 01 02	Materiales para construcción de Aceras y Caminos	3.318.428,00			Materiales y suministros	3.318.428,00				
04 02 10	Materiales para mejoras en el Edificio Comunal de Parrita	2.434.271,00			Materiales y suministros	2.434.271,00				
04 02 11	Materiales para mejoras en Camerinos de la Plaza de Deportes Chiriquí Abate	626.726,00			Materiales y suministros	626.726,00				
04 02 12	Materiales para construcción de Malla Perimetral Cancha de Deportes Estadio	626.726,00			Materiales y suministros	626.726,00				
04 02 13	Alcantarillas para recepción de aguas pluviales en Sitio Mico	626.726,00			Materiales y suministros	626.726,00				
04 02 14	Materiales para construcción de Malla Perimetral Plaza de Deportes Turisita	1.391.852,00			Materiales y suministros	1.391.852,00				
04 02 15	Materiales para construcción de Malla Perimetral Plaza Doble Banderas de Turisita	1.391.852,00			Materiales y suministros	1.391.852,00				
04 02 16	Materiales para mejoras en Area Juegos Infantiles Los Laureles	657.226,00			Materiales y suministros	657.226,00				
04 02 17	Equipos para Juego Educativo del LEBT	1.130.808,00			Bienes durables	1.130.808,00				
04 02 18	Chapas para Plaza de Deportes de El Pozo	504.840,00			Bienes durables	504.840,00				
04 02 19	Materiales para mejoras en el Parque Juegos Infantiles de Dora Salazar	657.226,00			Materiales y suministros	657.226,00				
06 02 20	Mobiliario para AUI El Bosque	957.226,00			Bienes durables	957.226,00				
04 02 21	Materiales para mejoras en el Salón Multiusos de Tres Esquinas	2.434.271,00			Materiales y suministros	2.434.271,00				
04 02 22	Materiales para Malla Perimetral al Comedor de Yare Esq.	229.908,00			Materiales y suministros	229.908,00				
04 02 23	Materiales para mejoras de Escuela Normal Chiriquí	4.008.808,00			Materiales y suministros	3.055.521,84		953.286,16		
					Bienes durables	953.286,16		3.055.521,84		
04 02 24	Materiales para mejoras en la Cancha de Deportes de Estación Normal Chiriquí	3.633.726,00			Materiales y suministros	3.633.726,00				
					Bienes durables	526.773,29		3.106.952,71		
04 02 25	Materiales para construcción de Albergue en comunidad de Volc. Alto Parícuta	5.213.091,00			Materiales y suministros	5.213.091,00				
3 3 1 0 0 0 0	Operación Libre				TOTAL	6.438.467,95				
3 3 1 0 5 0 0	Partidas específicas				Construcción Capilla Campo Santo de Turrialba	6.483.653,95				
					Bienes durables	6.483.653,95				
		51.054.765,95				61.054.755,95	1,00	51.054.755,95	0,00	0,00







ANEXOS

ANEXO N.º 1  
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 AJUSTADA AL 30 DE JUNIO 2025

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
<b>INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)</b> Menos:	<b>€0.021.423.343,74</b>	<b>€0.107.722.843,39</b>
<b>GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO</b> Gastos ejecutados Compromisos presupuestarios al 30 de JUNIO 2025	<b>€0.021.423.343,74</b>	<b>€4.845.459.443,47</b> <b>€4.845.459.443,47</b> <b>€131.890.817,84</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b> Menos: Saldos con destino específico del periodo		<b>€1.242.243.399,92</b> <b>€733.075.083,72</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE DEL PERIODO</b>		<b>€529.147.514,20</b>

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específica de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Transferencia a Junta de Educación	LEY 7509	13	€1783,985,34		€1.783.985,34
Transferencia a Junta Adm. del Reg. Nacional	LEY 7509	13	€271.023,70		€271.023,70
Transferencia a Organo Normatización Técnica	LEY 7509	13	€185.511,89		€185.511,89
Transferencia Condepeba	LEY 7708	19	€15.354,83		€15.354,83
Transferencia a Serv. Parques Nacionales	LEY 7708	43	€9.735,45		€9.735,45
Transferencia Comité Cardenal de Deportes	LEY 7794	179	€2.319.845,82		€2.319.845,82
Transferencia a Unión Nac. de Gobiernos Locales	LEY 7794	13	€4.848.979,28		€4.848.979,28
Transferencia a Fed. De Munic. De Cartago	LEY 7794	13	€4.896.976,04		€4.896.976,04
Transferencia a Copaco	LEY 9303	10	€979.842,10		€979.842,10
Transferencia a Est. Museo Nac. de Cultura	Derogada			€85.590,35	€85.590,35
Transferencia a Cruz Roja Costarricense	Convención de Recaudación			€145,00	€145,00
Fondos no detallados (sumas sin asignación)	LEY 7794	83	€29.093.104,33	€9.346.726,45	€19.746.377,88
Fondo Partidas Ministerio de Gobernación	LEY 7755			€13.285.552,52	€13.285.552,52
Transferencia local para Estado B A Corracho	LEY 7755			€7.746.490,56	€7.746.490,56
Fondo Programa Estación de Transferencia	Capítulo programas		€21.543.277,99		€21.543.277,99
Transferencia Foderal para Cecud No 2	LEY 7755			€1.022.449,00	€1.022.449,00
Transferencia Foderal para Centro Olym. Adultos	LEY 7755			€415.135,59	€415.135,59
Sumas con destino específico sin asignación	LEY 7794			€56.314,44	€56.314,44
Fondo Desarrollo Municipal para obras	LEY 7509	3		€46.874,81	€46.874,81
Donación ICI camino Volcán Turrialba	LEY 7755			€441,15	€441,15
Fondo Recuperación y Anticipo para caminos	LEY 7794	83		€1.904.846,43	€1.904.846,43
Transferencia del MOPI con base zona indígena	LEY 7755			€2.155.359,07	€2.155.359,07
Transferencia Min. Cultura para CPJ	LEY 8241	24	€1.118.209,44		€1.118.209,44
Impuesto al Cemento para Obras	LEY 9128	7	€16.200.432,29		€16.200.432,29
Fondo Ley Simplicación y Eficiencia Tributaria	LEY 8114	5	€3.980.054,24		€3.980.054,24
Fondo 72% IBI para obras	LEY 7509	13	€0,00	€0,00	€0,00
Fondo Asent. del Cantón 3% IBI	LEY 7794	83	€0,00	€0,00	€0,00
Fondo de Aseo de Vías	LEY 7794	83	€38.950.133,14		€38.950.133,14
Fondo Recolección de Basuras	LEY 7794	83	€44.871.458,92		€44.871.458,92
Fondo Cementerio	LEY 7794	83	€47.234.685,99		€47.234.685,99
Fondo Mercados, plazas y ferias	LEY 7794	83	€7.950.321,22		€7.950.321,22
Fondo de Parques y Obras Similares	LEY 7794	83	€9.062.847,00		€9.062.847,00
Fondo Acueductos	LEY 7794	83	€329.461.532,30		€329.461.532,30
Fondo Estacionamientos	LEY 7794	83	€27.301.088,67		€27.301.088,67
Fondo Acopiado Sanitario	LEY 7794	83	€30.656.370,82		€30.656.370,82
Fondo Depósito y Tratamiento Basuras	LEY 7794	83	€0,00	€0,00	€0,00
Fondo de Seguridad Vial	LEY 7331	217		€4.407.172,59	€4.407.172,59
Fondo Protección al Medio Ambiente	LEY 7208	43	€210.000,00		€210.000,00
Fondo atención de emergencias	Ley 8488		€521.400,68		€521.400,68
<b>PARTIDAS ESPECÍFICAS</b>	LEY 7755			€97.898.448,40	€97.898.448,40
<b>TOTAL</b>			<b>€733.075.083,72</b>	<b>€219.594.125,74</b>	<b>€513.480.957,98</b>

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Libre acumulado al cierre 2024
€529.147.514,20	€219.594.125,74	€309.553.388,46

MAC Carlos Hidalgo Flores  
Nombre del Alcalde Municipal

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)  
Fecha: 2025.07.08 10:28:12 -06'00'

Allan Cedeño Vega  
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)  
Fecha: 2025.07.08 09:12:01 -06'00'

07/2025  
Fecha

\*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12888 (DFOE-5M-1648) del 20 de diciembre de 2016; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2018; n.º 04812 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-1-2025

DETALLE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

CALCULO INICIAL UD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	
Presupuesto inicial periodo 2025:	5.836.633.677,34
valor de la unidad de desarrollo al 01/08/2024:	1.014,2860
presupuesto inicial/ UD :	5.754.425,95

UBICACION DEL ESTRATO DE ACUERDO A ALAS UD
Estrato 2: UD con valores entre 3.420.889,80 y 15.203.864,80 con un valor de 380.096,62 UD para ese estrato

CALCULO PROYECTOS A INFORMAR DE ACUERDO A LAS UD	
UD Estrato 2:	380.096,62
valor de la UD al 01/08/2024:	1.014,2860
UD Estrato 2 * valor UD al 01/08/2024:	385.526.680,31

Por tanto se debe de suministrar información a la Contraloría General de la República, de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Turrialba que en el periodo 2025 superen la suma de 385 526 680,31 colones.

PROYECTO	PARTIDA	MONTO
No existen Proyectos de Inversión Pública que se deba de informar		
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>

Elaborado por ALLAN CEDEÑO VEGA  
Fecha:08/09/2025

ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)  
Fecha: 2025.09.09 12:11:51 -06'00'

CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV  
No. PA107539145  
Patrono al Día

Al ser las 9:02 PM del 06/09/2025 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	3014042088

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042088	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA

Última Línea

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: [www.ccsa.es.cr](http://www.ccsa.es.cr) - Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98194

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



Municipalidad de Turrialba  
Cédula Jurídica 3 014 042088  
Área de Hacienda Municipalidad  
Unidad de Tesorería



Oficio No. TES-CERT-ES-09-2025

La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar según el Art. No 196 del código municipal, párrafo 2; el cual cumple con el respaldo presupuestario suficiente:

Detalle	Monto
Presupuesto Cero 2025	\$1.054.755,95

Dada en la ciudad de Turrialba el ocho de setiembre del 2025, a solicitud del señor Licenciado, Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, para efectos del Presupuesto Cero 2025, ante la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SHIRLEY CAROLINA BRENES SALAS (FIRMA)  
(FIRMA)  
Licda. Shirley Carolina Brenes Salas.  
Departamento de Tesorería.  
Municipalidad de Turrialba.

Firmado digitalmente por SHIRLEY CAROLINA BRENES SALAS (FIRMA)  
Fecha: 2025.09.08  
12:21:54 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CUADRO N.º 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

RECORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

38

CÓDIGO RECIBO CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETIVO DEL GASTO		APLICACIÓN APLICACIÓN ECONOMICA				
				Subpartida	Monto	Carácter	Capital	Transaccional	Formas de Inversión	
111101300000	Superávit (Luz)	1.054.755,95	M II II Construcción Capital Campo Santa de Turrialba		\$431.867,55					
				02 02 02	02 02 02		\$401.867,55			
TOTAL		1.054.755,95			\$833.735,10	0,00	\$401.867,55	0,00		0,00

No Allan Mauricio Cedeño Vega, contador municipal, hace constar que los datos presentados anteriormente en este documento son verídicos por la entidad a la solicitud de los recursos.

Firma del funcionario responsable:

ALLAN MAURICIO CEDENO VEGA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDENO VEGA (FIRMA)  
Fecha: 2025.09.08



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DPTO. DESARROLLO URBANO  
TEL: 2556 0231 118 FAX: 2556 0766



ODU-OI-020-2025

Turrialba, 09 de setiembre de 2025

Señores (as)  
Hacienda Municipal  
Planificación Institucional

Asunto: Información Proyectos Municipales, Partidas Específicas 2025

Estimados Señores (as),

Sierva la presente para saludarles y a la vez facilitarles de la forma más atenta, información sobre proyectos de obra o inversión pública, que se estarían ejecutando para este segundo semestre de año 2025, por parte de la Municipalidad de Turrialba.

Para el año 2024, el Ministerio de Hacienda, envía el oficio CM-041-2024, el cual distribuye entre los distritos del Cantón, recursos para ejecución de obras para mejoramiento de la infraestructura comunal. Esta distribución responde a un estudio realizado y basa resultados en pobreza de cada distrito, población y otros factores sociales que hacen que cada sitio tenga una futura inversión diferente pero acorde a sus necesidades.

En reunión con Síndicos de Distrito y a su vez estos con su respectivo Concejo de Distrito, se definen las obras que técnica, legal y financieramente eran viables para la mejora en las comunidades y de ahí que se inicia el proceso de compra para estos materiales y equipos.

Es de lo anterior que, según definición hecha por cada representante comunal, se presenta las siguientes propuestas de proyecto para ejecutar:

PAR	GRU	SUB	MONTO
TI	PO	PAR	
DA	RES	TRON	
02	02	02	Materiales para mejoras en Canchas de Deportes de La Suiza
02	02	01	Materiales y productos metálicos y asociados
			2.807.808,97
02	02	01	Materiales y productos metálicos
			302.191,05
02	02	01	Materiales para mejoras en Estadio de San Marcos de Precaytes
			625.477,00
02	02	04	Materiales para mejoras en Estadio Comunal de Veredas San
			Equipo y mobiliario de oficina
			653.171,50
02	02	04	Materiales y productos eléctricos, electrónicos y de cómputo
			77.459,44
02	02	02	Materiales y productos metálicos y asociados
			251.887,44
02	02	01	Materiales y productos metálicos
			80.070,53
02	02	02	Materiales y productos de plástico
			170.625,27
02	02	02	Materiales para construcción de muros en Veredas María
			Materiales y productos metálicos y asociados
			940.832,78
02	02	01	Materiales y productos metálicos
			153.807,09
02	02	03	Materiales y productos metálicos
			83.804,15

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98195

SESIÓN ORDINARIA

072-2025

09 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DPTO. DESARROLLO URBANO  
TEL: 2556 0231 118 FAX: 2556 0766



02	01	04	Materiales para mejoras en gradetas de Plaza de deportes de Año Viejo	247,77	247,77
02	03	01	Materiales y productos metálicos	843.464,60	843.464,60
02	03	01	Materiales y productos metálicos	834.098,90	834.098,90
02	04	01	Herramientas e instrumentos	21.478,83	21.478,83
02	03	06	Materiales y productos de plástico	31.464,14	31.464,14
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	101.408,59	101.408,59
02	09	04	Textiles y vestuario	2.661,08	2.661,08
02	01	04	Materiales para mejoras en Edif. Comunal de Loma Azul		
02	03	01	Textiles, pinturas y colorantes	487.149,68	487.149,68
02	09	04	Textiles y vestuario	13.632,84	13.632,84
02	04	01	Herramientas e instrumentos	26.016,47	26.016,47
02	03	01	Materiales para mejoras en Pasado de Salud de Tur		
02	03	01	Materiales y productos metálicos	703.358,10	703.358,10
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes	90.453,90	90.453,90
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes		
02	03	01	Materiales para mejoras en Edificio de San Francisco de Tur	771.621,73	771.621,73
02	04	01	Herramientas e instrumentos	5.334,70	5.334,70
02	09	04	Textiles y vestuario	2.883,57	2.883,57
02	03	01	Materiales para construcción de mesa perimetral en Parque Infantil Cien Manzanos		
02	03	01	Materiales y productos metálicos	568.173,00	568.173,00
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	138.345,00	138.345,00
02	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	3.082.886,00	3.082.886,00
02	03	02	Materiales para construcción de Abasco y Caneles Casales hacia Goyable		
02	03	01	Materiales y productos metálicos y eléctricos	3.300.630,11	3.300.630,11
02	03	01	Materiales y productos metálicos	676,33	676,33
02	03	03	Madera y sus derivados	17.334,66	17.334,66
02	03	01	Materiales para mejoras en el Edif. Comunal de Perote		
02	03	01	Materiales y productos metálicos	2.434.923,00	2.434.923,00
02	03	02	Materiales para mejoras en el Camarón de la Plaza de Deportes Chiriqui Abajo		
02	03	01	Materiales y productos metálicos y eléctricos	430.486,12	430.486,12
02	03	01	Materiales y productos metálicos	162.177,78	162.177,78
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes	80.295,54	80.295,54
02	04	01	Herramientas e instrumentos	5.049,23	5.049,23
02	03	04	Materiales y productos eléctricos, electrónicos y de cómputo	63.780,61	63.780,61
02	03	06	Materiales y productos de plástico	44.047,80	44.047,80
02	09	09	Otros metales y productos de construcción	1.032,04	1.032,04
02	03	01	Materiales para construcción de Mesa Perimetral Casca de Deportes Estadio		
02	03	01	Materiales y productos metálicos	620.220,00	620.220,00
02	03	02	Accesorios para trabajos de aguas pluviales en Edif. Mesa		
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	836.220,00	836.220,00
02	03	01	Materiales para construcción de Mesa Perimetral Plaza de Deportes Turville		
02	03	01	Materiales y productos metálicos	6.260.060,58	6.260.060,58
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	101.637,11	101.637,11
02	04	01	Herramientas e instrumentos	6.502,97	6.502,97
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes	22.483,26	22.483,26
02	03	01	Materiales para construcción de Mesa Perimetral Plaza Dulce Muestra de Turville		
02	03	01	Materiales y productos metálicos	1.287.178,87	1.287.178,87
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	107.336,14	107.336,14
02	04	01	Herramientas e instrumentos	10.550,48	10.550,48
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes	22.707,71	22.707,71



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DPTO. DESARROLLO URBANO  
TEL: 2556 0231 118 FAX: 2556 0766



02	03	02	Materiales para mejoras en Área Juegos Infantiles Los Laureles		
02	01	04	Materiales y productos metálicos	77.287,90	77.287,90
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes	279.843,54	279.843,54
02	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	657.634,72	657.634,72
02	04	01	Herramientas e instrumentos	23.451,17	23.451,17
02	09	04	Textiles y vestuario	3.627,27	3.627,27
02	03	01	Materiales y productos metálicos	15.270,34	15.270,34
02	01	05	Equipo para Junta Educativa del LEIST		
02	01	05	Equipo y programas de cómputo	1.120.000,00	1.120.000,00
02	01	01	Chapas para Plaza de Deportes de El Poró		
02	01	01	Materiales y equipo para la producción	604.840,00	604.840,00
02	03	02	Materiales para mejoras en el Parque Juegos Infantiles de Omar Bolaños		
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	410.816,70	410.816,70
02	03	03	Madera y sus derivados	67.930,45	67.930,45
02	03	01	Materiales y productos metálicos	310.274,45	310.274,45
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes	182.212,40	182.212,40
02	01	07	Mobiliario para ADE El Recreo		
02	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	857.654,95	857.654,95
02	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	99.571,05	99.571,05
02	03	01	Materiales para mejoras en el Edif. Múltiple de Tres Esquinas		
02	03	01	Materiales y productos metálicos	1.341.340,00	1.341.340,00
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes	381.043,00	381.043,00
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	670.478,00	670.478,00
02	03	08	Otros metales y productos de uso en la construcción	88.410,00	88.410,00
02	03	01	Materiales para Mesa Perimetral Camarón de Tres Esquinas		
02	03	01	Materiales y productos metálicos	204.036,31	204.036,31
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	25.663,69	25.663,69
02	03	03	Materiales para mejoras de Escuela Mimarí Chirripó		
02	03	03	Madera y sus derivados	38.330,43	38.330,43
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	1.274.803,60	1.274.803,60
02	03	01	Materiales y productos metálicos	930.607,29	930.607,29
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes	7.270,46	7.270,46
02	04	01	Herramientas e instrumentos	11.260,34	11.260,34
02	01	02	Equipo de transporte	40.741,31	40.741,31
02	03	06	Materiales y productos de plástico	870.411,47	870.411,47
02	09	09	Otros metales, electrónicos y similares	3.236,25	3.236,25
02	01	01	Materiales y equipo para la producción	003.737,56	003.737,56
02	03	04	Materiales y productos eléctricos, electrónicos y de cómputo	133.827,56	133.827,56
02	03	09	Otros metales y productos de uso en la construcción	69.663,22	69.663,22
02	03	02	Materiales para mejoras en la Casca de Deportes de Kobobakubeta Chirripó		
02	03	02	Materiales y productos metálicos y eléctricos	653.003,90	653.003,90
02	03	03	Madera y sus derivados	58.318,50	58.318,50
02	03	06	Materiales y productos de plástico	424.026,42	424.026,42
02	03	01	Materiales y productos metálicos	1.248.482,02	1.248.482,02
02	03	04	Materiales y productos eléctricos, electrónicos y de cómputo	208.690,47	208.690,47
02	04	01	Herramientas e instrumentos	389.380,62	389.380,62
02	01	04	Textiles, pinturas y colorantes	149.183,08	149.183,08
02	03	09	Otros metales y productos de uso en la construcción	163.828,35	163.828,35
02	01	09	Máquinas y equipo diverso	506.273,28	506.273,28

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98196

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DPTO. DESARROLLO URBANO  
TEL: 2556 0231 118 FAX: 2556 0766



02	03	01	Materiales para construcción de Albergue en localidad de Yagüé, Alto Pezera	2 625 221,05
02	03	02	Materiales y productos químicos	2 071 151,11
02	03	03	Materia y sus derivados	107 000,00
02	03	05	Materiales y productos de plástico	329 708,00

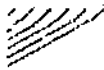
Es así, como se presenta este proyecto de inversión, el cual cuenta con viabilidad técnica, legal y financiera y disponen de la autorización del Jefe/a:

Me despido de la forma más respetuosa, quedando a la orden y atento a sus comentarios.

**ATENTAMENTE**  
GERARDO SEQUEIRA PEREIRA  
Ingeniero de Control Constructivo  
Municipalidad de Turrialba

Ing. Gerardo Sequeira Pereira  
Control Constructivo  
Municipalidad de Turrialba

OFICIOS



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO NACIONAL

San José, 13 de Junio de 2025  
MH-DGPN-DC-OF-0260-2025

Señor  
García Hidalgo Flores  
Alcalde  
Municipalidad de Turrialba

Asunto: Respuesta a Oficio MT-DA-CHF-464-2025

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, en atención al oficio MT-DA-CHF-464-2025 de fecha 18 de mayo del 2025, mediante el cual consulta sobre los montos de las partidas específicas para el ejercicio presupuestal 2025 publicadas en el Alcenca 187 de la Gaceta número 230 del 9 de diciembre del 2024, correspondientes a la Municipalidad de Turrialba; al ser mantenido variables, se le informa que los montos se mantendrán.

Adicionalmente, se le indica que se recibió por parte de la Municipalidad de Turrialba la distribución de los recursos con el proyecto a desarrollar, lo cual fue incluido en el decreto 44994, publicado en el Alcenca 61 de la Gaceta número 88 de mayo del 2025.

Sin embargo, es importante señalar que en esta dirección se está tramitando una modificación para corregir una clasificación que por error se incluyó en el decreto antes citado.

Sin otro particular, cordialmente  
JOSE LUIS ARAYA ALPÍZAR (FIRMA)  
José Luis Araya Alpízar  
Director General de Presupuesto Nacional

cc:  
Nogal Acosta Juan, Ministro de Hacienda  
Toscano Rosales, Jefe/a de Asesoría  
Moraes Néstor Carlos, subdirector, DGPN  
Consejo Municipal de Turrialba  
Carpeta digital: [inap@pnt.com.gt](mailto:inap@pnt.com.gt) / [inap@pnt.com.gt](mailto:inap@pnt.com.gt) / [inap@pnt.com.gt](mailto:inap@pnt.com.gt)

[www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)



MINISTERIO DE HACIENDA



GOBIERNO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO NACIONAL

200

LAURA YULIANA SOLÍS TORRES (FIRMA)	Elaborado por Laura Rojas Torres Analista Unidad Servicios Sociales y Comunitarios DGPN	ISABEL LUCIA LEÓN SOLÍS (FIRMA)	Revisado por Isabel León Solís Coordinadora Unidad Servicios Sociales y Comunitarios DGPN
------------------------------------	---	---------------------------------	---

[www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)

200



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98198

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-1 PARA EL PERIODO 2025  
CUADRO No.1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS PARA PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PROCESO				MONTO	APLICACION	
			01	02	03	04			
2 4 1 1 03 00 0	PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7765 MIN DE RDA	43.560.898,00					43.560.898,00	FOTAL	
			04	02	01			Materiales para mejoras en Céncha de Deportes de La Suiza	
							1.200.000,00		
			04	02	01	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							2.607.808,97		
			04	02	01	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							392.191,03		
			04	02	02			Materiales para mejoras en Escuela de San Vicente de Pacayitas	
							826.477,00		
			04	02	02	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							626.477,00		
			04	02	03			Materiales para mejoras en Salón Comunal de Verbenes Sur	
							1.157.994,00		
			04	02	03	05	01	04	Equipo y mobiliario de oficina
							553.171,22		
			04	02	03	02	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
							77.459,04		
			04	02	03	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							251.567,24		
			04	02	03	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							80.070,53		
			04	02	03	02	03	06	Materiales y productos de plástico
							195.825,77		
			04	01	01			Materiales para construcción de aceras en Verbenes Norte	
							1.157.994,00		
			04	01	01	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							989.832,78		
			04	01	01	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							183.507,09		
			04	01	01	02	03	03	Madera y sus derivados
							63.654,13		
			04	02	04			Materiales para mejoras en gradeta de Plaza de Deportes de Alto Viejo	
							1.840.252,00		
			04	02	04	02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes
							849.444,60		
			04	02	04	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							834.698,96		
			04	02	04	02	04	01	Herramientas e instrumentos
							21.475,83		
			04	02	04	02	03	06	Materiales y productos de plástico
							31.454,14		
			04	02	04	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							101.406,39		
			04	02	04	02	99	04	Textiles y vestuario
							2.851,09		
			04	02	05			Materiales para mejoras en Salón Comunal de Loma Azul	
							528.600,00		
			04	02	05	02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes
							487.148,69		
			04	02	05	02	99	04	Textiles y vestuario
							13.632,34		
			04	02	05	02	04	01	Herramientas e instrumentos
							28.018,47		
			04	02	06			Materiales para mejoras en Puesto de Salud de Tula	
							800.000,00		
			04	02	06	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							709.866,10		
			04	02	06	02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes
							90.133,90		
			04	02	07			Materiales para mejoras en Escuela de San Francisco de La Tula	
							600.000,00		
			04	02	07	02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes
							731.681,73		
			04	02	07	02	04	01	Herramientas e instrumentos
							5.334,70		
			04	02	07	02	99	04	Textiles y vestuario
							2.983,57		
			04	02	08			Materiales para construcción de malla perimetral en Parque Infantil Clara Montezuma	
							704.519,00		
			04	02	08	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							568.173,00		
			04	02	08	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							136.345,00		
			04	02	09			Mobiliario para las diferentes ADI de Sonia Arellano	
							3.092.595,00		
			04	02	09	05	01	04	Equipo y mobiliario de oficina
							3.082.696,00		
			04	01	02			Materiales para construcción de Aceras y Cunetas Camino hacia Guaybitó	
							3.318.490,00		
			04	01	02	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							3.300.530,11		
			04	01	02	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							825,33		
			04	01	02	02	03	03	Madera y sus derivados
							17.334,56		
			04	02	10			Materiales para mejoras en el Salón Comunal de Paralte	
							2.434.923,00		
			04	02	10	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							2.434.923,00		
			04	02	11			Materiales para mejoras en Cénchas de la Plaza de Deportes Chirría Abalo	
							826.220,00		
			04	02	11	02	03	03	Materiales y productos minerales y asfálticos
							439.465,13		
			04	02	11	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							162.177,76		
			04	02	11	02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes
							89.285,54		
			04	02	11	02	04	01	Herramientas e instrumentos
							5.669,23		
			04	02	11	02	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
							83.750,81		
			04	02	11	02	03	06	Materiales y productos de plástico
							44.947,69		
			04	02	11	02	99	99	Otros útiles, materiales y suministros
							1.013,84		
			04	02	12			Materiales para construcción de Malla Perimetral Céncha de Deportes Estabón	
							826.220,00		
			04	02	12	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							826.220,00		
			04	02	13			Alcantarillas para manejo de aguas pluviales en Sitio Mata	
							826.220,00		
			04	02	13	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							826.220,00		
			04	02	14			Materiales para construcción de Malla Perimetral Plaza de Deportes Tuxtuc	
							1.391.852,00		
			04	02	14	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							1.260.868,56		
			04	02	14	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							101.627,13		
			04	02	14	02	04	01	Herramientas e instrumentos
							6.502,97		
			04	02	14	02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes
							22.853,36		
			04	02	15			Materiales para construcción de Malla Perimetral Plaza Dulce Nombre de Tuxtuc	
							1.391.852,00		
			04	02	15	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							1.257.178,67		
			04	02	15	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							101.335,14		
			04	02	15	02	04	01	Herramientas e instrumentos
							10.550,48		
			04	02	15	02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes
							22.787,71		
			04	02	16			Materiales para mejoras en Área Juegos Infantiles Los Laureles	
							957.226,00		
			04	02	16	02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos
							77.297,95		
			04	02	16	02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes
							279.945,54		
			04	02	16	05	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
							557.624,72		
			04	02	16	02	04	01	Herramientas e instrumentos
							23.451,17		
			04	02	16	02	99	04	Textiles y vestuario
							3.627,27		
			04	02	16	02	03	01	Materiales y productos metálicos
							15.279,34		
			04	02	17			Equipo para Junta Educativa del LEBJ	
							1.120.000,00		
			04	02	17	05	01	05	Equipo y programas de cómputo
							1.120.000,00		
			04	02	18			Chapeadora para Plaza de Deportes de El Poró	
							504.840,00		



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98200

SESIÓN ORDINARIA

072-2025

09 de setiembre de 2025



Municipalidad de Turrialba	
AÑO DEL PLAN:	2026
PROGRAMA IV:	PARTIDAS ESPECÍFICAS

Número meta	PRODUCTO							MONTOS DE MEDIDAS DEL PRODUCTO			INDICADOR DE DESEMPEÑO PRODUCTO		
	CODS	Objetivo	Plazo de vigencia (años)	PRODUCTO (Descripción de la meta)	Códigos	Grupo	Subgrupo	Monto prevista		Fuente de datos	Dimensión	Fórmula de cálculo	Responsable
								8 Semestre	2025				
1	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar el Cancha de Deportes de La Quila	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$2.204.000,00	\$29999,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
2	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en Escuela de San Vicente de Palencia	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros de recreación	\$220.477,00	\$2877,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
3	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en Salón Comunal de Verónica Sar	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$1.157.994,00	\$157994,00	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
4	ODS 3	Política social local	1	Materiales para conservación de aguas en Verónica Sar	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$1.157.994,00	\$157994,00	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
5	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en cancha de Fútbol de Villa Vivas	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$1.810.222,00	\$18022,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
6	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en Salón Comunal de Loma Azul	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$228.808,00	\$2880,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
7	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en Fuente de Barro de Tule	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros de salud	\$500.000,00	\$5000,00	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
8	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en Escuela de San Francisco de Tule	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros de enseñanza	\$800.000,00	\$80004,00	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
9	ODS 3	Política social local	1	Materiales para conservación de agua personal en Páramo Miraflores San Mateo	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$704.818,00	\$70418,00	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
10	ODS 3	Política social local	1	Materiales para las oficinas ADR de Santa Teresita	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$5.000.280,00	\$499998,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
11	ODS 3	Política social local	1	Materiales para conservación de aguas y Canchales Carrera Nueva Quiliché	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$3.210.490,00	\$318499,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
12	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en el Salón Comunal de Parrita	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$2.434.973,00	\$243473,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
13	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en Canchales de la Plaza de Deportes Chiles Abajo	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$628.820,00	\$7479,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
14	ODS 3	Política social local	1	Materiales para conservación de agua personal Canchales de Quiliché	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$828.225,00	\$8229,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
15	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar de agua potable en Barro Alto	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$270.220,00	\$2629,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
16	ODS 3	Política social local	1	Materiales para conservación de agua personal Plaza de Deportes Turquoise	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$1.301.902,00	\$13019,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
17	ODS 3	Política social local	1	Materiales para conservación de agua personal Plaza Oubá Barro de Turquoise	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$1.301.902,00	\$13019,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
18	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en Área Juvenil Barro de Turquoise	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$607.270,00	\$60729,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
19	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en Centro de Salud	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros de salud	\$1.120.000,00	\$110009,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura
20	ODS 3	Política social local	1	Materiales para mejorar en Plaza de Deportes de El Parí	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$228.808,00	\$2880,99	Oficio MH-DOPN-03-CF-02-80-2025	Eficacia	Eficacia (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	Ing Gerardo Segura

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98201

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

21	OGS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Política social local	1	Materiales para mejorar en el Parque Juvenil Programa de Crianza Saludable	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$967 328.00	\$97236,90	Oficio 184-ODPH-03-CF-02-80-2025	Ejecución	Elaboración presupuesto / resultado (previsto) *100	Ing. Gerardo Esquivel
22	OGS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Política social local	1	Mobiliario para ADM El Rincón	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$487 328.00	\$47236,90	Oficio 184-ODPH-03-CF-02-80-2025	Ejecución	Elaboración presupuesto / resultado (previsto) *100	Ing. Gerardo Esquivel
23	OGS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Política social local	1	Materiales para mejorar en el Salón Inmóvil de Tres Esquinas	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$7 487 371.00	\$68777,08	Oficio 184-ODPH-03-CF-02-80-2025	Ejecución	Elaboración presupuesto / resultado (previsto) *100	Ing. Gerardo Esquivel
24	OGS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Política social local	1	Materiales para Maleta Perifoneal Comodoro de Tres Esquinas	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$224 800.00	\$26648,80	Oficio 184-ODPH-03-CF-02-80-2025	Ejecución	Elaboración presupuesto / resultado (previsto) *100	Ing. Gerardo Esquivel
25	OGS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Política social local	1	Materiales para mejoras en el Escuela Infantil, Chirripó	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$4 000 000.00	\$388000,00	Oficio 184-ODPH-03-CF-02-80-2025	Ejecución	Elaboración presupuesto / resultado (previsto) *100	Ing. Gerardo Esquivel
26	OGS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Política social local	1	Materiales para mejoras en la Cancha de Deportes de Esquirol, Chirripó	Mujeres	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	\$4 000 000.00	\$388000,00	Oficio 184-ODPH-03-CF-02-80-2025	Ejecución	Elaboración presupuesto / resultado (previsto) *100	Ing. Gerardo Esquivel
27	OGS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Política social local	1	Materiales para construcción de Albergue en comunidad de Vozes Alto Pastora	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$5 513 061.00	\$213041,08	Oficio 184-ODPH-03-CF-02-80-2025	Ejecución	Elaboración presupuesto / resultado (previsto) *100	Ing. Gerardo Esquivel
28	OGS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Política social local	1	Construcción Capata Campo Semp de Turmató	Mujeres	08 Otros proyectos	Otros proyectos	\$5 482 867.00	\$633867,00	PROPI	Ejecución	Elaboración presupuesto / resultado (previsto) *100	Ing. Alexander Rodríguez

ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)  
Fecha: 2025.09.09 12:54:16 -06'00'

- Plan Plurianual Presupuesto Extraordinario No. 00 Periodo 2025.





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

98203

SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)		
Desarrollo municipal:	Instruccional:	1. Elaboración de infraestructura tecnológica con el fin de reducir el impacto ambiental y los desperdicios producidos por los distintos materiales físicos. 2. Análisis e implementación de la reestructuración de los distintos departamentos costarricenses en la Municipalidad de Turrialba con el fin de promover el desarrollo institucional. 3. Elaboración de infraestructura tecnológica con el fin de aumentar la recaudación tributaria y los servicios municipales en el cantón. 4. Fortalecer el control interno mediante políticas propias para el seguimiento y reducción de riesgos en el sistema de gestión de cobro.
Equipamiento:		1. Promover el mejoramiento de la infraestructura cantonal con el fin de que sea sostenible, resiliente e inclusiva. 2. Desarrollar espacios públicos sostenibles, resilientes e inclusivos.
Ordenamiento territorial:		1. Gestionar el ordenamiento territorial en el cantón para promover la sostenibilidad y el desarrollo cantonal. 2. Desarrollo y actualización de los sistemas de permisos de construcción en el cantón para promover el uso adecuado de recursos, técnicas y prácticas sostenibles.
Política social local:		1. Generar políticas en el cantón que ayuden a combatir la pobreza desde un ángulo de aprovechamiento de oportunidades y desarrollo local. 2. Implementar distintas estrategias dentro del cantón que ayuden a la inclusión social y equidad de género de los distintos grupos existentes en el cantón. 3. Fomentar medidas o proyectos de planificación que tomen en cuenta la elaboración de distintas políticas sociales capaces de fomentar el desarrollo de viviendas y espacios públicos que respeten la sustentabilidad. 4. Implementar estrategias dentro del área de salud del cantón con el fin de promover la seguridad alimentaria, centros de cuidado y la igualdad. 5. Implementar y promover estrategias en el sector educativo del cantón con el fin de promover la equidad y la mejora de oportunidades. 6. Incentivar programas que ayuden a fomentar la salud y el deporte en el cantón. 7. Promover la identidad y cultura local del cantón mediante estrategias. 8. Promover el desarrollo de la política social en el cantón para que sea un eje principal en la creación de políticas públicas.

PLAN QUINQUENAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (UVG) CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVOS VIALES:	
Seguridad vial y movilidad sostenible:	Incorporar nuevos elementos de seguridad vial y movilidad sostenible en la red vial cantonal tipo A y B.
Conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres:	Incluir en elementos de conservación ambiental y atención y prevención de desastres naturales.
Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Responsable de la Gestión Vial:	Gestionar recursos económicos necesarios para el funcionamiento, capacitación y organización de la URGV.
Participación ciudadana:	Incorporar a grupos organizados en los procesos de conservación vial participativa para preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial.
Género y derechos humanos:	Promover procesos de sensibilización sobre seguridad y conservación vial con grupos interesados (niñez, adultos mayores u otros).

Programa de Gobierno municipalidad de Turrialba	
<b>GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.</b>	La transparencia gubernamental está a disposición del público, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos en línea para la reutilización. Combate a la corrupción y el fomento de la integridad como puntal de todo cuanto se planea y se instrumenta, con el objetivo de mejorar en dos aspectos fundamentales del actual panorama; por un lado, en la percepción negativa que la sociedad tiene del gobierno municipal y, al segundo y más importante, en la integración de la cultura anticorrupción en la gestión municipal. El Gobierno local debe estar cercano a las comunidades y a los ciudadanos. La administración municipal debe fortalecer los servicios públicos. Participación de las comunidades en la identificación de sus problemas y de las soluciones cuando están a su alcance. La idea es abrirles el espacio y darles las posibilidades de construcción. En virtud a la interdependencia la municipalidad debe estar dispuesta a asociarse al sector privado y con otros municipios para formar subregiones como resultado de un análisis geoeconómico y administrativo. El municipio debe animar al reconocimiento con la identidad cultural de la región. Esto es promover acciones de búsqueda y afirmación de la identidad regional. El municipio debe abrir y fortalecer los canales de participación ciudadana. Esto supone crear o armonizar los mecanismos para que la comunidad participe en la formulación de objetivos y prioridades de tal plan de desarrollo. El municipio debe ser promotor de metas ambiciosas y de desarrollo, para lo cual, crearemos un Comité Interdepartamental en la municipalidad, con la finalidad de guiar proyectos a nivel territorial y crear una imagen regional, en conjunto con el sector privado. Crear un mecanismo de coordinación institucional que mantenga viva la dinámica del desarrollo estableciendo puentes que garanticen el éxito de proyectos regionales. Conformación de una cartera de Proyectos de Infraestructura en zona urbana y rural.
<b>REGENERACIÓN URBANA.</b>	La remodelación de áreas urbanas consolidadas en el centro de la ciudad, así como las rurales para revertir un proceso de decadencia económica, demográfica y social a través de una intervención que en muchos casos viene marcada por una fuerte acción pública. Turrialba es la nueva una ciudad muy sucia e insegura. Vamos a recuperar la imagen de la ciudad limpia, segura y con mucha historia. Queremos construir una ciudad para los turrialbeños y los visitantes.
<b>RECUPERACIÓN AGRO:</b>	La Agricultura Sostenible es un enfoque que permite incrementar el bienestar de las familias productoras, al mismo tiempo que fomenta la conservación del entorno natural y con ello incrementa la salud de sus suelos.
<b>GESTIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES. SALUD, HABITANTES DE CALLE Y DROGAS DEPORTE ARTE Y CULTURA EDUCACIÓN TURRIALBA SOSTENIBLE
<b>MUNICIPALIDAD INTELIGENTE</b>	Cantón resiliente e innovador: Para ello, contaremos con una herramienta de gestión estratégica para la planificación territorial con un enfoque de ciudades inteligentes, innovación y transformación digital, donde podamos alinear las necesidades locales a las de los sectores y tendencias de mercado. Nube de soluciones digitales: contar con una plataforma digital que permita la digitalización y automatización de trámites y pagos relacionados con servicios municipales, que aporte valor a la ciudadanía, con esta plataforma, habrá una trazabilidad de trámites, pagos en línea, arreglos de pago, notificaciones y recordatorios, reportes de informes, expediente único. Integración con firma digital, interoperabilidad, cargos automatizados y consulta de expedientes, así como declaración y exoneración de bienes inmuebles, reportes de quejas y denuncias, solicitud de licencias, entre otros. Servicio inteligente: Toma de decisiones locales basadas en datos e inteligencia artificial, es este un modelo de aprendizaje automático para que a partir de los datos generados en la municipalidad, la retroalimentación de la ciudadanía y los procesos internos, faciliten y fortalezcan la toma de decisiones en temas como ingresos municipales, priorizar las necesidades y la inversión municipal, mejorar los servicios públicos, nuevas políticas y mejorar los procesos internos municipales. Munis Creativas: Tiene como objetivo desarrollar capacidades de mercadeo local o municipal tomando en cuenta la generación de marcas cantonales, la gestión de la competitividad y la transformación digital (mercado digital e-commerce, mercado municipal digital).

Objetivo de desarrollo sostenible Área estratégica de objetivos sostenibles		
Desarrollo institucional municipal:	8-0-11-18	
Equipamiento:	3-4-5-9-10-11	
Ordenamiento territorial:	0-11-12-13-14-15	
Política social local:	8-11-12-13-14-18	
Desarrollo económico local:	1-3-9-10-11	
Gestión Local e Institucional:	8-0-11-18	
Medio ambiente y gestión de riesgo de emergencia:	8-11-12-13-14-15-1-2-3-7-8-17	



SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



<p>1 2 3 4 5 6 7</p> <p><b>Fuente de Agua Potable</b></p> <p>La Fuente de Agua Potable representa el 8,27% del presupuesto total de la Municipalidad de Turrialba. Este ingreso es fundamental para la sostenibilidad financiera del municipio, ya que permite financiar la operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica y otras obras públicas.</p> <p><b>Acción de sostenibilidad de agua:</b></p> <p>Propiedad del recurso hídrico que se genera por la zona de agua potable representada en porcentaje significativo del presupuesto municipal es crucial que se mantenga y, si es posible, se incrementa para asegurar la sostenibilidad continua de los servicios básicos. Comenzando y continuando el desarrollo de agua potable en relación con el municipio, siempre puede estar sujeto a variaciones que cambian dinámicamente que disminuyen la capacidad de las aguas superficiales en las cuencas y el crecimiento de la población o los desarrollos económicos que provocan el aumento de población. El incremento sostenido del consumo por riego y la tendencia de crecimiento en el uso de construcciones.</p> <p>El aumento en la capacidad de agua potable se debe a la eficiencia en la explotación de esta fuente. Se deben implementar estrategias que permitan la sostenibilidad y maximización del agua, asegurando que la explotación sea eficiente para la generación de ingresos.</p>	<p>• La fuente de Agua Potable de ingresos para el primer trimestre se basa en el monto de participaciones especiales de recaudación a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>• Se realizó un análisis financiero de los ingresos generados al cierre del mes de julio 2025, con una comparación en relación a la proyección en el mismo mes del 2024.</p> <p>• Se realizó un análisis de la fuente de los ingresos hídricos tomando en cuenta los ingresos proyectados de los períodos 2024, 2025, 2027 y 2030, analizando el crecimiento demográfico, el costo de operación y mantenimiento y el costo de inversión de los proyectos de agua potable en el municipio de Turrialba, considerando el costo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y el costo de inversión de la planta de tratamiento de agua potable.</p> <p>• Aunque en el último período se tiene un crecimiento a nivel proyectado del período 2025 al 2027 del 4,11 %, en este período se tiene un crecimiento interanual mensual del 3% para los años 2025-2027-2028, al cual se agrega la utilidad económica del agua, considerando el costo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y el costo de inversión de la planta de tratamiento de agua potable.</p> <p>• Se requiere un presupuesto de inversión para el año 2025 del 100 millones de Costa Rica, según lo indicado por el BCCJ en la Ley de Política Monetaria y Financiera de los proyectos de inversión para el desarrollo del agua potable en el municipio de Turrialba, considerando el costo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y el costo de inversión de la planta de tratamiento de agua potable.</p>	<p>Se debe entender que un cargo para contar con una capacidad de recursos proyectados el cargo y su costo, se requiere un estudio más detallado en los ingresos proyectados en el período de 25 años o más, para lo cual se requiere de los recursos asignados por la institución para obtener un presupuesto y analizar los datos en la respuesta de los ingresos y el costo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y el costo de inversión de la planta de tratamiento de agua potable.</p> <p><b>Acción de Sostenibilidad:</b> El municipio debe implementar acciones de sostenibilidad de agua potable, considerando el costo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y el costo de inversión de la planta de tratamiento de agua potable.</p> <p>• Analizar el costo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y el costo de inversión de la planta de tratamiento de agua potable.</p> <p>• Analizar el costo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y el costo de inversión de la planta de tratamiento de agua potable.</p> <p>• Analizar el costo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y el costo de inversión de la planta de tratamiento de agua potable.</p> <p>• Analizar el costo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y el costo de inversión de la planta de tratamiento de agua potable.</p>
<p>8 9 10</p> <p><b>Cuentas de Inversión:</b> Las inversiones en la infraestructura para la mejora del suministro de agua y la calidad del servicio pueden contribuir positivamente a la recaudación. Las proyecciones deben considerar el aspecto de estas inversiones y su efecto en la explotación del cliente, que puede influir en la disminución de pérdidas y en la mejora de la explotación de ingresos.</p> <p><b>Acción de Sostenibilidad:</b> La actividad del cliente de Turrialba cuenta con 6724 abonados de agua potable, lo que representa un crecimiento importante en los últimos períodos, esto debido a que la mayoría de comunidades están por iniciar sus actividades hídricas (ASADAP).</p>	<p>• El pago real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectado al 31 de diciembre 2024.</p> <p>• Informe mensual de seguimiento estadístico enviado por la División de Estadística y Censos del Instituto Costarricense de Estadística (ICE) del mes de julio 2024, del Banco Central y del Banco Mundial de Estadística (BCE) del mes de julio 2024, del Banco Central y del Banco Mundial de Estadística (BCE) del mes de julio 2024, del Banco Central y del Banco Mundial de Estadística (BCE) del mes de julio 2024.</p> <p>• Informe del Estado de la Gestión OPERATIVA, ESTADÍSTICA Y SOLUCIONES FINANCIERAS (EAGF) del mes de julio 2024.</p> <p>• Informe de Desarrollo Social publicado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, respecto a los valores del 2023 y 2024.</p>	<p>• El pago real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectado al 31 de diciembre 2024.</p> <p>• Informe mensual de seguimiento estadístico enviado por la División de Estadística y Censos del Instituto Costarricense de Estadística (ICE) del mes de julio 2024, del Banco Central y del Banco Mundial de Estadística (BCE) del mes de julio 2024, del Banco Central y del Banco Mundial de Estadística (BCE) del mes de julio 2024, del Banco Central y del Banco Mundial de Estadística (BCE) del mes de julio 2024.</p> <p>• Informe del Estado de la Gestión OPERATIVA, ESTADÍSTICA Y SOLUCIONES FINANCIERAS (EAGF) del mes de julio 2024.</p> <p>• Informe de Desarrollo Social publicado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, respecto a los valores del 2023 y 2024.</p>
<p><b>Análisis de las proyecciones de gastos</b></p>		
<p>11 12</p> <p><b>Análisis de los gastos de los servicios básicos de agua potable y saneamiento básico del municipio de Turrialba</b></p> <p>El gasto corriente en el caso de Costarrica las remuneraciones representaron el 44,77% del total del presupuesto. Los gastos en remuneraciones son el gasto más alto para el municipio de Turrialba, por un monto total de 2,736,000,000.00 para el período 2025. La proyección en el período 2025 para los años 2025-2027 y 2029. El crecimiento de los gastos en remuneraciones en los últimos períodos se debe al crecimiento en los ingresos fiscales municipales y a la entrada en vigor de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p>	<p>• De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>• De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>• De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p>	<p>Para asegurar la sostenibilidad de los servicios básicos en la Municipalidad de Turrialba, es necesario implementar acciones correctivas que permitan reducir los gastos en remuneraciones y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos. Se deben implementar acciones correctivas que permitan reducir los gastos en remuneraciones y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.</p> <p>1. Optimización de los Recursos Humanos</p> <p>Proponer un presupuesto y un plan de trabajo que permita reducir los gastos en remuneraciones y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.</p> <p>2. Mejora de la Gestión de los Recursos Humanos</p> <p>Implementar acciones correctivas que permitan reducir los gastos en remuneraciones y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.</p> <p>3. Mejora de la Gestión de los Recursos Humanos</p> <p>Implementar acciones correctivas que permitan reducir los gastos en remuneraciones y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.</p>
<p>13 14 15 16 17 18</p> <p>El gasto corriente en el caso de Costarrica las remuneraciones representaron el 44,77% del total del presupuesto. Los gastos en remuneraciones son el gasto más alto para el municipio de Turrialba, por un monto total de 2,736,000,000.00 para el período 2025. La proyección en el período 2025 para los años 2025-2027 y 2029. El crecimiento de los gastos en remuneraciones en los últimos períodos se debe al crecimiento en los ingresos fiscales municipales y a la entrada en vigor de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p>	<p>• De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>• De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>• De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p>	<p>De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p>
<p>19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31</p> <p>El gasto corriente en el caso de Costarrica las remuneraciones representaron el 44,77% del total del presupuesto. Los gastos en remuneraciones son el gasto más alto para el municipio de Turrialba, por un monto total de 2,736,000,000.00 para el período 2025. La proyección en el período 2025 para los años 2025-2027 y 2029. El crecimiento de los gastos en remuneraciones en los últimos períodos se debe al crecimiento en los ingresos fiscales municipales y a la entrada en vigor de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p>	<p>• De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>• De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>• De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p>	<p>De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p> <p>De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones, este artículo y la implementación de las proyecciones de los períodos 2022, 2023 y parte del período 2024, la OCA impugna los gastos proyectados por parte de la Municipalidad de Turrialba en el presente caso, considerando que el artículo 8 de la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones y la Ley 9833 que incrementa de las remuneraciones.</p>





SESIÓN ORDINARIA  
072-2025  
09 de setiembre de 2025



**PARTIDAS ESPECÍFICAS**

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS	
Materiales para mejoras en Cancha de Deportes de La Suiza	€3,200,000.00
Materiales para mejoras en Escuela de San Vicente de Pacayitas	€201,477.00
Materiales para mejoras en Salón Comunal de Verbera Sur	€1,157,904.00
Materiales para construcción de aceras en Verbera Norte	€1,157,904.00
Materiales para mejoras en gradería de Plaza de deportes de Alto Varas	€1,640,700.00
Materiales para mejoras en Salón Comunal de Loma Anú	€228,800.00
Materiales para mejoras en Puesto de Salud de Tuis	€200,000.00
Materiales para mejoras en Escuela de San Francisco de Tuis	€200,000.00
Materiales para construcción de malla perimetral en Parque Infantil Cien Manzanas	€704,938.00
Mobiliario para los diferentes ADI de Santa Teresita	€3,000,000.00
Materiales para construcción de Aceras y Cunetas Camino hacia Guayabito	€3,318,600.00
Materiales para mejoras en el Salón Comunal de Paraña	€2,434,000.00
Materiales para mejoras en Camerinos de la Plaza de Deportes Chiteria Abajo	€201,220.00
Materiales para construcción de Malla Perimetral Cancha de Deportes Estabón	€270,220.00
Acantarillos para manejo de aguas pluviales en Sitio Mata	€270,220.00
Materiales para construcción de Malla Perimetral Plaza de Deportes Tayutú	€1,301,652.00

**PARTIDAS ESPECÍFICAS**

Materiales para construcción de Malla Perimetral Plaza Dulce Nombre de Tayutú	€1,301,652.00
Materiales para mejoras en Área Juegos Infantiles Los Laureles	€207,220.00
Equipo para Junta Educativa del LEBT	€1,190,000.00
Chapadora para Plaza de Deportes de El Poró	€204,840.00
Materiales para mejoras en el Parque Juegos Infantiles de Omar Galazar	€217,220.00
Mobiliario para ADI El Recreo	€107,220.00
Materiales para mejoras en el Salón Múltiplos de Tres Equis	€2,407,371.00
Materiales para Malla Perimetral Cementerio de Tres Equis	€220,000.00
Materiales para mejoras de Escuela Nimari, Chirripó	€4,000,000.00
Materiales para mejoras en la Cancha de Deportes de Kokotsakubata, Chirripó	€4,100,000.00
Materiales para construcción de Albergue en comunidad de Yokil, Alto Pacuere	€2,213,091.00
Construcción Capilla Campo Santo de Turrialba	€8,493,857.95
<b>Total</b>	<b>€51,054,755.95</b>

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Recordaran ustedes que el 07 de octubre, perdón en la Sesión del jueves 03 de octubre, Sesión Extraordinaria N°012, aprobaron las partidas específicas para este año, aquí traigo el Presupuesto Base Cero que son las partidas específicas, por un monto de €51.054.755,95 con el fin de que pueda este Concejo Municipal, señor Presidente exonerarlo, dispensarlo de trámite de Comisión, porque esto son realmente son partidas específicas que no se puede, también ya se mandó al correo de ustedes, no se puede cambiar, porque están prácticamente por ley, lo que hay que hacer

**SESIÓN ORDINARIA**

**072-2025**

**09 de setiembre de 2025**



1 es presupuestarlas y entonces por ejemplo ahí están, por ejemplo tenemos para la cancha de  
2 La Suiza, tres millones doscientos mil, para la Escuela San Vicente Pacayitas, ochocientos  
3 veintiséis mil, esto es lo de Hacienda, las partidas específicas, Salón Comunal de Verbena  
4 Sur un millón ciento cincuenta y siete mil, mejoras aceras Verbena Norte un millón ciento  
5 cincuenta mil, plaza de Deportes de Alto Varas un millón ochocientos cuarenta mil, Salón c  
6 Comunal de Loma Azul quinientos veintiocho mil, en Tuis ochocientos mil para mejoras en  
7 el puesto de salud, la Escuela de San Francisco de Tuis ochocientos mil, el Parque Infantil  
8 de Cien Manzanas setecientos cuatro mil, para mobiliario de la ADI de Santa Teresita tres  
9 millones noventa y dos mil, aceras y cunetas camino hacia Guayabo tres millones trescientos  
10 dieciocho mil, Salón Comunal de Peralta dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil,  
11 Chitaría abajo -camerinos de las plazas y demás ochocientos veintisiete , malla perimetral  
12 cancha de Deportes Eslabón ochocientos veintiséis mil, Sitio Mata alcantarilla manejo de  
13 aguas pluviales ochocientos veintiséis mil, malla perimetral Plaza de Deportes Tayutic un  
14 millón ciento noventa y un mil, también tenemos para construcción de malla perimetral Plaza  
15 Dulce Nombre un millón trescientos noventa y un mil, materiales para mejoras en área de  
16 juegos infantiles Los Laureles novecientos cincuenta y siete mil, equipo para Junta Educativa  
17 del Liceo Experimental Bilingüe un millón ciento veinte mil, chapeadora para la Plaza de  
18 Deportes de El Poró quinientos cuatro mil, mejoras para el parque Juegos Infantiles Omar  
19 Salazar novecientos cincuenta y siete mil, para la ADI de El Recreo novecientos cincuenta  
20 y siete mil, Salón Multiusos de Tres Equis dos millones cuatrocientos noventa y siete mil,  
21 malla perimetral Cementerio de Tres Equis doscientos veintiocho mil seiscientos, mejoras  
22 Escuela Nimarí Chirripó cuatro millones, materiales para mejora de Cancha de Deportes de  
23 Kokotsakubata Chirripó cuatro millones de colones, materiales para la construcción de  
24 albergue en comunidad Yoldi en Alto Pacuare cinco millones doscientos trece mil y  
25 construcción de capilla Santo Cementerio cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil  
26 para ₡51.054.755,95 y cabe destacar que ha esto se le rebajó el 20 % por eso recuerdan que  
27 había un poquito más, porque hay que rebajar el 20% de los trámites administrativos, mandar  
28 a La gaceta y todo lo demás a publicar, entonces señor Presidente yo lo que solicito, estos  
29 son Partidas Específicas no se puede cambiar, son partidas específicas que establece  
30 Hacienda y que para poder ejecutarlos tenemos que aprobar un presupuesto base cero, este  
31 presupuesto no va a la Contraloría Simplemente se aprueba y se sube al Sistema de la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Contraloría y después ya cuando nos giran los recursos se puede iniciar con su ejecución,  
2 entonces lo que quería hoy pedirle Presidente y a los señores Regidores y Regidoras traigo  
3 además del Presupuesto bueno el oficio, viene el documento con el presupuesto pero también  
4 viene el Plan Plurianual, Presupuesto Base Cero y además viene el Plan Operativo Anual  
5 con la partidas base cero para que se pueda aprobar y podamos así subirlo a la Contraloría,  
6 muchas gracias, cualquier consulta que tengan ahorita de este tema con mucho gusto. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
9 en dispensarlo del trámite de comisión, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
10 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, y los Regidores  
11 que estén de acuerdo en aprobar el Presupuesto, el Plan Plurianual Presupuesto Base y el  
12 Plan Operativo Anual-Partidas Base por favor levantar su mano, don Kevin 7 votos a favor  
13 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 2:**

16 Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba el Presupuesto  
17 Extraordinario N°00-2025 del Ejercicio Económico 2025, así como los ajuste al Plan Anual  
18 Operativo y al Plan Plurianual de la Municipalidad de Turrialba, todos por un por un monto  
19 de ₡51.054.755,95, que se proceda a incluir dicho presupuesto en el SIPP de la CGR y en  
20 los respectivos sistemas informáticos Municipales de los Departamentos de Contabilidad y  
21 Tesorería en concordancia con lo establecido en el artículo 8, inciso a) de la Ley de Control  
22 de Partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, N° 77551, que señala, en lo que  
23 interesa lo siguiente: “Artículo 8°- Principios presupuestarios/ .../ a) Incluidos los recursos  
24 en los presupuestos públicos, automáticamente se tendrán por legalmente incorporados a los  
25 presupuestos municipales aprobados por la Contraloría General de la República; en  
26 consecuencia, no será necesario tramitar la respectiva modificación presupuestaria..

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-800-2025 firmado por el Mag. Carlos  
30 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,  
31 recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales derivados de  
2 las sesiones ordinarias N°070-2025, N°071-2025 y sesión extraordinaria N°038-2025,  
3 remitidos a esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, detallados en el siguiente  
4 cuadro.

5	1. Sesión Extraordinaria	1.1 Oficio N.º SM-1387-2025	28 agosto, 2026
		1.2 Oficio N.º SM-1388-2025	
6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	2. Sesión Ordinaria 070-2025	1.3 Oficio N.º SM-1338-2025	6 agosto, 2025
		1.4 Oficio N.º SM-1341-2025	
		1.5 Oficio N.º SM-1342-2025	
		1.6 Oficio N.º SM-1343-2025	
		1.7 Oficio N.º SM-1344-2025	
		1.8 Oficio N.º SM-1351-2025	
		1.9 Oficio N.º SM-1352-2025	
		1.10 Oficio N.º SM-1353-2025	
		1.11. Oficio N.º SM-1354-2025	
		1.12 Oficio N.º SM-1355-2025	
		1.13 Oficio N.º SM-1356-2025	
		1.14 Oficio N.º SM-1357-2025	
		1.15 Oficio N.º SM-1358-2025	
16 17 18 19 20	3. Sesión Ordinaria N°071-2025	1.16 Oficio N.º SM-1359-2025	02 de setiembre, 2025
		1.17 Oficio N.º SM-1365-2025	
		1.18 Oficio N.º SM-1366-2025	
		1.19 Oficio N.º SM-1373-2025	
		1.20 Oficio N.º SM-1377-2025	
		1.21 Oficio N.º SM-1379-2025	
		1.22 Oficio N.º SM-1381-2025	
		1.23 Oficio N.º SM-1385-2025	
		1.24 Oficio N.º SM-1388-2025	
		1.25 Oficio N.º SM-1390-2025	
1.26 Oficio N.º SM-1397-2025			
21	Solo conocimiento	1.27 Oficio N.º SM-1402-2025	
		1.28 Oficio N.º SM-1403-2025	
22 23 24 25 26 27 28 29 30 31		1.29 Oficio N.º SM-1404-2025	
		1.30 Oficio N.º SM-1405-2025	
		1.31 Oficio N.º SM-1406-2025	
		1.32 Oficio N.º SM-1407-2025	
		1.33 Oficio N.º SM-1410-2025	
		1.34 Oficio N.º SM-1408-2025	
		1.35 Oficio N.º SM-1409-2025	

A continuación, se detalla el estado de atención de cada acuerdo:

**SESIÓN ORDINARIA N.º 0070-2025**

**1.1 Oficio N.º SM-1387- 2025**

**ASUNTO:** Remisión a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis los perfiles de las plazas por servicios especiales a incluir presupuesto inicial 2026.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento del Departamento de Recursos Humanos para lo correspondiente.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **1.2 Oficio N.º SM-1388-2025**

2 **ASUNTO:** Remisión presupuesto ordinario 2026 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
3 para su análisis.

4 **INFORME:** Se toma nota. Quedamos a la espera del Dictamen de Comisión.

5

6 **1.3 Oficio N.º SM-1338-2025**

7 **ASUNTO:** Oficio Diputada Rosaura Méndez referente problemática con las aguas  
8 residuales comunidad La Colina en el Distrito de Santa Rosa.

9 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Según información brindada por parte de la UTGV, se  
10 emitió oficio UTGV-EXT-591-09-2025 para dar respuesta a la gestionante. Asimismo,  
11 hacen la aclaración de que en el documento se indica que la situación ocurre en la curva de  
12 la Ruta Nacional N.º230; sin embargo, esta vía corresponde a CONAVI y no a la  
13 Municipalidad.

14

15 **1.4 OFICIO N.º SM-1341-2025**

16 **ASUNTO:** Oficio remitido por la CGR respecto al informe con los resultados del índice de  
17 Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2025

18 **INFORME:** Se toma nota de los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales,  
19 el cual tendremos presente para seguir avanzando en la mejora de la gestión de los servicios

20

21 **1.5 OFICIO N.º SM-1342 -2025**

22 **ASUNTO:** Traslado del oficio remitido por la CGR, referente a indicaciones para la  
23 formulación y presentación del Presupuesto Inicial 2026 a la Alcaldía Municipal.

24 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se socializa con el área financiera contable, para su  
25 conocimiento y fines que corresponden.

26

27 **1.6 Oficio N.º SM-1343-2025**

28 **ASUNTO:** Traslado del oficio presentado por la Gerente de Área – Julissa Sáenz Leiva –  
29 CGR, referente a comunicación sobre el inicio del proyecto de Guía Técnica para la revisión  
30 de los planes de empleo público institucionales, por parte de las Auditorías Internas.

31 **INFORME:** Se toma nota, a la vez hago del conocimiento de ustedes que por parte de la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 Auditoria se nos comunicó mediante oficio UAI-MT/113-202, de fecha 25 de agosto, 2025,  
2 el inicio del Estudio de Auditoría–Planes de empleo públicos institucionales.

3

4 **1.7 Oficio N.º SM- 1344 -2025**

5 **ASUNTO:** Agradecimiento de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Campabadal, por  
6 el trabajo realizado para restablecer el abastecimiento del agua potable.

7 **INFORME:** Se toma nota del agradecimiento el que se hizo extensivo al Departamento de  
8 Acueductos.

9

10 **1.8 Oficio N.º SM- 1351-2025**

11 **ASUNTO:** Comunicación de Traslado de la solicitud presentada por el concejo municipal,  
12 para la demarcación de la ruta 10, entre Paraíso y Siquirres, por parte del CONAVI, a la  
13 Dirección General de Ingeniería de Tránsito, por ser un tema de su competencia.

14 **INFORME:** Se toma nota. Quedamos a la espera de respuesta por parte de Ingeniería de  
15 Tránsito, de la atención de lo solicitado, según acuerdo concejo municipal, oficio SM 1099-  
16 2025.

17

18 **1.9 Oficio N.º SM- 1352 -2025**

19 **ASUNTO:** Nota de la ASADA El Recreo, respecto a carencia de disponibilidad de agua  
20 para que se tenga presente para lo concerniente al otorgamiento de nuevos permisos de  
21 construcción en El Recreo.

22 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se socializa con el Departamento de Control  
23 Constructivo para los fines que estimen convenientes.

24

25 **1.10 Oficio N.º SM- 1353 -2025**

26 **ASUNTO:** Oficio presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe  
27 Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, referente a problemática reiterativa con el  
28 negocio conocido como Bar Lab, en la plaza Arce detrás de la Municipalidad.

29 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se traslada al Departamento de Patentes, a quién se  
30 instruye para que se proceda conforme a la normativa vigente.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **1.11 Oficio N.º SM-1354 -2025**

2 **ASUNTO:** Solicitud de los vecinos de los Barrios La Guaria y La Plaza, para la valoración  
3 urgente y reparación de calle en mal estado cercanías de la Plaza Pública de Turrialba.

4 **INFORME:** Se atiende el acuerdo el cual se socializa con la U.T.G.V, quienes nos indican  
5 que se llevó a cabo recientemente un bacheo en Turrialba centro, según programación,  
6 abarcando el sector: calle La Guaria y la plaza pública. Se dio respuesta a los gestionante  
7 mediante oficios: UTGV-EXT-514-08-2025. UTGV y MT-DA-CHF-803-2025.

8

9 **1.12 Oficio N.º SM-1355 -2025**

10 **ASUNTO:** Solicitud de donación de máquinas de ejercicios para adultos, presentada por la  
11 Asociación de Desarrollo Integral B. San Cayetano.

12 **INFORME:** Se atiende el acuerdo el cual se remite a la Vice Alcaldía, para la inclusión en  
13 el expediente de solicitudes pendientes de asignación presupuestaria. Se dio respuesta a la  
14 gestionante sobre lo actuado mediante oficio MT-DA-CHF-802-2025.

15

16 **1.13 Oficio N.º SM- 1356 -2025**

17 **ASUNTO:** Solicitud Sr. Efraín Barrios para que se retire por parte del tránsito, o a quien  
18 corresponda, las unidades de la ruta 317 cada vez que utilicen la acera frente del templo  
19 católico como parada y se les ordene a los propietarios de la empresa, que regresen a la  
20 parada de buses de los distritos.

21 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, quedando pendiente la coordinación con la Comisión  
22 de Transporte Público.

23 En relación con este mismo tema, me permito informar que, el día 8 de septiembre del  
24 presente año, se recibió, declarado sin lugar, el recurso de amparo interpuesto por el Sr.  
25 Efraín Barrios, ante la Sala Constitucional, bajo el expediente N°25-022197-007-CO, con  
26 respecto a la solicitud de información contenida en el oficio DT-041-025. Dicho Tribunal  
27 indicó que todas las consultas fueron atendidas oportunamente y que no se constató ninguna  
28 vulneración de derechos fundamentales. Asimismo, se señaló que el recurrente simplemente  
29 se encuentra disconforme con la respuesta recibida, a quién se le recomendó, de forma  
30 respetuosa, solicitar la información ante las instancias competentes, además de habersele  
31 remitido la información que se encontraba al alcance de esta administración.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **1.14 Oficio N.º SM-1357 -2025**

2 **ASUNTO:** Solicitud ADI El Coyol para que los terrenos públicos que no han sido inscritos  
3 por la municipalidad se procedan a tomar las acciones para su rectificación en el Registro  
4 Nacional.

5 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Encargado de Control Constructivo, Censo  
6 y Valoración y Asesoría Jurídica institucional para la coordinación de acciones y el debido  
7 seguimiento, dentro del ámbito de sus competencias, a efectos de alcanzar la normalización  
8 de dichos terrenos conforme a derecho corresponda.

9

10 **1.15 Oficio N.º SM-1358 -2025**

11 **ASUNTO:** Solicitud Sra. Magda Martínez Mata, vecina El Recreo para instalación de una  
12 parada de bus en el Cruce de San Juan Sur y la calle camino al Hogar de Ancianos.

13 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se da respuesta a la gestionante mediante oficio MT-  
14 DA-CHF-804-2025.

15

16 **1.16 Oficio N.º SM-1359-2025**

17 **ASUNTO:** Solicitud de donación de instrumentos presentada por el Director – Escuela Santa  
18 Cruz, para el proyecto de la Banda Rítmica.

19 **INFORME:** Se da atención y respuesta mediante oficio MT-DA-CHF-805-2025.

20

21 **1.17 Oficio N.º SM-1365-2025**

22 **ASUNTO:** Nota Comité de Caminos Barrio IMAS de Santa Teresita, referente información  
23 oficial sobre el trabajo de lastreado del camino que conduce a barrio IMAS (camino al  
24 cementerio), así como el asfaltado en el área del colegio de Santa Teresita.

25 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a la UTGV, quienes dan respuesta mediante  
26 oficio UTGV-EXT-592-09-2025.

27

28 **1.18 Oficio N.º SM-1366-2025**

29 **ASUNTO:** Oficio No. 01-07-2025ADIB presentado por la Asociación de Desarrollo  
30 Integral de Bonilla, Asociación para el Desarrollo y Bienestar Socio-Económico Torito –  
31 Santa Cruz, la Dirección de la Unidad Pedagógica de El Torito y el Empresario de Transporte

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



- 1 de Estudiantes, referente mal estado que presenta la ruta 077.
- 2 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada conforme a las competencias institucionales  
3 a la UTGV, quienes dan respuesta mediante oficio UTGV-EXT-500-2025  
4
- 5 **1.19 Oficio N.º SM-1373-2025**
- 6 **ASUNTO:** Nota Sr. Manuel Brenes referente nombramientos Policía Municipal.  
7 **INFORME:** Se toma nota.  
8
- 9 **1.20 Oficio N.º SM-1377-2025**
- 10 **ASUNTO:** Solicitud de apoyo para proyecto de construcción de alero escolar, Escuela Santa  
11 Cruz.  
12 **INFORME:** Se da respuesta mediante oficio MT-DA-CHF-807-2025.  
13
- 14 **1.21 Oficio N.º SM-1379-2025**
- 15 **ASUNTO:** Recordatorio de oficio de carácter preventivo de la CGR, referente a la vigencia  
16 y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades.  
17 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento de las áreas que tengan  
18 relación directa con la gestión de los procesos señalados en el oficio supra citado.  
19
- 20 **1.22 Oficio N.º SM-1381-2025**
- 21 **ASUNTO:** Comunicación de la finalización del proceso de revisión de subsanaciones para  
22 los estudios técnicos de la incorporación de la variable ambiental en la propuesta del plan  
23 regulador del cantón de Turrialba.  
24 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con la Arq. Vanessa Valverde, Encargada del Plan  
25 Regulator para lo correspondiente.  
26
- 27 **1.23 Oficio N.º SM-1385-2025**
- 28 **ASUNTO:** Agradecimiento Manuel Brenes por arreglo camino El Recreo.  
29 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con los funcionarios UTGV.  
30
- 31 **1.24 Oficio N.º SM-1389-2025**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **ASUNTO:** Autorización al Alcalde Municipal para la firma del Convenio Específico de  
2 Cooperación entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la Municipalidad De  
3 Turrialba.

4 **INFORME:** Se atiende el acuerdo procederemos a establecer las coordinaciones pertinentes  
5 para proceder a la formalización del Convenio.

6

7 **1.25 Oficio N.º SM-1390-2025**

8 **ASUNTO:** Dictamen Comisión punto #3º. Referente recomendación al Sr. Alcalde  
9 Municipal para que valore si existen elementos para volver a generar una nueva  
10 investigación y así lograr satisfacer las dudas de la asociación en mención.

11 **INFORME:** Se atiende el acuerdo en atención a lo recomendado estamos analizando el caso  
12 para determinar lo procedente.

13

14 **1.26 Oficio N.º SM-1397-2025**

15 **ASUNTO:** Solicitud cierre calle presentada por Ruth Corrales para la realización de la  
16 caminata en conmemoración de la señorita Melanie Fiorela y crear conciencia sobre el  
17 cáncer de cervix.

18 **INFORME:** Se toma nota.

19

20 **1.27 Oficio N.º SM-1402-2025**

21 **ASUNTO:** Problemática que presenta camino comunidad Colorado debido a los peligros  
22 curvas y paso de vehículos pesados.

23 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada para su atención a la UTGV, para que se  
24 estudie la situación y se determinen posibles soluciones según lo descrito. Hago de  
25 conocimiento ustedes que el día de hoy funcionarios de la UTGV, se encuentran llevando a  
26 cabo el trabajo de señalización en la zona.

27

28 **1.28 Oficio N.º SM-1403-2025**

29 **ASUNTO:** Aprobación de los montos correspondientes a la elaboración de montaje de  
30 vitrinas, rincones patrios, y faroles, con motivo de la celebración de la Semana Cívica.

31 **INFORME:** Se toma nota. Se comparte con los departamentos correspondientes.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 1.29 Oficio N.º SM-1404-2025

2 **ASUNTO:** Aprobación Informes referente a Análisis de los Proyectos de Ley 25039 para su  
3 remisión a la Asamblea Legislativa

4 **INFORME:** Se toman nota.

5

6 1.30 Oficio N.º SM-1405-2025

7 **ASUNTO:** Aprobación Informes referente a Análisis de los Proyectos de Ley 25039 y 2509,  
8 para su remisión a la Asamblea Legislativa

9 **INFORME:** Se toma nota.

10

11 1.31 Oficio N.º SM-1406-2025

12 **ASUNTO:** Incorporación en el Acta la firma de la escritura de donación de la franja de  
13 terreno, donado por parte de RECOPE para mejora del camino vecinal que conduce al  
14 distrito de Peralta.

15 **INFORME:** Se toman nota.

16

17 1.32 Oficio N.º SM-1407-2025

18 **ASUNTO:** Autorización del Concejo Municipal para que la Alcaldía coordine con la  
19 empresa Presbere S.A. la ejecución de una donación de una hora de uso de compactadora,  
20 destinada a la nivelación de la plaza pública, con motivo del Torneo de la Independencia y  
21 en el marco del compromiso con la responsabilidad social empresarial.

22 **INFORME:** Se toman nota. Procederemos conforme a lo acordado.

23

24 1.33 Oficio N.º SM-1410-2025

25 **ASUNTO:** Trasladar el tema del Convenio Montelop – Municipalidad de Turrialba al  
26 Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Transporte Público, para que generen una  
27 hoja de ruta.

28 **INFORME:** Se toman nota, quedo dispuesto a la coordinación de acciones con la Comisión  
29 de Transporte Público para la elaboración de la hoja de ruta.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Traigo el seguimiento de los  
2 acuerdos, de las Sesiones 070, 071 y la Extraordinaria 038, siendo que bueno de la Sesión  
3 Extraordinaria del 28 de agosto viene el seguimiento al acuerdo 387, 388 de la 070 del 06  
4 de agosto vienen 1378, 1341, 1342, 1343, 1344, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357,  
5 1358, 1359, 1365, 1366, 1373, 1377, 1379, 1381 y 1385, también viene de la Sesión  
6 Extraordinaria 071 del 02 de setiembre, el seguimiento y la ejecución a los acuerdos 1389,  
7 1390, 1397, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1410, de conocimiento el 1408, 1409 y  
8 vienen todas las gestiones que se desarrollaron que es un montón son como 20 páginas, pero  
9 tal vez para que se puedan incluir en el Acta y los Regidores puedan leerlos, los Síndicos  
10 también, el seguimiento a los acuerdos. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
13 en que se adjunte al Acta este seguimiento de acuerdos, por favor levantar su mano, 7 votos  
14 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

15

16 **ACUERDO 3:**

17 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-800-2025 presentado  
18 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Señora Secretaria tal vez nos pasa la  
22 lista, aquí me están socando, que donde está la lista, las firmas, a ver si. -----

23

24 **4. Proyecto de Vivienda.**

25

26 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Hemos estado haciendo  
27 gestiones atreves del Asesor de la Alcaldía de don Luis Fernando y quiero vincular aquí a la  
28 Comisión de vivienda señor Presidente, porque estamos organizando un encuentro  
29 informativo sobre acceso a la vivienda queremos hacer una feria el 10 de octubre de 9: 00  
30 a.m. a 2:00 p.m. en el Parque Quesada Casal con el Ministerio de Vivienda y asentamientos  
31 para que vengan todas las personas interesadas con el tema de proyectos y demás y entonces

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1 me gustaría que la Comisión de Vivienda podamos remitir esta propuesta a la Comisión de  
2 Vivienda para que la veamos participen junto con nosotros, esto está para el 10 de octubre y  
3 también que el acuerdo vaya que le notifiquen al CCCI porque la idea es que también  
4 participen otras instituciones y atiendan a la gente ahí en campo y le puedan resolver  
5 consultas a la gente instituciones como el IMAS, CONAPDIS, CONAPAM que más don  
6 Luis, bueno las instituciones del eje social del CCCI para que también participen, esto es una  
7 iniciativa de la Alcaldía con la Comisión de Vivienda quienes vamos a incorporar a este  
8 proyecto porque estamos valorando un proyecto de vivienda en esta Administración en  
9 terrenos que tenemos municipales, pero quiero verlo con la Comisión de Vivienda, con el  
10 acercamiento con el Ministerio de Vivienda, para regularizar algunas cosas, poner en orden  
11 otras y que la ciudadanía pueda aclares en cualquier duda con respecto a la vivienda que es  
12 tan importante porque el bono de vivienda a la gente se le complica por el artículo 59 poder  
13 adquirir un terreno, entonces hemos estado conversando con operadoras que están anuentes  
14 a que en lugar de andar con esos bonos, podamos canalizar para hacer un proyecto de  
15 vivienda y entonces podamos ayudar más bien a esta gente que necesita, no con el artículo  
16 59 si no con un proyecto de vivienda, porque los propietarios de tierra no venden un pedacito  
17 para hacer una vivienda porque para ellos es una perdida más bien, tienen que segregare y  
18 todo lo demás, entonces tenemos una de la Comisión de Vivienda usted está don Roger en  
19 la Comisión de Vivienda, vamos a conversar este tema, el primer paso que queremos es este  
20 acceso a vivienda que va ser de carácter informativo, el 10 de octubre de 9: 00 a.m. 2:00  
21 p.m. para que la gente participe en el Parque Quesada Casal y la idea de esta feria no  
22 solamente artículo 59 si no que también cualquier otra duda que tengan, eso sobre ese tema.-  
23

24 **5. Alcantarillado Sanitario San Rafael.**

25  
26 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En San Rafael de Turrialba  
27 ustedes saben el hueco de la bolsa y el palo, que hay en el puro centro, eso no es que nosotros  
28 no queríamos asfaltar, es que ahí hay un problema de alcantarillado sanitario y entonces  
29 como ya no había tubería eso estaba carcomido por debajo totalmente, no había ni relleno,  
30 entonces por más asfalto que pusiéramos que eso lo hicieron, lo estaban haciendo mal,  
31 porque se volvía a romper, porque abajo es como un huevo, es un cascaron, lo que está es la

SESIÓN ORDINARIA

072-2025

09 de setiembre de 2025



1 yema y un hueco, igualmente ahí, entonces quiero informarles el hueco del huevo no, quiero  
2 informales que ahí precisamente había un hueco de un huevo, un cascaron, y entonces hemos  
3 iniciado ya con la colocación de alcantarillado, un proyecto se va colocar 100 metros hay  
4 que sustituir 100 metros ya se colocaron aproximadamente 30 tubos después va un relleno,  
5 también se ha presupuestado para poder también por eso, vieron que una parte en el  
6 extraordinario creo que decía cuadrantes de San Rafael, es para esto, para poder tapar todos  
7 esos huecos que van a quedar ahora con el trabajo que se hizo pero por lo menos ya no va  
8 estar ese hundimiento peligroso, también quería informarles que ya colocamos dos rótulos  
9 en el cruce allá en Colorado, en el sector esto se llama Santo Domingo, cruce de Santo  
10 Domingo, 2 rótulos donde dice que es prohibido el paso de camiones pesados, porque se  
11 colocaron ahí y no en la entrada de la ruta nacional 10, o a bajo a la par de Carnitas Mata,  
12 porque resulta que ahí entran, hay acceso hasta cierto sector donde pueden entrar y tienen  
13 que dar vuelta eventualmente, pero también hay negocios, entonces hay camiones que  
14 ingresan a dejar mercadería, entonces si nosotros podemos eso por ejemplo en la entrada de  
15 la ruta nacional 10 o abajo en la entrada de Carnitas Mata, aquel camión que no es un  
16 contenedor que vaya ingresar a dejar productos, no va ingresar y entonces los supermercados  
17 y los negocios que están ahí se verían afectados, a donde se colocaron los rótulos que es con  
18 un estudio que hizo la Unidad Técnica de Gestión Vial, ahí bien, bien puede llegar un furgón  
19 y dar vuelta, cuando vea el rotulo va a decir aquí ya no puedo pasar y tiene que devolverse,  
20 por dónde, por donde vino, no hay peligros de giros, no hay peligros de vivienda etc. se puso  
21 ahí porque si cerramos desde la entrada los camiones con mercadería que si pueden pasar no  
22 van a ingresar, porque el rótulo que establece la normativa es no camiones, no se puede hacer  
23 un rótulo al estilo nuestro, como poner no furgones, no contenedores, la norma aprobada es  
24 no camiones, entonces un camión con productos va decir no puedo entrar ahora aquí,  
25 entonces no iba a entrar y si puede pasar porque ahí para poder llegar, entonces se colocaron  
26 2 uno para los que vienen por la primera entrada díganos o por los que entran por la segunda  
27 entrada, cuando llegan a ese cruce lo que les va quedar de frente es el rótulo no camiones,  
28 entonces ahí o tienen que devolverse o si se tiran se la juegan y asumen las consecuencias  
29 de los daños que puedan causar, pero además se va colocar un rótulo frente a la iglesia  
30 también, porque eventualmente si alguno llega a la iglesia si pasa, no puede pasar, entonces  
31 vamos a colocar de momento 3 rótulos, ya se colocaron 2 eso también quería informarlo. --

**SESIÓN ORDINARIA**  
**072-2025**  
**09 de setiembre de 2025**



1        **6. Actividades del día del niño.**

2

3        **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Informarles que hoy tuvimos  
4 actividades del día del niño, con la empresa McDonald's y otros que se sumaron. -----

5

6        **7. Centro de Transferencia.**

7

8        **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Informarles que en las redes  
9 sociales que la vez pasada preguntaba don Marco el Regidor se ha subido el Regidor sobre  
10 el Centro de Transferencia, fotografías, videos para que puedan ver cómo está ya el Centro  
11 de Transferencias, que empezará operaciones lo más pronto esperemos el otro año, el primer  
12 trimestre pueda estar operando una vez que el vertedero deje de funcionar, bueno ya se nos  
13 agotó el tiempo, muchas gracias por el espacio y por aprobar el presupuesto base cero. -----

14

15        **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno ya son las 6 y pasadito y vamos  
16 para el Acto Cívico compañeros, son las 6 en punto, podemos dejar para el Acta las consultas que les  
17 parece, quedó don Marco en la palabra y quedó también don Ronald Sánchez bueno en el orden don  
18 Ronald Sánchez y después don Marco, nada más si quieren ténganla por ahí presentes para que las  
19 hagan la próxima semana y don Arturo Rodríguez también y don Roger Bell, son 4. -----

20

21        **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

22

23

24

25

26        **Lic. Octavio Arce Obando**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez**

27        **Regidor-Presidente Municipal**

**Secretaria Municipal.**

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----